

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA III

Natalia L. Casola, Agustín D. Galli, Mónica L. Ippolito,
Cecilia G. Sagol, Julián E. Valle



SANTILLANA en línea

ÍNDICE

SECCIÓN I

Reflexión ética: las personas y la vida en sociedad.....6

1. La sociedad global	8
¿Qué es la globalización?	8
La dimensión territorial de la globalización:	
¿Una aldea global?	9
Los aspectos negativos de la globalización	
La dimensión económica: formas	
de producción y consumo.....	11
La dimensión social: nuevas formas	
de socialización.....	12
La dimensión cultural:	
¿mundialización de la cultura?.....	13
Construyendo el conocimiento. La mirada de	
Bauman sobre el consumo.....	14
Explorando otras fuentes. Comprar, tirar,	
comprar	15
Actividades finales.....	16
2. El poder y la política	18
Sociedad y poder.....	18
El poder y la dominación.....	19
El poder político y el Estado	20
La coacción y el consenso: ¿por qué obedecemos?	21
Legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio	
El poder entre los Estados.....	22
Una mayor interdependencia	
Más allá de los límites del Estado	23
Explorando otras fuentes. ¿Cuál es el “país más	
poderoso”?	24
Construyendo el conocimiento. El poder de la	
comunicación y la post-verdad.....	25
Actividades finales.....	26

Proyecto de trabajo 1. Tomar conciencia	
sobre el uso de las energías renovables	28
Proyecto de trabajo 2. Historias de vida	
en tiempos de globalización	30

SECCIÓN II

Derechos humanos.....32

3. Ser humanos nos da derechos	34
Los derechos humanos	34
El contexto en el que “surgieron” los derechos	
humanos	35
La ONU y la Declaración Universal	
de Derechos Humanos.....	36
El papel de los Estados frente a los	
derechos humanos	37

La violación de los derechos humanos	
La violencia doméstica es violación	
de los derechos humanos	
El Sistema Universal de Derechos Humanos	38
La Organización de las Naciones Unidas	
La necesidad de una justicia internacional	
El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional	
El Sistema Interamericano de Derechos Humanos	40
La OEA y la Corte Interamericana	
de Derechos Humanos	
Derechos humanos que brindan protección especial	
Los derechos de los menores	
Construyendo el conocimiento. La protección	
de los derechos en acción	42
Explorando otras fuentes. Los derechos	
de los niños y niñas en la obra de Berni	43
Actividades finales.....	44

4. Construyendo los derechos humanos	
en la Argentina	46
Los derechos humanos, una perspectiva integral	46
El terrorismo de Estado	47
Los organismos de derechos humanos	48
El movimiento de derechos humanos	
durante la democracia	49
Construyendo el conocimiento. La Antropología	
forense: una ciencia para recuperar la identidad	50
¿Derechos protegidos? El trabajo, la vivienda	
y la lucha por una vida digna	52
Los derechos de los niños	53
Los derechos de las mujeres.....	53
Actividades finales.....	54

5. Derechos humanos en el mundo de hoy	56
¿Se cumplen los derechos humanos?	56
Distribución de la riqueza y desigualdad	57
¿Cómo se combate la inequidad?	
El hambre en el mundo.....	58
Las nuevas guerras.....	59
Los migrantes y los refugiados	60
Un poco de historia	
Rechazo y discriminación	
Construyendo el conocimiento. Política	
migratoria	61
Los problemas ambientales y los derechos humanos	62
Explorando otras fuentes. Problemas ambientales	63
El derecho a la salud	64
Género, niñez y personas mayores	65
Los derechos humanos de los mayores.	
Actividades finales.....	66

Proyecto de trabajo 3. Un mapa de las migraciones	
en el mundo actual	68

Proyecto de trabajo 4. Construyamos entre todos un mundo con derechos	70
--	----

SECCIÓN III

Identidades y diversidades..... 72

6. Somos en la sociedad de la información	74
Internet y la sociedad de la información	74
Hacia una inteligencia colectiva	75
La economía del conocimiento	
Nosotros e internet	76
La transformación de los medios masivos en internet	
Nosotros y las redes	
Construyendo el conocimiento. Internet: ¿una herramienta para la democratización de la ciudadanía?	78
Explorando otras fuentes. Jóvenes e internet	80
Actividades finales	82
7. Culturas e identidades en un mundo global	84
Qué entendemos por cultura	84
Otras definiciones de cultura	85
Un conjunto de significados	
Cultura e identidad	
Diversidad de culturas	86
La globalización y las prácticas culturales	
Una cultura global	
Resistencias a la globalización	
Construyendo el conocimiento. Luces y sombras del mundo global	88
Explorando otras fuentes. Mundiales: cuando nos sentimos más argentinos	90
Actividades finales	92
8. La identidad como derecho	94
Desde el día en que nací	94
El derecho a la identidad	95
La identidad como obligación	
Abuelas por la identidad	96
Un "índice de abuelidad"	
Derecho a la identidad cultural	97
Proteger nuestros datos y nuestra identidad	98
Algunas recomendaciones	99
Construyendo el conocimiento. Los límites de la diversidad cultural	100
Actividades finales	102

Proyecto de trabajo 5. Un debate sobre el uso de las redes sociales 104

Proyecto de trabajo 6. Un documental transmedia sobre un tema cultural 106

SECCIÓN IV

Ciudadanía participativa 108

9. Distintas formas de organizar y ejercer el poder	110
Poder, política y gobierno	110
Los regímenes políticos	111
La democracia	
Formas de gobierno democráticas	112
El parlamentarismo	113
El presidencialismo	114
El equilibrio de poder en los gobiernos presidencialistas	
El semipresidencialismo o semiparlamentarismo	115
Formas de gobierno no democráticas	115
Construyendo el conocimiento. Cómo funcionan los gobiernos: mucho más que el diseño de las instituciones	116
Explorando otras fuentes. El poder político expresado a través de la pintura	117
Actividades finales	118
10. El gobierno de la Argentina	120
La Constitución Nacional organiza el gobierno	120
Representativo, republicano y federal	121
El Poder Legislativo Nacional	122
El funcionamiento del Congreso	
La sanción de las leyes	123
Funciones de control del Poder Legislativo	
El Poder Ejecutivo Nacional	124
La elección del presidente y del vicepresidente	
El Poder Judicial de la Nación	125
Otras funciones del Poder Judicial	
Los gobiernos provinciales	126
El equilibrio entre nación y provincias	
Explorando otras fuentes. La Casa Rosada tiene historia	127
Actividades finales	128

Proyecto de trabajo 7. Nos organizamos en la escuela: los centros de estudiantes 130

Para ubicarte en el tiempo 134

El trabajo por proyectos 138

Recursos en línea para ampliar lo aprendido

En las páginas 62, 115, 127 y 135.

I

En esta primera sección vamos reflexionar sobre el fenómeno de la globalización y sus consecuencias, tanto humanas como ambientales. Además, vamos a conocer qué es el poder y cómo las relaciones de poder moldean gran parte de lo que acontece en nuestras vidas. ¿Estás preparado?

Los capítulos 1 y 2 que integran esta sección te permitirán reflexionar sobre estos temas.

- ¿Cuál es la idea que transmite la imagen?
- ¿Les parece que la globalización permite que estemos más y mejor comunicados?
- ¿Qué cambios produce en las sociedades la comunicación instantánea desde cualquier lugar del mundo?
- ¿Cómo se imaginan las sociedades del futuro?

El fenómeno de la globalización produjo importantes cambios en las formas de relacionarnos.

¿Cuáles son esos cambios?
¿Qué repercusiones trajeron?

Páginas 8-10.

La producción y el consumo adquirieron nuevas posibilidades gracias a la globalización.

¿Cuáles son sus consecuencias humanas?

Página 11.



Las relaciones entre Estados también son relaciones de poder.

¿Cómo se configuran esas relaciones en tiempos de globalización?

Páginas 22 y 23.

El Estado es una institución de poder político y dominación.

¿Por qué creés que obedecemos las leyes del Estado?

Páginas 20 y 21.

Los medios de comunicación y las redes sociales establecen nuevas pautas de socialización.

Entonces, ¿somos seres más sociables?

Páginas 12 y 13.

Todos los seres humanos tenemos alguna cuota de poder.

¿Qué nos permite ejercer poder? ¿Por qué existen las relaciones de dominación?

Páginas 18 y 19.

1

La sociedad global

El fenómeno de la globalización, sobre el que vamos a reflexionar en este primer capítulo, produjo grandes cambios en las formas de relacionarnos con las demás personas en casi todas partes del mundo. Las nuevas tecnologías de la comunicación, la mayor producción y circulación de información, una nueva concepción del tiempo y del espacio, nuevos intercambios culturales, entre otros factores, confluyeron para moldear lo que se conoce como sociedad global.

- ¿Qué es la globalización? ¿Vos también sos parte de la sociedad global?

¿Qué es la globalización?

La globalización es un proceso que comenzó en las últimas décadas del siglo xx gracias a los avances en las comunicaciones, la tecnología, el transporte, la ciencia y la industria. Todos estos factores combinados produjeron profundos cambios en la interacción e integración de las personas, las empresas y los Estados de todas partes del mundo, transformando, a su vez, la política, la economía y la cultura de cada lugar.

Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (cuyo mayor emblema es internet) crearon una **nueva concepción del tiempo y del espacio**. Por ejemplo, un estudiante de la Argentina puede intercambiar datos con otros estudiantes de muchas partes del mundo en **tiempo real** y acceder a numerosas fuentes de información; de la misma forma que un operador de bolsa puede realizar transacciones desde cualquier parte del planeta las 24 horas del día, ambos casos con repercusiones muy distintas para las sociedades a las que pertenecen.

A medida que el tiempo y el espacio **dejaron de significar un impedimento decisivo** para las acciones de las personas o de las empresas, el **intercambio** (comercial, cultural, tecnológico, etc.) entre países aumentó como nunca antes en la historia. Las grandes empresas transnacionales se convirtieron en **gigantescos consorcios globales** capaces de

vender sus productos a nivel planetario. Indumentaria, calzado, consolas de videojuegos, restaurantes de comida rápida, aplicaciones para teléfonos celulares, series de televisión o destinos turísticos, entre muchos otros ejemplos, se consumen cotidianamente en los más diversos rincones del mundo y generan lo que se denomina **consumidor global** que trasciende las pautas culturales de cada región. Ya no hay límites geográficos que no puedan vulnerarse, por lo que las acciones de las personas o de los grupos (como las empresas o Estados) pueden adquirir consecuencias mundiales, algunas de ellas positivas, y otras, como veremos, negativas.



Local de una cadena internacional de comidas rápidas en Quito, Ecuador.

La dimensión territorial de la globalización: ¿una aldea global?

La idea de una **aldea global** tiene sus orígenes en la década de 1960, a partir de los trabajos del filósofo canadiense **Marshall McLuhan** (1911-1980), quien predecía las consecuencias del avance de los medios de comunicación masivos –que para la época eran esencialmente la radio y la televisión– en función de la **conectividad humana a escala global**. McLuhan observaba que el mundo comenzaba a volverse “más pequeño” en la medida en que aumentaban las transmisiones de televisión vía satélite que permitían llevar o traer contenidos desde o hacia cualquier sitio del planeta. Sostenía que la velocidad de las comunicaciones auspiciaba un mundo mucho más interrelacionado, donde las distancias se acortaban y las personas se conocían mejor sin importar el lugar en el que se encontraran: las nuevas tecnologías posibilitarían que la humanidad en su conjunto viviera tan estrechamente relacionada como los habitantes de una pequeña comunidad pero a nivel planetario, es decir, como miembros de una aldea global.

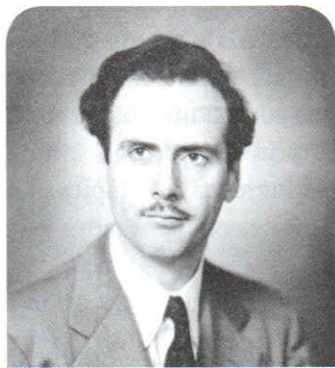
Durante la segunda mitad del siglo xx y principios del siglo xxi, con el desarrollo de la tecnología digital –especialmente la informática e internet– se produjo la llamada **Revolución Digital**. Este fenómeno modificó completamente las formas de relacionarnos entre las personas, la comunicación, el trabajo, el comercio, el aprendizaje o el entretenimiento, entre muchos otros factores. De ahí que algunos estudio-

sos coincidan en llamar al período actual de la historia como “Era de la información” o “Era digital” para describir lo ligadas que están muchas de nuestras prácticas cotidianas a las tecnologías de la información y la comunicación.

En ese período, la idea de la aldea global se propagó ampliamente en las Ciencias sociales para dar cuenta del fenómeno de la globalización. En la actualidad, este concepto se utiliza para referirse a un mundo cada vez más **interconectado e interactivo**, con intereses **entrelazados** y moldeado por los avances en la informática, las telecomunicaciones y el transporte que **desdibujan los límites y las distancias geográficas**. Esta **dimensión territorial** puede tener diferentes interpretaciones, en las que se ven reflejadas las más diversas consecuencias sociales.

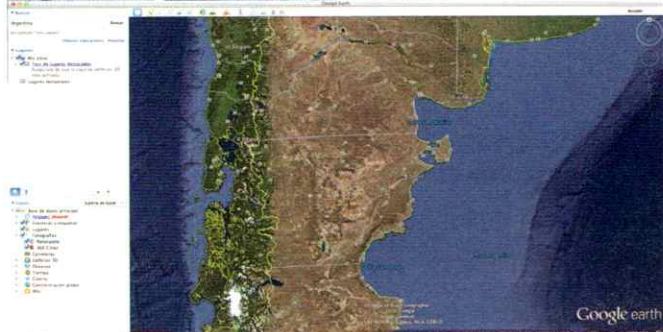
Así, por ejemplo, se reconoce como un hecho que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han facilitado como nunca antes la exploración de “espacios extranjeros” y el intercambio entre personas que viven a miles de kilómetros de distancia.

- Programas como Google Earth nos permiten visitar virtualmente casi todo el planeta y acceder a cartografías e imágenes satelitales sin movernos de casa.
- Las redes sociales, como Facebook o Twitter, nos habilitan a tener “amigos” de todas las nacionalidades o seguir en tiempo real las publicaciones de artistas, políticos o deportistas de cualquier parte del mundo.
- La televisión por cable o por satélite nos acerca contenidos desde los lugares más remotos que podamos imaginar.
- Internet posibilita el intercambio de información más voluminoso que la humanidad haya conocido. No obstante, el retrato de un mundo “sin fronteras”, “sin barreras” o “más pequeño”, es cuestionado por quienes alertan por sus efectos negativos, como podés leer en la página siguiente.



Marshall McLuhan es considerado uno de los fundadores de la teoría de la comunicación.

Vista del sur de la Argentina con el programa Google Earth.



- Explicá con tus propias palabras la siguiente frase: “La globalización supone una nueva concepción del tiempo y del espacio”.
- ¿A qué se refiere el concepto de Revolución Digital? Hacé una lista de al menos cinco acciones de tu vida cotidiana que estén moldeadas por la tecnología digital.

Los aspectos negativos de la globalización

Sin embargo, esta facilidad para “viajar” de un lugar a otro por medio de la tecnología no tiene como contrapartida el establecimiento de lazos profundos con aquellos lugares que se visitan ni con las personas que se conocen. Por un lado, podemos cambiar de lugar con la misma velocidad con la que cambiamos de canal; por otro lado, la permanencia en ese lugar es efímera, ya que puede durar apenas unos segundos hasta que decidimos cambiar nuevamente. El *zapping* por los canales de televisión puede mostrarnos el dolor de la guerra en algún país lejano y acto seguido a un cocinero asando papas en otro país también lejano: es probable que ambas realidades se reciban con la misma liviandad. De ahí que las miradas más críticas sobre la globalización describan a la aldea global como el triunfo de lo **efímero** (lo que dura poco) y lo **volátil** (lo que cambia fácilmente).

A su vez, la velocidad de este viaje virtual y la comodidad con la que se realiza el “desplazamiento” (por ejemplo, desde un teléfono celular) no guarda ningún parecido con los fuertes obstáculos que siguen enfrentando las personas que intentan **migrar físicamente** de un lugar a otro. La gran mayoría de los seres humanos que buscan establecerse en un país diferente al de origen encuentra trabas económicas, políticas o de visado. Por eso el “fin de la geografía” o



Tokio, capital de Japón, es considerada una ciudad global.

el “mundo sin fronteras” de la era global quedó atado a la **condición social de las personas**. En los sectores económicamente más favorecidos, las nociones de “cerca” o “lejos” perdieron parte de su relación natural con la geografía, ya que disponen del dinero necesario para trasladarse al rincón más remoto del mundo. En cambio, la población más desfavorecida, como los inmigrantes, refugiados y desplazados, apenas dispone de los recursos mínimos para subsistir en un mismo lugar y encontrará todo tipo de barreras no bien intente trasladarse.

Por otra parte, la dimensión territorial de la globalización también atañe a cambios en la economía y en la política de los Estados del mundo. El avance en las comunicaciones y en el transporte auspició una **desterritorialización de la economía**, es decir, las grandes empresas globales fragmentaron sus procesos de producción y se instalaron en distintas regiones del planeta en busca de mayores beneficios, sin tener en cuenta los límites territoriales de los Estados. A medida que el poder de las empresas se hizo más y más grande, los **Estados perdieron poder territorial**, disminuyeron su capacidad de tomar decisiones en los asuntos que afectan a sus poblaciones y se encontraron cada vez más condicionados por la situación económica internacional.

Este nuevo escenario colaboró con la formación de lo que algunos especialistas llaman **ciudades globales**, es decir, espacios urbanos que concentran los grandes flujos económicos (por las empresas que allí se instalan o los capitales financieros que allí circulan), las mejores universidades, los trabajos que requieren mayor calificación, los servicios públicos más avanzados y las mejores conexiones hacia todo el mundo, las sedes de los principales organismos internacionales, los mayores ingresos per cápita, las vanguardias del arte o la moda, etc. Ciudades como Nueva York, París, Tokio y Londres se enmarcan dentro de este tipo por su capacidad de ejercer una enorme influencia sobre el resto del planeta: son las ciudades globales, mucho más que los Estados nacionales, las que realmente importan para la economía y la toma de decisiones políticas a nivel planetario.

- ¿En qué consiste la imagen de la “aldea global”? ¿Qué diferencias presenta en comparación con las “ciudades globales”?
- Identificá y explicá dos consecuencias de la globalización que podrían considerarse como “negativas”.



La dimensión económica: formas de producción y consumo

El proceso de globalización transformó profundamente la economía a nivel planetario. Las formas de producción, la generación de riqueza, el consumo y la distribución de bienes y servicios experimentaron grandes cambios que afectaron, en consecuencia, la vida de las personas y de las sociedades.

Como vimos, una de sus características fue la **des-territorialización** de una parte importante de las actividades económicas. Esto significa que, gracias a los avances en las comunicaciones y en el transporte, las grandes empresas pudieron **fragmentar su producción** de acuerdo a su conveniencia y aun así vender sus productos en todo el mundo. Muchas empresas transnacionales llevaron la **etapa de producción** a aquellos países donde las leyes laborales son más "flexibles", los salarios más baratos y los cuidados del ambiente menos estrictos. En tanto, mantuvieron en los países de origen las **etapas de investigación, diseño o comercialización** que requieren mayor calificación y suponen salarios más elevados. De este modo, las empresas aumentaron su capacidad de producción y formaron **gigantescos consorcios globales** con llegada a casi todo el planeta.

Ningún lugar quedó "lejos" para hacer negocios. Cadenas de restaurantes o de supermercados; empresas de tecnología, de calzados o de alimentos; bancos, compañías de seguros y farmacéuticas; productoras de semillas y agroquímicos; plataformas de televisión a través de internet; eventos deportivos o musicales, entre muchos otros ejemplos, transgredieron todas las barreras territoriales y adquirieron dimensiones planetarias nunca antes conocidas.

Todo esto se produjo en simultáneo con otra gran

transformación económica: la **movilidad y supremacía de los capitales financieros**. Las nuevas tecnologías permitieron que los capitales financieros circularan por todo el mundo a la misma velocidad que puede hacerlo, por ejemplo, un correo electrónico. Los operadores de bolsa comenzaron a desempeñar un rol crucial en la economía global con la posibilidad de realizar transacciones desde cualquier lugar del planeta las 24 horas del día. Una enorme masa de capitales globales pasó a destinarse a la **especulación financiera** (en la compra de las acciones de las empresas y en los títulos de deuda de los Estados) en detrimento de la producción de manufacturas y la creación de empleo (de las industrias). Esta forma de generación de riqueza a través del sistema financiero no tiene espacio físico y la mayor parte de las veces no obedece a leyes territoriales ni contribuye con impuestos a ningún Estado.

También, como parte del mismo proceso, se produjeron cambios en las **formas de consumo**. En casi todo el mundo se conocieron nuevas **marcas y publicidades** de carácter global, muchas de ellas en idiomas desconocidos y con pautas culturales ajenas. Las estrategias de **marketing y diseño** adquirieron una relevancia fundamental para generar deseos de **consumo** como en ninguna otra época histórica. Un producto recién comprado puede resultar "viejo" en poco tiempo porque ya se lanzó otro supuestamente mejor que lo reemplaza. La renovación del deseo implica la insatisfacción permanente. Los especialistas comenzaron a hablar de **sociedades de consumo** para describir la importancia que recibe el **rol consumidor de las personas**: ya no son valoradas tanto por lo que producen sino, más bien, por cuanto consiguen consumir.



Sede de la empresa tecnológica multinacional Infosys, ubicada en la ciudad de Bangalore, India.



Los grandes centros comerciales son un símbolo de la sociedad de consumo donde se concentran los locales de venta de las marcas globales.

La dimensión social: nuevas formas de socialización

La **socialización** es el proceso por el cual los individuos adquirimos un amplio conjunto de normas, conocimientos y valores de la sociedad en la vivimos. Gracias a este proceso logramos integrarnos a la sociedad, incorporamos pautas culturales y forjamos nuestra personalidad. En la etapa de **socialización primaria**, que tiene lugar en el seno familiar durante la niñez, adquirimos el lenguaje y las primeras normas de convivencia. Luego, en la etapa de **socialización secundaria**, experimentamos nuevas **formas de relacionarnos** de acuerdo a los roles que desempeñemos (estudiante, trabajador, profesional, padre de familia, etc.) y los distintos ámbitos para la interacción con los demás (la escuela, la empresa, el club, los medios de comunicación, etcétera).

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación, característico de la globalización, **transformó completamente las formas de la socialización**. La televisión en todas sus variables, los teléfonos celulares y sus múltiples aplicaciones, las redes sociales e internet, entre otros ejemplos, son parte de nuestra vida cotidiana, de la información que recibimos o enviamos y de los lazos que establecemos con los demás, generando nuevas **oportunidades y ventajas**, como así también **efectos negativos**.

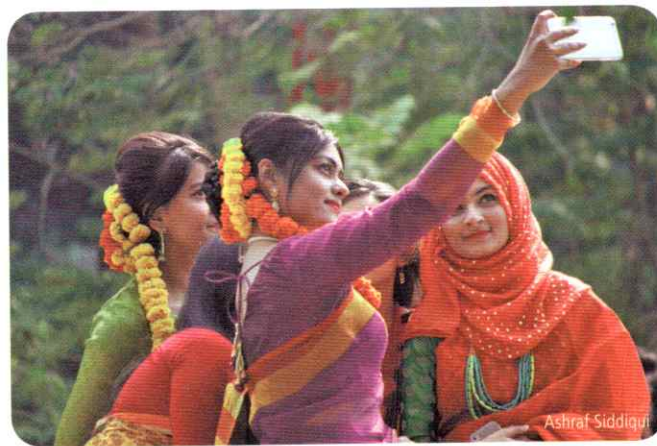
Por un lado, suele destacarse que los **intercambios de información** a nivel planetario nunca han sido tan voluminosos como hoy en día, por lo que el conocimiento de la humanidad se enriquece a diario y queda al “alcance de la mano” de millones de personas. Por otro lado, en cambio, hay quienes cuestionan que la circulación de la información por sí sola contribuya al conocimiento, ya que la mayor parte de las veces se presentan imágenes distorsionadas o simplificadas de la realidad como si fueran la realidad misma, sin muchas alertas sobre la parcialidad de la información y los intereses con los que se construye

el mensaje. Es el caso, por ejemplo, de los asuntos políticos cuya comprensión requiere tiempo y un lenguaje específico que pocas veces coinciden con los de la televisión o los de las opiniones en las redes sociales.

Internet permitió que las **interacciones** con el otro dejaran de tener **límites espaciales**. Las redes sociales o profesionales, entre otras alternativas, nos permiten **interactuar con las demás personas más allá de las fronteras** del barrio, la ciudad o el país. Sin embargo, la misma tecnología que facilita la interacción se encarga de moldearla de una particular manera, estableciendo relaciones muy distintas a las que pueden darse “cara a cara”.

Es probable que en las redes sociales se valore más la cantidad de “amigos” que pueda exhibirse en el perfil que la autenticidad de la amistad. En ellas, nuestra “vida” queda expuesta principalmente a través de imágenes que se convierten en el **motor de la socialización**, muy por encima de los valores o las ideas. Las imágenes, además, se presentan en sucesiones efímeras que fácilmente se olvidan. Un peinado nuevo, unas vacaciones en un lugar costoso, decenas de **selfies** con amigos... Todo se expone en las redes para resultar atractivos para el resto.

Pese a que las nuevas formas de socialización global nos facilitan la “conexión” con el otro y la posibilidad de establecer **solidaridades** con aquellas causas que consideramos justas en cualquier lugar del globo (la defensa del medio ambiente, los derechos de las mujeres, etc.), todavía siguen siendo débiles para organizar **acciones colectivas** capaces de transformar esas mismas realidades.



Las **selfies** o autofotos son posibles gracias a los nuevos dispositivos y pueden ser compartidas al instante a través de las redes sociales.

¿?

- ¿Qué relación podrías establecer entre la desterritorialización de la economía y la creación de empleo? ¿Cuáles serían, según tu criterio, sus consecuencias sociales?
- ¿Qué particularidades adquiere la socialización en los tiempos de globalización? Da ejemplos positivos, y otros, negativos.

La dimensión cultural: ¿mundialización de la cultura?

Con la globalización crecieron los intercambios económicos a nivel mundial, hubo mayor conexión entre países y una mayor circulación de la información y de las interacciones entre personas de orígenes muy diferentes y distantes. Los viajes en avión se incrementaron en todo el mundo y para una parte de la población se volvieron más accesibles, por lo que también creció el turismo internacional. Todas estas transformaciones necesariamente repercutieron en la **circulación de productos culturales a escala global**.

Bailar tango argentino en Tokio; cenar sushi, de origen japonés, en Buenos Aires; mirar los partidos del club Barcelona, de España, en la televisión de Singapur, o escuchar hip hop neoyorquino en los suburbios de París, entre muchos otros ejemplos, forman parte –al menos para ciertos grupos sociales– de lo que algunos especialistas definen como **mundialización de la cultura**, es decir, un proceso por el cual algunas expresiones culturales **se distancian de sus raíces nacionales** para volverse mundiales.

Sin embargo, el concepto de mundialización de la cultura no está exento de importantes **controversias**. Las miradas críticas señalan que las **prácticas culturales siguen teniendo un anclaje esencialmente local** porque se trata de un conjunto de experiencias, tradiciones, conocimientos, artes, etc., que se reproducen en las sociedades locales. Desde esta perspectiva, la denominada mundialización de la cultura **no representa una verdadera cultura global** sino más bien la **globalización de los mercados de consumo** que, entre una amplia gama de productos, también ofrece bienes culturales. En consecuencia, el poder que ejercen las gigantescas empresas transnacionales de la glo-

balización hace que las mismas marcas de zapatillas, las mismas hamburguesas o los mismos videojuegos se consuman indistintamente en todo el planeta.

Asimismo, los tamaños de las industrias sobre las que se sustentan los productos culturales influyen también sobre el consumo. Es más probable que una película de Hollywood pueda verse en las salas de cine de todo el mundo, que una de Uruguay o Sudáfrica, aunque las críticas y los festivales de cine destaquen a estas últimas como “excelentes” realizaciones.

Por eso, la idea de un **mundo unificado, homogéneo** y portador de una **cultura global** sigue siendo objeto de intensos debates entre quienes muestran mayor entusiasmo ante el escenario de la **mundialización** y quienes defienden la **diversidad de culturas** y los distintos modos de ver y habitar el mundo. De ahí que también suelen exponerse ejemplos de **revitalización** de las culturas **locales** como contrapartida a la “**invasión**” de productos culturales de la globalización. Algunos Estados, por ejemplo, subsidian la producción de bienes culturales locales y limitan la llegada de los producidos en el exterior (como en el caso de la producción cinematográfica). Y hasta aparecen grupos en distintas partes del mundo que se esfuerzan por fortalecer la cultura local (por ejemplo, a través del folclore) y rechazan lo que consideran experiencias foráneas (por ejemplo, las celebraciones de Halloween fuera del mundo anglosajón). Son todas experiencias que, más allá de que puedan juzgarse acertadas o desacertadas, muestran que el proceso de globalización repercute fuertemente sobre las culturas del mundo y las identidades de millones de personas.



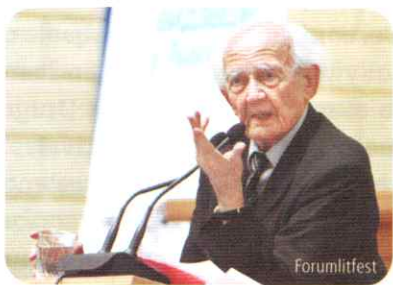
El sushi es un alimento de origen japonés, preparado a base de pescado crudo, que actualmente se puede consumir en todas las grandes ciudades del mundo.



Algunos festejos propios de la cultura occidental se extendieron por todo el mundo. Por ejemplo, la noche de Halloween se celebra en Bangladesh, país ubicado al sur de Asia.

LA MIRADA DE BAUMAN SOBRE EL CONSUMO

La obra del sociólogo y filósofo Zygmunt Bauman es fundamental para comprender el mundo actual y evidenciar las consecuencias humanas de la globalización. Aquí, les presentamos algunas de sus consideraciones.



Zygmunt Bauman nació en Poznań, Polonia, en 1925, en el seno de una familia de origen judío que sufrió la persecución del nazismo, y murió el 9 de enero de 2017, en Gran Bretaña. Fue profesor de Filosofía y Sociología en la Universidad de Varsovia, primero, y luego, en otras universidades del mundo. Su obra intelectual abarca cuestiones como el Holocausto, la modernidad, el consumismo y la globalización. Además, es autor del concepto de modernidad líquida, que caracteriza a las sociedades globales como aquellas que esconden las incertidumbres más grandes del ser humano detrás del consumismo.

La sociedad de consumo

Es evidente que el bien consumido debe causar una satisfacción inmediata, sin requerir la adquisición previa de destrezas ni un trabajo preparatorio prolongado; pero la satisfacción debe terminar “en seguida”, es decir apenas el tiempo necesario para el consumo. Y ese tiempo se debe reducir al mínimo indispensable.

Para lograr esa reducción necesaria del tiempo, conviene que los consumidores no puedan fijar su atención ni concentrar su deseo en un objeto durante mucho tiempo; que sean impacientes, impulsivos, inquietos; que su interés se despierte fácilmente y se pierda con la misma facilidad. La cultura de la sociedad de consumo no es el aprendizaje sino principalmente el olvido [...].

Bauman, Zygmunt. *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires, FCE, 2008.

La economía consumista

En la economía consumista, por lo general, primero aparecen los productos (ya hayan sido inventados, descubiertos o diseñados rutinariamente en los departamentos de “investigación y desarrollo”), y sólo entonces se les busca una utilidad [...].

Bauman, Zygmunt. *Vida de consumo*. Buenos Aires, FCE, 2007.

Los señuelos del consumo

Para aumentar la capacidad de consumo, jamás se debe dar descanso al consumidor. Hay que [...], exponerlo constantemente a nuevas tentaciones para que permanezca en un estado de excitación perpetua; y más aún, [...] y de insatisfacción permanente. El señuelo que le hace modificar su centro de atención debe confirmar sus sospechas y, a la vez, prometerle una cura para la insatisfacción: “¿Crees que ya viste todo? Todavía no has visto nada” [...].

Bauman, Zygmunt. *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires, FCE, 2008.

Actividades

- ¿Qué características tienen, en la mirada de Bauman, el consumo y el consumidor en la sociedad actual? ¿Cuál es la relación entre tiempo y consumo? Ofrecé un ejemplo de la vida cotidiana que pueda representar estas características.
- ¿Por qué en la economía consumista primero aparecen los productos y luego se busca la utilidad?
- Analicen dos publicidades teniendo en cuenta el texto sobre los “señuelos del consumo”. ¿Qué quieren venderme? ¿Cuál es el señuelo que utilizan?

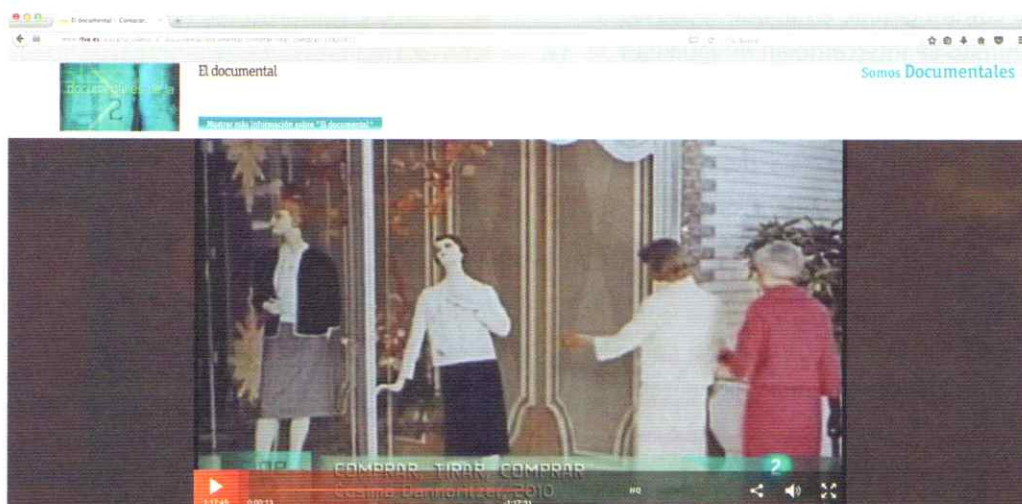
Explorando otras fuentes

COMPRAR, TIRAR, COMPRAR

Como viste, la globalización permitió que muchas empresas transnacionales fragmentaran sus etapas productivas según sus conveniencias (por ejemplo, llevando las fases que requieren mayor cantidad de mano de obra a los países subdesarrollados donde los sueldos son más bajos) y aumentaran notablemente su producción. A su vez, las estrategias de *marketing* y diseño promovieron como nunca el consumo “necesario” para que las empresas pudieran vender sus productos en todas partes del mundo. Como contrapartida, se generaron problemas ambientales incalculables, tanto por la contaminación que producen la producción y el transporte, como así también por el agotamiento de los recursos naturales o la producción irrestricta de basura.

Comprar, tirar, comprar es un documental de la realizadora alemana Cosima Dannoritzer que rastrea los orígenes de la sociedad de consumo y de la fabricación de productos de acuerdo con el criterio de obsolescencia programada (es decir, productos que son pensados para que duren poco tiempo y deban reponerse por otros nuevos). También aborda las grandes diferencias económicas y sociales entre las distintas regiones del mundo y las consecuencias ambientales de una sociedad que pretende consumir ilimitadamente en un planeta que cuenta con recursos limitados.

Podés acceder al documental en: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/el-documental/documental-comprar-tirar-comprar/1382261>.



El documental *Comprar, tirar, comprar*, dirigido por Cosima Dannoritzer y coproducido por la Televisión Española, fue estrenado en 2010.

Actividades

- ¿A qué se refiere el concepto de obsolescencia programada? Ofrecé tres ejemplos que aparezcan en el documental.
- ¿Qué significa “cartelización” en relación con las empresas? ¿Qué beneficios trae a las empresas y qué consecuencias a los consumidores?
- ¿Cómo podrían relacionar el concepto de obsolescencia programada con la descripción que hace Zygmunt Bauman de la sociedad de consumo?
- Elaboren en grupo una lista de productos que alguna vez hayan comprado y tuvieran una vida útil programada o se hayan transformado en obsoletos por la aparición de otros productos nuevos: por ejemplo, un teléfono celular que esté en desuso. ¿De qué materiales estaban hechos esos productos? ¿Pudieron reciclarlos cuando entraron en desuso? ¿Produjeron consecuencias nocivas al medio ambiente?
- En el documental se incluye una entrevista al economista francés Serge Latouche. Investiguen en internet y expliquen en qué consiste su teoría del decrecimiento.

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Señalá si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. Justificá en todos los casos ampliando la información u ofreciendo ejemplos.

Con la globalización se creó una nueva dimensión del tiempo y el espacio.

☐

La supremacía de los capitales financieros, propia de la globalización, contribuyó a crear millones de puestos de trabajo que no generaban las actividades industriales.

☐

El *marketing* y el diseño adquirieron con la globalización una importancia crucial para sostener las sociedades de consumo.

☐

El concepto de mundialización de la cultura hace referencias a un mundo homogéneo, portador de una cultura global, en el que todas las prácticas culturales se intercambian en igualdad de condiciones.

☐

2. En grupos preparen una lista de conceptos que para ustedes resulten nuevos y escriban una breve explicación de ellos. Por ejemplo, sociedad de consumo.
3. Completá en tu carpeta un cuadro como el siguiente para el fenómeno de la globalización.

	El fenómeno de la globalización
Se origina gracias a...	
El mundo parece más pequeño porque...	
Sus consecuencias positivas son...	
Sus consecuencias negativas son...	

4. Describí las etapas del proceso de socialización.
 - a) ¿En cuál de ellas entrarían las redes sociales?
 - b) Ofrecé ejemplos de socialización a través de las redes.

Comprendo

5. Escribí un texto explicando las relaciones que puedas establecer entre los siguientes conceptos vistos en el capítulo:
 - Tecnologías de la información y la comunicación.
 - Desterritorialización de las actividades económicas.
 - Sociedad de consumo.
6. Analizá la siguiente historia y luego realizá las actividades.

Marcos es argentino, pero trabaja para un organismo financiero internacional con sede en Washington, Estados Unidos. Por las características de su trabajo, siempre viaja por distintas partes del mundo, a veces mucho más tiempo del que permanece "quieto" en su departamento de Washington junto con su familia. Viaja siempre solo y la lengua que más utiliza es el inglés. Se hospeda en la misma cadena de hoteles que tienen la misma decoración en todas partes, no importa si se trata de Londres, Singapur, París o Tokio. En sus viajes desayuna en la misma cadena de cafeterías y le gusta comparar el precio en dólares del mismo menú en las distintas ciudades. Suele cenar sushi no importa donde se encuentre y compra las mismas bebidas y marcas de ropa en los aeropuertos por los que transita. Las personas que conoce en sus viajes son de distintos países pero pertenecen a la misma clase y usan los mismos teléfonos, los mismos relojes, las mismas computadoras y aspiran a comprarse los mismos autos. Por eso, aunque no formen una comunidad, nunca les falta de qué hablar: miran las mismas películas, escuchan la misma música, leen las mismas revistas y se preocupan por la misma clase de problemas.

- a) ¿Marcos pertenece a una "cultura global" o es, más bien, un "consumidor global"?
 - b) Justificá tu respuesta con argumentos que puedas establecer a partir de la lectura del capítulo.
7. Debatan en grupos lo que consideren como los tres cambios más importantes de los tiempos de la globalización y justifiquen sus respuestas teniendo en cuenta las consecuencias de esas transformaciones.

Conocimiento en acción

8. Analicen en grupos la siguiente imagen y, luego, resuelvan las consignas.



- a) ¿Cómo podrían relacionar la foto con la globalización y sus nuevas formas de consumo?
b) Debatan entre sus compañeros y presenten tres propuestas para evitar que los basureros electrónicos se reproduzcan en todo el mundo.

9. Investigá en internet y prepará una lista con diez destinos del mundo a los que podrías llegar en vuelo directo desde la ciudad de París, pero a los cuales no podrías llegar –también en vuelo directo– desde la ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo, desde París podrías tomar un vuelo directo hacia las ciudades de Tokio o Túnez, mientras que para llegar a esas mismas ciudades desde Buenos Aires tendrías que hacer escalas.

- a) ¿Cómo se relaciona tu investigación con el concepto de ciudades globales?
b) ¿La diferencia entre los vuelos de París y Buenos Aires se deben solo a la ubicación geográfica o hay otro tipo de causas? Justificá tu respuesta.

10. En el inicio del capítulo te preguntamos si vos eras parte de la sociedad global. Ahora que ya leíste el capítulo te pedimos que reflexiones sobre tu respuesta y que la reelabores si es necesario. Presentá ejemplos que justifiquen tu posición.

11. Buscá en internet distintas definiciones para el concepto de cultura y a partir de ellas respondé la siguiente pregunta: ¿puede hablarse de una cul-

tura global o las prácticas culturales deben tener necesariamente un anclaje local?

12. En grupos analicen la actividad en un perfil de Facebook durante una semana:

- a) ¿Qué se publicó principalmente?
b) ¿Qué comentarios se hicieron? ¿Hubo ideas o valores en debate?
c) ¿Las publicaciones tuvieron alguna repercusión fuera de la red? ¿Qué tipo de repercusiones?

13. Así como la globalización sirvió para la expansión de muchas empresas transnacionales, también sirvió para que algunas ONG internacionales adquirieran mayor relevancia a nivel planetario: llegando a más personas, haciendo más conocidas sus causas, consiguiendo más adherentes y abriendo sedes en más países. Es el caso, por ejemplo, de la organización Médicos Sin Fronteras.

- a) Buscá en internet información de al menos tres ONG que actúen en distintos países del mundo. ¿Cuáles son sus causas y objetivos? ¿En qué país tienen su sede central? ¿Cómo se financian? ¿Tienen presencia en la Argentina?

14. Analicen en grupos las distintas formas de consumo que tienen en sus vidas cotidianas y observen cómo se relacionan con la globalización.

Producto	Marca	País de origen
Zapatillas		
Teléfono celular		
Gaseosa		
Canal de televisión		
Cantante		
Aplicación móvil		
Consola de videojuegos		
Auriculares		
Serie de televisión		
Notebook		
Otros		

- a) ¿Con qué conceptos vistos en el capítulo podrían analizar la información recolectada?
b) ¿Cuáles son las consecuencias, de acuerdo a sus propias consideraciones, de las formas de consumo en tiempos de la globalización?

2

El poder y la política

Formar parte de una sociedad significa, entre muchas otras cosas, que nuestras experiencias de vida están moldeadas por relaciones de poder. Todos tenemos alguna porción de poder, por mínima que a veces parezca, y todos también estamos sujetos al poder de otros, incluso aquellas personas que parecen “poderosísimas”. Tus relaciones cotidianas en familia, en la escuela, en el club o en el barrio, responden a distintas formas en las que se manifiesta el poder.

- ¿Qué es el poder? ¿Es bueno, es razonable, es necesario, es justo?

Sociedad y poder

Los padres suelen impartir órdenes a sus hijos con el objetivo de guiarlos en la vida familiar que promueven. Las medidas de un gobierno regulan las conductas de los ciudadanos y, a su vez, los ciudadanos –individualmente o en grupos– buscan marcar el rumbo del gobierno. Los empresarios toman decisiones sobre los empleados que contratan y estos, a su vez, se organizan en sindicatos para influir o contrarrestar las decisiones empresariales. ¿Qué tienen en común estas acciones? Que en todas hay relaciones de poder. De ahí que podamos comenzar definiendo al poder como una **relación social**, es decir, una relación entre al menos dos personas o grupos de personas en la que **una de las partes induce a la otra a comportarse de determinada manera** de acuerdo a sus intereses.

Siempre vamos a encontrar una parte que **ejerce el poder** y otra que se **somete y adecúa sus conductas** a los deseos de la primera. Sin embargo, como toda relación social se produce en ciertas condiciones, resulta fundamental analizar el **contexto** que la hace posible. Es el caso, por ejemplo, del presidente de un club que dentro de la institución –contexto– ejerce el poder y es capaz de tomar muchas decisiones que modifican las conductas de quienes se encuentran bajo su

influencia (decisiones sobre los deportistas, los empleados o los socios, etc.), pero que no tiene la misma capacidad cuando utiliza el transporte público o realiza un trámite en un banco ya que –en otro contexto– cambia su posibilidad de ejercer el poder. Los padres pueden ejercer el poder para modificar las conductas de sus hijos en el contexto familiar y al mismo tiempo modificar ellos mismos sus conductas y someterse a las decisiones de un jefe en el contexto laboral.

Estos ejemplos muestran que el poder **no reside en una “cosa” que se posee** (como el dinero o un cargo en una institución) sino en una relación entre personas.



Los ciudadanos a través del voto deciden quién ejercerá el poder en el gobierno.

El poder y la dominación

Al definir al poder como una **relación social**, nos referimos a la presencia de al menos dos personas o grupos de personas. Por eso en cada contexto resulta fundamental analizar cuáles son los **elementos materiales o simbólicos** que le permiten a una de las partes influir, modificar o dirigir la conducta de la otra. El empresario, por ejemplo, dispone de **recursos económicos** (un espacio físico para la empresa, las máquinas para realizar el trabajo, el dinero para los insumos o para los salarios, etc.) como uno de sus elementos clave al momento de conseguir que los trabajadores actúen según su interés y acaten las normas, los horarios o cumplan con ciertos trabajos.

Sin embargo, **no es el elemento económico el único que explica una relación de poder**, ya que existen muchos otros factores que suelen combinarse: el prestigio, la información, la coacción, las relaciones sociales, el conocimiento, una función de gobierno, entre otros. En el caso de los padres, por ejemplo, es probable que consigan modificar las conductas de sus hijos combinando distintos elementos como el **económico** (los hijos dependen económicamente de ellos), la **coacción** (los padres tienen la patria potestad sobre sus hijos, es decir, la autoridad conforme a la ley y pueden impartir órdenes), el **prestigio** o el **conocimiento** (que sus hijos reconocen por tratarse de adultos que desean lo mejor para ellos).

Por otra parte, las relaciones de poder suelen asentarse sobre la base de las **desigualdades sociales** dado que los elementos de poder antes mencionados están distribuidos desigualmente: si empresarios y trabajadores tuvieran recursos económicos en iguales proporciones

no podría darse una relación de poder sustentada por el elemento económico.

Las relaciones de poder, además, pueden adquirir un carácter **temporario** o bien **permanente**. La influencia de los padres sobre las conductas de los hijos es temporaria, ya que cuando los hijos lleguen a la adultez, los padres dejarán de decidir sobre ellos. Otro ejemplo de relación de poder temporaria, es la que establece el presidente de un país al tomar medidas de gobierno avaladas por las leyes del Estado que alcanzan al conjunto de la sociedad. En cambio, otras influencias suelen prolongarse a lo largo del tiempo, como es el caso de los empresarios sobre los trabajadores, entre otros ejemplos. En esos últimos casos, en los que la capacidad de dirigir o influir las conductas de los otros adquiere un carácter permanente, suele hablarse de **relaciones de dominación**.



La autoridad de los padres sobre los hijos es de carácter temporario, ya que culmina cuando estos ingresan en la adultez.

El ejercicio del poder

Existen diferentes modos de ejercer el poder e influir sobre las conductas de los demás, entre las que destacamos tres:

Persuasión: Consiste en modificar la conducta del otro ofreciendo buenas razones para actuar de cierta forma. Por ejemplo, es el caso de un tratado de paz que evita la guerra entre países a través de una solución diplomática.

Manipulación: Se modifica la conducta de una persona a través del engaño o escondiendo información. Por ejemplo, un político que realiza promesas en campaña, que sabe que no podrá cumplir, tan solo para conseguir votos.

Coacción: Se obliga a alguien a comportarse de determinada manera por el uso de la fuerza y en contra de su voluntad. Es el caso de una persona que cumple con una ley, no por convicción, sino por el temor a ser sancionado.



- ¿Por qué el poder es una relación social? ¿Qué importancia adquiere el contexto en esa relación?
- Identificá y explicá elementos materiales o simbólicos que hagan posible una relación de poder.
- ¿Por qué se afirma que las relaciones de poder suelen asentarse sobre las desigualdades sociales?

El poder político y el Estado

Las relaciones de poder respecto al Estado se manifiestan en distintos sentidos que merecen ser analizados por partes para comprender mejor todos sus alcances.

En primer lugar, podemos pensar al Estado como una **institución de dominación** que **concentra el poder político** en una determinada sociedad. En efecto, el Estado es una institución de dominación porque lleva adelante funciones de **control y orden** sobre el conjunto de personas y el territorio que se encuentran bajo su influencia: las medidas que se deciden desde el Estado (a través de leyes, decretos, fallos judiciales, etc.) tienen la capacidad de influir, dirigir o modificar las conductas de las personas en su convivencia social. Para lograrlo, es decir, para conseguir que sus medidas se cumplan, para “ordenar” y “controlar” a los ciudadanos o para defender su territorio, el Estado puede recurrir al **uso de la fuerza como último recurso que respalda su autoridad** (a través de sus fuerzas de seguridad, como la policía o las fuerzas armadas, etc.). Solo el Estado puede hacer **uso de la fuerza legalmente** y, por este motivo, suele decirse que el Estado posee el **monopolio de la coacción física**. Por eso la dominación que ejerce el Estado tiene un **carácter político**, que la diferencia de otros tipos de dominación (por ejemplo, la dominación económica, sustentada en recursos económicos).

No existe “un orden” dentro de la sociedad con el que todas las personas estén de acuerdo ni beneficie a todos por igual. Por el contrario, las sociedades se organizan como resultado de las **voluntades que unos imponen sobre otros**. En consecuencia, quienes controlen el Estado tendrán un **elemento de poder clave** para influir sobre las conductas de los demás.

De ahí que, en segundo lugar, podamos observar relaciones de poder en la **competencia** entre personas o grupos de personas que buscan **ocupar funciones en las diversas áreas del Estado** para decidir, desde esas posiciones, las medidas que repercutirán sobre los comportamientos del conjunto de la sociedad. Este es el caso, por ejemplo, de las personas o partidos políticos que en sociedades democráticas compiten en elecciones para alcanzar funciones de

gobierno (presidente, gobernador, etc.) y en esa competencia ponen en juego diferentes elementos de poder, como el económico (recursos para sustentar una campaña electoral), el prestigio (por la honestidad o por una larga trayectoria política), la información y el conocimiento (necesarios para presentar propuestas para la solución de problemas) o las relaciones sociales (el tamaño del partido por la cantidad de afiliados y por su capacidad de llegar al electorado).

En tercer lugar, también encontramos relaciones de poder en los esfuerzos de las personas o grupos que no ocupan funciones en el Estado, pero que, de todas formas, **intentan “desde afuera” marcar el rumbo de las decisiones del gobierno** para conseguir que actúe de acuerdo con sus intereses. Algunos de estos grupos son los sindicatos, las cámaras empresariales, las organizaciones civiles, las iglesias, los medios de comunicación, entre otros, que utilizan diversos elementos de poder para que las políticas estatales los representen y los beneficien (por ejemplo, para conseguir leyes que los favorezcan con la eximición de impuestos o con recursos del Estado).

Por último, podemos analizar el poder en las relaciones entre los **distintos Estados del mundo** o en las relaciones de los Estados respecto a las grandes empresas globales y organismos internacionales. Los Estados también disponen de elementos de poder (como su capacidad militar, su industria, su población o sus recursos naturales) que les permiten influir sobre otros Estados.



Las fuerzas armadas son uno de los recursos que posee el Estado para ejercer su autoridad y control sobre los ciudadanos.

- Explicá con tus palabras los cuatros sentidos mencionados sobre las relaciones de poder en función del Estado.
- ¿Por qué la dominación que ejerce el Estado es una dominación política?



La coacción y el consenso: ¿por qué obedecemos?

Como vimos, el Estado es la institución que posee **el monopolio de la coacción física** en una determinada sociedad y gracias a eso consigue que se cumplan las leyes y sustenta “un orden”, es decir, una instancia de dominación que expresa las voluntades que algunas personas o grupos de personas imponen sobre las voluntades de los demás.

Sin embargo, la dominación que ejerce el Estado no se sostiene a lo largo del tiempo únicamente a través del uso de la fuerza. Por el contrario, para conseguir estabilidad, para que sus medidas no sean rechazadas y para que el poder del Estado siga siendo reconocido por la mayoría de las personas, es necesario, además, alcanzar **altos niveles de legitimidad**. Esto significa que las acciones del Estado y el orden resultante requieren **consenso** o **aprobación** por parte de numerosos sectores de la sociedad que sientan que sus medidas son válidas. De ahí que el Estado también actúe en los **ámbitos ideológicos y materiales**, y apele, en cambio, al uso de la fuerza tan solo como un último recurso.

En el aspecto ideológico interviene transmitiendo valores relacionados con el bien común, la convivencia social, la identidad nacional, la unión del conjunto, etc. (por ejemplo, a través de la escuela o de los medios de comunicación). En lo material, en cambio, su intervención se concreta por medio de políticas públicas destinadas a satisfacer necesidades sociales que requieren recursos económicos (por ejemplo, realizando obras públicas, sustentando la salud o la educación, subsidiando al transporte público, etcétera).



La realización de grandes obras públicas, como las autopistas y las carreteras, son la forma concreta que tiene el Estado de satisfacer las necesidades de la sociedad.

El respeto del semáforo, por ejemplo, no existe solo por el temor a la sanción que pueda imponer el Estado (coacción), sino, principalmente, porque la mayoría de las personas consideran que es una acción necesaria para mejorar la convivencia social (valores). Lo mismo podría decirse sobre los impuestos: es obligatorio pagarlos, y el Estado puede sancionarnos si no lo hacemos (con una multa, un remate, un embargo o, incluso, la prisión), y son necesarios para la realización de innumerables obras que hacen al bien común (autopistas, puertos, hospitales, ferrocarriles, etcétera).

Legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio

Las relaciones de poder son mucho más complejas de lo que imaginamos y esa complejidad se incrementa cuando involucramos al Estado. El “orden” que impone el Estado **no siempre es justo ni es razonable** desde la perspectiva de todos los ciudadanos, pero, incluso en esos casos, **tampoco carece por completo de algún nivel de legitimidad**.

En consecuencia, la legitimidad del Estado y la del gobierno que asume funciones deben analizarse en cada **contexto** porque las relaciones de poder son cambiantes. Algunos especialistas diferencian entre la **legitimidad de origen** y la **legitimidad de ejercicio**. El primer caso se refiere a la aceptación o consenso que recibe el gobierno que dirige los organismos del Estado porque ha sido elegido democráticamente por el voto popular siguiendo los procedimientos establecidos por ley. El segundo caso, en cambio, tiene que ver con el desenvolvimiento del gobierno al comandar el Estado, es decir, si lo hace respetando la ley y si consigue ser eficiente y eficaz para resolver los problemas más apremiantes de la sociedad. Si no consigue un buen desempeño, el gobierno pierde legitimidad y también las acciones del Estado, y se pueden producir importantes crisis sociales.



- ¿Qué significa que las acciones del Estado requieren legitimidad?
- ¿Cómo consiguen legitimidad las acciones del Estado?
- Explicá las diferencias entre la legitimidad de origen y la legitimidad de ejercicio.

El poder entre los Estados

En el capítulo anterior vimos que el fenómeno de la globalización produjo grandes transformaciones en las relaciones de poder entre los Estados. Por un lado, los intercambios entre países se intensificaron como nunca antes en la historia: creció la circulación de bienes y servicios, aumentaron los movimientos de personas, los flujos financieros, los alcances del transporte, de las comunicaciones o del uso de internet. De este modo, los Estados establecieron mayor cantidad de relaciones con el resto y se vieron, a su vez, más dependientes entre sí.

Por eso, desde finales del siglo xx algunos especialistas comenzaron a utilizar el concepto de **interdependencia** para dar cuenta de que una parte importante de lo que acontece en un país puede tener repercusiones y costos en muchos otros países. Por ejemplo, en el caso de las problemáticas ambientales puede suceder que las causas se encuentren fuera de los límites de un determinado Estado, pero las consecuencias la **afectan negativamente**: la contaminación de un río que comparten varios países o un derrame de petróleo que llega a las costas de un país que no lo ocasionó.

Por otro lado, los Estados se han visto envueltos en nuevas relaciones –mayormente de dependencia– con otros actores globales como las grandes

empresas internacionales, los capitales financieros o los organismos crediticios como el FMI o el Banco Mundial, que pueden tomar decisiones “desde lejos” y que repercuten fuertemente en muchos países. Por este motivo, los Estados **han perdido parte de su autonomía** para resolver algunos problemas y la política interna quedó mucho más ligada a la política internacional. Es el caso, por ejemplo, de una gran empresa internacional que decide trasladar su producción de un país a otro y deja en el primero a miles de personas sin trabajo.

Una mayor interdependencia

En este contexto de relaciones más intensas, de mayor interdependencia y con mayor número de actores que participan en la política internacional, **los Estados intentan influir, dirigir o modificar las acciones de los demás poniendo en juego diversos elementos de poder** (su potencial militar y económico; su desarrollo industrial, científico-tecnológico o diplomático; la gravitación de su extensión territorial o de su población, etc.). Estos elementos, a su vez, están distribuidos de forma desigual y suponen **enormes asimetrías de poder** entre un Estado y otro.

Sin embargo, aun en estas condiciones de asimetría, las relaciones de poder se desarrollan dentro de un **contexto que las hace posible** y que debe ser considerado: un pequeño Estado que carece de poderío militar puede evitar conflictos con otros Estados más poderosos desarrollando alianzas diplomáticas, o bien un Estado muy poderoso por su capacidad industrial puede depender de otros Estados que lo provean de recursos naturales.

Además, muchos de los desafíos que enfrentan los Estados en tiempos de globalización requieren la **cooperación** de varios países. El narcotráfico, los grandes flujos migratorios, los paraísos fiscales, el deterioro del ambiente o el tráfico de armas, son algunos de los problemas que requieren soluciones coordinadas entre las autoridades de varios Estados. El siglo xxi está marcado por este tipo de problemáticas que repercuten en todo el planeta y la posibilidad de resolverlas y auspiciar mejores condiciones para la paz, la justicia, el desarrollo del conjunto, demanda mayor profundidad y calidad en la cooperación entre Estados.



Sede del Banco Mundial en Washington DC, Estados Unidos.

Más allá de los límites del Estado

El escenario de la globalización socavó la **autonomía y soberanía** de los Estados. Las condiciones de **interdependencia** respecto a otros Estados y el fortalecimiento de otros actores globales no estatales (grandes empresas internacionales, por ejemplo) hicieron que el margen de acción de cada Estado se viera ampliamente reducido para resolver algunas de las problemáticas que acontecen dentro de sus fronteras. Al mismo tiempo surgieron nuevos desafíos (como el cuidado del medio ambiente o la lucha contra el narcotráfico) que requieren mayor **cooperación** entre Estados para coordinar políticas eficaces. Ambos fenómenos, que se dieron en simultáneo, nos permiten comprender por qué, en las últimas décadas, los gobiernos de distintos Estados del mundo iniciaron o profundizaron acuerdos de **integración regional** para fortalecer la defensa de intereses comunes.

La **integración regional** significa superar las fronteras del Estado nacional para crear bloques que unan a un conjunto de Estados. Algunos ejemplos de estos bloques regionales son la **Unión Europea (UE)**, la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)**, el **Mercado Común del Sur (Mercosur)** o la más reciente **Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)**, entre otros casos. Estos bloques fueron creados en distintos momentos históricos para favorecer la integración **política, económica y cultural** de los países miembros y enfrentar con mejores herramientas las problemáticas más apremiantes de cada época. Con este fin nacieron nuevas instituciones regionales, como un Parlamento, un banco regional, un tribunal o incluso una moneda en común, además de que se encararon políticas conjuntas en materia de ambiente, defensa, migraciones o de resguardo de la democracia y de los derechos humanos.

También, como parte del mismo proceso de interdependencia global, adquirieron mayor protagonismo las instancias de **justicia supranacional**, como la **Corte Internacional de Justicia** (en el marco de la ONU) o la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** (en el marco de la OEA). Este tipo de tribunales sobrepasa los límites del Estado nacional y actúa para dirimir los conflictos entre Estados y conseguir así, a través del derecho internacional, mayor estabilidad y condiciones para la paz mundial.

Por otra parte, la globalización permitió que algunas **organizaciones no gubernamentales (ONG)** des-

plegaran sus acciones en todo el planeta y en materias muy diversas como la defensa de los derechos humanos (Amnesty International, Human Rights Watch), la asistencia médica y humanitaria (Médicos Sin Fronteras), el cuidado del ambiente (Greenpeace) o la lucha contra la corrupción (Transparency International).

Estos distintos fenómenos demuestran que los Estados actúan en un escenario global más complejo y que sus fronteras se volvieron más permeables. Las instancias de cooperación e integración entre Estados son fundamentales para evitar que los actores –estatales y no estatales– más poderosos del mundo impongan sus voluntades sobre los demás y encontrar soluciones conjuntas para los grandes problemas que atraviesa la humanidad.



Campaña de Amnistía Internacional en contra de la discriminación.

Miembro de Médicos Sin Fronteras durante una campaña de asistencia humanitaria.



- ¿A qué se refiere el concepto de interdependencia? Ofrecé tres ejemplos que den cuenta del fenómeno.
- ¿Por qué la autonomía y soberanía de los Estados se ven afectadas en el contexto de la globalización?
- ¿Por qué la cooperación entre Estados resulta cada vez más importante? Planteá un problema de política internacional que necesite ser abordado por más de un Estado.
- ¿En qué consiste la integración regional?
- ¿Por qué los Estados procuran agruparse en instancias más amplias?

Explorando otras fuentes



¿CUÁL ES EL PAÍS "MÁS PODEROSO"?

El potencial militar es uno de los principales elementos que generalmente se tiene en cuenta para evaluar el poder de un determinado Estado en relación con los demás, sobre todo cuando consideramos las grandes asimetrías existentes en el orden internacional. Sin embargo, además del daño por la proliferación de los armamentos y de la guerra para el conjunto de la humanidad, el factor militar no es el único elemento que hace más poderoso a un Estado y casi nunca el dinero destinado a la industria bélica se traduce necesariamente en mejores condiciones de vida para su sociedad. Otros elementos como la distribución equitativa de la riqueza, el acceso a la educación, la cultura de la alimentación o la igualdad entre hombres y mujeres también son fundamentales y adquieren cada vez mayor importancia al definir a un país como "más poderoso".

¿Qué invadimos ahora?

¿Qué invadimos ahora? es un documental satírico del estadounidense Michael Moore, que cuestiona el enorme poderío militar de Estados Unidos en comparación con lo indefensa que está su sociedad en otras materias como la salud, la educación, la alimentación o los derechos humanos. En su realización, Moore se propone "invadir" distintos países para llevarse de ellos algunas de sus mejores políticas y preguntarse por qué no se implementan de manera similar en el "Estado más poderoso del mundo", es decir, en su país.

<http://wheretoinvadenext.com/> (página oficial de la película)

<https://vimeo.com/165481987> (subtitulado en español)



Actividades

- En grupos, hagan una lista de los países que "invade" Michael Moore y de las cosas que se lleva de cada uno de ellos.
- De la lista que elaboraron, ¿cuáles de esas condiciones se dan también en la Argentina? ¿Cuáles, de las que no se dan, desearían que existieran en la Argentina? Justifiquen su elección.
- ¿Por qué los guardiacárceles de Noruega no portan armas? ¿Cómo podrían relacionar ese caso con la importancia del contexto en toda relación de poder?
- ¿Cómo repercutió en la economía de Islandia la mayor igualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres?
- ¿Cómo podrían relacionar la gratuidad de la universidad en Eslovenia con la noción de legitimidad del Estado?

EL PODER DE LA COMUNICACIÓN Y LA POST-VERDAD

Aunque el concepto de post-verdad tiene más de una década de uso, durante 2016 adquirió una relevancia crucial para explicar algunos de los fenómenos políticos más importantes del año, como el Brexit (la salida del Reino Unido de la Unión Europea) o la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos. Tanto fue así que el Diccionario Oxford –uno de los más prestigiosos de la lengua inglesa– eligió al término post-verdad (en inglés *post-truth*) como “la palabra del año”, destacando que su uso en el habla cotidiana dejó de ocupar un “lugar periférico” para convertirse en “eje central” de muchos de los comentarios sobre las relaciones de poder y la política.

La post-verdad hace referencia a aquellas situaciones donde la opinión pública sobre los asuntos políticos es moldeada, no por hechos objetivos, sino por discursos que apelan a las emociones, a las creencias o a las supersticiones de los ciudadanos, aun cuando estén alejadas de la realidad y no sirvan para comprender en profundidad los problemas sociales.

El poder cada vez mayor de los medios de comunicación y de las redes sociales actúa favorablemente para la instalación de **falsificaciones de la verdad**, ya que muchas de las informaciones que allí circulan están basadas en premisas falsas que son recibidas por la opinión pública como verdades incuestionables. Es el caso, por ejemplo, de los políticos que esquivan exponer argumentos que justifiquen su programa de gobierno y en cambio basan sus actos en la reiteración de frases armadas y de datos falsos sin preocuparles si lo que dicen tiene relación con la realidad (especialmente en campaña para conseguir votos).

En la post-verdad, **lo que es verdadero adquiere una importancia secundaria** mientras que toma mayor importancia lo que las personas **“quieren creer”**: el ciudadano medio votará más con las vísceras y el instinto que con la razón o la lógica. Veamos algunas consideraciones alrededor de la post-verdad y la política:

- No importa lo que es cierto y verificable, sino que lo falso o fantasioso se presentan como realidad que no es cuestionada.
- Los medios de comunicación y las redes sociales toman una importancia crucial para la circulación de post-verdades, por lo tanto, son decisivos para moldear lo que la opinión pública asume como realidad sin tener grandes controles por parte del Estado y de las leyes: rara vez la post-verdad es castigada o reprochada en medios y redes.
- No hay argumentos a partir de datos objetivos y tienden a predominar versiones contradictorias e inconexas del acontecer político o se desvía el foco de los asuntos más importantes (por ejemplo, los políticos que reiteran datos falsos ante un determinado problema o niegan el problema a pesar de la evidencia científica).
- Se ofrecen respuestas simples a problemas complejos (por ejemplo, cuando se responsabiliza a los inmigrantes por el desempleo de un país).
- Los discursos de la post-verdad pueden ser efectivos para producir emociones (y conseguir votos) pero no tienen soluciones para problemas que han descrito.

Actividades

- En grupos, realicen un informe sobre el significado de la post-verdad y busquen en internet al menos dos ejemplos que puedan aplicarse al concepto.
 - ¿Qué diferencias pueden establecer entre la mentira (que es mal recibida por quien la descubre) y la post-verdad (en la que se pierde la vocación por conocer lo real)? ¿Cómo funcionan una y otra? ¿Qué repercusión tiene sobre los votantes?
 - En las páginas 18 y 19 leyeron que el contexto es fundamental para comprender toda relación de poder. A partir de su relectura, expliquen la siguiente frase: “Las redes sociales y los medios comunicación son el mejor contexto para la propagación de post-verdades”.
 - ¿Con cuál de las tres formas de ejercer el poder que leyeron en la página 19 se relaciona más el concepto de post-verdad? Justifiquen la respuesta.
 - ¿Qué contradicción encuentran entre la post-verdad y la legitimidad de ejercicio que vieron en la página 20? ¿Qué consecuencias podrían producirse en el mediano o corto plazo?
 - Elaboren una opinión grupal sobre el recurso de la post-verdad y sus consecuencias para los asuntos públicos.

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Indicá si son verdaderas (V) o falsas (F) las siguientes afirmaciones. Justificá en todos los casos ampliando la información u ofreciendo ejemplos:
 - a) El poder es una cosa o instrumento, como el dinero o el conocimiento, que permite a quien lo posee ejercer siempre el poder sin importar el contexto. ☐
 - b) Todas las relaciones de poder deben ser analizadas en cada época y lugar porque las relaciones entre personas dependen del contexto. ☐
 - c) La coacción, como forma de ejercicio del poder, se basa en el engaño y el ocultamiento de la información para modificar conductas de las personas a las que se quiere dominar. ☐
 - d) El poder del Estado se basa exclusivamente en la coacción física, ya que el uso de la fuerza le permite imponer la ley. ☐
2. Buscá las definiciones del término "coacción" y comparalas con el uso de la palabra en relación con el Estado.
3. Completá las siguientes oraciones acerca de la relación entre el poder político y el Estado.
 - a) El poder político implica al Estado porque...
 - b) Las personas compiten por acceder a determinadas funciones en el Estado porque...
 - c) Desde afuera del Estado también se intenta...
 - d) El Estado consigue legitimidad porque...
4. Elaborá un texto en el que describas las relaciones de poder entre Estados en tiempos de globalización teniendo en cuenta los siguientes conceptos:
 - Interdependencia
 - Pérdida de autonomía
 - Integración regional

Comprendo

5. Hacé una lista con cinco personas que consideres "poderosas" y describí para cada una de ellas sus principales elementos de poder (por ejemplo, dinero, conocimiento, etc.) y el contexto en el que ejerce la relación (por ejemplo, la empresa, el Estado, etcétera).

6. Ofrecé ejemplos de la vida cotidiana que coincidan con el ejercicio de poder en términos de persuasión, manipulación y coacción. Ejemplo: una publicidad en televisión que intenta manipular a los consumidores creando alrededor de la compra del producto un mundo irreal.
7. En la página 20 de este capítulo se afirma: "Sindicatos, cámaras empresariales, organizaciones civiles, iglesias, medios de comunicación, entre otros grupos, ponen en juego sus elementos de poder para lograr o conseguir medidas de gobierno que los representen y los beneficien".
 - a) Luego de leer el texto respondan la siguiente pregunta: ¿Cuáles serían los elementos de poder que entran en juego en cada organización? Por ejemplo, el sindicato, gracias a la unión y organización de los trabajadores, puede realizar una huelga que paralice la producción en una empresa y con esa medida de fuerza conseguir mejores condiciones de trabajo.
8. Leé el siguiente texto y luego resolvé las consignas:

Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países. A menudo estos efectos resultan de intercambios internacionales [...]. Los efectos del intercambio sobre la interdependencia dependerán de las limitaciones, o costos, que impliquen. Un país que importe todo su petróleo probablemente será más dependiente de un continuo flujo de combustible que lo que puede serlo otro país que importe pieles, joyas y perfumes (aun por un valor monetario similar) [...].

Keohane, Robert y Nye, Joseph, *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1988.

- a) ¿Cómo se relaciona el texto con las formas en que se relacionan los Estados en tiempos de la globalización? Justificá tu respuesta.
- b) ¿Por qué la palabra cooperación adquiere una relevancia cada vez mayor en las relaciones internacionales? Ofrecé ejemplos que describan tu respuesta.
- c) ¿Qué respuestas ofrece la integración regional para los desafíos de la interdependencia y la cooperación?

Conocimiento en acción



9. En el comienzo del capítulo nos hacíamos estas preguntas respecto al poder: “¿Es bueno, es razonable, es necesario, es justo?”. Ahora que ya leyeron el capítulo, debatan en grupos y preparen un informe que responda a esas mismas preguntas a partir de lo visto y de sus propias opiniones argumentadas.
10. Investigá en internet la información necesaria para completar el siguiente cuadro:

Organización	Sede principal	Países que agrupa	Funciones
Mercosur			
Alianza del Pacífico			
Celac			
Aladi			

11. En los últimos años, en distintas partes del mundo, proliferaron diversos sitios web dedicados al periodismo de verificación de datos (en inglés “fact checking”) con el propósito de contrastar los hechos o datos de la realidad con los discursos en los medios de comunicación, sobre todo cuando se trata de política.
- a) Investigá en internet en qué consiste esta tendencia en el periodismo y especificá cuáles son sus objetivos.
- b) ¿Existen sitios web en Argentina dedicados a esta tarea? ¿Cuáles son?
- c) ¿Cómo podrías relacionar el periodismo de verificación de datos con el concepto de post-verdad?

12. La Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) es un organismo que agrupa a doce Estados Sudamericanos que en conjunto superan los 400 millones de personas. De reciente formación, entró en vigencia jurídica en 2011 y su sede permanente se ubica en la ciudad de Quito, Ecuador. Lee los objetivos del organismo y resolvé las actividades.

- El fortalecimiento del diálogo político entre los Estados miembro que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de Unasur en el escenario internacional.
- La integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región.
- La integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados miembro.
- La cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales.
- La integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva.
- La promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados miembro de Unasur.
- La coordinación [...] para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.
- El intercambio de información y de experiencias en materia de defensa.

Fuente: Unasur (www.unasursg.org/es/objetivos-especificos).

- a) En los objetivos citados podés encontrar las palabras “integración”, “fortalecimiento”, “cooperación”, “coordinación” e “intercambio”. ¿Cómo podrías relacionar estos objetivos con el proceso de globalización y el papel de los Estados que leíste en la página 23? Argumentá tu respuesta.
- b) Analizá los elementos de poder que puedas identificar en la lectura de los objetivos de la Unasur y completá el siguiente cuadro:

Elementos de poder	Objetivos de la Unasur
Capacidad diplomática	“[] fortalecimiento del diálogo político entre los Estados miembro que asegure un espacio de concertación [...]”.
Recursos naturales	
Capacidad industrial	
Capacidad económico-financiera	
Potencial militar	



TOMAR CONCIENCIA SOBRE EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

El objetivo de este proyecto es conocer en profundidad las distintas formas de producir energías renovables y las diferentes acciones que se pueden realizar para modificar la matriz energética y contribuir a la sustentabilidad ambiental.

"Estamos siendo testigos de una transformación de los mercados globales de energía encabezados por las energías renovables", Faith Birol, director ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía (AIE).

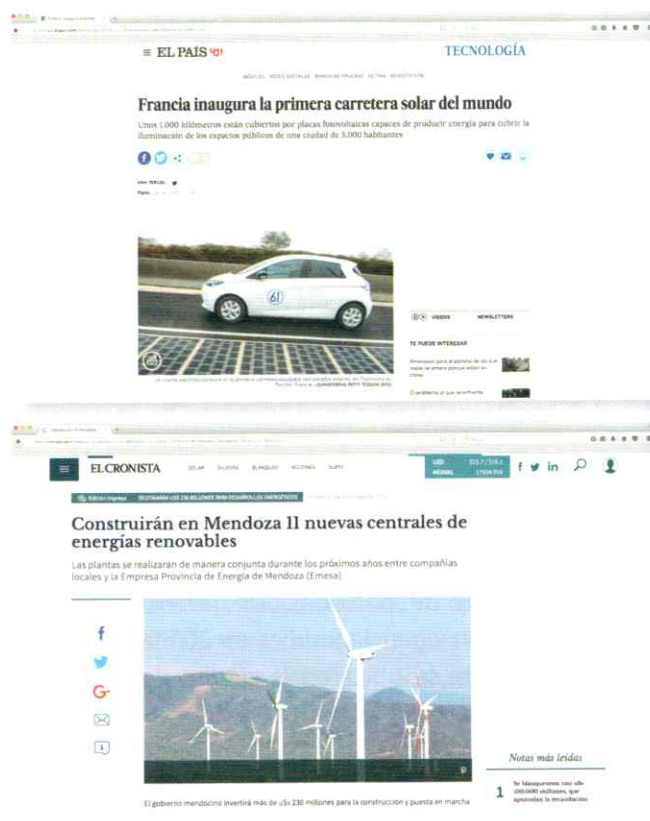
El uso de las energías renovables y la sustentabilidad ambiental

El fenómeno de la globalización, con todas sus repercusiones en la producción, el transporte y el consumo, produjo una demanda cada vez mayor de energía por parte de una población mundial en constante crecimiento. Las reservas de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) comienzan a agotarse, y su uso como fuente principal de energía genera distintas formas de **deterioro del ambiente**, a las que se agrega el calentamiento global y sus consecuencias (aumento del nivel del mar, desaparición de especies animales, tormentas, sequías o inundaciones más intensas, entre muchas otras).

Actualmente, las energías renovables se han establecido en todo el mundo como una importante fuente de energía. Su rápido crecimiento, particularmente en el sector eléctrico, es impulsado por diversos factores, incluyendo el aumento de la rentabilidad de las tecnologías renovables; iniciativas de política aplicada; un mejor acceso al financiamiento; seguridad energética y cuestiones de ambiente; demanda creciente de energía en economías en desarrollo y emergentes, y la necesidad de acceso a una energía modernizada. En consecuencia, en los países en desarrollo están surgiendo mercados nuevos, tanto para la energía renovable centralizada como para la distribuida.

Fuente: Energías Renovables 2016. Reporte de la situación mundial, Consejo Mundial de Energía (http://www.ren21.net/wp-content/uploads/2016/06/GSR_2016_KeyFindings_SPANISH.pdf).

El siglo XXI requiere una nueva matriz energética basada en la **producción de energías renovables**, es decir, de aquellas energías que provienen de fuentes naturales que son inagotables y provocan menor impacto ambiental, ya que no producen gases de efecto invernadero ni emisiones contaminantes. En los últimos años, se lograron muchos avances en este sentido y los distintos Estados del mundo iniciaron políticas para favorecer fuentes renovables de energía, como la eólica, la solar, la hidroeléctrica o la marina, entre otras. Sin embargo, todavía falta mucho por hacer y también mucho por aprender para que el conjunto de la población mundial tome verdadera conciencia de lo que significa este desafío. ¡El tiempo es ahora!



¡Manos al proyecto!

Primer paso. Investigar el tema. Conocer profundamente todo lo concerniente a las energías renovables es fundamental para encarar acciones originales que produzcan efectos concientizadores sobre el cuidado del ambiente. Por eso, antes de definir qué hacer, deberán conocer muy bien el campo sobre el que trabajan. Algunas de estas preguntas podrán ayudarlos en la investigación:

- ¿Qué son las energías renovables? ¿Qué diferencias hay entre las energías renovables y las convencionales? ¿Qué ejemplos encuentran de uno y otro tipo de energía? ¿Qué consecuencias traen unas y otras para el ambiente? ¿En qué consiste la producción de energía centralizada y la producción distribuida? ¿Cuáles son sus pros y contras? ¿Qué es el Consejo Mundial de la Energía? ¿Cuál es su función y qué países lo integran?

Segundo paso, focalizar el tema. En esta etapa deberán focalizar su investigación en el caso de la Argentina y las posibilidades de producción de energías renovables, tanto en el Estado como entre los ciudadanos.

- ¿Cuáles son las principales fuentes de energía de la Argentina? ¿Cuáles son las energías convencionales más contaminantes y peligrosas? ¿Cuáles son las energías renovables que ya están en funcionamiento? ¿Qué posibilidades de producir energías renovables no son explotadas todavía? ¿Qué puede hacer el Estado para aumentar la producción de energías renovables? ¿Qué ejemplos de otros países pueden ser imitados? ¿Qué posibilidades tienen los ciudadanos individualmente para producir energías renovables en sus propias casas? ¿Cómo puede el Estado ayudar a que los ciudadanos produzcan una parte de su energía?

Tercer paso, encuesta previa. Como ustedes ya conocen el tema, ahora es momento de testear cuánto conocen los demás. Para eso deberán hacer una encuesta que les permita ponderar los conocimientos del grupo o comunidad con el que trabajan. Necesitarán:

- Definir cuál es el grupo o comunidad sobre el que van a realizar las acciones de concientización (por ejemplo, la comunidad escolar, sus padres y abuelos, los vecinos del barrio, etcétera).
- Diseñar y realizar una encuesta para establecer cuánto y qué sabe el grupo o comunidad sobre las energías renovables y sus beneficios para el ambiente.

Cuarto paso, campaña de concientización. Esta es la etapa más creativa y libre del proyecto. Se trata de crear herramientas originales para generar conciencia en el grupo o comunidad con el objetivo de favorecer el uso de las energías renovables (por ejemplo, a través de afiches, de un spot publicitario, de una obra de teatro, de una feria de ciencias, de un ciclo de conferencias, una coreografía o una canción "pegadiza", un juego de mesa o un juego para los alumnos más chicos del colegio, etcétera).

Quinto paso, encuesta posterior. Una vez que se hayan completado los tiempos de la campaña (dos meses, seis meses, etc.) y desplegado en ese lapso todas las herramientas de concientización, deberán repetir la encuesta para comprobar si el trabajo dio resultados:

Sexto paso, conclusiones. Por último, deberán analizar los resultados de la campaña y sacar sus conclusiones:

- ¿Hay cambios entre un antes y un después de la campaña? ¿Lograron fomentar un mayor grado de conciencia? ¿Cómo fue la reacción del grupo ante los recursos que utilizaron?
- De acuerdo con los resultados obtenidos, ¿qué podrían mejorar o reforzar en una próxima campaña?
- Escriban un informe final con los resultados y conclusiones del trabajo.

Proyecto de trabajo 2

I



HISTORIAS DE VIDA EN TIEMPOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Las tendencias de la sociedad de consumo son adquirir y poseer cada vez más productos, pero, para eso, las personas deben trabajar mucho más y, en ocasiones, en condiciones precarias.

Este proyecto consiste en realizar una entrevista para conocer una historia que refleje cómo las transformaciones en el mundo del trabajo moldean las experiencias de las personas durante su vida. La idea principal es salir del análisis de un fenómeno global para ingresar en el relato puntual de un caso particular: una historia de vida, que presente una voz y una mirada, con sus miedos, emociones, preocupaciones, pasiones y aspiraciones.

Trabajadores y globalización

En el primer capítulo del libro analizamos algunas de las repercusiones del proceso de globalización sobre las modalidades de la producción, de la circulación de capitales financieros y del consumo. Todos estos fenómenos produjeron importantes **cambios en el mundo del trabajo**. La desterritorialización de la economía, por ejemplo, permitió que las grandes empresas transnacionales llevaran sus fases de producción a aquellos países donde las leyes laborales son más “flexibles” (es decir, los trabajadores tienen menos derechos) y los salarios más baratos. De ahí que los Estados se vieran en una difícil encrucijada entre la **precariedad laboral** y el **desempleo**: de un lado, aquellos países con menos derechos laborales y salarios más bajos son más atractivos para la instalación de empresas, pero con el costo de reproducir malas condiciones de vida para los trabajadores; del otro lado, los países que tienen leyes laborales más generosas sienten la amenaza del desempleo al no resultar atractivas para los capitales globales.

Por otra parte, el mayor flujo de los capitales financieros y

sus ganancias basadas en la especulación redujeron las inversiones en la producción (en fábricas, por ejemplo) y repartieron cuantiosos beneficios económicos sin generar puestos de trabajo. La precariedad laboral y el desempleo se convirtieron en moneda corriente del mercado laboral de la globalización.

Algunas consecuencias en el ámbito laboral

- Altos niveles de desempleo.
- Precarización laboral (trabajo sin leyes o con leyes muy “flexibles”).
- Trabajo semiesclavo y trabajo infantil.
- Sobrecarga de trabajo (más de un empleo o trabajo después de hora).
- Migraciones en busca de trabajo.
- Mayor competencia entre aspirantes a un mismo puesto de trabajo.
- Tercerización del trabajo (más personas trabajan por su propia cuenta con escasa protección de las leyes y sin sindicatos).

La tragedia del Rana Plaza

El 24 de abril de 2013 se produjo el trágico derrumbe del edificio Rana Plaza de la ciudad de Daca, capital de Bangladesh. El colapso provocó la muerte de 1.134 personas, en su mayoría mujeres, y se convirtió en la jornada más trágica de la industria textil puesto que allí estaban instaladas distintas fábricas de ropa que empleaban a más de 5 mil personas sin las condiciones mínimas de seguridad y por salarios bajísimos. La mayor parte de la ropa allí producida estaba destinada a los mercados de países ricos, como Estados Unidos, Francia, Alemania, Bélgica, Italia o el Reino Unido.



¡Manos al proyecto!

Primer paso, investigar el tema. El primer paso del proyecto es investigar el tema para alcanzar los conocimientos necesarios que te permitan decidir a quién entrevistar y cómo hacerlo. Tengan en cuenta estas recomendaciones:

- Pueden utilizar las problemáticas mencionadas arriba como una guía para la investigación.
- No olviden que las mejores preguntas en una entrevista surgen desde el conocimiento: cuanto más conozcan del tema en cuestión, mejor van a saber llevar la conversación con el entrevistado.
- La investigación previa no es el objetivo final del proyecto, pero sí un paso necesario.

Segundo paso, elegir el caso. En esta segunda etapa deben elegir a la persona que van a entrevistar, un personaje que sea de su interés de acuerdo al objetivo del proyecto:

- La persona entrevistada tiene que haber experimentado circunstancias de vida que sirvan para reflejar las problemáticas del mundo del trabajo en tiempos de la globalización.
- Puede tratarse de más de un entrevistado y aprovechar las diferencias (de edad, de nacionalidad, de capacitación, de sexo, etcétera) y similitudes (de experiencias compartidas o similares, etcétera) para guiar el relato de sus historias.
- Para decidir quién será el entrevistado, respondan a estas preguntas: ¿Por qué resultaría interesante entrevistarlo?, ¿qué tiene de atractiva su historia de vida?

Tercer paso, organizar la entrevista. Una vez elegido el caso, el paso siguiente es organizar la entrevista:

- Acuerden un día y un lugar para la entrevista, dentro, siempre, de un marco de cordialidad y respeto.
- Preparen una guía de preguntas para el día de la entrevista.
- Pueden grabar la entrevista o bien tomar notas de los comentarios más interesantes del entrevistado para luego reconstruir su discurso.
- Si lo permite, tomen fotografías del entrevistado.

Cuarto paso, darle forma al relato. En este paso les toca decidir qué forma van a darle a la historia de vida del entrevistado.

- Desgraben la entrevista o repasen los apuntes que hayan tomado y elijan los fragmentos que consideren más importantes para el objetivo del proyecto.
- Busquen un formato para el relato. Por ejemplo, pueden utilizar la típica “pregunta-respuesta” de una entrevista o, si les parece mejor, escriban la historia respetando la fuente y citando algunos pasajes del material recolectado.

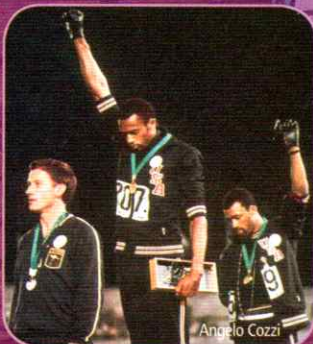
Quinto paso, compartir las experiencias. Acuerden una forma de compartir las experiencias. Por ejemplo, pueden armar un libro que recopile todas las historias de vida u organizar una muestra para compartir las experiencias.

Sexto paso, conclusiones. Escriban una conclusión final considerando cómo fue la experiencia de “darles vida” a las transformaciones que produjo la globalización en el mundo del trabajo: lo que antes habías leído como un conocimiento teórico, ahora tiene nombre, edad, conflictos, sueños, necesidades, etcétera.



II

Esta sección está dedicada a los derechos humanos. En el capítulo 3 vas a conocer su historia, sus características y fundamentos, y los sistemas que los protegen en todo el mundo. En los capítulos siguientes te contamos sobre la historia reciente de los derechos humanos en la Argentina y los desafíos actuales en el mundo.



México, Juegos Olímpicos de 1968. Los atletas estadounidenses Tommie Smith y John Carlos hacen el saludo Black Power en defensa de los derechos del pueblo afroamericano en su país.



Brasil, 1982-1984. El futbolista Sócrates lidera una experiencia de democratización del Corinthians, que, además, se enfrentó a la dictadura que estaba instalada desde hacía 20 años en Brasil.



Sudáfrica, 1995. Nelson Mandela le entrega la Copa Mundial de Rugby al capitán de los Springboks, el seleccionado sudafricano, después de haber alentado ese deporte como forma de unir a la población "blanca" y "de color".

- ¿Qué relación encontrás entre los deportes y la defensa de los derechos humanos?
- ¿Conocías algunos de estos casos? Averiguá más sobre alguno de ellos y al finalizar la sección elaborará un breve informe.

Los capítulos 3, 4 y 5 que integran esta sección te permitirán reflexionar sobre estos temas.

a-
nte

mundial
omo.

Los derechos humanos
corresponden a los seres
humanos solo por el
hecho de serlo.

**¿Qué son los derechos
humanos? ¿Cómo se
originaron?**

Páginas 34 a 45.

Nuestro país
ha aceptado numerosas
leyes internacionales
elaboradas para garantizar
los derechos humanos.
**¿Cuándo se produjo una violación
sistemática de los derechos
humanos en la Argentina? ¿En
democracia se respetan
los derechos humanos?**

Páginas 46 a 55.

A nivel
mundial existen
grandes desigualdades que
relegan a gran parte de la
población sin garantizar sus
derechos esenciales.

**¿Cuáles son los principales
desafíos para defender
los derechos humanos
en el mundo?**

Páginas 56 a 67.



El maratonista Miguel Sánchez es secuestrado y desaparecido durante la última dictadura. Desde 2001 se lo recuerda con 'La Carrera de Miguel'.



Brasil, 2016. Un equipo integrado por 10 personas refugiadas —de los más de 65 millones que se calcula que hay en la actualidad— participa de los Juegos Olímpicos.



Berlin, 2016. El 5.º Discover Football Festival convoca a 8 equipos de fútbol femenino de distintos lugares del mundo para promover la unidad y los derechos de las mujeres, en especial de las refugiadas.

3

Ser humanos nos da derechos

Desde hace varios siglos, distintos sectores sociales de todos los países vienen luchando por el reconocimiento y el disfrute de sus derechos y libertades. Los logros fueron parciales y dependieron del resultado de cada situación. En 1948 se concretó un hito fundamental: la aprobación de la Declaración Internacional sobre los Derechos Humanos, que dio paso a una nueva perspectiva para entender los derechos y avanzar con mayor respaldo en el camino de su concreción.

- ¿Qué son para ustedes los derechos humanos?

Los derechos humanos

Aunque hubo algunos antecedentes, fue en los siglos xvii y xviii cuando comenzó a pensarse que las personas tenían **derechos** y que estos debían ser el fundamento de la vida social y de la organización política. A partir de esa época, algunos Estados empezaron a adoptar constituciones que reconocían ciertos derechos a sus ciudadanos. También establecían límites a los gobiernos y mecanismos para elegirlos y controlarlos. De esa manera, se buscaba evitar la concentración del poder y su ejercicio arbitrario para no condicionar las libertades y los derechos de la **ciudadanía**.

En esa primera etapa, la condición de ciudadanía y el reconocimiento de los derechos alcanzaban solo a algunos sectores sociales, mientras que otros permanecían excluidos (como las mujeres, los niños y los sectores populares). Uno de los antecedentes históricos más destacados es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en Francia en 1789, al iniciarse la Revolución Francesa. En su primer artículo, la Declaración establecía que los “hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”. Durante el siglo xix y la primera parte del xx se produjeron diversos movimientos políticos y sociales que pelearon por ampliar los alcances de esos derechos. Es el caso, por ejemplo, de las organizacio-

nes obreras, que luchaban por mejores condiciones de trabajo, o el de las mujeres sufragistas, que presionaban para tener derecho a votar.

Recién a mediados del siglo xx se acuñó la expresión **derechos humanos** para referirse a un modo particular de concebir los derechos. En términos generales, se podría definir a los derechos humanos como aquellos que corresponden a los seres humanos por el solo hecho de serlo. Su objetivo es concretar un proyecto de vida digna para cada persona. La realización de los derechos humanos es posible a través de una convivencia entre personas, grupos, naciones y pueblos, basada en los principios de la libertad, la dignidad, la igualdad y la justicia social.



La huelga, obra del pintor alemán Robert Koehler, 1881.

El contexto en el que “surgieron” los derechos humanos

El siglo xx comenzó con gran parte de los territorios de África, Oceanía y Asia repartidos y controlados por los Estados europeos. La tensión entre las potencias imperiales fue la principal causa de la **Primera Guerra Mundial**, que se desencadenó en 1914. Alemania, una de las naciones derrotadas en la guerra, firmó con los vencedores el Tratado de Versalles, en 1919.

El tratado significó, para Alemania, la imposición de pagar altísimas compensaciones económicas y también la pérdida de sus territorios coloniales y de parte del territorio europeo. Además del impacto económico, esta situación fue percibida como una herida al sentimiento patriótico. En este escenario de resentimiento surgieron sectores nacionalistas que promovieron un discurso que acrecentó esa percepción y le echó la culpa de la derrota a la traición de la población extranjera que vivía en Alemania. **Adolf Hitler**, uno de los líderes nacionalistas, formó el partido nazi (Partido Obrero Nacional Socialista) y llegó al gobierno, a través de elecciones, en 1933. Su propósito era reconstruir la “gran Alemania” y, para eso, sus fuerzas militares fueron invadiendo parte de Europa. Para frenar el avance, el Reino Unido y Francia le declararon la guerra, que daría comienzo a la **Segunda Guerra Mundial**.

El **nazismo** incluía un componente de profundo odio, especialmente racial. Por eso, a medida que los nazis invadían territorios, iban tomando como prisioneros y masacrando a quienes consideraban sus enemigos: los judíos y también otras etnias, como los gitanos. El proceso de persecución y exterminio del pueblo judío se conoce como **Holocausto** o **Shoá** (“catástrofe” en hebreo), y representa uno de los **genocidios** más trágicos de la historia, con un saldo de **6 millones de personas judías asesinadas**, de las cuales 1,5 millones eran niños.

En 1945, el régimen nazi fue derrotado y finalizó la Segunda Guerra Mundial, que tuvo consecuencias catastróficas. Se calcula que, en total, **murieron más de 50 millones de personas**.

Con el compromiso de evitar una nueva tragedia de esas proporciones, la comunidad internacional creó una entidad integrada por los Estados del mundo que busca la convivencia pacífica: la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU). En 1948, la ONU aprobó la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, considerada la piedra fundacional de las normas internacionales de derechos humanos.

D

DOCUMENTOS

El genocidio

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio es un documento aprobado por la ONU en 1948 y reconocido por la Argentina en 1956. Desde 1994 forma parte de nuestra Constitución Nacional.



Entrada al campo de concentración y exterminio de Auschwitz, Polonia, dirigido por el nazismo.

- ¿Por qué el Holocausto es considerado genocidio?
- ¿Conocés algún otro hecho en la historia mundial, americana o de nuestro país que definirías como genocidio?, ¿por qué? Conversalo con tus compañeros.

“ARTÍCULO I. Las partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar.

ARTÍCULO II. En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo.
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo”.

La ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos

La creación de la ONU en 1945 significó un cambio fundamental en el orden mundial, que planteó como objetivos: mantener la paz y evitar la guerra, estimular la cooperación entre los Estados y afianzar los derechos humanos.

Los Estados que integran la ONU (originalmente, 51; hoy, 193) tienen representantes en uno de los órganos principales: la **Asamblea General de las Naciones Unidas**.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ese documento, se proclaman derechos para todos y cada uno de los seres humanos, y no solo para los ciudadanos o ciudadanas de cada Estado. Así, quedó configurada una nueva forma de concebir los derechos y, además, se abrió la posibilidad de que organismos internacionales dieran su respaldo para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas en cualquier lugar del mundo.

El primer aspecto a destacar es que **son titulares de los derechos humanos las personas físicas**, sean individuos o grupos y **los Estados son responsables** internacionalmente por las violaciones de derechos humanos que se produzcan en sus territorios.

El **artículo 2 de la DUDH** declara: "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cual-

quier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía".

De la lectura de ese breve fragmento pueden interpretarse algunos de los **principios y características** esenciales de los derechos humanos:

- **El principio de universalidad.** Se extiende a todas las personas en cualquier sociedad, solo por su condición de ser humano. Por eso, se dice que es anterior y superior a los Estados.
- **El principio de igualdad.** Afirma que los derechos humanos les corresponden a todas las personas por igual, a pesar de las diferencias (de religión, nacionalidad, opinión política, etcétera).
- **El principio de no discriminación.** Se desprende del principio de igualdad, declarando ilegal toda acción que impida el goce de un derecho a una persona o un grupo con motivo de una particularidad considerada "una diferencia".
- **Y que son inalienables e irrenunciables.** Nadie puede quitárnoslos u obligarnos a renunciar a ellos. No interesan los sentimientos ni los comportamientos de las personas: tanto quien actúa de acuerdo con las leyes como quien no lo hace mantiene sus derechos humanos que deben ser respetados por los Estados.

Más tarde, se realizaron dos **conferencias internacionales de derechos humanos**: en Teherán, en 1968, y en Viena, en 1993. Las declaraciones producidas en esos encuentros pusieron énfasis en la idea de **integralidad de los derechos humanos**, afirmando que son **indivisibles**: no pueden separarse o priorizarse; el principio es "todos los derechos para todos". Además, son **interdependientes**: del disfrute de un derecho depende el disfrute de otros.



Bandera de la Organización de las Naciones Unidas.

- Reunidos en pequeños grupos analicen la DUDH.
 - a) Hagan una lista de los derechos humanos reconocidos.
 - b) Busquen ejemplos concretos en los que consideren que se está respetando y disfrutando cada uno de los derechos que incluyeron en la lista.



El papel de los Estados frente a los derechos humanos

Como mencionamos antes, los derechos humanos pertenecen a los individuos y los grupos (comunidades, organizaciones, pueblos), y los Estados son responsables. ¿Cuál es la responsabilidad de los Estados?

Los Estados son responsables de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan por su territorio, sin importar su nacionalidad. Esta responsabilidad implica tres obligaciones:

- **Respetar los derechos humanos.** Los Estados deben respetar los derechos humanos de las personas, asegurando que las leyes, las políticas que llevan adelante, las acciones y las omisiones de sus funcionarios no vulneren el derecho de ninguna persona o grupo.
- **Garantizar su disfrute y ejercicio pleno.** Por un lado, los Estados deben crear las condiciones para que todas las personas por igual puedan efectivamente gozar de todos los derechos. En algunos casos, lograr esas condiciones requiere la implementación de políticas públicas, en especial dirigidas a los sectores menos beneficiados. Por ejemplo, para garantizar el derecho a la salud deben construir y mantener hospitales, formar y sostener personal médico, proporcionar medicamentos e instrumental, realizar campañas de prevención de enfermedades, etc. Además, los Estados deben tomar medidas para prevenir, investigar y castigar cualquier violación de derechos humanos y, si es posible, reparar el daño producido.
- **Promover su concreción efectiva.** Esta responsabilidad se refiere al papel de los Estados como promotores de los derechos, dándolos a conocer, preparando a sus funcionarios en el enfoque de los derechos, estrechando vínculos con otros Estados y con la sociedad civil para lograr la cooperación, por ejemplo.

La violación de los derechos humanos

Todas las personas tenemos derechos que debemos disfrutar a diario; sin embargo, con frecuencia esos derechos se ven dañados por diversas circunstancias. No obstante, solo algunas situaciones de vulneración de un derecho son consideradas **violaciones de los derechos humanos**. Para que ello suceda, en principio, debe ser el Estado, a través de un funcionario, un organismo público o una empresa estatal o controlada por él, quien esté ocasionando

el daño. Si es un particular o una empresa privada que no actúan en relación con el Estado, estaremos en presencia de un **delito**. En cambio, si quien cometió la agresión fue un agente estatal o que actúa en nombre de él o bajo su protección, ese delito será considerado, además, una violación a los derechos humanos.

¿Cuál es la importancia de identificar la diferencia? Una violación de derechos humanos es más grave y habilita a los afectados a reclamar ante el sistema internacional. En un primer momento, la demanda se presenta ante la justicia local, como cualquier otro delito. Pero si la respuesta obtenida no es satisfactoria, la persona afectada puede acudir a los organismos internacionales para obtener justicia y reparación.

La violencia doméstica es violación de los derechos humanos

El Derecho Internacional identifica algunas situaciones de agresión a los derechos de las personas no cometidas por el Estado que, por su impacto social, exceden el ámbito privado y se convierten en un **problema público**. Por su gravedad, a esas situaciones se las considera violaciones de derechos humanos. Es el caso, por ejemplo, de la violencia doméstica, que en más del 90% de los casos es contra mujeres, la mitad de ellas, niñas o adolescentes. La **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer**, aprobada por la ONU en 1993, reafirmó esta definición y aportó una herramienta para luchar con este trágico flagelo.



En la Argentina, la Corte Suprema de Justicia creó el Registro Nacional de Femicidios que brinda datos sobre la máxima expresión de la violencia contra la mujer y permite diseñar políticas públicas para la prevención y el tratamiento adecuado.

El Sistema Universal de Derechos Humanos

Los sistemas de protección de los derechos humanos tienen como finalidad hacer que los Estados respeten los derechos humanos y, al mismo tiempo, brindar una serie de mecanismos para obtener justicia y reparación en los casos en que estos hayan sido violados. Estos sistemas cuentan con tres elementos que funcionan de forma interrelacionada:

- Las **normas** (leyes, declaraciones, convenciones, tratados internacionales, etc.), que reconocen los derechos de las personas y les imponen límites y obligaciones a los Estados.
- Los **órganos**, que se encargan de aplicar esas normas.
- Los **procedimientos**, es decir, el modo y los pasos que deben seguir los procedimientos de aplicación de las normas para garantizar la imparcialidad y la transparencia.

Existen **sistemas nacionales** de protección, que son los propios sistemas de justicia de cada país y **sistemas internacionales**. Entre los internacionales, se puede distinguir entre el **sistema universal**, regido por la ONU, y **sistemas regionales**, como el americano.

La Organización de las Naciones Unidas

Como leíste, en 1945, finalizada la Segunda Guerra Mundial, representantes de los gobiernos de 51 Estados del mundo, reunidos en San Francisco, Estados Unidos, suscribieron la **Carta de las Naciones Unidas**. Este documento le dio origen a la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU), estableció sus principios y objetivos y definió los órganos principales, entre ellos:

- La **Asamblea General**, que es un foro donde están representados todos los países integrantes.
- El **Consejo de Seguridad**, que vela por la paz y la seguridad mundial. Tiene cinco miembros permanentes (China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos) y diez miembros rotativos.
- La **Corte Internacional de Justicia**, que resuelve controversias entre Estados.
- La **Secretaría General**, que tiene la responsabilidad de representar a la ONU y de administrar la organización.

La ONU cuenta con numerosos programas, fondos, y agencias especializadas.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).



Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).



Organización Mundial de la Salud (OMS).



Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, en inglés *Food and Agriculture Organization*).



Fondo Monetario Internacional (FMI).

- Investiga de qué tema específico se ocupa cada uno de los programas, fondos o agencias especializadas que se mencionan en esta página.



La necesidad de una justicia internacional

Las organizaciones internacionales, las declaraciones y todas las normas y acciones en favor de los derechos humanos produjeron importantes avances en distintos asuntos. Sin embargo, siguieron produciéndose situaciones de extrema gravedad, en las que volvieron a perpetrarse genocidios, persecuciones masivas y guerras durante las que se cometieron toda clase de violaciones de los derechos humanos.

El **apartheid** ("separación" en afrikáans, lengua derivada del holandés) fue un régimen de segregación racial que se aplicó en Sudáfrica desde 1948 hasta 1992. Las leyes de ese país establecieron la separación territorial y de los distintos espacios cotidianos (escuelas, comercios, hospitales, transportes) entre personas de origen europeo (los "blancos") y las originarias de África (los "negros"). Solamente los "blancos" podían ejercer cargos públicos y votar. El objetivo era mantener los privilegios de los colonizadores, los bóers, de origen holandés, quienes constituían una minoría de la población.

En 1994, en **Ruanda**, África, la minoría étnica tutsi intentó exterminar o desplazar del territorio a la mayoría hutu. Hasta 1961, Ruanda había sido una colonia belga y los tutsis constituían el grupo privilegiado, aliado a los colonizadores. A partir de la independencia, los hutus asumieron el poder, hecho que provocó el odio y la persecución por parte del grupo que había perdido el control. En pocos meses, el 75% de la población hutu fue asesinada, y este fue uno de los genocidios más trágicos.

En 1991 se inició la disolución de **Yugoslavia**, en Europa, que se desmembró en seis nuevos Estados. En los inicios de ese proceso se produjo una guerra civil en la cual las fuerzas serbias llevaron adelante lo que se conoce como "**limpieza étnica**", que consistió en la expulsión o eliminación de la población de un determinado origen étnico. En este caso, los más perseguidos fueron los albaneses, que luchaban por su independencia en la región de Kosovo.

La comunidad internacional llevó adelante diferentes medidas para atenuar esas situaciones, desde el apoyo humanitario y el envío de fuerzas de paz hasta la intervención armada. Pero el sistema internacional de derechos humanos mostró su debilidad al ser incapaz de juzgar y de aplicar sanciones, ya que los responsables de hacerlo eran únicamente los Estados.

El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional

En 1998 se produjo un hito en la lucha contra las formas más crueles de violación de los derechos humanos: se aprobó el **Estatuto de Roma** (que entró en vigencia en 2002). Este instrumento generó dos modificaciones en el sistema internacional de derechos humanos.

Por un lado, creó la **Corte Penal Internacional**, primer tribunal internacional permanente con facultades para **juzgar a las personas responsables de cometer crímenes que afectan a la comunidad internacional**. La Corte tiene sede en La Haya, Holanda, y los Estados que adhirieron al Estatuto de Roma (como la Argentina, en 2006) asumieron el compromiso de colaborar en la investigación y el procedimiento judicial.

Por otro lado, definió los cuatro tipos de crímenes "más graves de trascendencia para la comunidad internacional":

- **El genocidio**: se mantuvo la definición de la **Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio** aprobada por la ONU en 1948.
- **Los crímenes de lesa humanidad**: actos que se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Incluye, entre otros: el exterminio, la esclavitud, las torturas, el *apartheid*, la desaparición forzada de personas y la persecución étnica o religiosa.
- **Los crímenes de guerra**: actos cometidos como parte de un plan a gran escala, desconociendo los acuerdos internacionales. Por ejemplo, ataques planificados a una población civil, aplicación de torturas y trato inhumano a los prisioneros.
- **La agresión**, que se produce cuando quien controla el poder político o militar de un Estado planifica o realiza un ataque que constituye una violación a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Estos crímenes **no prescriben**, es decir, que pueden ser juzgados muchos años después de haber sido cometidos.



- Revisen los ejemplos de genocidio que propusieron cuando realizaron la actividad de la página 35 y analicenlos en grupo: ¿con qué tipo de crimen tipificado por el Estatuto de Roma relacionan cada ejemplo?

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos

El sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos es de carácter regional y abarca al continente americano en su conjunto.

Los Estados americanos comenzaron a reunirse en 1899, cuando se celebró la primera Conferencia Interamericana. Durante la IX Conferencia, realizada en Bogotá (Colombia) en 1948, se aprobó la **Declaración Americana de los Derechos Humanos y Deberes del Hombre** y se creó la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**.

En 1969, la OEA aprobó el primer tratado internacional del sistema interamericano: la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, también conocido como **Pacto de San José de Costa Rica**.

¿Qué diferencia hay entre un tratado y una declaración internacional? Un tratado (sinónimo de convención y de pacto) es un acuerdo celebrado por escrito entre dos o más Estados, según las normas del Derecho Internacional, de cumplimiento obligatorio para los países que lo firman y lo ratifican a través de sus leyes internas. La Convención Americana es un tratado, por lo tanto, tiene mayor fuerza legal que una declaración, ya que es de carácter obligatorio para los Estados que lo firman. Algunas de sus características más importantes son las siguientes:

- Consagra el derecho a la vida y, en ese sentido, alienta a eliminar la pena de muerte.
- Reconoce el derecho a la integridad física, a la honra y la dignidad, a la protección de la familia y a las libertades de circulación y residencia, de religión, de pensamiento y de expresión.
- Compromete a los Estados a poner en marcha todas las medidas necesarias para que sus poblaciones disfruten de los derechos derivados de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, dentro del máximo de las posibilidades.
- Reconoce a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (que había sido creada en 1959) y crea la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Hacé un cuadro sinóptico que represente los elementos del Sistema Universal de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano.



La OEA y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La OEA es la organización internacional que rige el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, actualmente integrada por los 35 Estados independientes del continente americano. De acuerdo con la Carta de la OEA, su **propósito** es lograr en sus Estados miembros “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Los **pilares** sobre los que sustentan sus normas y líneas de acción son: la democracia, los derechos humanos, la seguridad (en un sentido multidimensional) y el desarrollo.

Cuenta con distintos órganos: la **Asamblea General** (el órgano supremo, integrado por delegaciones de los Estados, donde se delibera sobre los distintos temas y se toman las decisiones); la **Secretaría General** (que cumple con lo que ordena la Asamblea); la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (responsable de la promoción y protección de los derechos humanos) y otros organismos y entidades especializadas, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**.

¿Cuál es la función de la Corte Interamericana? Se trata de una institución judicial que vela por la aplicación e interpretación de la Convención Americana. Cuando un hecho de violación de derechos humanos reconocidos por esa Convención es presentado a la justicia del país donde ocurrió y no se resuelve satisfactoriamente, se puede acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Si la Comisión considera que el caso es admisible, lo transfiere a la Corte Interamericana para que investigue, juzgue y se expida.



La sede principal de la OEA es en Washington, la capital de los Estados Unidos. Tiene representaciones y distintas oficinas en todos los países miembros.

Derechos humanos que brindan protección especial

Los derechos humanos se fundamentan en la idea de que todas las personas somos iguales en dignidad y, por lo tanto, nos corresponden iguales derechos. En consecuencia, cuando alguien no es valorado de manera igualitaria al resto, se produce **discriminación**.

Sin embargo, las normas y los organismos de derechos humanos han puesto atención especial sobre grupos de personas que por sus características o por atravesar una situación desfavorable se encuentran en una condición de **vulnerabilidad**. En esos casos, se realiza una distinción o **discriminación positiva** que tiene como objetivo contrarrestar las desventajas que sufren estos grupos.

Los derechos de los menores

La **Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño**, realizada en 1924, fue el primer instrumento internacional que señaló las necesidades especiales de los niños y los deberes de los adultos para protegerlos y asistirlos.

La ONU, en 1959, volvió sobre el problema de la vulnerabilidad de las personas durante la infancia y proclamó la **Declaración de los Derechos del Niño**, que consideró que los niños y las niñas, por su falta de madurez física y mental, necesitan de protección y cuidados especiales.

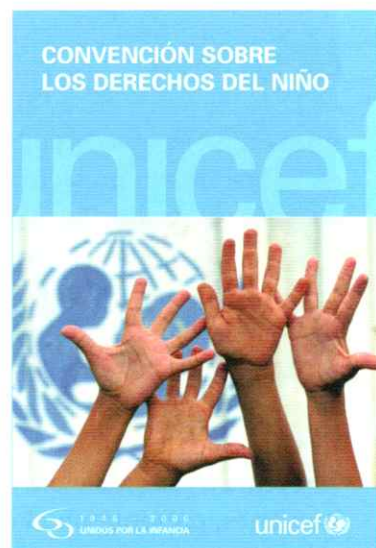
Como leíste, una declaración define ideas y expresa intenciones, pero no establece compromisos de cumplimiento obligatorio. Por eso, veinte años más tarde, representantes de más de cuarenta países iniciaron la redacción de un tratado. El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** (CIDN). La Argentina ratificó la convención pocos días después y en 1994 la incorporó a la Constitución Nacional.

La CIDN define como “niño” a toda persona menor de 18 años. Más allá de esta definición, ¿cuál es la importancia de la CIDN?

El primer aspecto que significó un cambio sustancial es la forma de concebir a la infancia. Hasta entonces, se pensaba en los “menores” como “incapaces” que eran objetos de protección y receptores de asistencia. A partir de la aprobación de la CIDN, los niños, niñas y adolescentes pasaron a ser considerados **sujetos de derecho**, protagonistas de su propio desarrollo.

Además, esta convención incorporó el criterio del **interés superior del niño**, que señala que toda situación que involucre a una persona menor de 18 años debe ser resuelta priorizando su necesidad o su beneficio. También reconoció una serie de **derechos** similares a los de los adultos, que incluyen el derecho de los niños a expresar sus opiniones y a ser escuchados en juicios o en otros asuntos que los involucren. A su vez, estableció el derecho a ser protegidos de la explotación laboral y de prácticas culturales nocivas para su salud. Asimismo, fue el primer instrumento jurídico en el mundo en reconocer expresamente el **derecho a la identidad**.

Portada de la Declaración de los Derechos del Niño, publicada por Unicef.



¿?



Campaña de concientización de Unicef e Inadi acerca del ciberbullying.

- Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y el Inadi (Instituto Nacional contra la Discriminación) organizaron una campaña para frenar el ciberbullying.
 - a) Si no sabés, investigá qué es el ciberbullying.
 - b) ¿Qué diferencia hay entre la discriminación que menciona la campaña y la discriminación positiva en la que se apoya el principio de “interés superior del niño”?

Construyendo el conocimiento

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS EN ACCIÓN

¿Los órganos internacionales tienen herramientas para intervenir cuando los Estados eluden su responsabilidad de respetar y garantizar los derechos humanos? ¿Los sistemas internacionales de derechos humanos tienen en cuenta el interés superior del niño? Aunque todavía hay mucho trabajo por hacer para que el disfrute de “todos los derechos para todos” sea una realidad, existen casos que demuestran que se han dado pasos muy importantes. Les presentamos un caso de violación de derechos de personas menores de 18 años que llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los hechos

El 15 de junio de 1990, cuatro jóvenes de 15, 17, 18 y 20 años fueron secuestrados y posteriormente ejecutados por las fuerzas de seguridad del Estado de Guatemala. Sus cuerpos fueron encontrados con impactos de bala y con evidencias de haber sido sometidos a torturas. Tres días después, Anstrum Villagrán Morales, de 17 años, amigo de las víctimas, también fue asesinado por tres policías en presencia de testigos.

Se llevó adelante un juicio en Guatemala en el que se desecharon numerosas pruebas en contra de los acusados y finalmente se los absolvió. La sentencia fue confirmada por los tribunales superiores y por la Corte Suprema de ese país.

El caso llega a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Frente a esa situación, familiares de las víctimas, representadas por organizaciones de derechos humanos, presentaron el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión admitió la responsabilidad del Estado guatemalteco por haber violado varios derechos establecidos por la Convención Americana y remitió el caso a la Corte Interamericana.

El fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En 1999, la Corte Interamericana dictó su sentencia, en la cual condenó al Estado de Guatemala por haber violado los siguientes derechos y garantías de la Convención Americana: Artículo 1. Obligación de respetar los derechos; Artículo 4. Derecho a la vida; Artículo 5. Derecho a la integridad personal; Artículo 7. Derecho a la libertad personal; Artículo 8. Garantías judiciales; Artículo 19. Derechos del niño, y Artículo 25. Protección judicial.

Además, amparándose en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el fallo sostiene que “cuando los Estados violan, en esos términos, los derechos de los niños en situación de riesgo, como los ‘niños de la calle’, los hacen víctimas de una doble agresión. En primer lugar, los Estados no evitan que sean lanzados a la miseria, privándolos así de unas mínimas condiciones de vida digna e impidiéndoles el ‘pleno y armonioso desarrollo de su personalidad’. [...]. En segundo lugar, atentan contra su integridad física, psíquica y moral, y hasta contra su propia vida”.

En 2001, la Corte Interamericana dictó una nueva sentencia, que obligaba al Estado a pagar una justa indemnización en dinero a las familias y sancionar a los funcionarios públicos responsables de los hechos.

Actividades

- ¿Por qué los familiares de los jóvenes asesinados acudieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos? ¿A quiénes acusan: a los policías o al Estado?, ¿por qué?
- ¿Por qué en su fallo la Corte Interamericana sostiene que el Estado de Guatemala incurrió en una doble violación de derechos humanos?

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA OBRA DE BERNI



El artista plástico Antonio Berni (1905-1981) se caracterizó por la realización de obras de gran sensibilidad social que reflejaban las condiciones de vida de los sectores populares a través de diferentes estilos y técnicas. Juanito Laguna es uno de sus personajes.



Juanito aprende a leer, 1961.



Juanito dormido, 1974.

Una entrevista imaginaria a Berni

-En sus obras sobre Juanito Laguna utiliza materiales y técnicas no convencionales. ¿Por qué?

-Hace mucho tiempo, en una de mis caminatas de solitario observador, llegué a una de esas tristes barriadas de los suburbios de Buenos Aires. Así me encontré en medio de una villa miseria, que esa tarde, quizá por un estado anímico especial, me impresionó más profundamente que otras. Volví a casa y empecé a dibujar. Cuando quise llevar mis apuntes a la tela, me di cuenta de que ni los óleos ni la témpera, me alcanzaban. No me satisfacían para expresar ese hiperrealismo que me interesaba tratar. Fue así como descubrí que en los baldíos, en las calles pobres, estaba diseminado, como un decorado patético, todo el material que componía ese mundo. Allí estaban aquellos pedazos de lata herrumbrosa, cajones de madera rotos, escobas viejas, chapas alquitranadas. Antes de elegir esos materiales, los sentí, testimonios mudos y aparentemente sin importancia de una terrible realidad.

-¿Quién es Juanito Laguna?

-Yo a Juanito Laguna lo veo y lo siento como el arquetipo que es; arquetipo de una realidad argentina y latinoamericana, lo siento como expresión de todos los Juanitos Laguna que existen. Juanito Laguna es un símbolo que yo agito para sacudir la conciencia de la gente. [...] Juanito Laguna no pide limosna, reclama justicia; en consecuencia, pone a la gente ante esa disyuntiva: los cretinos compadecerán y harán beneficencia con los Juanitos Laguna; los hombres y mujeres de bien, les harán justicia.

Fuente: Berni, Antonio. *Escritos y papeles privados*. Buenos Aires, Temas Grupo Editorial, 1999.

Actividades

- ¿Juanito es un chico que disfruta de los derechos reconocidos por la CIDN? ¿Por qué?
- ¿Por qué Berni eligió representar escenas de la vida de Juanito? ¿Por qué te parece que eligió esos materiales? ¿Berni concibe a los niños como objetos de protección o como sujetos de derecho?

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Después de haber hecho una primera lectura del capítulo, volvé al texto para repasarlo y aclarar su contenido. Para ello, seguí estos pasos:

a) Detenete en cada título o subtítulo. Leé el texto que se encuentra debajo y proponé una o dos preguntas que se puedan responder con la información del texto.

b) Al finalizar cada par de páginas, planteá una o dos preguntas que puedan ser respondidas con el conjunto del texto de esas dos páginas.

2. Buscá en el capítulo elementos que te permitan definir los conceptos que figuran más abajo y redactá las definiciones. Tené en cuenta que una definición es un enunciado que responde a la pregunta: "¿Qué es...?" o "¿Qué son...?". Para completar cada definición, podés agregar características y ejemplos.

- Derechos humanos:
- Universalidad de los derechos humanos:
- Integralidad de los derechos humanos:
- Violación de derechos humanos:
- Segregación racial:
- Limpieza étnica:
- Crímenes de guerra:
- Genocidio:
- Crimen de lesa humanidad:
- Discriminación:
- Discriminación positiva:
- Niño:
- Interés superior del niño:

3. Trabajá con la línea de tiempo de las páginas 134 a 137:

a) Ubicá los acontecimientos históricos mencionados en el capítulo. Si no están en la línea de tiempo, podés agregarlos. Luego, intentá establecer relaciones entre ellos.

b) Explicá cuál es la importancia de cada uno de los acontecimientos –los de la línea y los que agregaste– en la historia de los derechos humanos.

c) Redactá un relato de la historia de los derechos humanos que integre las respuestas elaboradas en los dos puntos anteriores.

Comprendo

4. Leé el siguiente texto y resolvé las consignas que están a continuación.

[...] Hace más de medio siglo que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y no hay documento internacional más citado y elogiado.

No es por criticar, pero a esta altura me parece evidente que a la declaración le falta mucho más que lo que tiene. Por ejemplo, allí no figura el más elemental de los derechos, el derecho a respirar, que se ha hecho impracticable en este mundo donde los pájaros tosen. Ni figura el derecho a caminar, que ya ha pasado a la categoría de hazaña ahora que solo quedan dos clases de peatones, los rápidos y los muertos. Y tampoco figura el derecho a la indignación, que es lo menos que la dignidad humana puede exigir cuando se la condena a ser indigna, ni el derecho a luchar por otro mundo posible cuando se ha hecho imposible el mundo tal cual es [...].

La declaración proclama, la realidad traiciona. "Nadie podrá suprimir ninguno de estos derechos", asegura el artículo 30, pero hay alguien que bien podría comentar: "¿No ve que puedo?". Alguien, o sea: el sistema universal de poder, siempre acompañado por el miedo que difunde y la resignación que impone.

Galeano, Eduardo. "Ni derechos ni humanos", en revista *Chasqui*, N.º 79. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina, Quito, 2002.

a) Averiguá quién fue Eduardo Galeano.

b) Señalá en tu carpeta si estás de acuerdo (A) o en desacuerdo (D) con las siguientes frases que pretenden interpretar los comentarios de Galeano y justificá tu elección.

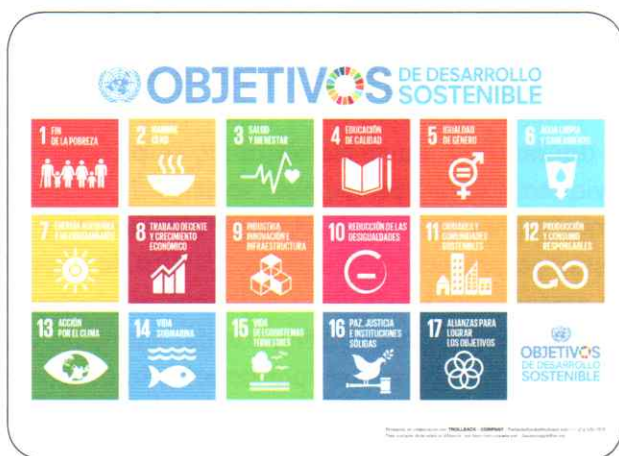
- La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento importante, conocido y apreciado por la gente.
- La DUDH garantiza que la dignidad humana sea respetada en todos los casos.
- Si alguien no disfruta de sus derechos es porque no quiere.
- Han aparecido nuevos problemas no contemplados

en la DUDH, como la degradación del ambiente y la inseguridad vial.

- c) Explica con tus palabras lo que Galeano quiere expresar con: "La declaración proclama, la realidad traiciona". ¿Estás de acuerdo?

Conocimiento en acción

5. En 2016, la ONU puso en marcha la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fija 17 objetivos a alcanzar durante los próximos 15 años. La Agenda es el resultado de un proceso de discusión entre los 193 Estados que integran la ONU, con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Los temas abordan, interconectados: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del ambiente.



- a) Comiencen trabajando en pequeños grupos. Analicen los temas incluidos en la agenda, teniendo en cuenta:
- Con qué problemas se relacionan.
 - Con qué derechos se vinculan.
 - Cómo se relacionan con el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del ambiente.
 - A quiénes involucran y de qué manera. Cuáles afectan más a los niños, niñas y adolescentes.
- b) Después de haber analizado cada uno de los temas, respondan:
- ¿Qué objetivos son prioritarios para ustedes, teniendo en cuenta su lugar de adolescentes y el contexto en el que viven?
 - ¿Agregarían alguno más?
- c) Entre todos, elaboren su propia agenda 2030 con los temas que quisieran atender durante los próximos años. Construyan una lista con los temas que consideraron prioritarios y los que agregarían. Lue-

go, distribuyan los temas entre los grupos. Si no se ponen de acuerdo rápidamente, pueden sortearlos.

- d) Cada grupo va a asumir el rol de especialistas en el tema que les tocó (por ejemplo, si el tema es salud y bienestar, simularán ser médicos sanitarios). Desde ese rol, investigarán el tema, los derechos asociados con él y los problemas que deberían resolverse en los próximos años.
- e) Organicen una sesión para presentar lo que investigaron, siempre manteniendo el rol asumido. Incluyan espacios para preguntas y aportes de otros "especialistas".
- f) Voten a favor o en contra de incluir cada uno de los temas en la agenda.
- g) Elaboren una infografía para presentar la agenda.

6. En agosto de 1963, Martin Luther King pronunció un discurso ante 200.000 personas reunidas frente al Monumento a Abraham Lincoln, en Washington, Estado Unidos. Lee el fragmento más recordado del discurso y luego respondé las preguntas.

Yo tengo un sueño. Sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: "Afirmamos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales".

Sueño que un día, en las rojas colinas de Georgia, los hijos de los antiguos esclavos y los hijos de los antiguos dueños de esclavos, se puedan sentar juntos a la mesa de la hermandad.

Sueño que un día, incluso el estado de Mississippi, un estado que se sofoca con el calor de la injusticia y de la opresión, se convertirá en un oasis de libertad y justicia.

Sueño que mis cuatro hijos vivirán un día en un país en el cual no serán juzgados por el color de su piel, sino por los rasgos de su personalidad.

- a) Averiguá quiénes fueron Abraham Lincoln y Martin Luther King. ¿Por qué estaría dando ese discurso en ese lugar? ¿Quiénes serían las 200 mil personas?
- b) ¿Cuál era la situación de los derechos humanos en los Estados Unidos en 1963? ¿A qué principio fundamental de los derechos humanos se refiere el sueño de Martin Luther King?

4

Construyendo los derechos humanos en la Argentina

Para vivir en una democracia plena, los derechos humanos deben ser garantizados en su totalidad. Hoy en día estos derechos son defendidos por amplios sectores de la población. Sin embargo, algunos son de difícil cumplimiento. ¿Cuáles? ¿Por qué? ¿Qué podemos hacer para que sean garantizados? ¡Hablemos un poco sobre esto!

- ¿Qué derechos humanos podés mencionar?

Los derechos humanos, una perspectiva integral

Como leíste en el capítulo anterior, la noción de derechos humanos entendida como el derecho a la vida pero también a la salud, el trabajo, la vivienda digna, el libre pensamiento, entre otros, se extendió a partir del final de la Segunda Guerra Mundial. La **Declaración Universal de Derechos Humanos** estipula toda una serie de derechos que son irrenunciables. Desde entonces, su violación, parcial o total, llevada a cabo por un Estado, constituye un **delito de lesa humanidad**, es decir, contra toda la humanidad. En nuestro continente, la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, en el ámbito mundial, el Tribunal Penal Internacional son instituciones dedicadas a juzgar esos casos.

A pesar de que existen numerosas leyes internacionales que han sido aceptadas por nuestro país, elaboradas especialmente para garantizar los derechos humanos, lo cierto es que muchos de estos derechos no se cumplen totalmente. Durante la década de 1970 en la Argentina se instaló una dictadura que no respetó los derechos humanos y que, por el contrario, se ocupó de violentarlos de manera sistemática.

A partir de 1983, con la recuperación de la democracia, el conjunto de la sociedad comenzó a ser más consciente de la necesidad de hacer valer el **derecho a la vida** por encima de cualquier disputa

o diferencia política. No obstante, se pusieron en evidencia otros problemas sociales igualmente graves que revelan que los derechos humanos no están garantizados para todos. La falta de trabajo, la precarización de la vivienda, el hambre, la explotación laboral, la contaminación del ambiente y la discriminación a grupos por su origen étnico, nacional, religioso o por su identidad de género, entre otros casos, siguen siendo problemas que afectan al conjunto de la sociedad. Trabajar por una democracia plena significa respetar y hacer respetar el conjunto de los derechos humanos.



Emblema de la OEA, donde funciona la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El terrorismo de Estado

Durante la década de 1970 un gran número de países latinoamericanos fueron gobernados por dictaduras militares fuertemente influenciadas por la **Doctrina de Seguridad Nacional**. Esta estrategia, surgida en los Estados Unidos, sostenía que los países occidentales se enfrentaban al avance del comunismo y que América Latina no era la excepción. Para ello, las Fuerzas Armadas de los países latinoamericanos debían actuar en conjunto para luchar contra el comunismo, más allá de las fronteras y en cada uno de sus países. Según los militares, las ideas comunistas se habían infiltrado en la población y conformaban el “enemigo interno” que debían combatir. Los docentes, los estudiantes, los artistas, los obreros, los periodistas o una persona cualquiera podía ser ese enemigo y, por eso, las Fuerzas Armadas debían estar organizadas para investigar, controlar y perseguir al conjunto de la población. Esto justificaba la imposición del **terrorismo de Estado**, es decir que las autoridades del Estado planearon y ordenaron el uso ilegal de las fuerzas públicas, con el objetivo de perseguir, reprimir y asesinar a un sector de la población que tuviera ideas opuestas al gobierno militar. Así, el Estado, que debe actuar como garante de las libertades y derechos del conjunto de la población sin distinción de las ideas políticas, se convirtió en el ejecutor de un **plan sistemático de violación de los derechos humanos** que sembró miedo y terror entre la población.

En la Argentina, esta etapa fue llevada adelante por los militares que dieron un golpe de Estado el 24 de marzo de 1976 y establecieron una dictadura que se autodenominó **Proceso de Reorganización Nacional**. La Junta Militar que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón estaba integrada por los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y dio inicio a una política de terror nunca antes vivida en el país.



Junta Militar que encabezó el golpe de Estado de 1976.

Los militares, con apoyo de varios sectores civiles, sostenían que la sociedad argentina necesitaba ser “disciplinada” después de décadas de “desorden”. Consideraban que los gobiernos democráticos eran responsables por el avance de la demagogia (el arte de convencer al pueblo y utilizarlo para las propias ambiciones políticas) y la “subversión”. Este último término fue utilizado en un sentido muy amplio, tanto para designar a los integrantes de las organizaciones armadas como a cualquier persona que cuestionara el orden militar. Para disciplinar a la población, el gobierno militar organizó una durísima represión mediante **bandas armadas** que secuestraban a las personas y las encarcelaban en **centros clandestinos de detención**. Allí, los **secuestrados** eran sometidos a condiciones de vida infrahumana y a torturas. Las autoridades militares decidían el destino de los prisioneros: algunos eran liberados, otros eran trasladados a cárceles legales y muchos otros eran eliminados físicamente, pero se desconocía su paradero. Estos últimos pasaron a formar parte de la categoría de **desaparecidos**, ya que el Estado no brindaba información a sus familiares y nadie sabía qué había ocurrido con esas personas secuestradas. Esa falta de información era un efecto buscado por la dictadura para sembrar el pánico entre la población y evitar todo tipo de protestas.



Manifestación en Plaza de Mayo en memoria de los desaparecidos durante la última dictadura militar.



- ¿Qué objetivos se proponía la Doctrina de Seguridad Nacional?
- ¿Por qué les parece que los militares ocultaban los secuestros seguidos de desaparición? ¿Era legal lo que hacían? ¿Qué efecto buscaban generar en la población?

Los organismos de derechos humanos

Durante la última dictadura militar y como respuesta a la implementación del terrorismo de Estado, los llamados **organismos de derechos humanos** comenzaron a tomar protagonismo. En 1976 existían la **Liga Argentina por los Derechos del Hombre** (LADH), una organización surgida en 1937, con el objetivo de defender a los presos políticos y gremiales; el **Servicio de Paz y Justicia** (Serpaj), un organismo ecuménico y de inspiración cristiana creado en 1974, y la **Asamblea Permanente por los Derechos Humanos** (APDH), constituida en 1975. Pero a partir de 1976 comenzaron a surgir otras organizaciones, que, junto con las anteriores, nucleaban a los familiares de las personas secuestradas. ¿Cómo averiguar quiénes y por qué se habían llevado a los seres queridos? ¿Dónde estaban?

En septiembre de 1976 se fundó **Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas** para elaborar los listados de las personas desaparecidas o detenidas ilegalmente y presentar diferentes reclamos ante el gobierno militar. En ese año también se fundó el **Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos** (MEDH), integrado por religiosos y laicos de las iglesias cristianas. Al año siguiente, un grupo de madres de desaparecidos comenzó a reunirse en la Plaza de Mayo, frente a la Casa de Gobierno. Con esa acción buscaban ser escuchadas por las autoridades y obtener alguna noticia sobre el paradero de sus hijos. Como la instauración del estado de sitio impedía la reunión de personas en la vía pública, el grupo de madres comenzó a caminar alrededor de la Pirámide de Mayo. Ese fue el origen de las **Madres de Plaza de Mayo** que, con el

tiempo, se transformarían en un emblema mundial de la lucha por los derechos humanos. Ese mismo año se formó la agrupación **Abuelas de Plaza de Mayo** que se dedicó al reclamo, investigación y búsqueda de los nietos que habían sido secuestrados junto con sus padres o que habían nacido en cautiverio.

Durante esta etapa, todas estas organizaciones buscaron coordinar acciones y fortalecerse mutuamente. Ante las miles de detenciones y desapariciones se compartieron diversos actos públicos y se firmaron documentos, cartas abiertas y pronunciamientos en forma conjunta. Los organismos de derechos humanos reunían no solo a los afectados directos o a sus familias, sino a todos aquellos que no podían desempeñar sus actividades habituales en las organizaciones políticas o gremiales. Además, buscaron apoyo internacional en reclamo a los abusos de la dictadura. Las denuncias sobre los secuestros y desapariciones recibieron el apoyo de organismos extranjeros, como Amnesty International, y de los gobiernos de distintos países.



Mural con las fotografías de los padres y las madres de los nietos apropiados durante la dictadura, en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

DOCUMENTOS

D

El primer encuentro de las Madres de Plaza de Mayo

- Explicá por qué Nora Cortiñas afirma que desde el secuestro de su hijo se desató un cambio total en su casa y en su interior.
- ¿Por qué te parece que a las Madres de Plaza de Mayo les resultaba inimaginable la desaparición sus hijos?

El 15 de abril de 1977 se llevaron a mi hijo. [...] Desesperados, nos fuimos a hacer los trámites a la comisaría por averiguación de paradero. Un amigo de mi hijo me redactó un hábeas corpus [...]. Después hicimos pedidos al Ministerio del Interior. Yo empecé a salir por todos lados como loca y ahí fue un cambio total en mi casa y en mi interior. Empezó una etapa donde además de una gran tristeza y un gran dolor, hubo un cambio total de vida. A veces me iba a la madrugada para hacer las colas en las puertas de los cuarteles, de las cárceles. Ya en el 77 era todo evidente. El 30 de abril fue el primer encuentro en la Plaza de Mayo [...] Nos imaginábamos que todo se iba a solucionar, que los iban a liberar, que caminando los encontraríamos en los cuarteles o en las comisarías, que por medio de la Iglesia, que a través del Papa, de los obispos, que iba a haber una respuesta.

Fragmento del testimonio de Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo, 15 de agosto de 1996.
Fuente: <http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=129123>

El movimiento de derechos humanos durante la democracia

En 1983, el gobierno del presidente Raúl Alfonsín, votado en elecciones democráticas, impulsó una serie de medidas para resolver la llamada “cuestión de los derechos humanos”. En diciembre de ese año se creó la **Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas** (CONADEP) para recoger y sistematizar las denuncias de las víctimas de la dictadura. Estos testimonios fueron agrupados en un **informe final** que se presentó al Poder Ejecutivo y que luego fue publicado como libro con el título de **Nunca Más**. Este informe sirvió de base para llevar adelante el **juicio a las Juntas Militares**, que comenzó en abril de 1985 y culminó en diciembre de ese año con la condena a **reclusión perpetua** de Jorge R. Videla y Emilio Massera, y penas menores para otros integrantes de las Juntas. Era la primera vez que un país de América Latina asumía la tarea de juzgar las violaciones a los derechos humanos cometidas por dictaduras militares.

Sin embargo, las Fuerzas Armadas comenzaron a inquietarse frente a la posibilidad de nuevos juicios a sus miembros. En consecuencia, presionaron fuertemente al gobierno de Alfonsín, quien terminó cediendo y promoviendo, entre 1986 y 1987, la sanción de las leyes de **Punto Final** y **Obediencia Debida**, que establecían mecanismos para frenar las investigaciones y evitar el juzgamiento de los militares de menor graduación, ya que, según se sostenía, debían ser exculpadados por haber cumplido órdenes. Se cerraba así la posibilidad de juzgar a otros responsables de torturas y desapariciones.

Durante esos años, el movimiento de derechos humanos estuvo muy movilizado. La mayoría de los orga-

nismos participó de las iniciativas del gobierno y vivió con gran expectativa el desarrollo de los juicios a los militares. Muchos de sus miembros colaboraron activamente a través de testimonios, audiencias judiciales y movilizaciones en las calles. No obstante, luego de la sanción de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, los organismos asumieron una actitud más crítica y de confrontación. Este distanciamiento entre el gobierno y los organismos de derechos humanos se acrecentó aún más en 1990, cuando el presidente Carlos Saúl Menem dispuso, por una serie de decretos, el **indulto**, es decir, el perdón a los civiles y militares que habían sido condenados por delitos durante la dictadura.

En 1995, los organismos de derechos humanos impulsaron los llamados “juicios por la verdad”, que consistían en montar una escena judicial con el propósito de mostrar ante la sociedad qué es lo que había ocurrido. En 2003, durante la presidencia de Néstor Kirchner, **se derogaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y se declararon inconstitucionales los indultos**. A partir de entonces fueron reabiertas numerosas causas contra militares y civiles acusados de participar de violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura.

A su vez, en la década de 1990, el movimiento de derechos humanos incorporó nuevos reclamos a su lucha. Aunque muchos organismos siguieron movilizándose por el “juicio y castigo a los culpables” por los crímenes de la dictadura, también apoyaron a otros grupos cuyos derechos humanos eran vulnerados. Según esta perspectiva, la desocupación, el crecimiento de las villas miseria, el hambre y la violencia policial en los barrios más pobres también deben ser entendidas como violaciones a derechos elementales.



Veredicto final durante el juicio a las Juntas Militares.



Marcha en el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, donde se observa la consigna Nunca Más.



- Averigüen en diarios, libros e internet qué causas judiciales se encuentran abiertas en la actualidad y por qué delitos están procesados los militares o civiles implicados. Por ejemplo, pueden ingresar al siguiente link: <http://www.pregon.com.ar/nota/17484/alegatos-en-juicio-por-la-causa-de-desaparecidos-de-tumbaya.html>, donde se detalla la situación del juicio por la causa de los desaparecidos en Tumbaya, Jujuy.

LA ANTROPOLOGÍA FORENSE: UNA CIENCIA PARA RECUPERAR LA IDENTIDAD

¿Cómo se puede saber qué ocurrió con las personas desaparecidas? ¿De qué manera los restos humanos encontrados pueden ayudarnos a reconstruir la historia de esas personas y la trama represiva de la dictadura?

El origen del Equipo Argentino de Antropología Forense

El terrorismo de Estado en nuestro país implicó el asesinato de miles de personas y la desaparición de sus cuerpos. Algunos fueron arrojados vivos al mar en los llamados “vuelos de la muerte” y otros fueron enterrados en fosas comunes o en tumbas NN (sigla que se utiliza cuando se desconoce la identidad de una persona). A partir de 1984 comenzaron a realizarse excavaciones en distintos cementerios con el fin de encontrar restos de víctimas de la dictadura. Sin embargo, el uso de palas mecánicas y la falta de personal idóneo causaron la pérdida de información valiosa y evidencias para lograr la identificación de los restos y para saber las causas de la muerte. Fue entonces cuando el antropólogo forense norteamericano Clide Snow solicitó que se detuvieran las excavaciones y convocó a arqueólogos, antropólogos y médicos para realizar exhumaciones y análisis de restos óseos de manera científica. Este fue el origen del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Snow llegó a la Argentina en 1984 a través de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, una ONG a la que Abuelas de Plaza de Mayo y la CONADEP habían acudido en busca de ayuda ante la falta de información sobre miles de desaparecidos sin paradero y cientos de nietos perdidos. El antropólogo norteamericano convocó a jóvenes estudiantes de Antropología para que se sumaran al equipo de investigación en calidad de voluntarios. Según recordó Carlos Somigliana, integrante del EAAF, Snow “planteó que el análisis de los huesos podía servir para trabajar el tema de los desaparecidos y destruyó lo que hasta entonces todos pensábamos que había sido un crimen perfecto”.

Excavaciones y exhumaciones

En 1984, Darío Olmo, entonces un joven voluntario, acudió a la convocatoria de Snow para trabajar en las excavaciones de los enterramientos ilegales e intentar identificar los restos de los desaparecidos.



Excavación en busca de restos humanos en el ex centro clandestino de detención Club Atlético, Ciudad de Buenos Aires.

“Para entonces yo trabajaba en excavaciones de antropología prehistórica en la zona del canal de Beagle y unos amigos me preguntaron si no quería participar en un desenterramiento que se iba a hacer en el cementerio de La Plata. Como era mi ciudad, me interesó y fui. Esa primera vez fue muy bravo. Yo estaba acostumbrado a trabajar con restos prehistóricos, pero en La Plata desenterramos el cuerpo de una chica que tenía medias de nylon hasta la cintura, que usaba la misma ropa de todas las chicas que yo conocía... Los restos, sabrían después, eran los de Laura, la hija de Estela Carlotto”.

Fuente: Alfí, 23/12/2014
(<http://www.diarioalfil.com.ar/2014/12/23/entrevista-dario-olmo-hasta-ahora-no-hay-certeza-de-que-en-la-perla-haya-fosas-comunes>).

Desde entonces son muchísimas las excavaciones y exhumaciones realizadas gracias a las cuales miles de familiares pudieron conocer el destino que habían tenido sus seres queridos y, de esa manera, comenzar el duelo por la pérdida sufrida. Esos reconocimientos, a su vez, ofrecen pistas muy valiosas para reconstruir cómo la dictadura llevó a cabo la represión y la desaparición de los cuerpos.

Las etapas en la investigación

Cuando el equipo comenzó a funcionar en 1985 aún no se podía recuperar ADN fácilmente, era una línea científica incipiente que solamente se estaba empezando a practicar en los países más desarrollados. Recién a fines de la década de 1980 se comenzó a trabajar con la identificación a través del análisis genético, remitiendo muestras de ADN a los laboratorios. Desde entonces, la incorporación del análisis genético posibilitó que la tarea de los antropólogos forenses fuese más precisa.

Los miembros del EAAF trabajan en tres etapas. La primera es de investigación, donde se van generando las hipótesis; la segunda, es de excavación, es decir, el trabajo de campo, y, por último, se llega el análisis en el laboratorio, donde se analiza lo que se encontró en el terreno.

“Una excavación se puede hacer una sola vez. Si se excava mal, el daño que se hace es irreparable. Porque siempre una excavación, por definición, es un episodio de destrucción. Entonces hay que hacerlo con el mayor cuidado, con los mayores recursos y con la gente más capaz. Si no, uno se expone a perder información que quizá nunca más se va a poder recuperar: se pueden mezclar restos de distintas personas, se pueden perder objetos pequeños como un diente o una bala”.

Fuente: Alfí, 23/12/2014 (<http://www.diarioalfil.com.ar/2014/12/23/entrevista-dario-olmo-hasta-ahora-no-hay-certeza-de-que-en-la-perla-haya-fosas-comunes>).

El método de trabajo

Un ejemplo del método de trabajo realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense fue llevado adelante en la provincia de Córdoba. En abril de 2003, el EAAF confirmó el hallazgo de una fosa común con 40 cuerpos en el cementerio de San Vicente, que podrían pertenecer a personas desaparecidas y enterradas en 1976.

“Dentro de lo que se ha trabajado en nuestro país con métodos arqueológicos, es la fosa más grande que hemos encontrado en la Argentina”, señaló Darío Olmo, miembro del equipo. [...] “Hemos extraído un piso, o sea una cantidad de restos humanos articulados, correspondientes a inhumaciones que, aparentemente, corresponderían al invierno de 1976. Los cuerpos aún no fueron identificados, este trabajo llevará tiempo ya que deben realizarse pruebas de ADN para ser comparadas con familiares de víctimas de la última dictadura”. [...] “Sobre las causas del deceso de las personas halladas en una fosa común se establecerán con pruebas de laboratorio, aunque en algunos casos es posible determinar que se trata de muertes violentas”.

Fuente: Página/12, 23/4/2003 (<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-18630-2003-04-10.html>).

Actividades

- Explicá brevemente cuál fue el origen del EAAF.
 - a) ¿Por qué el antropólogo norteamericano Clide Snow ordenó detener las excavaciones?
 - b) ¿Qué motivaciones tenía el joven antropólogo Darío Olmo para dejar su trabajo y sumarse como voluntario al EAAF?
- Enumerá y caracterizá los pasos que se siguen en las investigaciones del equipo de Antropología forense. Luego, respondé las preguntas:
 - a) ¿A qué conclusiones pueden llegar a través de estas investigaciones?
 - b) ¿Qué utilidad social tienen los aportes de la Antropología forense?
 - c) ¿Pensás qué es fácil el trabajo que desarrolla el EAAF?

¿Derechos protegidos? El trabajo, la vivienda y la lucha por una vida digna

Como ya leíste, durante los años posteriores a la dictadura, la problemática vinculada a los derechos humanos obtuvo gran visibilidad pública. A partir de entonces, la sociedad en su conjunto fue mucho más consciente de la importancia de la defensa de la democracia como requisito indispensable para garantizar estos derechos.

En 1994 se reformó la Constitución Nacional y se incorporaron diversos artículos que permitieron darle jerarquía constitucional a una serie de declaraciones, convenciones y pactos internacionales que protegen el derecho a la vida, el trabajo, la vivienda y la salud, entre otros. Algunos de estos tratados son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Sin embargo, en nuestro país no todos los derechos humanos se cumplen en la práctica. A fines de la década de 1980 y durante la década de 1990, las crisis económicas fueron ampliando la brecha entre un pequeño sector de la población más rico y con mayores recursos y otro sector mayoritario más pobre, que no tiene acceso a cubrir a sus necesidades básicas. En consecuencia, la **pobreza** se transformó en un problema social agravado por la desocupación, la imposibilidad para la mayoría de la población de acceder a

una vivienda digna y el empeoramiento generalizado de las condiciones de vida.

Una de las principales causas del aumento de la **desigualdad** en la población fue la aplicación de las políticas neoliberales durante los gobiernos de Menem. Estas políticas cuestionaban la intervención del Estado como actor principal en la resolución de los problemas sociales y, por el contrario, impulsaban su achicamiento, a través de la privatización de las empresas públicas, el recorte del gasto social y el fomento del libre mercado.

Los diversos tratados y pactos internacionales incorporados en la Constitución de 1994 definen al trabajo como un derecho humano. Allí se dice que un empleo es inseguro cuando existe el riesgo de perderlo, pero también cuando no brinda la protección social asociada al trabajo: estabilidad, obra social, licencias por enfermedad y jubilación.

En el ámbito del trabajo, las políticas neoliberales profundizaron el crecimiento de la **inseguridad laboral**, a través de la tercerización y la precarización laboral. En 1995, entre otras leyes que contradicen lo establecido por la Constitución, se promulgó la llamada **Ley de Flexibilización Laboral**, que habilitó a despedir y contratar, de acuerdo con distintas figuras precarias, a trabajadores, tanto en el ámbito público como privado. A partir de entonces, muchas personas en situación de pobreza se vieron obligadas a trabajar en muy malas condiciones, durante muchísimas horas y sin un salario justo.



Sesiones durante la reforma de la Constitución Nacional mediante la cual se incorporaron tratados internacionales que protegen los derechos humanos.



Marcha en contra del trabajo en condiciones de esclavitud en la Argentina.

Los derechos de los niños

Como leíste en el capítulo anterior, durante mucho tiempo la sociedad no consideró a los niños como sujetos de derecho. Pero esa situación comenzó a cambiar en las últimas décadas, a medida que la problemática de todos los derechos humanos fue adquiriendo relevancia. Nuestro país adhirió a la **Convención de los Derechos del Niño** y la incorporó a la Constitución Nacional en 1994. Luego, en 2005, se sancionó la **Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes**, que tiene como objetivo garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos reconocidos en las leyes nacionales y en los tratados internacionales.

Aunque se ha recorrido un largo camino en favor de los derechos de los niños y niñas, aún, en la actualidad, muchos de ellos sufren desnutrición, falta de vivienda, salud, educación y contención familiar. Por eso, es importante saber que estamos en mejores condiciones que en el pasado pero que todavía queda mucho por trabajar como sociedad para garantizar la satisfacción de sus derechos.

Campaña de Unicef en favor de los derechos de los niños.



Los derechos de las mujeres

En la actualidad, las mujeres gozan de los mismos derechos civiles que los varones. Sin embargo, continúan siendo víctimas de múltiples vulneraciones derivadas de una construcción histórica y cultural muy arraigada que se basa en la **dominación masculina**. En este esquema, el hombre es el que domina en todos los espacios: el trabajo, la familia, las relaciones sociales, la escuela, entre otros, en tanto la mujer es colocada en una situación de ocultamiento y desvalorización. En consecuencia, las mujeres suelen ser víctimas de situaciones de violencia doméstica y abusos sexuales.

En 1994, la Argentina incorporó a la Constitución los postulados de la **Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**. Luego, en los últimos años, se sancionaron diversas leyes en favor de la mujer, como la ley 26.485, también conocida como **Ley de Protección Integral para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**. También se han creado oficinas a nivel nacional, provincial y municipal para asistir a las víctimas de violencia de género. Sin embargo, en nuestro país siguen siendo muchísimas las mujeres, en su mayoría jóvenes, que son secuestradas para trabajar como esclavas en las **redes de trata de personas**. Asimismo, han aumentado en forma alarmante los **femicidios**, es decir, los asesinatos de mujeres por razones de género. Frente a esta situación, el movimiento feminista y la sociedad en general han organizado regularmente convocatorias y marchas muy masivas con la consigna **#NiUnaMenos**, con el objetivo de visibilizar y terminar con la violencia de género.

D

DOCUMENTOS

Igualdad de género

- En grupos piensen cinco medidas que se podrían tomar para prevenir y erradicar la desigualdad de género.

Ley N.º 26.485. Ley de Protección Integral a las Mujeres

Artículo 3.º - Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, [...] en especial, los referidos a: a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones; b) La salud, la educación y la seguridad personal; c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial; d) Que se respete su dignidad; e) Decidir sobre la vida reproductiva [...]; f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento; g) Recibir información y asesoramiento adecuado; h) Gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad; i) Gozar de acceso gratuito a la justicia [...]; j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres; k) Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia.

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Indicá si son verdaderas (V) o falsas (F) las siguientes afirmaciones. Justificá en todos los casos ampliando la información o con ejemplos.
 - a) La Doctrina de Seguridad Nacional nació en la Unión Soviética para enfrentar al enemigo "capitalista" o "enemigo interno" que acechaba entre la población. ☐
 - b) Los organismos de derechos humanos surgieron después de la dictadura militar para resolver los crímenes cometidos por el Estado. ☐
 - c) La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada durante el gobierno de Alfonsín para recoger y sistematizar las denuncias de las víctimas de la dictadura. ☐
 - d) La inseguridad laboral consiste en el temor a perder la vivienda. Esta es una de las problemáticas que más afecta a la población como consecuencia de la implementación de políticas neoliberales. ☐
 - e) Recién en 1990 nuestro país adhirió a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño porque antes no se consideraba que estos fueran sujetos de derecho. ☐
 - f) El femicidio es una de las peores formas de violencia contra los niños. ☐
2. Escribí una definición para cada uno de los siguientes conceptos:
 - a) Terrorismo de Estado:
 - b) Organismos de derechos humanos:
 - c) Obediencia debida:
 - d) Inseguridad laboral:
 - e) Femicidios:
 - f) Sujetos de derecho:
3. Completá en tu carpeta las siguientes oraciones
 - a) Antes del golpe de Estado existían organismos de derechos humanos como _____, _____ y _____.
 - b) La ley N.º 26.485 busca erradicar la violencia _____.
 - c) En el año 1994 se reformó _____ y se incluyeron artículos para garantizar _____.

Comprendo

4. El Artículo 11 de la ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes dice que todos los niños tienen derecho a la identidad.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia. [...] Los Organismos del Estado deben facilitar y colaborar en la búsqueda, localización u obtención de información, de los padres u otros familiares de niños, niñas y adolescentes facilitándoles el encuentro o reencuentro familiar. Tienen derecho a conocer a sus padres biológicos, y a crecer y desarrollarse en su familia de origen, a mantener en forma regular y permanente el vínculo personal y directo con sus padres, aun cuando estos estuvieran separados o divorciados, o pesara sobre cualquiera de ellos una denuncia penal o sentencia, salvo que dicho vínculo, amenazare o violare alguno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que consagra la ley.

- a) ¿Les parece que este derecho fue respetado en todas las épocas?
 - b) ¿Qué organismo de derechos humanos se ocupa específicamente de la restitución de la identidad de los hijos de padres desaparecidos?
 - c) ¿De qué manera el Estado colaboró con esta búsqueda desde el retorno de la democracia?
 - d) ¿Por qué les parece que la identidad es un derecho inalienable que toda sociedad debe proteger?
5. Desarrollá con más argumentos las siguientes afirmaciones:
 - a) En nuestra sociedad cotidianamente las mujeres son víctimas de la violencia de género.
 - b) Los derechos humanos están garantizados por la Constitución Nacional que, a su vez, suscribe los pactos y tratados internacionales. Sin embargo, en la vida cotidiana muchas veces no se cumplen.
 - c) La última dictadura militar aplicó el terror para disciplinar al conjunto de la sociedad.
 - d) La democracia solo puede funcionar plenamente si los derechos humanos son respetados.

- e) Las Madres de Plaza de Mayo y los organismos de derechos humanos en general se transformaron en un ejemplo en todo el mundo.
6. Escribí un párrafo para cada uno de los grupos de conceptos:
- democracia - derechos humanos - dictadura - terrorismo de Estado
 - derechos humanos - trabajo - inseguridad laboral
7. Debatan en grupo: ¿Por qué la democracia es una condición necesaria pero no suficiente para que se garanticen los derechos humanos?

Conocimiento en acción

8. Lee la siguiente nota de opinión de Adolfo Pérez Esquivel sobre el retorno de la democracia en 1983 y los derechos humanos. Luego, resolvé las actividades.

La democratización y los derechos humanos

Después de siete años, el país enfrenta, por fin, la posibilidad de alcanzar un estado democrático. [...] La lucha por la democracia en la Argentina es parte hoy de la lucha por la Justicia, porque es en la democracia donde se logrará la Paz verdadera. Pero se necesita algo más que definirse con teorías generales. La democracia por la que trabajamos no deberá confundirse con modelos de sociedad donde la participación del pueblo es solo formal. [...].

Revertir esas situaciones es tarea fundamental de quienes estamos empeñados en el establecimiento de una democracia real, y en este sentido, los partidos políticos deberán tener en cuenta que el aspecto esencial de esta lucha es la reivindicación de los derechos humanos: el derecho de las personas y el derecho de los pueblos. [...]

En ese contexto, creemos necesario repetirlo, la defensa de los derechos humanos es primordial, porque esos derechos son los primeros en ser atacados y destruidos por quienes quieren nuestra dependencia como pueblos y como individuos. Los derechos humanos son nuestro derecho a la vida y también, a ejercer la soberanía popular.

Fuente: Pérez Esquivel Adolfo.

“La democratización y los derechos humanos”.

En: Revista *Paz y Justicia*, Buenos Aires, julio de 1983.

- a) Investigá quién fue Adolfo Pérez Esquivel y la importancia de su participación en los organismos de derechos humanos.
- b) ¿Por qué se dice que la reivindicación de los derechos humanos no solo debe tener en cuenta los derechos de las personas sino también los derechos de los pueblos? Relacioná esta idea con la recuperación de la democracia.
9. Mirá con atención la fotografía sobre una marcha de las Madres de Plaza de Mayo.
- a) ¿Qué palabra aparece en el fondo de la imagen? ¿Por qué creés que eligieron esa consigna?
- b) ¿Qué otras consignas pensás que habrán circulado en los años de la dictadura?



10. Observá la fotografía sobre una marcha del pueblo Qom por el derecho a la tierra.
- a) Investigá en internet cuál es la situación de los Qom en la actualidad. ¿En qué provincias viven? ¿Cuáles son sus principales reclamos? ¿Qué violaciones a los derechos humanos sufren?
- b) En la fotografía aparece una Madre de Plaza de Mayo. ¿Qué significado tiene su presencia? ¿Qué otros reclamos fueron incorporando los organismos nacidos en la dictadura durante la democracia?



Nelson Véliz

5

Derechos humanos en el mundo de hoy

En un mundo en constante movimiento, las nuevas problemáticas sociales, económicas, culturales y políticas tensionan las normas y declaraciones vigentes que estipulan cuáles son considerados “derechos humanos”. En las últimas décadas, los organismos internacionales y los Estados nacionales incorporaron en sus legislaciones el reconocimiento de los derechos humanos, sin embargo, a nivel mundial existen grandes desigualdades que dejan a numerosas porciones de la población sin la garantía de sus derechos esenciales.

- ¿Podrías afirmar que están garantizados los derechos humanos de gran parte de la población mundial?

¿Se cumplen los derechos humanos?

Hemos recorrido en capítulos anteriores la evolución histórica de los derechos. Todas las clasificaciones coinciden en señalar que, a lo largo del tiempo, no todas las personas gozaron de los mismos derechos, ni todos los derechos que hoy se reconocen fueron considerados como tales en el pasado. Es decir, tanto quiénes son considerados portadores de derechos, como cuáles deberían ser derechos son **construcciones sociales y culturales** que han ido cambiando a lo largo de los años, producto de procesos, conflictos y luchas sociales.

Si analizamos el mundo en el que vivimos, ¿en qué medida, las desigualdades e injusticias que sufren grandes porciones de la población mundial nos permiten asegurar un real cumplimiento de los derechos humanos? Si tuviésemos que pensar en algunos derechos que no estén garantizados en la actualidad, ¿cuáles se les ocurren que podrían ser claros ejemplos? ¿Algunos de estos derechos aún no han sido reconocidos formalmente? ¿Quiénes son los sujetos que quedan sin este reconocimiento?

A lo largo de este capítulo analizaremos algunos problemas actuales que nos permitirán **reflexionar sobre la vigencia y cumplimiento de los derechos humanos** y, a su vez, pensar acerca de los desafíos a los que se enfrenta la humanidad.

La desigualdad en la distribución de la riqueza, el hambre de miles de millones de personas, el fenómeno del terrorismo, las guerras entre naciones, las guerras civiles y la acción humana en el deterioro del ambiente, son solo algunos ejemplos. Muchas de estos problemas son fenómenos novedosos o recientes. Otros, en cambio, son problemas que estuvieron presentes a lo largo de la historia de la humanidad, pero que, sin embargo, en la actualidad se expresan de un modo particular.

De todas maneras, la historia registra muchos casos de grupos de hombres y mujeres que se organizaron para enfrentar la desigualdad y la injusticia.



Movilización en favor de los derechos humanos en Beijing, China.

Distribución de la riqueza y desigualdad

En el mundo se genera una determinada cantidad de riqueza, que es distribuida entre la población mundial. No hace falta hacer un análisis muy exhaustivo para identificar que esa distribución se da de un modo desigual. Esto sucede si analizamos un pueblo o localidad, si observamos lo que acontece en un país y, por supuesto, si estudiamos este fenómeno a nivel mundial.

Es necesario hacer una distinción entre **desigualdad** y **pobreza**. Mientras la pobreza hace referencia a la imposibilidad de satisfacer determinadas necesidades, la desigualdad indica que existen personas que tienen muchos recursos y otros que tienen pocos recursos. A su vez, tanto la pobreza como la desigualdad pueden ser medidas de diferentes maneras. Las formas más comunes de medición analizan la pobreza o la desigualdad a partir de los **ingresos** que una persona puede percibir o por el patrimonio o riquezas que sea capaz de acumular.

Si nos centramos en el ingreso, una manera de analizar el grado de equidad en la distribución es a través del “coeficiente de Gini”. Este coeficiente indica el **nivel de distribución de los ingresos** en una sociedad, donde el valor 0 representa una distribución igualitaria y equitativa de los ingresos entre toda la población, mientras que el valor 1 indica una situación en la cual una única persona concentra toda la riqueza. Ni el valor 0 ni el valor 1 son posibles en una sociedad real, pero son parámetros que sirven para indicar cuán equitativa es una sociedad. Así, cuanto más cerca del 0 se esté, más **equitativa** será esa sociedad y cuánto más cerca se esté del 1, más **inequitativa**.

La Organización de Naciones Unidas sostiene que una desigualdad con coeficiente de Gini superior a 0,40

indica una inequidad alarmante y estima la desigualdad a nivel mundial por sobre el 0,60 del coeficiente.

Por otro lado, esta desigualdad en la distribución de la riqueza, que ubica a unos pocos con casi todo y al resto con lo que sobra, se expresa de muchas formas y trae aparejadas otras desigualdades además de los ingresos. Anteriormente mencionamos que, además del ingreso, la desigualdad podía medirse por el patrimonio. Por ejemplo, el acceso a la tierra, a una vivienda adecuada o a infraestructura de servicios mínimos para garantizar una vida digna. También son expresión de estas desigualdades las diferencias entre el acceso a una educación de calidad y a un trabajo digno. Al igual que sucede con los ingresos, la distribución y el acceso a estos bienes o servicios también es inequitativa a nivel mundial.

¿Cómo se combate la inequidad?

Ahora bien, la pregunta que nos surge es: ¿de qué manera podemos revertir este nivel de inequidad en la distribución de la riqueza y todo lo que ello conlleva? Es aquí donde el rol de los Estados se vuelve vital en este sentido. Como hemos visto, su función es la de velar por los derechos de todas las personas y, en especial, de aquellos que se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.

Sin embargo, existen teorías que plantean lo contrario. Por ejemplo, la llamada “teoría del derrame” supone que el Estado no debe intervenir ni interferir en el libre juego del mercado, ya que este generará por sí solo los mecanismos de derrame de la riqueza a todos los estratos sociales. Así, según esta teoría, el crecimiento económico en una economía de libre mercado, lejos de generar mayores niveles de concentración de la riqueza, impactaría en los sectores de la población que menos tienen brindando mayores grados de equidad.



Mujer en situación de calle en Frankfurt, Alemania. La pobreza y la desigualdad están presentes tanto en las sociedades menos desarrolladas como en las más desarrolladas.

¿?

- Buscá en internet un mapa global con el coeficiente de Gini y confeccioná una lista de los países con mejor y con peor distribución de los ingresos. Elabora una conclusión a partir de la lectura del mapa.
- ¿Qué rol considerás que debería tener el Estado en relación con la distribución de la riqueza? ¿Cómo vinculás tu posición con la “teoría del derrame”?

El hambre en el mundo

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos reconoce a la **alimentación** como un derecho esencial. En el artículo 25 indica que “todas las personas tienen derecho a una buena nutrición como condición *sine qua non* para un desarrollo pleno, físico y mental”.

El **hambre en el mundo** constituye un problema que estuvo siempre presente en la historia de la humanidad. Sin embargo, en un mundo desigual, nunca resultó un fenómeno tan contradictorio como en la actualidad.

Antiguamente, este problema estaba asociado a causas como la pérdida de tierras fértiles para la producción de alimentos debido a disputas territoriales o guerras, la falta de técnicas de producción o tecnología adecuada que permitiese alimentar a toda la población, fenómenos naturales o plagas que destruían cosechas enteras.

El avance de las nuevas tecnologías y el desarrollo en la organización de las sociedades hizo que ninguna de estas causas fuera motivo suficiente para explicar el hambre en el mundo actual. Es decir, no se trata ya de un problema de producción o de escasez de ali-

mentos. De hecho, en el mundo actual se producen alimentos suficientes para alimentar prácticamente al doble de población mundial y, sin embargo, las cifras de desnutrición y hambre son muy altas. La **subnutrición**, es decir, cuando la falta de ingestión de alimentos no cubre las necesidades energéticas básicas de manera continua, alcanza a 925 millones de personas en el mundo. Esta situación se presenta en su mayor medida en el continente asiático y, por el contrario, se reduce drásticamente en los países desarrollados. Cabe preguntarse entonces, ¿cómo es posible que en un mundo con sobreproducción alimentaria exista el hambre?

Muchos Estados han incorporado a sus políticas la noción de “soberanía alimentaria”, concepto desarrollado por los movimientos de campesinos e indígenas vinculados a la tierra. El concepto refiere al derecho de los pueblos a producir alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, accesibles, elaborados de forma sostenible y ecológica, y a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

DOCUMENTOS

D

Los porqués del hambre

Vivimos en un mundo de abundancia. Hoy se produce comida para 12.000 millones de personas, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuando en el planeta habitan 7.000. Comida, hay. Entonces, ¿por qué una de cada siete personas en el mundo pasa hambre?

El hambre no es una fatalidad inevitable que afecta a determinados países. Las causas del hambre son políticas. ¿Quiénes controlan los recursos naturales (tierra, agua, semillas) que permiten la producción de comida? ¿A quiénes benefician las políticas agrícolas y alimentarias? [...]

Volviendo al principio, ¿por qué hay hambre en un mundo de abundancia? La producción de alimentos se ha multiplicado por tres desde los años sesenta, mientras que la población mundial tan solo se ha duplicado desde entonces. No nos enfrentamos a un problema de producción de comida, sino a un problema de acceso.

Vivas, Esther. Diario *El País*. 30 de julio de 2011.

- ¿Cómo vinculás el concepto de soberanía alimentaria con la nota de Esther Vivas?
- Averiguá cuánta comida se produce en la Argentina y cuántas personas se podrían alimentar? Teniendo en cuenta la población de nuestro país, ¿cuántas veces se podría alimentar nuestro país?
- Investigá cuánta comida se derrocha en el mundo y a cuántas personas podría alimentar. ¿Cuáles son los países que más desperdician alimento?

¿?

Las nuevas guerras

Con el fin de la Guerra Fría, que enfrentó al modelo capitalista con el modelo socialista, y a lo largo de las dos décadas siguientes, los conflictos bélicos parecían haberse aplacado en el mundo. Sin embargo, en los últimos años, las guerras volvieron a crecer no solo en cantidad sino, sobre todo, en complejidad. A las guerras entre naciones se le sumó una gran cantidad de **guerras civiles** en diferentes Estados. A su vez, se planteó un escenario aún más complejo que implicó acciones bélicas ya no entre naciones, ni dentro de estas, sino entre “civilizaciones”.

El politólogo estadounidense Samuel Huntington, en su libro *El choque de las civilizaciones*, intentaba anticiparse con su análisis a las nuevas formas que adoptarían las guerras en el mundo cuando finaliza la Guerra Fría. Su principal teoría está basada en la idea de que los principales actores de los conflictos bélicos dejarían de ser los Estados nacionales para dar lugar al **enfrentamiento de civilizaciones**. Para

el autor, la idea de “civilización” hace referencia a agrupamientos de personas que comparten valores, creencias, normas e instituciones y que van más allá de las divisiones de territorios y países.

Un ejemplo de este nuevo tipo de conflictos son las denominadas **acciones terroristas**, que no son llevadas a cabo por una nación contra otra, sino que se trata de organizaciones globales que atacan contra distintos objetivos en cualquier lugar del planeta. Desde el atentado a las Torres Gemelas del World Trade Center, en la ciudad de Nueva York, hasta los ataques a la redacción de la revista francesa *Charlie Hebdo*, acciones de este tipo demuestran la complejidad que los conflictos bélicos adoptan en la actualidad.

Por otro lado, el uso de nuevas tecnologías en el **desarrollo armamentístico** de algunas naciones, pone en riesgo y pareciera dejar fuera de control las consecuencias de su uso en un conflicto armado.

D

DOCUMENTOS

Frente al terrorismo

Un límite impensable, inconcebible, ha sido franqueado. La agresión es de tal desmesura que no se parece a nada conocido. Hasta tal punto que no se sabe cómo llamarlo: ¿atentado?, ¿ataque?, ¿acto de guerra? Como si se hubiesen borrado los confines de la violencia.

Sobre todo porque este nuevo terrorismo tiene, entre sus objetivos, el de impactar las mentes, sobrecoger el entendimiento. Es un terrorismo brutal y global. Global en su organización, pero también en su alcance y sus objetivos.

Y que no reivindica nada muy preciso. Ni la independencia de un territorio, ni concesiones políticas concretas, ni la instauración de un tipo particular de régimen. Esta nueva forma de terror total se manifiesta como una suerte de castigo o de represalia contra un “comportamiento general”, sin mayor precisión, de los países occidentales.

Como la mayoría de las Fuerzas Armadas, las de las grandes potencias occidentales han sido formadas para combatir a otros Estados y no para enfrentarse a un “enemigo invisible e imprevisible”. Pero en el siglo XXI, las guerras entre Estados están en trance de volverse anacrónicas.

Ramonet, Ignacio. *Le Monde Diplomatique*. Agosto de 2016.



Portada de la revista *Charlie Hebdo* luego del atentado en enero de 2015.

- ¿Cómo caracteriza Ignacio Ramonet al “nuevo terrorismo”? Realizá un cuadro sinóptico con sus principales características.
- Buscá noticias periodísticas que refieran a las nuevas formas de terrorismo.

Los migrantes y los refugiados

Los **migrantes** son personas que buscan trasladarse a otras regiones de su propio país u otros países en la búsqueda de mejoras en sus condiciones de vida. Muchos pueden ser los motivos que lleven a las personas a trasladarse de un lugar a otro. Algunos de ellos pueden ser para tener mejores oportunidades de trabajo y educación o para reencontrarse con sus familias. En cambio, los **refugiados** son personas que huyen de su país por conflictos armados o persecución hacia otros países buscando asilo, ya que no cuentan con la protección de su país de origen. Estos, en su condición de refugiados, son reconocidos por los organismos internacionales y debieran gozar de la asistencia y protección de los Estados.

Un poco de historia

En 1950, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció la protección internacional de los **refugiados**. Al año siguiente, sancionó la **Convención sobre el Estatuto del Refugiado**. Allí, se definió quiénes son considerados en esta condición y cuáles son sus derechos. Además, se dispusieron cuáles eran las obligaciones de los Estados en la protección de los derechos de los refugiados.

En la actualidad, las intervenciones militares y conflictos bélicos que acontecen en diferentes par-

tes del mundo, además de producir cientos de miles de muertes de civiles inocentes, generan, entre otras cosas, la expulsión de otros tantos civiles en la búsqueda de un refugio por preservar sus vidas. Así, a más de seis décadas de la sanción de la Convención, son más de 60 millones las personas desplazadas forzosamente. Ante esta situación, también creció la indiferencia de muchas naciones, lo que implica la violación de los derechos de muchos refugiados.

Rechazo y discriminación

A pesar de las distinciones que puedan hacerse tanto los migrantes como los refugiados se encuentran por diversas razones en países que no son los que los vieron nacer. Simplemente por el hecho de provenir de otro lugar, se ven sometidos a situaciones de violencia, explotación laboral, segregación y discriminación por parte de muchos gobiernos y de la misma sociedad. La **xenofobia**, término que proviene del griego *xénos* (extranjero) y *phobos* (miedo), es precisamente el miedo, odio o rechazo a todo aquello que implique una identidad cultural diferente a la propia. Este rechazo es expresado generalmente hacia grupos étnicos desplazados, lo que constituye, en la actualidad, un problema para millones de personas que sufren la violación de los derechos humanos.

DOCUMENTOS

D

Los emigrantes, ahora

Desde siempre, las mariposas y las golondrinas y los flamencos vuelan huyendo del frío, año tras año, y nadan las ballenas en busca de otra mar y los salmones y las truchas en busca de sus ríos. Ellos viajan miles de leguas, por los libres caminos del aire y del agua.

No son libres, en cambio, los caminos del éxodo humano. En inmensas caravanas, marchan los fugitivos de la vida imposible. Viajan desde el sur hacia el norte y desde el sol naciente hacia el poniente.

Les han robado su lugar en el mundo. Han sido despojados de sus trabajos y sus tierras. Muchos huyen de las guerras, pero muchos más huyen de los salarios exterminados y de los suelos arrasados. Los naufragos de la globalización peregrinan inventando caminos, queriendo casa, golpeando puertas: las puertas que se abren, mágicamente, al paso del dinero, se cierran en sus narices. Algunos consiguen colarse. Otros son cadáveres que la mar entrega a las orillas prohibidas, o cuerpos sin nombre que yacen bajo tierra en el otro mundo adonde querían llegar.

Galeano, Eduardo. *Bocas del tiempo*. Buenos Aires, Catálogos, 2004.

- ¿Qué relación establece Eduardo Galeano entre la migración y el dinero?

POLÍTICA MIGRATORIA

Presentamos, a continuación, dos notas que hablan de la política migratoria de dos países vecinos: Canadá y Estados Unidos. Ambos son lugares de destino de muchos refugiados o migrantes que por fuerzas mayores, o bien, por una elección personal, deciden buscar alternativas en estas tierras.

“Estamos aquí para ayudar”, dijo Justin Trudeau en la ONU

“Necesitamos un nuevo plan para nuestro sistema de inmigración que se base en la compasión y la oportunidad económica para todos”. [...] “La inmigración es fundamental para la creación de empleo y el crecimiento económico a largo plazo de la clase media”, señaló el primer ministro Justin Trudeau. “Canadá es hoy lo que es gracias al espíritu empresarial de esas personas que deciden construir su vida aquí”. [...]

En la ONU, Trudeau citó como ejemplo la ayuda de Canadá [...] y el recibimiento que se les dio a los cerca de 31.000 refugiados sirios, que fueron recibidos como “vecinos y amigos” desde el mes de diciembre pasado. [...] El ministro continuó su discurso afirmando que los refugiados sirios son personas “con los mismos sueños y las mismas esperanzas” que el resto de la población canadiense.

El primer ministro vanaglorió los esfuerzos de apertura de Canadá, explicando que “la diversidad era una fuente de fuerza y no de debilidad [...]”. Cada día debemos escoger la esperanza en vez del miedo, la diversidad en vez de la división”.

Fuente: Radio Canadá Internacional, 2016 (<http://www.rcinet.ca/es>)



Justin Trudeau, primer ministro de Francia.

Las claves de la política migratoria propuesta por Trump

Trump aseguró que construirá un muro “impenetrable, alto, poderoso y maravilloso” de más 3.200 kilómetros “que pagará México aunque aún no lo saben”. El neoyorquino añadió que la valla estará dotada de “sensores, torres y guardias”. [...]

La pregunta clave era [...] qué va a pasar con los 11 millones de indocumentados que ya están en Estados Unidos. [...] Anunció su intención de expulsar de forma progresiva al máximo número posible. Además, advirtió que [...] no tendrán, bajo su mandato, esperanza alguna de poder regularizar un día su situación a menos que salgan del país. [...] De igual manera, prometió triplicar los agentes encargados de las deportaciones y colocar 5.000 nuevos agentes de patrulla en la frontera. Además, afirmó que se emitirán órdenes de detención y deportación para aquellos indocumentados que “sean arrestados por cualquier crimen”. [...]

[...] Con este sistema, Trump pretende asegurarse de que todos los inmigrantes que acceden al país “amen los valores americanos y su gente”.

Fuente: Diario El País, 2016 (<http://elpais.com>).



Donald Trump, presidente electo de los Estados Unidos.

Actividades

- En grupos, realicen un cuadro comparativo sobre las medidas que cada primer mandatario propone como política migratoria para el país que gobierna. ¿Cuál es la concepción del migrante y refugiado que hay detrás de estas políticas de Estado?
- ¿Cuál de las propuestas consideran que garantiza el cumplimiento de los derechos humanos? ¿En alguna de ellas se estaría atentando contra alguno de ellos? ¿Cuáles?
- Elaboren su propia propuesta sobre el respeto de los derechos humanos de los migrantes y los refugiados.

Los problemas ambientales y los derechos humanos

En nuestra Constitución Nacional y en un gran número de tratados y normativas internacionales se incluye el derecho a gozar de **un ambiente apto para el desarrollo de la vida**. Según nuestro texto constitucional, los ciudadanos tenemos “el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano”. Sin embargo, en las últimas décadas, este derecho esencial ha estado en riesgo como nunca antes en la historia de la humanidad.

Numerosos problemas ambientales acechan a nuestro planeta y ponen en riesgo la vida de quienes lo habitamos: la contaminación de ríos, lagos y mares, los desechos o gases industriales sin tratamiento, la deforestación y el mal uso de los residuos.

Pero ¿cuál es la causa que genera estos problemas? No hay un único motivo, ya que el ambiente está formado por todos los seres vivos y los elementos naturales y los elementos contruidos por la sociedad. Por ello, los cambios en el ambiente se deben a una combinación de fenómenos naturales y de las acciones de

las sociedades. Cuando estos cambios, afectan negativamente a las sociedades se dice que estamos ante un problema ambiental. Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de que todos los Estados, sin excepción, unifiquen criterios y esfuerzos en incorporar **políticas sustentables** que permitan mitigar los efectos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente.

Muchos de estos esfuerzos son llevados adelante por **organizaciones ambientalistas** que trabajan para revertir estas situaciones e intentan incorporarlas en la agenda de los gobiernos. Por otro lado, los **organismos internacionales** también vienen incluyendo estas temáticas en la agenda de los Estados miembros. En 1988, las Naciones Unidas crearon el **Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC)**, integrado por reconocidos científicos y expertos en ecología de distintos países. Los miembros de esta organización elaboraron numerosos informes sobre los problemas ambientales y los impactos que pueden producir sobre las actividades humanas. Uno de los puntos centrales fue la emisión de gases de efecto invernadero que contribuyen al calentamiento global. En 2015, se llevó a cabo en París la **21.ª Conferencia Internacional sobre Cambio Climático** organizada por las Naciones Unidas. Allí, los países miembros propusieron un nuevo acuerdo global, enmarcado en el Protocolo de Kyoto, para reducir las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero.



Para seguir
trabajando
en el espacio
digital

DOCUMENTOS

D

El acuerdo de China y EE.UU. contra el cambio climático es “necesario pero insuficiente”

Estados Unidos y China, la primera potencia del mundo y la que va camino de reemplazarla, son los responsables de casi el 45% de las emisiones de CO₂ que están cambiando el clima del planeta. El anuncio de que van a reducirlas es un hito en el intento de frenar el cambio climático. Pero los expertos y ecologistas creen que, aunque necesario, su compromiso podría ir mucho más allá.

“En líneas generales, es una buena noticia”, dice la ex secretaria de Estado de Cambio Climático entre 2008 y 2011, Teresa Ribera. [...] “Pero, ya sea por razones políticas o técnicas, son propuestas conservadoras”, opina Ribera. “La cifra anunciada por Estados Unidos de reducción para 2025 no está a la altura de lo que podría hacer la economía estadounidense”, completa.

Fuente: Diario *El País*, 12/11/2014 (http://elpais.com/elpais/2014/11/12/ciencia/1415809849_052747.html).

- Investiga cuáles fueron los resultados de la 21.ª Conferencia Internacional sobre Cambio Climático realizada en París en 2015. ¿Por qué Estados Unidos y China, a pesar de adherir a la conferencia, presentan propuestas conservadoras?

Explorando otras fuentes

PROBLEMAS AMBIENTALES

Como ya leíste, uno de los mayores riesgos a nivel internacional que atenta contra los derechos humanos y que demuestra poner en peligro a la especie humana son los problemas ambientales. En las últimas décadas, las sociedades han continuado haciendo un uso indiscriminado de los recursos naturales que agravan la vida en la superficie terrestre de modo que se exige una reflexión urgente para poder revertir a tiempo los daños ocasionados.

Una verdad incómoda

Título original: An Inconvenient Truth
Título en español: Una verdad incómoda
Dirección: Davis Guggenheim
Protagonista: Al Gore

País: Estados Unidos
Año: 2006
Género: Documental
Duración: 96 minutos

Este documental, realizado en 2006, recorre aspectos de la vida de Al Gore, candidato a presidente de los Estados Unidos, que se transformó en un referente de la ecología.

A través de imágenes de archivo documental y conferencias desarrolladas por el mismo Al Gore se presenta una investigación sobre el calentamiento global, sus causas y consecuencias. Es un llamado de atención a la clase dirigente y a los ciudadanos de todo el mundo para tomar conciencia sobre esta problemática contemporánea.



Actividades

- ¿Por qué creés que el documental lleva el nombre “Una verdad incómoda”? ¿Por qué incómoda el tema planteado y a quién incómoda?
- Investigá qué es el Protocolo de Kyoto. ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Cuándo se firmó y ratificó? ¿Qué países ingresaron al tratado y cuáles no? ¿Cuáles considerás que pueden ser los motivos para que un país no firme el tratado?
- ¿Cuál es la relación que existe entre el dióxido de carbono (CO_2) y la temperatura de la Tierra? Según el documental, ¿cuáles son las consecuencias del sobrecalentamiento global? ¿Alguna de ellas se expresa o manifiesta en tu propia comunidad (barrio, localidad, provincia)?
- Accedé a la página del World Resources Institute (<http://www.wri.org/blog/2015/06/infographic-what-do-your-countrys-emissions-look>) e interactuá con la infografía. Investiga cuáles son los países con mayor emisión de gases y cuáles son las principales fuentes de emisión. ¿Dónde se encuentra ubicada la Argentina? ¿Por qué algunas regiones o naciones tienen un mayor nivel de responsabilidad que otras?
- Al Gore sostiene que “hay buenas personas que se dedican a la política, que se niegan a enfrentarse a este asunto, porque si lo admitieran y lo reconocieran, no podrían evitar la obligación moral de intentar realizar cambios importantes”. Además, señala que “hay una cuestión que como pueblo debemos decidir: ¿cómo queremos reaccionar cuando oímos advertencias de científicos de todo el mundo?”. ¿Cuáles considerás que serían esos cambios? ¿Qué intereses se ponen en juego? ¿Existen en tu comunidad (barrio, localidad, provincia) organizaciones que trabajen para resolver los problemas ambientales? Buscá información sobre estas organizaciones e investigá cuáles son sus acciones.
- ¿Qué vínculo establece Al Gore entre el cuidado del ambiente y la economía?
- ¿Cuál es el motivo que lleva a algunos científicos a intentar confundir o poner en cuestión la relación entre la acción humana y el calentamiento global? ¿Qué intereses hay detrás de estos intentos?
- ¿En qué medida esta problemática contemporánea atenta contra los derechos humanos de los habitantes de esta tierra?
- ¿Cuáles son las propuestas de acción que sugiere Al Gore en el cierre del documental? ¿Cuáles de todas ellas creés que podrías realizar? ¿Se te ocurre alguna otra que no haya sido mencionada?

El derecho a la salud

Por lo general, cuando pensamos en salud asociamos la idea a la carencia de enfermedad. Es decir, alguien goza de buena salud cuando no está enfermo. Sin embargo, la idea de salud es mucho más amplia y compleja. Entonces, podemos preguntarnos ¿de qué hablamos cuando hablamos de salud?

En la actualidad, el concepto de salud está definido como un proceso de **bienestar físico, mental y social** (biopsicosocial). Ya en 1946, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** definió la noción de salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad”. Al decir que se trata de un bienestar físico, mental y social debemos también entender que tener buena o mala salud depende de múltiples causas, entre las cuales se incluye no solo lo biológico sino lo psicológico, lo social y lo cultural. Esta concepción no solo le da importancia al organismo del ser humano, sino que considera que el contexto económico y social, el acceso a los servicios de atención, las relaciones sociales y el entorno socioafectivo son elementos que influyen fuertemente en la salud de las personas.

La misma OMS define a los **determinantes sociales de la salud** como aquellas “circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que dependen a su vez de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria”.

En relación con esta idea, el doctor Ramón Carrillo (1906-1956), médico neurólogo argentino y primer secretario de Salud Pública de la Nación entre los años 1946 y 1954, expresó: “Frente a las enfermedades que genera la miseria, frente a la tristeza, la angustia y el infortunio social de los pueblos, los microbios, como

causas de enfermedad, son unas pobres causas”. Esta frase nos permite pensar que los microorganismos causantes de las enfermedades son solo un factor más entre muchos otros para el desarrollo de una vida sana y plena. Como ya leíste, otros factores importantes son el ambiente, la calidad de vida, los ingresos, el acceso a una vivienda digna, el trabajo, la educación. Así podemos analizar cómo se desarrollan de un modo desproporcionado algunas enfermedades en aquellos grupos sociales más vulnerables y marginados. Según la OMS, en los países más pobres, enfermedades infecciosas como las pulmonares o diarreicas, el paludismo, el HIV-sida o la tuberculosis son las que se cobran más vidas y no se desarrollan del mismo modo en los países de ingresos medios o altos.

La salud es una condición fundamental para vivir y, por lo tanto, resulta un derecho indispensable para el desarrollo del ser humano. Por eso, se incluye dentro de los derechos humanos, ya que todas las personas tienen derecho a gozar de una vida plena. Al respecto, la OMS afirma que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”.



El acceso al deporte y la recreación también son determinantes en la salud de una población.

- Investigá quién fue el doctor Ramón Carrillo y cuáles fueron sus principales aportes a las políticas sanitarias de nuestro país. Relacioná los datos que tenés con la noción de determinantes sociales de la salud.
- Investigá cuáles son las enfermedades que están asociadas a los problemas ambientales que se mencionan en el capítulo.



Género, niñez y personas mayores

Si pensamos en los desafíos pendientes para garantizar los derechos humanos en el mundo de hoy, podemos afirmar que existen grupos que históricamente y, en especial, en el actual contexto, se encuentran mucho más expuestos que otros en lo que respecta al cumplimiento de los derechos humanos. Nos referimos a las mujeres, las niñas y niños, y las personas mayores.

Como ya leíste, en relación con la igualdad de género, existen aún en el mundo actual legislaciones discriminatorias contra las mujeres que atentan contra derechos esenciales. El acceso a la educación, la salud, el trabajo; los derechos matrimoniales, de propiedad o herencia son solo algunos ejemplos de **discriminación hacia la mujer**. Incluso en aquellos países con legislaciones que reconocen jurídicamente la igualdad de género y que poseen marcos normativos específicos que intentan fomentar los derechos de las mujeres, se vuelve difícil garantizar las condiciones de igualdad.

Según la Organización de Naciones Unidas, “las mujeres constituyen la población más pobre del mundo [...]. Las mujeres realizan dos tercios de las horas laborales de todo el mundo y producen la mitad de los alimentos mundiales; sin embargo, estas perciben únicamente el 10 por ciento de los ingresos mundiales y poseen menos del uno por ciento de la propiedad mundial. La violencia contra las mujeres prevalece a una escala inconcebible en todo el mundo y en todas las culturas, y el acceso de las mujeres a la justicia suele estar caracterizado por obstáculos discriminatorios, tanto en la ley como en la práctica. Las formas múltiples de discriminación por motivos de género y otros factores como raza, etnia, casta, discapacidad, personas afectadas por el VIH/sida, orientación sexual, e identidad de género hacen a las mujeres más vulnerables a las dificultades económicas, la exclusión y la violencia”.

A diferencia de lo que sucede con las mujeres, que en algunos países son consideradas inferiores y con menores derechos que los hombres, con los niños y niñas existe un consenso más generalizado a nivel internacional que define a la infancia como un momento de la vida que exige mayores y especiales cuidados. Por su vulnerabilidad e indefensión, se torna **necesario proteger especialmente a los niños y niñas**. Su alimentación, salud, educación, libertad, identidad, recreación y la protección frente a los malos tratos y la explotación deben ser garantizados por el Estado.

Los derechos humanos de los mayores

Además de la niñez, existe otra franja etaria en el mundo actual que exige un especial cuidado de sus derechos. Por su fragilidad y por el rol que en nuestras sociedades han empezado a ocupar, las personas mayores son otra porción de la población vulnerable que en muchas ocasiones ven amenazados sus derechos humanos.

La Organización de Estados Americanos (OEA) ha establecido a través de la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** atender las necesidades de este grupo que en muchos países ve vulnerados sus derechos. Entre sus objetivos plantea: “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.



Afiche del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación sobre la protección de los derechos de las personas mayores.



- Según el afiche, ¿cuáles son los derechos que reconoce la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores? ¿Qué organismos del Estado nacional protegen estos derechos?
- En tu comunidad, ¿qué trato reciben las mujeres, los niños y las personas mayores? ¿Algunos de sus derechos se ven vulnerados?

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Realizá un cuadro sinóptico con todas los problemas planteados a lo largo del capítulo. En ese cuadro agregá causas y consecuencias de cada una de ellos.
2. Indicá si son verdaderas (V) o falsas (F) las siguientes afirmaciones. Justificá en todos los casos ampliando la información u ofreciendo ejemplos.
 - a) La desigualdad hace referencia a la imposibilidad de satisfacer determinadas necesidades. ☐
 - b) El coeficiente de Gini indica el nivel de distribución de ingresos en una sociedad. ☐
 - c) El valor 0 del coeficiente de Gini representa una situación en la cual una única persona concentra toda la riqueza. En tanto, el valor 1 representa una situación igualitaria. ☐
 - d) La "teoría del derrame" supone que el Estado debe tener un rol determinante en la distribución de la riqueza. ☐
 - e) La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce a la alimentación como un derecho esencial de las personas. ☐
 - f) Se denomina subnutrición cuando la falta de ingestión de alimentos no cubre las necesidades energéticas de manera continua. ☐
 - g) La soberanía alimentaria hace referencia al mercado como organizador de las políticas alimentarias. ☐
 - h) El hambre en el mundo no se debe a la escasez de alimentos sino a la distribución desigual. ☐
3. Agrupá las siguientes frases según correspondan a cada uno de los grupos de derechos que se encuentran en las páginas 60 a 65.
 - a) Acceder a una vivienda digna.
 - b) Asegurar su inclusión en condiciones de igualdad teniendo en cuenta su edad.
 - c) Incorporar políticas sustentables.
 - d) Gozar de un entorno socioafectivo agradable.
 - e) Obtener asilo y protección de los Estados.
 - f) Reducir la emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero.
 - g) No ser discriminados ni segregados por poseer una cultura diferente.
 - h) Reconocimiento a su contribución a la sociedad.

4. Completá las siguientes oraciones:
 - a) A las guerras entre naciones se le sumó una gran cantidad de _____ en diferentes Estados.
 - b) Los principales actores bélicos ya no serían los Estados sino el enfrentamiento entre _____.
 - c) Las acciones de organizaciones _____ pueden atentar contra cualquier objetivo en el planeta.
 - d) El desarrollo _____ de algunos países pone en riesgo la vida humana sobre el planeta.
5. Investigá acerca de alguno de los problemas planteados a lo largo del capítulo, por ejemplo, los derechos a la salud o los derechos de las personas mayores. Buscá noticias periodísticas que sirvan para ilustrarlos y establecé una vinculación con los conceptos trabajados.

Comprendo

6. Analizá un fragmento de la letra de la canción "Me voy pal norte" del grupo puertorriqueño Calle 13.

Me voy pal norte

Tengo tu antídoto
Pal' que no tiene identidad
Somos idénticos
Pal' que llegó sin avisar
Tengo tu antifilco
Para los que ya no están
para los que están
y los que vienen.

Hoy me voy pal' norte sin pasaporte, sin transporte
a pie, con las patas...
pero no importa este hombre se hidrata
con lo que retratan mis pupilas...
Cargo con un par de paisajes en mi mochila,
carga con vitamina de clorofila,
carga con un rosario que me vigila...
sueño con cruzar el meridiano,
resbalando por las cuerdas del cuatro de Aureliano
Y llegarle tempranito temprano a la orilla
por el desierto con los pies a la parrilla vamos.
Por debajo de la tierra como las ardillas,
yo vo'a cruzar la muralla
yo soy un intruso
con identidad de recluso
y por eso me convierto en buzo
y buceo por debajo de la tierra.
Pa' que no me vean los guardias y los perros no me huelan
abuela no se preocupe
que en mi cuello cuelga la virgen de la Guadalupe...

- a) ¿A qué hacen referencia las frases “Hoy me voy pal’ norte sin pasaporte”? ¿Con qué problemática se relaciona?
- b) Revisá la sección “Construyendo el conocimiento” de la página 61. ¿Qué otra frase de la canción se relaciona directamente con el tema tratado allí?
- c) Buscá otros temas musicales que aborden alguna de las problemáticas planteadas en el capítulo, analizá la letra y elaborá una reflexión.
- 7. En grupos, realicen una campaña gráfica o audiovisual en defensa de alguno de los derechos humanos desarrollados en este capítulo.

Conocimiento en acción

- 8. Sebastião Salgado es un fotógrafo sociodocumental brasileño que ha realizado muchos trabajos vinculados a los derechos humanos. Según Salgado: “Todo mi trabajo está relacionado como si fueran distintos capítulos de una misma historia: mis fotografías de los campesinos latinoamericanos que luchan por la supervivencia; las fotografías del Sahel; las de los refugiados y poblaciones desplazadas; las de trabajadores... son todas sobre seres humanos que luchan por su dignidad e intentan vivir mejor juntos. Intento ser coherente con este pequeño momento que me toca vivir en el planeta y, a la postre, mis fotografías son mi forma de vida”.
- a) Elegí una fotografía de Sebastião Salgado (<http://thephotographersgallery.org.uk/sebastiaosalgado>) y establecé una vinculación con alguna de las temáticas planteadas a lo largo del capítulo.
- 9. Observá en internet “El informe Kliksberg: Escándalos éticos. Desigualdades indignantes” (<https://www.youtube.com/watch?v=kDjC7WmEtO0>).
Bernardo Kliksberg es un economista argentino, docente de la Universidad de Buenos Aires y autoridad internacional en temáticas de pobreza. En este informe reflexiona sobre las desigualdades en la actualidad que generan la violación de derechos humanos básicos para gran parte de la población mundial.
- a) Realizá un cuadro sinóptico como el siguiente sobre las seis desigualdades planteadas por Bernardo Kliksberg en su informe.

Desigualdades	Causas	Consecuencias
Desigual distribución del ingreso		
Desigual acceso a la tierra		
Desigual acceso a la educación		
Desigual acceso a la necesidades básicas		
Desigual acceso a la tecnología		
Desigual posibilidad de formar una familia		

- b) Completá el cuadro y, luego, presentá las posibles soluciones planteadas.
- 10. Ingresá al siguiente sitio del diario *El País* (http://elpais.com/elpais/2016/12/09/planeta_futuro/1481278643_357683.html) y explorá el mapa interactivo sobre los derechos humanos hoy.
- a) ¿Cuáles son los derechos humanos sobre los que llama la atención la nota?
- b) ¿Qué conclusión plantea la noticia en el 68.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- 11. Reunidos en grupos debatan sobre los derechos humanos en la actualidad.
- a) ¿Qué otras problemáticas contemporáneas constituyen una amenaza a los derechos humanos en el mundo?
- b) Realicen una lista y prioricen los problemas que consideren más importantes. Luego, discutan cuáles son sus causas, sus consecuencias y sus posibles soluciones.

Proyecto de trabajo 3

II



UN MAPA DE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO ACTUAL

Este proyecto invita a preguntarse sobre el “problema” de las migraciones actuales y a investigar para encontrar respuestas a esas preguntas. Luego, a presentar la información en un mapa creativo. ¿Comenzamos?

Este es el ámbito para pensar “lo político” en el mundo actual, los problemas que les interesan a las sociedades y el papel de los Estados y la ciudadanía para transformar la realidad.

El problema: preguntas y posibles respuestas

Desde épocas remotas, grupos numerosos de personas se han trasladado de un territorio a otro en búsqueda de mejores condiciones de vida. La producción y la cultura globalizadas, la liberalización de los mercados —que incluye la libre contratación de mano de obra— y el desarrollo de los transportes alientan y facilitan esos desplazamientos. Sin embargo, como leiste en el capítulo 5, los **procesos migratorios** provocan, cada vez más, conflictos que les generan un profundo dolor a millones de personas. Son frecuentes las violaciones de los derechos humanos de migrantes y refugiados, tanto en los lugares de origen y de llegada como durante el tránsito.

¿Por qué hablamos del “problema” de las migraciones? Un **problema de investigación** es lo que los investigadores enfocan de un fenómeno para describirlo o explicarlo. Se relaciona con el porqué de la investigación (el objetivo) y se suele expresar a través de preguntas: ¿Por qué estos migrantes deciden dejar un lugar? ¿Qué factores de otros lugares los atraen? ¿Hay un patrón en los desplazamientos por el territorio? ¿Qué sucede con

los derechos de las personas antes, durante y después de traslado?, entre tantas otras.

En una investigación, plantear el problema es el punto de partida. Luego, se definirán y llevarán adelante distintas **actividades** para encontrarles respuestas a las preguntas.

Recursos y fuentes de información

[Re]pensar la inmigración en Argentina

Contenidos y propuestas para el aula para comprender las migraciones en nuestro país: <http://valijainmigracion.educ.ar/contenido/html/contenido.html>



Organizaciones que se ocupan de las migraciones

Organización Internacional para las Migraciones (incorporada a la ONU en 2016): <http://www.iom.int/es>

Un mundo de migrantes

Un mapa interactivo que permite seleccionar: origen-destino, país y año. Además, datos y gráficos para conocer número de migrantes, principales Estados y regiones de destino u origen: <http://elpais.com/especiales/2014/planeta-futuro/mapa-de-migraciones/>

Refugiados

Especial sobre el tema elaborado por el periódico digital 20 minutos.es con la colaboración de Oxfam Intermón: <http://microsite.20minutos.es/refugiados/>

- Relean la página 60 del capítulo 5 y conversen entre todos sobre el fenómeno de las migraciones actuales. Tomen nota de los aspectos que les resultan más interesantes y las preguntas o dudas que puedan ir surgiendo.
- Explore las fuentes de información sugeridas y noticias periodísticas de actualidad.

Sobre los “mapas”

Los **mapas** son representaciones de características de los territorios y de fenómenos que involucran a las poblaciones que habitan o se trasladan por ellos. La **cartografía** ha desarrollado una serie de signos y formas de representación aceptadas que se han convertido en normas. El mapa interactivo que consultaron en la actividad 8 de la página 67 es un mapa cartográfico porque sigue esas normas. Pero también hay otras maneras de mapear, como las que proponen los movimientos de mapeo colectivo o de cartografía participativa, que consisten en crear sus propios signos y formas de representación.



Integrantes de la tribu Ogiek mapeando sus tierras tradicionales en una maqueta. Nessuit, Kenya.

Herramientas digitales para elaborar mapas

Existen numerosas aplicaciones específicas para construir mapas. La más conocida es My Maps, de Google. Permite crear capas de información, utilizar marcadores para indicar lugares, incorporar información en forma de texto, enlaces, imágenes y videos y trazar recorridos. Animaps es una aplicación que complementa a la anterior y que hace posible crear rutas animadas, insertar notas y mostrar el tiempo que demanda el recorrido.

Ayuda de My Maps: <https://support.google.com/mymaps?hl=es#topic=3188329>

Tutorial de Animaps (en inglés; admite traducción automática):

<https://youtu.be/5bdKVVC053E>

¡Manos al proyecto!

El primer paso es definir el problema. Formulen preguntas relacionadas con las migraciones actuales y seleccionen las que les parezcan más representativas. Acuerden un objetivo para su trabajo: ¿Quieren conocer los motivos de las migraciones?, ¿o mostrar las vulneraciones de los derechos durante el traslado hacia los lugares de destino?, ¿o aportar historias personales a las estadísticas?

Investiguen sobre las migraciones. El objetivo y la búsqueda de respuestas a las preguntas que seleccionaron deben ser las guías de la investigación.

Es importante que seleccionen qué tipo de información quieren obtener: cantidad de migrantes, situación de expulsión o de atracción, legislación en los distintos países, historias de vida, registros fotográficos o audiovisuales, políticas de reasentamiento de personas, organizaciones involucradas, entre otros. Utilizando las preguntas y los **tipos de información** como claves de búsqueda, vuelvan a explorar las fuentes propuestas y otras que les sugieran los propios sitios o los buscadores.

Tomen nota o guarden la información que van obteniendo.

Analícenla en conjunto y seleccionen la que valoren como más adecuada.

El paso siguiente es construir el mapa. Comiencen por decidir qué tipo de mapa quieren elaborar: digital, utilizando cartografía convencional u otras técnicas de mapeo, con imágenes o recursos audiovisuales, etc. Para elegir, consideren el tipo de material que hayan seleccionado y el objetivo del trabajo. Pueden hacer un mapa entre todos o varios en grupos más pequeños.

Compartir el trabajo. Para ello, definan cómo van a hacerlo: ¿Qué queremos mostrar? ¿Dónde y cómo lo presentaremos? ¿Cómo guiamos la lectura o la navegación del mapa? ¿Compartiremos las preguntas y las fuentes de información? ¿Nos gustaría también compartir nuestra experiencia y las conclusiones?

Por último, evaluar el proyecto. Hay dos dimensiones para analizar: el proyecto hacia adentro (¿cómo trabajamos?, ¿qué aprendimos?, ¿qué valoramos?, ¿qué podríamos haber hecho distinto?) y el proyecto hacia afuera (¿qué repercusiones tuvo nuestro trabajo?, ¿qué opiniones recibimos?).



CONSTRUYAMOS ENTRE TODOS UN MUNDO CON DERECHOS

Este proyecto propone seguir investigando y elaborar recursos audiovisuales o interactivos para que se conozcan los derechos humanos y la situación de vulneración en la que se encuentran distintos grupos. ¿Los objetivos? Informar para evitar los prejuicios y la discriminación basados en el desconocimiento, crear conciencia y alertar a quienes tienen la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos.

El arte reúne las formas que ha generado la humanidad para plantear y resolver diversos problemas a través de un proceso de construcción de metáforas.

Investigar para organizar una campaña

La propuesta de este proyecto es que investiguen una de las problemáticas relacionadas con la vulneración de los derechos humanos que se presentaron en esta sección, en especial en el capítulo 5. Luego, van a preparar una campaña con recursos digitales.

Algunas técnicas y recursos

• Presentaciones multimedia

Las presentaciones son una de las formas más convencionales de mostrar información. Los programas para elaborar las suelen estar disponibles para instalarse y ser usados desde todas las computadoras, algunos pagos (PowerPoint) y otros gratuitos (Prezzi). También hay herramientas de *software* libre (Impress, Sozi). Estos programas permiten incluir textos, imágenes, videos, efectos de animación, gráficos y sonido.

Para hacer una buena presentación conviene tener en cuenta algunas claves: definir el contenido previamente, seleccionando la información relevante; pensar en el diseño (estilo, tipografías, colores, etcétera) e incluir la menor cantidad posible de texto en cada diapositiva.

Presentación de la Cumbre Mundial Humanitaria, ONU, 2016.
<https://prezi.com/bvvv0kjqmsyg/espanol-world-humanitarian-summitcumbre-mundial-humanitaria/>

• Tipografía cinética

Se trata de la animación de palabras y frases, creando efectos con la tipografía, los colores y el desplazamiento. A veces, se incorporan algunas imágenes y audio para acompañar el efecto.

Declaración Universal de los Derechos Humanos:
<https://youtu.be/HSgMh2C9qtY>

• Stop motion

Es una técnica bastante antigua, base del cine y de la animación. Son fotos de objetos ubicados en un fondo o escenario fijo, que se van moviendo de una en una. Luego, se procesa la secuencia de fotos utilizando un editor de video y se obtiene una animación.

Animación "Derechos del niño", producida por el Instituto Interamericano del Niño (OEA), con la voz de Rubén Rada:
<https://youtu.be/6hNm2k3tLHQ?list=RDF2PmsfxZyVI>
 Tutorial de *stop motion*, serie Conectarse igual (Canal Encuentro):
<https://youtu.be/eLgGaelBuUU>

• Infografía animada

Es una técnica para generar videos o animaciones digitales que crean la ilusión de movimiento mediante la combinación de imágenes, gráficos, texto, colores y diseños a los que se les aplican efectos. Aunque puede haber personajes que protagonizan una historia, el objetivo es mostrar información. Existen aplicaciones específicas para crear este tipo de recursos. También se puede lograr el efecto utilizando la técnica de *stop motion* o simplemente animando un PowerPoint.

Comercio Justo y Consumo Responsable. Animación producida por la cooperativa También para el gobierno de la provincia de Santa Fe:
<https://youtu.be/YHSiSAKPUBk>



• Clipmetrajes y videominutos

Videos muy cortos y con un mensaje bien potente. Numerosas aplicaciones permiten producir videos con facilidad y rapidez. Lo importante es el mensaje y la historia que se quieren contar. Antes de filmar y editar, conviene conversar y armar un guion.

Festival de Clipmetrajes de la Organización Manos Unidas: <https://www.youtube.com/user/clipmetrajes>



• Simulación interactiva

Una simulación es una actividad que propone participar en una situación que busca ser similar a un caso real. Los participantes pueden asumir un rol y, además, tener que resolver un problema y tomar decisiones. Muchos videojuegos son ejemplos de simulaciones.

"Interactivo: ¿Cómo te enfrentarías al peligroso viaje de un refugiado sirio?" es un recurso interactivo de resolución de problemas. Fue construido por la BBC a partir de investigaciones de casos de migrantes sirios reales. Este recorrido virtual permite plantear el escenario e ir mostrando las difíciles decisiones que deben tomar los migrantes. La toma de cada una de estas opciones expone a los participantes a la deportación, el arresto o la muerte. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150401_smj.shtml

¡Manos al proyecto!

Primer paso, elegir el tema de la campaña. Elijan, entre todos, una o más problemáticas que afectan a los derechos humanos.

Pónganse de acuerdo en el tipo de campaña que quisieran realizar y en su difusión: a través de redes sociales o de grupos de WhatsApp, en una jornada con la comunidad o una muestra para los compañeros de otros cursos. En función de esa decisión, planifiquen el tiempo que necesitan y organicen un cronograma.

Segundo paso, organizarse en grupos. Formen grupos de entre 4 y 6 integrantes e investiguen el tema seleccionado, siguiendo las orientaciones del proyecto de trabajo 3. Cada grupo debe analizar y elegir qué tipo de recurso va a producir para la campaña. Deben tener en cuenta las preguntas que surgieron sobre la problemática, la información que obtuvieron al investigar y el tipo de campaña que acordaron organizar. Siempre es importante tener en cuenta: qué queremos contar; a quién se lo vamos a contar; qué nos proponemos que piensen, aprendan o sientan nuestros destinatarios y cómo podremos lograrlo. También consideren qué herramientas están disponibles y conocen o tienen tiempo de explorar. Recuerden que pueden pedirles ayuda a profesores, compañeros o familiares y que en internet abundan los tutoriales.

Tercer paso, elaborar los materiales. Preparen guiones o bocetos y, luego, los videos, animaciones o presentaciones.

Compartan con los demás grupos los productos que elaboraron y definan cómo van a difundirlos en la campaña: en qué orden, en qué lugar y cuándo.

- Si va a ser un evento presencial, pongan una fecha, gestionen la autorización, confeccionen una agenda y material para convocar a los participantes.
- Si va a ser virtual, preparen un cronograma para las publicaciones; si es necesario, creen un perfil o grupo; revisen la configuración de privacidad; reúnan los datos de los destinatarios; decidan qué tareas asumirá cada uno. Consideren que además de publicar los recursos elaborados tendrán que postear comentarios, valorar las respuestas y moderar las discusiones.

Último paso, conclusiones. Evalúen el proyecto: ¿Cómo nos fue con el trabajo grupal?, ¿qué aprendimos?, ¿estamos conformes con los productos?, ¿qué respuesta obtuvimos de los destinatarios de la campaña?

III

La cultura y la identidad significan muchas cosas y todas esas cosas son fundamentales para nuestra vida. Por un lado, tienen que ver directamente con quiénes somos, con quiénes nos relacionamos, cómo nos definimos desde que nacemos hasta que morimos y con nuestros vínculos con el Estado, las leyes y los derechos. Por otro lado, no menos importante, tienen que ver con nuestros pensamientos, valores, signos y costumbres.



- ¿Te parece que el proyecto representa la obra y la identidad del escritor?
- ¿Qué elementos elegirías para representar tu identidad?
- ¿Cómo te imaginás una instalación para representar tu barrio o tu ciudad?

lado,
hasta
que

Las cuestiones básicas de las personas –individuales y sociales– fueron plasmadas en el proyecto aMAZEme realizado en 2012 por Marcos Saboya y Gualter Pupo. Es una instalación con 250 mil libros dispuestos como un laberinto, que tiene la forma de la huella digital del escritor argentino Jorge Luis Borges. Las huellas digitales, los libros y la escritura se mezclan para construir nuestra identidad y cultura.

Los capítulos 6, 7 y 8 que integran esta sección te permitirán reflexionar sobre estos temas.

Una de las transformaciones más importantes en el mundo digital tiene que ver con el cambio en las subjetividades.
¿Cómo les parece que influyen estos cambios en nuestra identidad?
Páginas 76 y 77.

A lo largo de la historia, las diferentes culturas se relacionaron e intercambiaron unas con otras distintas visiones del mundo.
¿Qué es la cultura global?
¿Cómo les parece que impactó la globalización en las prácticas culturales?
Páginas 86 y 87.

Al acceder a las redes sociales o realizar compras por internet compartimos nuestros datos personales.
¿Cómo podemos hacer para proteger nuestros datos y nuestra identidad en la red?
Páginas 98 y 99.

6



Somos en la sociedad de la información

The Sims Online es un videojuego de simulación social y estrategia basado en el popular juego Los Sims. Allí, los usuarios crean personajes que interactúan entre sí para satisfacer sus necesidades. “Ashley Richarson era una estudiante secundaria cuando llegó a presidente de Alphaville. Tuvo que controlar un gobierno con más de 100 trabajadores voluntarios y llevar adelante políticas que afectaban a miles de personas. Debatí con su oponente acerca de la naturaleza de la ciudadanía y sobre el futuro de la democracia en la era digital. Alphaville es la ciudad más grande en el popular juego de múltiples participantes The Sims Online”.

Jenkins, Henry. “Confronting the Challenges of Participatory Culture: Media Education for the 21st Century”. Disponible en: http://henryjenkins.org/2006/10/confronting_the_challenges_of.html (traducción de Cecilia Sagal).

- ¿Qué relación hay entre llevar adelante políticas en un juego y en la vida real? ¿Es posible aprender Ciudadanía jugando en internet? ¿Te parece que puede ayudar a que seamos mejores ciudadanos?

Internet y la sociedad de la información

Hace más de 40 años, científicos de Estados Unidos crearon una red de computadoras para enviar información militar: Arpanet. Con el tiempo, esa red militar se difundió y se combinó con las de otros países, transformó sus protocolos, diversificó sus funciones a temas científicos y fue delegando parte de sus funciones en otra red denominada **internet**.

En 1991, la estandarización y simplificación de los protocolos con forma de **hipervínculos** y el desarrollo del **lenguaje HTML** dieron lugar a la creación de la **World Wide Web**, una parte de internet accesible a ciertos navegadores. Fue más fácil acceder y manejar la información de esa red, que quedó, entonces, a disposición de cualquier ciudadano que poseyera una computadora.

Unos años antes en una novela de ciencia ficción se había definido el término “**ciberspacio**” como una nueva dimensión por la que circulaban información, datos y relaciones entre personas. Una de las definiciones más claras de este con-

cepto fue realizada por Pierre Lévy en 1999. Este escritor y filósofo tunecino define al **ciberspacio** como un espacio de comunicación abierto por la interconexión mundial de los ordenadores y de las memorias informáticas. Allí, incluye al conjunto de sistemas de comunicación electrónicos en la medida en que transportan informaciones provenientes de fuentes digitales o destinadas a la digitalización. Esta codificación digital brinda el carácter fluido, tratable en tiempo real, hipertextual, interactivo y virtual de la información que es la marca distintiva del ciberspacio.

La creación de redes de información y del ciberspacio aceleró y acompañó un importante cambio social que se produjo a fines del siglo xx. La sociedad basada en la industria se fue transformando y le dio paso a la llamada **sociedad posindustrial**: una sociedad con una economía centrada en los servicios, la información y la globalización, en la que se generaba valor sobre el conocimiento, además de los bienes industriales.

Hacia una inteligencia colectiva

El sociólogo español Manuel Castells define la **sociedad de la información** como “una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este período histórico”. Castells señala que, por primera vez en la historia de la humanidad, la mente humana pasa a ser una fuerza productiva directa y no solo un elemento decisivo del sistema de producción. Esto no fue un cambio más en la evolución económica sino un cambio de paradigma basado en el desarrollo, la innovación y el conocimiento que se produce de una nueva manera.

¿Qué significa que el conocimiento se produce de una nueva manera? Internet permite no solo la acumulación de la información como nunca en la historia –puedo poner una biblioteca entera en un disco– sino su transmisión inmediata y con bajo costo. Gracias a todo esto hoy conocemos en red, en forma colectiva, conectados con otros. ¿Y cómo funcionan las redes? Las redes como internet no crecen aritméticamente, crecen exponencialmente. Por lo tanto, el conocimiento en la actualidad es diverso, específico, cambiante, abundante y dinámico.

Para entender bien esto vamos a revisar la definición de **inteligencia colectiva** de Pierre Lévy, quien explica que se trata de una inteligencia repartida en todas partes, valorizada constantemente, coordinada en tiempo real, que conduce a una movilización efectiva de las competencias. Nadie lo sabe todo, pero todo el mundo sabe algo.

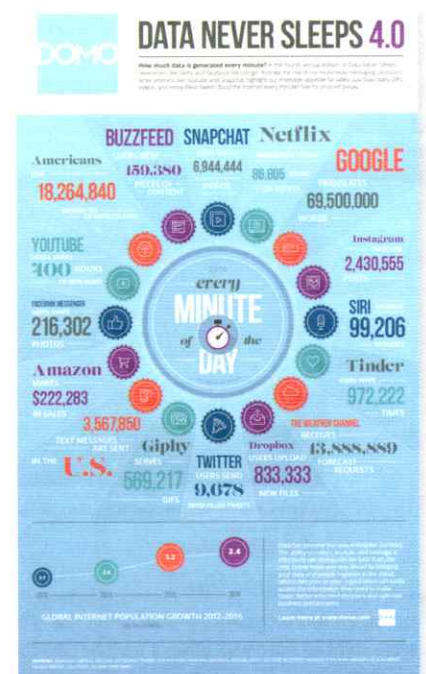
Hoy sería imposible para una persona, o incluso para un centro de investigación, tener toda la información sobre un tema. Esto exige un enfoque completamente distinto del conocimiento y de la investigación: no podemos visualizar en su totalidad todos los datos. Por ejemplo, cualquier persona del planeta puede acceder a sitios de estadísticas en tiempo real y saber la cantidad de población mundial, por ejemplo, en “Estadísticas en tiempo real” en <http://www.census.gov/popclock/>. Pero lo verdaderamente revolucionario es que además cualquiera puede retransmitir esa información, recrearla y publicarla a millones de personas desde un dispositivo sencillo, económico y de fácil acceso.

La economía del conocimiento

En la sociedad del conocimiento, la prosperidad de una nación, de una empresa o de una persona se basa en su capacidad para participar de este espacio de conocimiento. En un mundo competitivo, la iniciativa, la imaginación y las reacciones rápidas son la base del éxito económico. Según Castells, la economía del siglo XXI se caracteriza por la información, la globalización y el funcionamiento en red. Además, la competitividad y la productividad dependen en gran medida de la capacidad humana. Si bien el capital sigue siendo importante, la información y el conocimiento son las variables decisivas en la productividad. Según este autor, con conocimiento, tecnología y sin capital se puede llegar a generar beneficios y conquistar nuevos mercados, en cambio, con capital pero sin tecnología, el capital se perdería como muchas de las grandes industrias que desaparecen porque no pueden adaptarse a la dinámica del conocimiento y la tecnología.

Las empresas, los flujos comerciales y la generación de riqueza –las bases de la economía– se han transformado; por ejemplo, la firma más valiosa del mundo en transporte es Uber, que no posee vehículos propios; la principal empresa del negocio inmobiliario es Airbnb, que no tiene propiedades, y la empresa más cara de contenidos es Facebook, que no genera sus propios contenidos.

Esquema que muestra la cantidad de información que se produce en internet en un minuto.



Nosotros e internet

A lo largo de la historia, las sociedades siempre han incorporado tecnologías para satisfacer sus necesidades. Lo que ha variado con el tiempo y forma parte de la nueva sociedad es el período en que tardan en adoptarlas. Este lapso fue decreciendo aceleradamente: por ejemplo, el barco de vapor fue inventado a fines del siglo XVIII, pero recién a principios del siglo XX se popularizó entre los medios de transporte, es decir, unos cien años después. En cambio, internet fue incorporado a las principales actividades de la sociedad en tan solo cinco años.

Por esta razón, Manuel Castells señala que la diferencia entre “mundo real” y “mundo virtual” es engañosa en la actualidad. Hoy vivimos con y en internet y desarrollamos nuestras principales actividades en el **mundo virtual**: comunicación, información, estudio, comercio y salud tienen su lugar en el ciberespacio.

La transformación de los medios masivos en internet

Uno de los impactos más fuertes de las nuevas tecnologías se ha dado sobre los medios de comunicación informativos y de entretenimiento. En poco tiempo, los diarios, la televisión y el cine se transformaron y migraron al **mundo digital**. A su vez, surgieron nuevas formas de comunicación específicamente digitales.

Esta transformación de los medios masivos a partir del desarrollo del mundo de internet presenta determinados aspectos:

- **Hibridación y convergencia.** Antes la radio, la televisión, el cine y los periódicos tenían sus propios canales de transmisión. A partir de internet se produjo una **hibridación del soporte**, ya que todos estos medios circulan hoy por la pantalla de una computadora o de un celular. El término “hibridación” proviene de las ciencias naturales y sirve para explicar cómo se mezclan diferentes géneros. Esta característica de la tecnología dio lugar a un fenómeno llamado “**convergencia de medios**”. Ithiel de Sola Pool, especialista en comunicación y redes sociales, fue probablemente el primero que propuso el concepto de “convergencia” como un proceso en el cual un solo medio físico (cables u ondas) puede transmitir servicios que en el pasado se proveían por caminos separados. Por el contrario, un servicio provisto en el pasado por un medio determinado (radio, televisión, prensa o telefonía) hoy puede ofrecerse por varios medios físicos diferentes. En síntesis, la relación de uno a uno que solía existir entre un medio y su uso está desapareciendo.

Sin embargo, otros autores advierten que no se puede reducir la convergencia solo a la tecnología, sino que es un fenómeno básicamente cultural y son los usuarios los que han contribuido en gran medida a este cambio tecnológico buscando conexiones ante fenómenos diversos. Esto nos lleva a la segunda característica de los medios en el mundo digital:

- **Participación de los usuarios.** Durante mucho tiempo, los espectadores o lectores eran destinatarios pasivos de los productos culturales, por ejemplo, un libro o un noticiero. En la actualidad, estos actores participan en redes sociales, redistribuyen la información, publican comentarios, se unen en comunidades para intercambiar información e incluso producen sus propios materiales y los suben a la web. Estas últimas prácticas son llevadas a cabo, sobre todo, por jóvenes que generan videos humorísticos, trailers de libros (*booktubers*), videos tutoriales, coberturas periodísticas y continuación de libros o películas (*fan fiction*), entre otras producciones, que difunden al gran público, en algunos casos, con éxito en las audiencias. Por eso, se habla de **prosumidores**, es decir, personas que consumen discursos culturales produciendo otros.



Los *booktubers* son jóvenes y adolescentes que graban reseñas o conversaciones sobre libros en video y las suben a YouTube para compartir con sus seguidores.

- **Cultura participativa.** El mundo digital tiene un costo de producción y transmisión muy bajo. Esto permitió la difusión de organizaciones culturales e informativas pequeñas e independientes que dieron a conocer sus contenidos y redefinieron las industrias culturales.

Esta forma de consumo/producción, que está muy relacionada con la inteligencia colectiva, fue definida por el especialista en comunicación Henry Jenkins como “cultura participativa”. Según este autor, los nuevos consumidores en el mundo digital son **activos**: interactúan y, a la vez, construyen el sentido del discurso que reciben.

Hoy, la multiplicidad de discursos hace que ninguno de los consumidores tenga la totalidad de la información y, por esta razón, se comparten estos saberes en espacios de internet. Uno de los ejemplos más claros son los grupos en torno a los videojuegos: allí, los aficionados vuelcan sus conocimientos en redes, foros y sitios. ¿Qué ganan? Las personas que participan en estas comunidades culturales virtuales lo hacen por prestigio e identidad digital, es decir, para construir una reputación. En esos espacios se crean relaciones jerárquicas informales, de mentoría y de docencia.

- **Autonomización del consumo.** En el mundo digital el consumo es “on demand”. Con este sistema se rompió la grilla de horarios que –sobre todo en el caso de la TV– intervenía, incluso, en la vida cotidiana del hogar. Esto generó una transformación de la industria, las audiencias y la programación.

- **Información en tiempo real.** En el mundo informativo, la noticia en tiempo real que antes era exclusiva de la radio ahora fluye a través de plataformas como las redes sociales.

Los consumidores antes y ahora

Viejos consumidores	Nuevos consumidores
pasivos	activos
predecibles	migratorios
consumo aislado	consumo conectado
silencio, vida privada	ruido, público

Nosotros y las redes

Una de las transformaciones más importantes de vivir en el mundo digital tiene que ver con **cambios en las subjetividades**. El uso de internet tanto en el consumo como en la producción ha transformado en gran medida nuestra **identidad**. Todo aquello que ponemos en las redes sociales tiene que ver con nuestra forma de decir quiénes somos ante los demás. De hecho, si hacemos el ejercicio de buscarnos en Google podemos ver todo lo que sabe internet de nosotros. A su vez, esta información trasciende a las personas incluso después de la muerte.

Si hace algunos años, muchas personas escribían sus diarios íntimos, hoy las redes son formas de materializar sus pensamientos e historias, con una diferencia fundamental, que es un discurso público. Cada persona puede crear y recrear una imagen ante los demás o incluso varias, con algún contacto o ninguno con el mundo real.

D

DOCUMENTOS

El nuevo yo virtual

En el momento en que el sujeto-usuario construye su perfil en una red social virtual, como el Facebook, la situación es similar a la de un lienzo en blanco en donde el sujeto-usuario puede crear el retrato de sí mismo que mejor le parezca, resaltando los elementos que quiere hacer evidentes y ocultando aquellos que no considera relevantes dentro del nuevo sujeto que está creando. Así pues, el nuevo yo virtual que aparece y toma vida en las redes sociales virtuales es un reflejo idealizado, por decirlo de alguna manera, del yo no-virtual.

Aguilar Rodríguez, Daniel E. y Said Hung, Elías. “Identidad y subjetividad en las redes sociales: caso de Facebook”, *Zona Próxima*, Revista del Instituto de Estudios de Educación Universidad del Norte, N.º 12, enero-julio, 2010.

- ¿Por qué se dice que el sujeto-usuario crea un yo virtual idealizado? ¿En qué se diferencia del yo no-virtual?
- Relacionen este concepto del yo virtual idealizado con la transformación de la identidad en el mundo digital.



INTERNET: ¿UNA HERRAMIENTA PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA?

Desde su surgimiento, internet fue vista con mucho optimismo como una posibilidad de democratización de la política y un medio para que todos pudieran tener su voz y ampliar la participación ciudadana. En gran medida, este espíritu sigue presente; sin embargo, manejos políticos y tensiones económicas circulan tanto en la sociedad como en el ciberespacio donde también tiene lugar la batalla del poder.

Un poco de historia

La política y los medios masivos siempre estuvieron vinculados. En el siglo XVIII, la democracia moderna, las ciudades y la alfabetización de la población hicieron posible generar espacios y condiciones donde las noticias se recibían y se discutían. Así, durante la Revolución Francesa se multiplicaron los periódicos de opinión. Esto mismo sucedió durante la Revolución de Mayo en Buenos Aires y, luego, durante todo el siglo XIX. En el siglo XX, la radio fue una gran aliada de la política, ya que este medio planteaba una comunicación básicamente unilateral y llegaba a los lugares más apartados del territorio. En la segunda mitad del siglo XX, la televisión fue también un medio de poder para la política. En 1952, la televisión argentina transmitió por primera vez y la imagen fue una fotografía de Juan Domingo Perón. En Europa, los canales de televisión fueron estatales al servicio de proyectos culturales mientras que el modelo norteamericano se inclinó hacia la televisión comercial.

Los medios cívicos

En el siglo XXI las nuevas tecnologías permitieron una mayor participación en la política. Surgió el concepto de medios cívicos (*civic media*) para explicar cualquier uso de medios masivos que fortalecieran el compromiso cívico de una sociedad y ayudaran a mejorar la vida ciudadana. Por ejemplo, el gobierno digital (que permita la participación por internet), el periodismo ciudadano (en el que las personas comunes hacen las noticias) y las plataformas de control de los gobernantes por parte de los ciudadanos, por ejemplo, Wikileaks.

Un ejemplo, entre muchísimos otros, es Apps4citizens (<http://apps4citizens.org/>), un sitio de Cataluña, España, que recopila aplicaciones para la vida ciudadana (es decir, que tiene una "appteca"), organiza festivales y *hackatones* para crear estas herramientas y recopila información sobre el uso de internet para proyectos de participación en las comunidades.

Otro ejemplo es Alertamos (<http://alertamos.smn.gov.ar/>), una herramienta disponible para celulares con sistema operativo Android y Iphone, que permite a los usuarios reportar los fenómenos meteorológicos que estén viviendo. Con esa información se forma una base de datos que es procesada por científicos y posibilita hacer predicciones y lograr alertas precisas y eficientes. El objetivo de la propuesta es consolidar una comunidad de observadores voluntarios. La aplicación fue desarrollada por un grupo de especialistas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Es una forma de mejorar la vida de las personas y que la participación ayude también a mejorar la ciencia.

A estos emprendimientos, así como al uso de las redes sociales con fines de participación políticas, Manuel Castells los llama "**autocomunicación de masas**". Howard Rheingold, especialista norteamericano en tecnologías de la información, denomina a estas prácticas "**multitudes inteligentes**" y destaca las posibilidades de conexión y acción política que presentaron en los últimos años, como movilizaciones sociales o acciones ante catástrofes.

El uso ciudadano de internet

Un aspecto importante del uso ciudadano de internet es lo que se llama **gobierno abierto**, que define la creciente tendencia de los Estados nacionales a la publicación ordenada y accesible de información pública. El expresidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, fue el primero que prometió abrir la gestión

gubernamental a la participación a través de la creación de una plataforma accesible, que hiciera más transparente y eficiente la administración. Estas medidas apuntaban a inaugurar una nueva etapa en la forma en la que la ciudadanía se involucra en los asuntos públicos. La iniciativa del gobierno norteamericano fue replicada en el Reino Unido (data.gov.uk), asesorado por Tim Berners-Lee, uno de los fundadores de la World Wide Web.

Hay dos filosofías para poner los datos en la web. Desde arriba hacia abajo consiste en hacer un plan corporativo o nacional, coordinando todas las partes interesadas y realizar un set consistente de términos en el que todos los datos encajen. Este camino es demasiado largo y a menudo nunca termina o no alcanza el consenso deseado. La otra experiencia recomendada es hacerlo desde abajo hacia arriba. Una coordinación de las autoridades es muy valiosa, pero la acción de las bases es esencial.

Fuente: Berners-Lee, Tim, W3.org, 30/6/2009 (<https://www.w3.org/DesignIssues/GovData.html>).

El uso de internet para campañas políticas

La campaña que llevó a la presidencia a Barack Obama fue una de las primeras que se basaron principalmente en el uso de espacios de internet y redes sociales. En el blog *Lecciones de la campaña de Barack Obama* se indica que toda la campaña en sí fue una innovación constante, basada en tres lecciones básicas: presentarse en todos los Estados, buscar al público indeciso y descontento, y enfocar las donaciones en bajas cantidades, pero de mucha gente. Las tecnologías se usaron para la organización de los militantes y para construir la imagen del candidato. Siempre se utilizaban los mismos colores y marcas, presencialmente, pero también online, controlando mucho lo que se mostraba en las redes sociales, la web y twitter.

Censura, espionaje, bots y trolls

Sin embargo, no todo es libertad en el uso de internet. Muchos países tienen fuertes controles sobre las redes, como China y Cuba. Otros países, como los Estados Unidos, ejercen un monitoreo sobre los mensajes de los ciudadanos que pone en jaque las libertades individuales. En 2013, el disidente Edward Snowden denunció a la prensa el uso de programas de vigilancia masiva PRISM y XKeyscore por parte de las agencias de inteligencia de los Estados Unidos.

Asimismo, tanto las industrias como la política –con la colaboración de grandes empresas de internet– manipulan las opiniones de redes sociales a partir del uso indebido de datos de las audiencias, así como implementan *bots* y *trolls* para manejar mensajes y aprobaciones y el humor de las redes sociales. La palabra *bot* viene de la palabra robot y es la forma como se denomina a las cuentas que simulan ser personas en una red social pero son creadas con un fin determinado. Un *troll* es una persona que critica y ataca de manera sistemática a otra u otras, ejerciendo e incluso abusando de su derecho a la expresión en los medios sociales a veces al servicio de un Estado o partido político. En muchas ocasiones, en las campañas políticas se acude a estos recursos que no suman precisamente a la democracia y a la participación.

Actividades

- Hagan una lista de las formas en que internet puede ser utilizado en la construcción de herramientas que mejoren el proceso democrático.
- Mencionen de qué modo se pueden poner en peligro las libertades individuales y la democracia a través de internet y las redes sociales.
- Analicen el planteo de Tim Berners Lee: ¿qué significa lograr la participación “desde abajo”?
- ¿Qué aplicaciones o plataformas propondrían para mejorar la comunicación en la escuela y ampliar la participación?

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Realicen en grupos una infografía sobre la historia de Arpanet e internet con los datos que se incluyen en este capítulo. También pueden buscar más información en otras fuentes.
 - a) Traten de conseguir un buen formato para la infografía que muestre con claridad lo que quieren comunicar.
 - b) Hagan una lista del contenido que quieren incluir. Seleccionen los hechos más relevantes.
 - c) Investiguen recursos en la web para diseñar infografías. Conversen entre todos sobre las ventajas y desventajas de cada uno.
 - d) Escuchen la charla Ted de Tim Berners-Lee, el creador de la WWW (https://www.ted.com/talks/tim_bernerns_lee_on_the_next_web?language=es). ¿En qué consistió su trabajo? ¿Cuál era su proyecto en el momento de la charla?
 - e) Pueden transformar esta infografía en un video o un texto explicativo.
2. Completá en tu carpeta las siguientes oraciones sobre las causas y consecuencias de los siguientes cambios.
 - a) Hoy nadie tiene toda la información sobre un tema, por lo tanto...
 - b) Hoy la economía está basada en el conocimiento, por lo tanto...
 - c) Hoy la separación entre mundo real y virtual es artificial porque...
 - d) Se habla de prosumidores porque...
 - e) Surgen nuevas disciplinas como el *big data* y la visualización de la información porque...
 - f) Nuestra identidad se construye en gran medida en las redes sociales porque...
3. Completá en tu carpeta un cuadro como el siguiente sobre los cambios en los medios masivos después de la Revolución Digital. Señalá al menos cinco cambios.

Antes en los medios masivos	Ahora en los medios	Ejemplos

Comprendo

4. Hacé una lista de los cambios en la tecnología desde el surgimiento de Internet, y otra, con los cambios en la economía del siglo XXI y la sociedad posindustrial. Luego, escribí un texto para explicar cómo se relacionan los diferentes cambios.
5. Leé los siguientes fragmentos de una nota que el pensador Howard Rheingold escribió para el periódico *OhmyNews*, una publicación que se realiza con información provista por el público y cuyo lema es: "Todo ciudadano es un periodista".

Quiero plantear una cuestión importante porque creo que Corea tiene la oportunidad de demostrar al mundo cómo podemos desarrollar mejores formas de democracia que involucren a un mayor número de personas a través de la mediación de la tecnología. [...] En los años 2000 y 2001 observé que algo estaba sucediendo en el mundo. Hubo manifestaciones políticas en Manila, que fueron organizadas utilizando la mensajería de texto SMS con los teléfonos móviles, y veíamos que una serie de grupos en internet hacía cosas que no se habían hecho antes. Con la Wikipedia, creando conocimiento; con el software de código abierto, creando software. La gente estaba comenzando a cooperar como no habían sido capaces de hacerlo antes. Consiguieron participar en grupo en lo que los científicos sociales llaman la acción colectiva, haciendo cosas juntos de una forma en que anteriormente no habían hecho.

Fuente: <http://www.periodismociudadano.com/2008/07/26/howard-rheingold-y-las-smart-mobs-las-multitudes-inteligentes-de-la-era-digital/>

- a) ¿Qué características tiene el periodismo en la era digital? ¿Te parece que el periódico *OhmyNews* es un ejemplo de esto? ¿Y de la nueva política? ¿Por qué?
- b) ¿Cuál es el objetivo del autor? ¿Cómo fundamenta que la tecnología puede crear mejores democracias? ¿Qué papel cumple la cooperación? ¿Podés vincular este concepto con el concepto de inteligencia colectiva?

Conocimiento en acción



6. Lee el siguiente texto que forma parte del manifiesto de la Cumbre del Milenio de Ginebra de 2003.

Cada persona debería tener la posibilidad de adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para comprender la sociedad de la información y la economía del conocimiento, participar activamente en ellas y aprovechar plenamente sus beneficios. La alfabetización y la educación primaria universal son factores esenciales para crear una sociedad de la información plenamente integrada, teniendo en cuenta en particular las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. A la vista de la amplia gama de especialistas en las TIC y la información que son necesarios a todos los niveles, debe prestarse particular atención a la creación de capacidades institucionales.

- Repasá la definición de sociedad de la información que viste en este capítulo. ¿Qué cambios implicó en la sociedad y la economía?
 - ¿Qué capacidades tiene que manejar una persona para participar de la sociedad de la información?
 - ¿Por qué te parece que participar de la sociedad de la información es el derecho de toda persona? ¿Con cuáles de los derechos humanos y derechos del niño te parece que está vinculado?
7. Lee con atención la siguiente nota sobre la Cumbre de la Sociedad de la Información.

Enfoques e intereses discrepantes

Todos admiten la relevancia de la Sociedad de la Información e incluso, todos reconocen que está entretrejida por numerosas insuficiencias y disparidades. Pero al momento de llegar a un diagnóstico más fino las diferencias de enfoque terminan con la unanimidad. La brecha digital, por ejemplo, es entendida por los gobiernos de muchos de los países más pobres y por numerosos organismos sociales como expresión de la desigualdad económica internacional.

El frente que articularon las ONG's consideró en su balance de la Cumbre: "[...] No es aceptable que estos marcos de gobierno mundial y otros

relacionados sean diseñados por y para pequeños grupos de poderosos gobiernos y empresas, y posteriormente sean exportados a todo el mundo como hechos consumados. En vez de ello, deben reflejar las diversas opiniones e intereses de la comunidad internacional en su conjunto".

La disparidad entre esas posiciones es muy clara. En donde las empresas decían derechos de propiedad intelectual, las organizaciones no gubernamentales postulaban acceso social al conocimiento; cuando las empresas pedían leyes capaces de garantizar sus inversiones, las ONG's sugerían que el marco reglamentario debe respaldar la propagación universal de la tecnología; ante la liberalización del mercado de nuevas tecnologías, demandaban acceso de todas las personas a esos recursos de comunicación e información; ante el mencionado principio de neutralidad, sostenían que ninguna tecnología es neutra en lo que toca a sus efectos sociales. Gobiernos como el de Estados Unidos respaldaron las posturas empresariales, en tanto que algunos de los gobiernos de África y América Latina estuvieron más cerca de las posiciones reivindicadas por las ONG's".

Fuente: Trejo Delarbre, Raúl, en revista *Telos*, Fundación Telefónica, abril-junio 2004, N.º 59 (<https://telos.fundaciontelefonica.com/>).

- ¿Cuáles fueron las posiciones enfrentadas en la Cumbre de Ginebra? ¿Qué postura tenía cada una?
 - ¿Cuáles son las medidas que rechazan las ONG? ¿Qué proponen?
 - Analizá la función de la aplicación #CivSocial, en África. ¿Te parece que esta organización lleva adelante algunos de los objetivos de las ONG? Podés encontrar más información sobre la aplicación en el siguiente link: http://elpais.com/elpais/2016/11/25/planeta_futuro/1480075362_259096.html?id_externo_rsoc=TW_CC
8. Averiguá el significado y la historia de los conceptos que se detallan más abajo. Luego, escribí un texto que explique las relaciones y diferencias entre estos conceptos:
- software libre
 - contenido abierto
 - licencias *creative commons*
 - software propietario
 - copyright



Culturas e identidades en un mundo global

La cultura es la sonrisa que brilla en todos lados
 en un libro, en un niño, en un cine o en un teatro
 solo tengo que invitarla para que venga a cantar un rato.
 Ay, ay, ay, que se va la vida
 más la cultura se queda aquí.
 La cultura es la sonrisa para todas las edades
 puede estar en una madre, en un amigo o en la flor
 o quizás se refugie en las manos duras de un trabajador.

León Gieco, *La cultura es la sonrisa*, 1981.

- ¿Qué metáfora utiliza el autor para hablar de la cultura? ¿Por qué les parece que esto es así? ¿Qué ejemplos utiliza para definirla? ¿Quiénes son los destinatarios de la cultura?

Qué entendemos por cultura

En las Ciencias sociales una palabra puede admitir diferentes significados. Por eso, cuando estudiamos temas como la cultura hay que prestar atención al autor, al contexto y a la época en que fue escrito el texto. En la letra de la canción de León Gieco, por ejemplo, se presenta una definición de cultura, pero no es la única que existe.

En la Europa medieval, el término “cultura” estaba relacionado con la acción de cultivar la tierra y la cría de animales. Luego, en la época del Humanismo y el Renacimiento, la palabra “cultura” comenzó a utilizarse para referirse al **cultivo de la mente y el espíritu** de las personas, al que se accedía a través de la educación. Así, se formó una idea de **cultura humanista**, que consideraba culta a una persona que apreciaba el arte y que tenía buenos modales o conocimientos.

En nuestro país, el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento es un ejemplo de esta postura humanista. Según el autor de *Facundo, Civilización*

y *Barbarie*: “La cultura de los modales, el refinamiento de las costumbres, el cultivo de las letras, las grandes empresas comerciales, el espíritu público de que (están) animados los habitantes, todo anunciaba la existencia de una sociedad culta”. Sin embargo, estaban los grupos “incultos” que rechazaban y odiaban el mundo civilizado. Se trataba de “las razas salvajes o bárbaras [...] prole bastarda, rebelde a la cultura y sin tradiciones de ciencia, arte e industria”.

En el caso de Sarmiento, la idea de cultura se vincula con la **civilización** y lo contrario es “el estado de la naturaleza”. Además, considera que la **cultura europea** es superior a las demás, por lo tanto, se trata de una mirada **etnocéntrica**. En los siglos XIX y XX se justificaron muchas invasiones, conquistas y acciones colonialistas en los continentes asiático, africano y americano en nombre de la idea de la “civilización” de los pueblos considerados atrasados para la cultura europea.

Otras definiciones de cultura

En la actualidad se sigue utilizando el concepto de cultura humanista para referirse a “una persona culta” o que tiene “cultura general”. Sin embargo, esta no es la única definición de cultura. También hablamos de la cultura del fútbol, la cultura del rock, la cultura de la bailanta, entre otros ejemplos. En ese caso, el término “cultura” hace referencia a las **costumbres**, las **prácticas** y los **símbolos de una comunidad**. Asimismo, se utiliza la palabra “cultura” para referirse al modo en que una sociedad interpreta el mundo, es decir, su **cosmovisión**, por ejemplo, cuando se hace referencia a la cultura maya. Por eso, la cultura se asocia a un conjunto de valores, representaciones y normas que tiene un grupo determinado.

Un conjunto de significados

Esta nueva manera de entender la cultura surgió a partir de los estudios realizados por los antropólogos en diferentes comunidades y se lo llama “significado antropológico de la cultura”. En este sentido, se admite que existen diversas comunidades con culturas propias, diferentes entre sí, y que ninguna cultura vale más que la otra. Es decir, que la cultura no es una sola o la de un grupo de elite, sino que **cada cultura debe ser analizada y valorada en su contexto**.

En 1871, Edward Burnett Tylor (1832-1917) planteó la primera conceptualización de cultura en un sentido antropológico. Según el antropólogo inglés: “La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es todo aquel complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el

arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.

Esta idea de cultura se basa en que todo lo que hacemos las personas que vivimos en sociedad tiene un **sentido** y un **significado**: cómo hablamos, cómo nos vestimos, qué cosas compramos, qué comemos. ¿Cómo se produce ese significado? ¿Por qué algo significa lo que significa? Estas preguntas guían las investigaciones de una disciplina llamada “estudios culturales”, surgida en 1964 en Birmingham, en el Reino Unido. Allí un conjunto de autores de tradición marxista (seguidores del pensamiento de Karl Marx) consideraron que en la cultura se dirimían muchas cuestiones importantes de la sociedad y se manifestaban los conflictos de los distintos sectores sociales.

Cultura e identidad

Así como la palabra “cultura” tiene varios significados, también “identidad” es una palabra compleja. La identidad de una persona es lo que la define como individuo, es decir, sus características personales e individuales. Sin embargo, mucho de lo que nos define como individuos tiene que ver con el o los grupos a los que pertenecemos. Nos definimos como “rockeros”, militantes de los derechos humanos, fanáticos de la música electrónica, entre muchos otros aspectos posibles. Es decir que hay un importante **componente social** en la identidad que nos define por los **valores, signos y lenguajes comunes** del grupo al cual adherimos.

D

DOCUMENTOS

La cultura de los ciclistas

El antropólogo francés Marc Augé estudió especialmente un aspecto de las culturas: los lugares. Los espacios por donde nos movemos forman parte de nuestra identidad. Y también como nos movemos. En uno de sus trabajos, Augé analiza la cultura de los ciclistas.

“En *Elogio de la bicicleta* yo sostengo que practicar el ciclismo es ‘practicar el espacio’, porque permite descubrir otros itinerarios, distintos de los del autobús o los del subte. Hay una nueva percepción de las distancias: algunos puntos que parecían muy lejanos entre sí, al recorrerlos desde la bicicleta, se muestran como muy próximos. El ciclista puede tener una relación más íntima con el espacio. Y esto en la ciudad es muy destacable. También hay otra relación con el cuerpo; la bicicleta obliga a tomar conciencia del cuerpo propio”.

Fragmento de la entrevista realizada en el suplemento ADN del diario *La Nación*, el 4 de febrero de 2011.

- ¿Cómo describirías a partir de los textos de Augé la cultura de los ciclistas? ¿Te parece que los ciclistas de tu ciudad tienen estos rasgos? ¿Cuál agregarías? ¿De qué otros grupos se diferencian? ¿Te identificás con esta cultura?

Diversidad de culturas

La definición antropológica de cultura permite entender que no hay una sola forma de cultura sino **múltiples culturas**. Hay tantas culturas como grupos humanos existieron y existen. Los primeros seres humanos que habitaron el planeta tenían su manera de ver el mundo, sus creencias en el más allá y sus modos de organizar las familias y los parentescos. Asimismo, a lo largo de la historia todo grupo social tuvo y tiene prácticas, signos, códigos que pueden analizarse como cultura. Por esta razón, los antropólogos y los sociólogos utilizan el concepto de **diversidad cultural** para referirse a la multiplicidad de formas culturales. Este modo de analizar la cultura es muy positivo, dado que un **mundo multicultural** es un mundo más rico, en el que hay diferentes puntos de vista, y es, por lo tanto, más inteligente.

En las diferentes épocas, las sociedades establecieron vínculos a través de la guerra, el comercio, los viajes y el conocimiento. De esta manera, se formaron grandes **redes de contacto** entre las culturas. En ciertas ocasiones, algunas culturas dominaron a otras hasta su extinción; en otros casos, los procesos de intercambio fueron lentos y pacíficos. En determinados momentos el dominio de un pueblo sobre otro no implicó un dominio cultural sino, por el contrario, la adopción de sus costumbres. Por ejemplo, los romanos que invadieron militarmente Grecia en la Antigüedad, adoptaron muchas formas culturales de los griegos. Es el caso de los dioses griegos que fueron incorporados por la religión romana.

Las culturas se relacionan unas con otras e intercambian visiones del mundo. Como vemos, la cultura nunca ha sido inalterable y, por el contrario, es el resultado de una historia de influencias, conflictos e intercambios. Como veremos en las próximas páginas, estos intercambios se volvieron más frecuentes e intensos en los últimos tiempos.

La globalización y las prácticas culturales

Uno de los cambios relativamente recientes que se observaron en las prácticas culturales tiene que ver con el impacto de la **globalización**. El concepto de globalización implica muchas dimensiones: describe procesos que se van dando en diferentes ámbitos de la actividad humana y que convergen en nuevas formas de organización de la economía y la cultura. A su vez, se relaciona con grandes procesos generales

a escala mundial y también con la vida cotidiana de las personas a escala local.

La **globalización económica** implica que las empresas del mundo trabajen con las mismas unidades de tiempo, de moneda y de comercio, y que los mercados, las empresas y los compradores y vendedores estén interconectados a través de las fronteras en un mercado transnacional. Si bien el desarrollo de la tecnología no fue la causa de la globalización, la **infraestructura tecnológica** hizo posible la **conexión instantánea** a través del planeta. La transmisión de información al instante permitió que los flujos económicos prescindan de las distancias y posibilitó la realización de acciones a escala mundial.

La tecnología es también una **cultura global**, ya que en casi todos los países del mundo se utilizan los mismos lenguajes y dispositivos. La mano de obra muy calificada está globalizada: trabajadores altamente especializados, tecnólogos, financieros y deportistas de elite trabajan a escala mundial. A su vez, los intensos movimientos migratorios permiten que los trabajadores menos calificados se trasladen con facilidad de un país a otro.

Estos cambios económicos provocan la disminución del poder de los Estados ya que la globalización permite que importantes procesos se desarrollen más allá y a través de sus fronteras. En consecuencia, se produce una **desterritorialización** de los Estados nacionales.



Las nuevas tecnologías permiten realizar grandes transacciones comerciales al instante desde cualquier lugar del mundo.

Una cultura global

En la década del sesenta, el sociólogo canadiense Marshall McLuhan, dedicado al estudio de los medios de comunicación como la radio, la televisión y el cine, definió al mundo como una “**aldea global**”. Según McLuhan, todas las sociedades del mundo tenderían a parecerse unas a otras, con consumos culturales parecidos y hábitos similares, de modo que el planeta se transformaría en un pueblo pequeño.

En esos años, se produjo la internacionalización de las industrias culturales (las empresas periodísticas, el cine, las editoriales), que aumentó potencialmente a partir del desarrollo de las comunicaciones a través de internet.

Lo que McLuhan predijo hace 50 años se cumplió. Al igual que en otros aspectos, la globalización ha intensificado la transnacionalización de las industrias culturales. A su vez, la globalización fue integrando a grupos diferentes y distantes en el territorio a través del **consumo**. El público no se diferencia tanto por su nacionalidad sino por los productos que se consumen e impactan en los modos de vida. ¿Ha generado la globalización una diversidad de industrias que muestran todas las culturas? Por el momento, el mundo cultural sigue concentrado en un número limitado de em-

presas poderosas. En muchos casos, las pequeñas empresas no pueden competir contra las grandes corporaciones que concentran altos porcentajes del mercado. Sin embargo, en otros casos, las nuevas tecnologías acercan a los grupos culturales de productores asociados en cooperativas o autogestionados y les permiten llegar a una mayor cantidad de personas por fuera de la distribución tradicional.

Resistencias a la globalización

La globalización ha generado **movimientos de resistencia** en todo el mundo contra las políticas económicas de las grandes potencias que dominan el comercio internacional, el capitalismo global y las empresas multinacionales.

Estos movimientos de resistencia manifiestan que estas políticas económicas benefician a los grandes capitales y a los países más desarrollados, aumentan la pobreza en el mundo, acentúan la precarización del trabajo y contribuyen al daño ambiental. Además, reclaman un mundo más justo, libre de fronteras migratorias y con menos pobreza. Estas organizaciones provienen de distintas fracciones políticas (indigenistas, anarquistas, grupos de izquierda, ecologistas) y ellos mismos están “globalizados”, es decir, que actúan a nivel internacional y se ocupan de problemas a escala global.

D

DOCUMENTOS

¿Qué son las industrias culturales?

La industria cultural es un concepto que integra el de cultura, en tanto que trata con creaciones simbólicas e intelectuales, con el de industria, puesto que tales creaciones sufren un proceso de producción en cadena. De modo que bajo este concepto de industria cultural se encuentran la edición de libros, la producción de material sonoro (en discos, CDs, internet), la producción de imágenes (cine, video, DVDs), la prensa escrita y la emisión de programas de radio y televisión. Incluso otros eventos culturales que por su formato no pueden ser industrializados –como las representaciones teatrales– se convierten en oportunidades para la promoción de mercancías culturales. [...]

Establecer la distinción entre cultura e industria cultural resulta pertinente ya que en el caso de esta última sus relaciones espaciales se entroncan más en el ámbito de la empresa industrial que en el contexto sociocultural (Constenla, X. 2002). Aunque resulta evidente que la cultura no se reduce por entero a una mera producción y mercantilización de productos, no puede tratarse de forma separada porque precisamente es su introducción en el circuito económico la que permite que la cultura circule y se difunda (Harvey, D. 1989).

Gámir Orueta, Agustín. “La industria cultural en el mundo”. En: Revista *Europea de Geografía*, agosto, 2004 (<http://cybergeog.revues.org/2549?lang=es>).

- ¿Qué diferencias hay según el autor entre industrias culturales y cultura? ¿Qué relaciones existen entre ambas?

Construyendo el conocimiento

LUCES Y SOMBRAS DEL MUNDO GLOBAL



A favor o en contra, ventajas y problemas: la conexión de prácticas culturales, económicas y políticas del mundo global es una gran oportunidad para la humanidad pero también da lugar a injusticias, delitos y acciones violentas. Veamos diferentes ejemplos de globalización.

Ciencia y tecnología global

La globalización de la ciencia y la tecnología, el trabajo cooperativo en redes internacionales de investigadores y científicos, centros y universidades, abrieron perspectivas inéditas en la producción de conocimiento mundial sobre la base de dos ejes: el trabajo colaborativo que genera inteligencia colectiva y el conocimiento abierto.

La ciencia abierta es una nueva forma de producción del conocimiento científico que apunta a integrar los experimentos con elementos externos al laboratorio y, además, a hacer públicos tanto los resultados como el proceso de investigación. Algunas prácticas relacionadas con la ciencia abierta son: ciencia ciudadana, investigación participativa, publicaciones de libre acceso, datos libres, etcétera.

Un ejemplo de este tipo de experimentos es Foldit, un videojuego creado en la Universidad de Washington y lanzado al público. Mientras las personas juegan, aportan datos para investigaciones en proteínas y la capacidad cognitiva de muchísimos jugadores contribuye con la producción de conocimiento científico.

En una ocasión, un grupo de jugadores resolvió en diez días un enigma que los científicos llevaban 15 años investigando: usando Foldit, jugadores y científicos lograron mejorar considerablemente el conocimiento sobre la estructura del M-PMV (Mason-Pfizer monkey virus) causante de HIV en monos y publicaron un artículo en la revista científica *Nature* en 2011. Hoy Foldit cuenta con 240 mil usuarios registrados. [...]

En Argentina también existen algunas experiencias de ciencia abierta. Entre ellas, el caso del Nuevo Observatorio Virtual Astronómico (NOVA-CONICET) [...]. [Este proyecto] forma parte de una red internacional de observatorios virtuales que recolectan imágenes de distintos puntos de observación y los ponen a libre disponibilidad en internet. Además, ofrece herramientas de análisis de esas imágenes que son compatibles con parámetros internacionales. De esta forma, NOVA expande el potencial de análisis de los datos obtenidos localmente y promueve la coordinación de recursos a nivel global. Al mismo tiempo, NOVA difunde los conocimientos astronómicos a un público amplio: la información generada por todos los observatorios que pertenecen a la red global es pública y puede ser usada por científicos, aficionados a la astronomía, investigadores de otros campos, estudiantes y el público general.

Fuente: Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT), asociado a la Universidad de Tres de Febrero.

Un mundo de datos abiertos

La colaboración y la apertura de datos es una de las perspectivas más promisorias de la globalización. Uno de los ejemplos más notables es el *software open source* o de código abierto. Se trata de comunidades mundiales de programadores que desarrollan herramientas, programas y plataformas no comerciales que quedan a disposición de miles de otros usuarios para mejorar el uso de tecnologías, la ciencia, el conocimiento o la vida cotidiana. Cada desarrollador puede tomar el trabajo de otro, adaptarlo o mejorarlo y volver a compartirlo.

Otras de las ventajas en este campo son los recursos educativos abiertos, movimiento impulsado por la Unesco que consiste en alentar a universidades, centros científicos, profesores y académicos a publicar en forma libre sus investigaciones y cursos para difundir el conocimiento de los grandes centros de saber a todo el planeta. En esta misma línea existen los MOOC (Cursos masivos en línea). A través de plataformas de internet cualquier persona del mundo puede tomar clases con los mejores docentes de las universidades más importantes del mundo. Algunos ejemplos son Open Course Ware del MIT (<http://mit.ocw.universia.net/>) y Coursera (<https://es.coursera.org>).

Colaboración para una vida mejor

En muchas ciudades del mundo se está intentando vivir de otra manera: vinculándose unos con otros y compartiendo recursos e ideas. Por ejemplo, vecinos de edificios crean plataformas a través de las cuales se conectan ancianos con jóvenes para compartir viviendas, entre otros casos. Asimismo, desde hace años se proponen en todos los países del mundo opciones de economía colaborativa, por ejemplo, el caso OuiShare. Esta organización sin fines de lucro surgida en París, existe en 50 países del mundo, y permite a las personas compartir autos, trabajos e ideas. Estos procesos se denominan *coworking* (trabajar con otros). En otros casos, existe el *crowdfunding* que se trata de convocatorias mundiales y masivas para financiar proyectos importantes de arte, solidaridad o tecnología.



El terrorismo, un fenómeno global

En el siglo XXI, las acciones de los grupos terroristas comenzaron a realizarse a escala planetaria. Estos grupos, conectados a través de medios digitales, pueden ubicarse en diferentes lugares, elegir blancos en cualquier país y trasladar dinero por todo el planeta. En este caso, la globalización complica mucho el control de estas acciones que atentan contra la paz y la vida de personas. Por ejemplo, el terrorismo islámico tiene un blanco global que es Occidente y puede atacar en cualquier momento y en cualquier lugar.

Por su parte, los medios de comunicación juegan un papel fundamental a la hora de mostrar las imágenes a las audiencias y multiplicar el efecto del terror. De la misma manera, grupos asociados al delito, a la trata de personas o al narcotráfico también se sustentan hoy en redes de operaciones globales.

Migraciones en busca de trabajo

Según datos del Banco Mundial, para el año 2015 se registraron aproximadamente 250 millones de migrantes. Algunos investigadores hablan de una etapa dentro del proceso de la globalización que estamos transitando: la era de la movilidad. Si en los primeros años se liberaron los flujos de bienes y capitales, estamos ahora en la movilidad de las personas que atraviesan fronteras buscando nuevos lugares para vivir. El mundo globalizado facilita estos traslados y se han transformado los mercados laborales, pero la desigualdad de los países del mundo ha provocado migraciones masivas de países pobres o en guerra a los países centrales. A raíz de esto, los Estados centrales han cerrado sus fronteras y puesto trabas a los inmigrantes, lo cual ha provocado tensiones sociales, discriminación y que miles de personas se encuentren en situaciones críticas. Se ha fomentado también el poder de redes delictivas, que actúan en varios países y se dedican a trasladar en forma ilegal a familias enteras.

Actividades

- ¿Cuáles son las ventajas del trabajo cooperativo en redes internacionales de investigadores?
- ¿Qué son los *software* de código abierto? Describí algunos ejemplos.
- ¿A qué se llama economía colaborativa?
- ¿Cuál es la diferencia entre el *coworking* y el *crowdfunding*?
- ¿Por qué la globalización complica el control de las acciones terroristas? Buscá en internet noticias que den cuenta de este fenómeno.
- ¿Cómo denominan los investigadores a esta etapa de la globalización que se caracteriza por el desplazamiento de migrantes? ¿Qué ventajas y desventajas observan? Elaborá una conclusión al respecto.

MUNDIALES: CUANDO NOS SENTIMOS MÁS ARGENTINOS



La escena es conocida y repetida: compite cualquier deportista con la camiseta albiceleste, en disciplinas populares como fútbol, tenis, rugby o básquetbol, o en eventos masivos, como Mundiales o Juegos Olímpicos, y una multitud de argentinos delira en las tribunas, canta el himno con pasión y se desespera por una victoria. ¿Por qué el deporte genera ese estado de ánimo? ¿Se refuerza la identidad argentina o es solo una postura para la televisión? ¿La globalización juega a favor o en contra de los sentimientos nacionales?

Un caso emblemático: el fútbol

Seguramente muchos de ustedes tendrán todavía en las retinas las imágenes de los hinchas argentinos cantando en las calles y en las tribunas brasileñas el recordado “¡Brasil, decime qué se siente!” durante el Mundial 2014. O agrupándose en las playas de Copacabana y en las calles de Río de Janeiro para festejar los triunfos del equipo de Messi, Mascherano, Romero, Agüero, Di María y compañía. La última Copa del Mundo, gracias a la cercanía geográfica y a la cada vez mayor influencia de la televisión y las redes sociales, fue una poderosa exaltadora del sentimiento y la identidad argentinos. Según el sociólogo Pablo Alabarces:

[...] Si la nacionalidad es una construcción, el armado de la identidad argentina no puede entenderse sin el fútbol. Más que deporte, el fútbol es el “ritual de masas por excelencia” que nos define entre nosotros y ante el mundo, divide pasiones, crea ídolos y provee una identidad cálida en la que refugiarse ante tantas seguridades perdidas [...].

Fuente: Alabarces, Pablo. *Fútbol y patria: el fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2003.

A lo largo de la historia, el fútbol ha cumplido un papel importantísimo en la representación de nuestra nacionalidad. A principios del siglo xx funcionó como agrupador y homogeneizador de las diferentes culturas de los inmigrantes europeos que habían arribado al país. En la década de 1930, con la llegada del profesionalismo y el crecimiento de los clubes, el fútbol permitió el ascenso social. Desde 1945, con la aparición del peronismo, fue el espectáculo deportivo válido para integrar el repertorio nacional y reafirmar la épica nacionalista. Más tarde, durante los gobiernos dictatoriales fue la herramienta utilizada por los militares para exaltar el temperamento, la disciplina y el espíritu de lucha o para llevar el nacionalismo futbolístico, en una época de censura y represión, a picos nunca antes vistos. Ese fue el caso de la utilización del Mundial de Fútbol de 1978, realizado en nuestro país durante la última dictadura, encabezada por Jorge Rafael Videla.



Festejo popular en el Obelisco, luego de un triunfo del seleccionado argentino de fútbol.

El deporte es de por sí una práctica aglutinadora en las sociedades modernas debido a la capacidad que posee para fomentar la unión y solidaridad en los partícipes directos del hecho (vale decir, todos los que disfrutan del espectáculo o se benefician de él), por su alto contenido simbólico y por el hecho de constituir una fuente de emoción agradable, real.

El deporte representa un escenario propicio para que los seres humanos se reúnan con fines específicos, donde, a diferencia de otras instancias sociales, el alto grado de simbolismo permite que quienes lo practican (jugadores) o lo observan (fanáticos) se integren en función de objetivos que pueden ser físicos, políticos o emotivos.

Fuente: *El papel del deporte en la construcción de identidades nacionales*, 13/12/2016, en <https://tallerdeinvestigacionyensayo.files.wordpress.com/2008/04/el-deporte-en-la-construccion-de-identidades.ppt+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ar>.

Tenis, rugby, básquetbol, Juegos Olímpicos: argentinos hasta la médula

No solo de fútbol se nutren los argentinos. Existen otros deportes que, en determinadas ocasiones, invadieron las pantallas de televisión, internet y las redes sociales y llamaron la atención del gran público.

Un caso emblemático fue el de la "Generación dorada", el seleccionado argentino de básquetbol que ganó la medalla dorada en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, de la mano de jugadores excepcionales como Emanuel Ginóbili, Fabricio Oberto, Luis Scola, Andrés Nocioni y Carlos Delfino. Ver a los gigantes sonrientes en el primer lugar del podio provocó una explosión de "argentinidad" similar a la que se produjo tres años más tarde, en 2007, con la selección de rugby. En la Copa del Mundo de Francia, los "Pumas" dieron la sorpresa al alcanzar un inédito tercer puesto y emocionaron a todos con su entrega y su efusiva manera de cantar el himno.

Otro caso emblemático de identificación con un representante nacional lo produjo el tenis. A fines de noviembre de 2016, el equipo argentino, liderado por Juan Martín Del Potro y capitaneado por Daniel Orsanic, derrotó en la final a Croacia y obtuvo, luego de muchas frustraciones, la ansiada Copa Davis para la Argentina. En las tribunas del enorme Arena Zagreb, miles de fanáticos albicelestes deliraron y hasta dejaron caer lágrimas de emoción.

Argentinos para los medios

Los grandes acontecimientos deportivos de la actualidad son uno de los ejemplos más claros de lo que significa la globalización a escala mundial. La influencia de los medios de comunicación es enorme y, muchas veces, esa vidriera provoca que muchos espectadores "sobreactúen" su argentinidad para verse reflejados en una pantalla. Asimismo, la actual posibilidad de observar partidos de fútbol de las ligas más importantes del planeta (España, Inglaterra, Italia) o acontecimientos deportivos excepcionales tienen también sus efectos negativos. Por ejemplo, el fútbol del interior del país ha perdido muchos espectadores, que prefieren quedarse frente al televisor disfrutando de un partido protagonizado por superestrellas a miles de kilómetros de distancia en vez de concurrir a un estadio cercano pero modesto para alentar al equipo de su ciudad. O la efervescencia ocasional que provocan en los Juegos Olímpicos las disciplinas menos masivas (atletismo, natación, hockey sobre césped, etc.): al concluir los Juegos, poca gente presta atención al desarrollo habitual de dichos deportes.

Como puede verse, la globalización tiene, en definitiva, sus aspectos positivos y negativos. En ocasiones ayuda a reforzar nuestra identidad nacional, sin embargo, nuestro sentido de pertenencia no se resuelve, definitivamente, en un escenario deportivo.

[...] Es innegable la transformación del fútbol en un espectáculo deportivo, escudriñado hasta el límite por las cámaras de televisión, esponsorado, invadido por el merchandising, envuelto por la lógica comercial. [...] Así transformado, superado por la televisión como nueva máquina cultural, el fútbol ya no puede ser el articulador de una narrativa nacional. [...] Por más que la publicidad pretenda encolumnarnos detrás de una camiseta celeste y blanca, la crisis, la nación, un destino comunitario, no se resuelven en un estadio.

Fuente: Alabarces, Pablo. Fútbol y patria: el fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina. Buenos Aires, Prometeo, 2003.

Actividades

- Recordá los últimos acontecimientos deportivos que observaste por televisión (Mundiales de fútbol, Juegos Olímpicos) y contá cómo los viviste. ¿Te sentiste más argentino en esos momentos? ¿Por qué?
- ¿Qué contacto directo (es decir, no a través de los medios de comunicación) tenés con el deporte? ¿Vas a la cancha a ver a tu equipo de fútbol? ¿Presenciás algún otro deporte?
- ¿Cómo pensás que influyen los medios de comunicación en tus gustos deportivos? ¿Te hiciste hinchas de algún club de fútbol extranjero? ¿Quiénes son tus ídolos?

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Repasá los principales conceptos vistos en este capítulo a través de las siguientes actividades:
 - a) Completá en tu carpeta un cuadro como el siguiente. No es necesario que completes la información en todos los casilleros.

Concepto	Definición/ definiciones	Autores referentes	Ejemplos
Cultura			
Identidad			
Diversidad cultural			
Globalización			
Cultura global			
Industrias culturales			

- b) Escribí textos que expliquen las relaciones entre estos pares de conceptos:

cultura • identidad

globalización • culturas

diversidad cultural • globalización

industrias culturales • cultura global

- c) Explicá la diferencia entre cultura humanista y la visión antropológica de la cultura. Redactá algunos ejemplos.
 - d) Elaborá un mapa conceptual que muestre gráficamente la relación de todos los conceptos. Compará tu trabajo con el de tus compañeros: analizá las similitudes y las diferencias. Luego, conversen y elaboren una conclusión entre todos.
2. Leé atentamente la siguiente frase: "Todos los seres humanos tienen cultura". Luego, respondé: ¿Quién de estas personas estaría de acuerdo con esta frase y por qué?
 - Domingo Faustino Sarmiento
 - Los antropólogos Tylor y Harris
 - Un hombre del Renacimiento
 - Richard Hoggart, de la escuela de Birmingham

3. Identificá cuáles de estas afirmaciones son causas (CA), y cuáles, consecuencias (CO) de la globalización.
 - a) Traslado de inmigrantes a los países centrales. ☐
 - b) Desarrollo de tecnologías como internet. ☐
 - c) Contactos entre culturas diferentes. ☐
 - d) Colaboración de científicos de todo el mundo. ☐
 - e) Desterritorialización de los Estados. ☐
 - f) Cambios en la acción de grupos terroristas. ☐

Comprendo

4. Explicá con la información del capítulo las siguientes frases. Luego, buscá en internet imágenes que ilustren y expliquen el porqué de tu elección.
 - a) "El papa Francisco es un hombre moderno, es el papa del mundo de la globalización, está en línea con la evolución de la cultura global. Es el papa de internet". Umberto Eco, filósofo y escritor italiano.
 - b) "El movimiento antiglobalización fue una etiqueta que no funcionó. Siempre tratamos de explicar que éramos muchos movimientos y de que éramos "antineoliberalismo". No tuvimos ese problema en América Latina, porque aquí hay una comprensión profunda del colonialismo y de cómo nuestros países son producto de una era más temprana de la globalización. Hoy, el desafío del neoliberalismo continúa. Se ve claramente en la crisis del FMI y el Banco Mundial y en que los blancos de las protestas están enfrentando una crisis de legitimidad. [...] El neoliberalismo es un sistema que sirve a los ricos muy bien. Su historia es la desigualdad en la distribución de la riqueza. [...] Para reconstruir el desastre del neoliberalismo, hay que atacar esa desigualdad directamente: no hay otro camino.". Naomi Klein, periodista y activista canadiense.
 - c) "Otro punto, que ya mencionaban hace diez años autores como el sociólogo Ulrich Beck, es que de entre las muchas globalizaciones –la económica, la política, la financiera, la cultural, la comunicacional, la de los poderes ilegales, o sea del narcotráfico o del secuestro de personas–, la globalización financiera parecería ser la predominante. Desde luego, como se planteó varias veces, hay que ver a la globalización no solo como proceso empírico, sino también como cruce entre los modos en que se la imagina. No la imaginamos del mismo modo en Occidente y en Oriente, en el norte y en el sur, los indocumentados y los migrantes legales, los futbolistas, los gerentes y los políticos". Néstor García Canclini, antropólogo y escritor argentino.

Conocimiento en acción

5. Lee la noticia y realiza las actividades.

El dinero todo lo puede

Los centros urbanos son el terreno perfecto para que el dinero fluya a sus anchas. La economía de mercado encuentra en estos núcleos urbanos un suelo perfectamente abonado para la especulación. [...] Otra venta muy sonada fue la de uno de los inmuebles más emblemáticos de Madrid, el Edificio España, que ocupa todo un lateral de la plaza del mismo nombre. Inaugurado en 1953, con sus 117 metros fue en aquel momento la torre más alta de la capital. Wang Jianlin, dueño de Wanda Group, quería primero tirar el edificio para posteriormente reconstruirlo, algo a lo que el Ayuntamiento se negó. Ahora Ayuntamiento y Wanda parecen haber acordado que el proyecto siga para adelante de manera que el Edificio España pase a ser una suma de hotel, apartamentos de lujo y centro comercial. En este caso, el que todavía, más de medio siglo después, sigue siendo el octavo edificio más alto de la ciudad, se encontraba vacío.

Con estos procesos en los que el capital impone sus normas, las ciudades pierden inevitablemente su personalidad y ceden parte de su patrimonio entregadas a los dinerales que multimillonarios están dispuestos a pagar por inmuebles cuya rentabilidad está más que garantizada. Es sin duda una consecuencia perversa del capital. Y el desenlace es sabido: cualquier centro urbano se parece a otro en su pérdida de carácter.

Fuente: Blog Geografía Infinita (<http://www.geografiainfinita.com/2016/06/cuando-el-dinero-todo-lo-puede-ciudades-despojadas-de-su-personalidad/>).

- a) Explica el significado del título de la nota: "Cuando el dinero todo lo puede: ciudades despojadas de su personalidad".
- b) ¿Te parece que en la nota se habla de un efecto de la globalización? ¿De qué tipo?
- c) ¿Cómo se vincula lo económico con lo cultural?
- d) ¿Qué medidas podría tomar un Estado para proteger la identidad de las ciudades?
- e) ¿Cuáles son las consecuencias del ingreso de capitales internacionales a las ciudades?

- 6. En grupos, busquen en los alrededores de la escuela los elementos culturales que muestren la identidad del barrio.
 - a) Describan los elementos que eligieron.
 - b) Reflexionen acerca del concepto de cultura que utilizaron para la elección de los elementos culturales.
 - c) Escriban una nota para un diario digital que explique cómo son los elementos que encontraron y por qué son importantes para la identidad del barrio. Incluyan imágenes o videos.
- 7. En grupos, lean la noticia y realicen las actividades.

La imparable economía colaborativa

Compartir en vez de poseer. La economía colaborativa o consumo colaborativo quiere cambiar el mundo. Plantea una revolución abrazada a las nuevas tecnologías. [...] De hecho, la Red está llena de ejemplos que cuentan ese éxito. Tanto que esta era de la economía compartida "crea nuevas formas de emprender y también un nuevo concepto de la propiedad", sostiene Thomas Friedman, columnista del periódico *The New York Times*.

Ahí, quizá, reside la verdadera revolución. Desde la noche de los tiempos, el sentido de posesión ha sido inherente al ser humano, "Hemos pasado de un mundo en el que sobra de todo a otro en la que la mayoría no puede disfrutar de lo que este siglo ofrece a menos que sea compartiéndolo", apunta el inversor en nuevos negocios Rodolfo Carpentier.

Fuente: García Vega, Miguel A. Diario *El País*, 21 de junio de 2014.

- a) ¿Cuáles son las posibilidades de la globalización para mejorar la vida de las personas y el mundo? ¿Cuáles son los aspectos negativos?
- b) ¿Qué ideas centrales les parece que hay detrás del conocimiento abierto, de la economía colaborativa y de los datos abiertos?
- c) Busquen en internet el video de la conferencia Ted de Jack Andraka en https://www.ted.com/talks/jack_andraka_a_promising_test_for_pancreatic_cancer_from_a_teenager?language=es. Presten atención al fragmento de su exposición en la que se refiere al conocimiento abierto y expliquen su posición.

8

La identidad como derecho

Una de las primeras cosas que hacen las personas cuando esperan un hijo o una hija, es pensar qué nombre le pondrán. Esta acción —que algunas veces puede llegar a provocar discusiones entre los padres o incluso con el resto de la familia— es significativa en lo afectivo, pero también es un acto legal que cumple con uno de los derechos básicos de las personas: tener un nombre es parte del derecho a la identidad.

- Averiguá cómo se pusieron de acuerdo tus padres para elegir tu nombre. ¿Hubo muchas discusiones previas o lo decidieron rápidamente?

Desde el día en que nació

Como ya leíste, el concepto de identidad está definido por las características personales e individuales y también por los grupos en los cuales participa un individuo. Pero esto no es todo, ya que, desde el punto de vista legal, la **identidad individual** es un derecho para todas las personas y es un asunto que nos vincula directamente con el Estado desde que nacemos.

Uno de los primeros trámites que tiene que realizar una persona cuando tiene un hijo es **inscribir el nacimiento en los registros públicos**. En la Argentina, este trámite se efectúa en el Registro

Nacional de las Personas (Renaper). Esta acción supone el reconocimiento inmediato por parte del Estado de la existencia del niño y la formalización de su nacimiento ante la ley.

Sin embargo, esto no fue siempre así. Durante muchos años, las iglesias fueron el lugar donde se realizaba la inscripción de los niños, aunque no todos realizaban este trámite. A partir de 1884, con la aprobación de la Ley del Registro Civil, las inscripciones de los recién nacidos se comenzaron a realizar en una oficina del Estado. Esta ley fue parte de la construcción del Estado nacional y permitió la planificación, el acceso al voto y otras medidas que formaron la Argentina.

Tampoco en la actualidad todos los chicos nacidos son inscriptos. En la Argentina, la Ley de Protección Integral a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de 2005 reconoció la obligatoriedad y gratuidad del primer documento nacional de identidad (DNI) para todos los niños. Este acto es importante porque desde el momento en el que nacen, los niños y las niñas necesitan formarse una identidad y, para ello, deben contar con un nombre y una nacionalidad, el elemento básico para construir el vínculo entre la persona, la ciudadanía y el Estado.



Todos los niños y niñas tienen derecho a tener un nombre para formar su identidad.

El derecho a la identidad

En muchas ocasiones sucede que se pone atención sobre los derechos humanos cuando son amenazados, violados o puestos en cuestión. Aunque estos derechos siempre existen, muchas veces se reconocen y difunden justamente cuando no se cumplen.

No hay una norma concreta que se refiera en forma explícita al **derecho a la identidad**, ya sea en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre o en la Convención Americana de Derechos Humanos. Sin embargo, el tema de la identidad está vinculado a derechos humanos fundamentales como el **derecho a la vida** y está relacionado con la dignidad inherente al ser humano, razón por la cual tiene que ser un derecho para todas las personas sin discriminación. Como todo derecho humano, los Estados tienen que garantizarlo y disponer los medios para hacerlo efectivo.

Como ya leíste en el capítulo 3, el derecho a la identidad fue incorporado explícitamente en los artículos de la **Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN)**, que luego fue ratificada por nuestro país.

En el artículo 7 de la Convención se establece que el niño debe ser inscripto inmediatamente después de su nacimiento y que tendrá derecho a un nombre y una nacionalidad. Asimismo, en la medida de lo posible, debe conocer a sus padres y ser cuidado por ellos. Cada Estado debe hacerse cargo de la aplicación de estos derechos en conformidad con la legislación nacional.

En tanto, en el artículo 8 se indica que los Estados deben comprometerse a respetar los derechos de los niños, a preservar su identidad, la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares. Si algún niño es privado ilegalmente de alguno de estos elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados firmantes de la Convención deben prestar asistencia y protección para restablecer su identidad en el menor tiempo posible.

La identidad como obligación

Tenemos una identidad para gozar los derechos que nos brinda el Estado, pero a su vez, como ya viste, es obligatorio tener un documento que la acredite. En determinados momentos es importante para el Estado **identificar a las personas**, ya que, en muchos casos, esto permite **garantizar sus derechos**.

El derecho a la identidad se protege mediante el ejercicio correcto de la tarea de identificar. Por ejem-

plo, durante las elecciones, cuando se ejerce el derecho a elegir a nuestros representantes, las autoridades electorales tienen que comprobar la identidad del ciudadano para proteger el **derecho al voto**. De igual manera, cuando los padres inscriben a sus hijos, deben verificar su propia identidad.

Otros ejemplos, sobre la identidad como derecho y obligación, están presentes en el Convenio de los llamados Convenios de Ginebra, celebrados en 1949. Allí, se firmaron cuatro convenios relativos a la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña; la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; el debido trato a los prisioneros de guerra y la debida protección a las personas civiles en tiempos de guerra. En el artículo 17 de uno de estos convenios se establece que los países están obligados a suministrar a toda persona que pueda considerarse prisionero de guerra una **tarjeta de identidad** en la que consten sus nombres, apellidos y grado, el número de documento y la fecha de su nacimiento. En otros convenios similares se establece la necesidad de identificación de los heridos y enfermos o muertos en contextos de atentado o guerra y que la inhumación o incineración de los cadáveres debe ir precedida de un examen para comprobar la causa de muerte, establecer la identidad y poder dar cuenta de todo ello. Asimismo, los familiares tienen que conocer la suerte de sus parientes.

De este modo, el criterio en virtud del cual debe estimarse si el proceso de identificar fortalece o viola el derecho a la identidad o cualquier otro de los derechos humanos debe establecerse tomando en cuenta los resultados que mejor protejan a la persona.



Campaña del gobierno nacional para la renovación del DNI y el Pasaporte.

Abuelas por la identidad

Como viste en la página anterior, la violación de un derecho es paradójicamente lo que hace visible su existencia y lleva a instituciones y organizaciones a su reconocimiento. En la Argentina, el reconocimiento del derecho a la identidad está muy vinculado a acontecimientos lamentables de nuestra historia.

Como ya sabés, durante la última dictadura militar, que se desarrolló entre 1976 y 1983, se impuso el terrorismo de Estado, mediante el cual las Fuerzas Armadas ejecutaron un plan sistemático de violación de los derechos humanos, que implicó la persecución, represión, tortura y asesinato de un sector de la población. Esta política de terror llevada a cabo por bandas armadas incluyó el **robo de niños** de aquellas personas que eran detenidas ilegalmente. Muchos niños fueron apropiados en los hogares donde sus padres eran detenidos y entregados de forma ilegal a otras familias. En otros casos, las secuestradas eran **mujeres embarazadas** que daban a luz a sus bebés en centros clandestinos de detención. Estos **bebés recién nacidos** también eran entregados de forma ilegal a familias que los inscribían como propios sin revelarles su origen y negando, por lo tanto, su derecho a la identidad.

En 1977 se creó la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo, que, como ya sabés, es una organización no gubernamental cuyo objetivo es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura militar. Esta organización busca recuperar a esos niños y devolverles la identidad, de modo que conozcan a sus padres y familias biológicas. Además, las Abuelas trabajan para que todos tengamos presente esta terrible violación de los derechos de los niños y que nunca más se repita.



Aniversario de la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo con el lema "38 años buscando la verdad".

Un "índice de abuelidad"

¿Cómo lograr encontrar y reconocer a estos niños separados de sus madres al nacer y probar su filiación pese a la ausencia de su madre y padre? El derecho y la ciencia fueron de gran ayuda para el trabajo de esta organización, que recuperó hasta el momento 121 nietos.

Desde las leyes, por ejemplo, los artículos 7 y 8, que leíste y analizaste de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, están especialmente basados en la búsqueda de las Abuelas de Plaza de Mayo y por eso son conocidos como "los artículos argentinos".

Desde la ciencia, fue muy importante el **aporte de la genética**, específicamente del Blood Center de Nueva York y la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia de Washington. Estas instituciones encontraron un método para establecer con **99,9% de probabilidad** la filiación mediante análisis específicos de sangre. El estudio se llama "índice de abuelidad" y permite calcular la probabilidad de que un grupo de abuelos sean efectivamente los abuelos de una niña o un niño específicos.

En 1987, tras el regreso de nuestro país a la democracia, se aprobó en el Congreso de la Nación la ley 23.511 que creó el **Banco Nacional de Datos Genéticos** (BNDG). El aporte que brindó el BNDG fue fundamental para la identificación de niños desaparecidos. Fue así que su directora, Ana María Di Lonardo, recibió en 1990 el Premio a los Derechos Humanos de la República Francesa. La propuesta de crear un banco de datos genéticos fue impulsada por las Abuelas que necesitaban conservar las muestras de sangre de los familiares de los niños secuestrados, para que cualquier niño pudiera ser identificado en cualquier momento. Muchos de estos familiares son abuelos de edad avanzada, pero gracias al banco de datos, ese material genético puede ser guardado. Según esta ley, el BNDG debe funcionar hasta 2050.

A su vez, en la actualidad, existen muchas **campanas publicitarias** que convocan a las personas que no están seguras sobre su verdadera identidad a realizarse las **pruebas genéticas**. Así, las leyes, la ciencia y la publicidad contribuyen a recuperar el derecho a la identidad de muchos niños y niñas.

Derecho a la identidad cultural

En las últimas décadas del siglo xx, los Estados y los organismos internacionales comenzaron a reconocer derechos basados en la idea de que las sociedades modernas son **multiculturales**. En ellas, conviven diversos grupos étnicos que precisan de **reglas de convivencia** que garanticen la diversidad cultural. Este punto de vista entiende la relación entre la cultura y los derechos en dos sentidos. Por un lado, la cultura tiene que ver con valores de la **dignidad humana**, como la identidad o el bienestar de las personas. Por el otro, muchos grupos culturales minoritarios requieren **protección especial** frente a la discriminación o las amenazas. Por ello, el derecho a la identidad cultural implica que todo individuo o grupo tienen derecho a vivir según sus creencias o preferencias.

Como ya leíste, hay muchas leyes internacionales que comenzaron a plantear estos temas. Así encontramos, por ejemplo, la **Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial** de 1963 y la **Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial** de 1965, que se centran, sobre todo, en los casos de colonialismo y condenan toda idea de superioridad de una raza sobre otra.

En 1978, la Unesco aprobó y proclamó la **Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales**. Allí, consideró la inexistencia de las razas dado que todos los seres humanos pertenecemos a la misma especie aunque tenemos derecho a ser diferentes unos de otros. En 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la **Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones**. Entre otras cosas, esta declaración establece que toda familia puede organizar su vida de acuerdo con su religión siempre que no perjudique la salud física y mental de sus miembros, especialmente, los niños.

En estas normas se encuentran los siguientes aspectos:

- Condenas a la discriminación racial.
- Llamamiento a los Estados a seguir políticas que garanticen la igualdad de derechos de todas las personas y a sancionar cualquier tipo de conducta violenta o no violenta basada en la discriminación.
- Enumeraciones de derechos civiles, políticos, económicos y sociales para todas las personas, cualquiera que sea su condición.

A su vez, estas declaraciones exigen a los Estados el diseño de políticas públicas para promover y proteger todas las identidades culturales de un país. Sobre todo, aquellas identidades que están amenazadas por culturas dominantes. En muchos lugares del mundo hay conflictos y guerras que producen hechos de discriminación por diferencias culturales e impiden libertades fundamentales, como el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de convicciones.

Como ya leíste, estas declaraciones y convenios internacionales fueron incorporados a la Constitución Nacional de nuestro país en 1994. Y además se reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y se garantizó el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Previamente, en 1988, se sancionó la ley 23.592, sobre **actos discriminatorios**, que establece sanciones para los que participen en una organización o realicen propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color. En tanto, en 1995, se creó el **Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi)**, cuyo objetivo principal es impulsar políticas públicas junto con la sociedad civil para combatir toda forma de discriminación y lograr una sociedad diversa e igualitaria.



Publicación del Inadi para concientizar a los niños y niñas sobre la discriminación.

Proteger nuestros datos y nuestra identidad

Cuando accedemos a redes sociales, descargamos programas o compramos por internet, ingresamos **datos personales** en estas plataformas. Los datos personales se definen como información de cualquier tipo que pueda ser usada para identificar, contactar o bien localizar a una persona, por ejemplo, nombre y apellido, número de documento, nacionalidad, sexo, estado civil, número de teléfono, número de celular, huellas digitales, dirección de correo electrónico, número de tarjeta de crédito o débito y número de cuenta bancaria. También son datos personales las fotos o videos de Facebook, Instagram, las grabaciones de voz, los tuits, actividades u opiniones compartidas en la red.

La **Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (PDP)**, del Ministerio de Justicia de la Nación, reconoce que existe un grupo de datos, denominados **datos sensibles**, que exige mayor protección. Estos datos se refieren a ciertas circunstancias que hacen a la vida íntima de un sujeto y deben ser tratados de manera diferente, ya que requieren un mayor cuidado. Por ejemplo, son los que revelan: origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

Muchas veces en la web dejamos datos en forma voluntaria o bien, en ocasiones, otras personas ingresan datos sobre nosotros. A su vez, cuando navegamos o posteamos en internet hay datos que son recuperados por robots o *software*. Por ejemplo, una

página web o una red social que tengan un registro con muchos de tus datos personales, pueden usarlos de distintas formas protegiéndolos o no, o bien que podrán conservarlos, ordenarlos, destruirlos o entregárselos a otros.

Para proteger estos datos existe la ley 25.326 de **Protección de Datos Personales**. Como se define en el sitio **Con vos en la web**, de la PDP, “¿Quién es el ‘dueño’ de tus datos personales? ¡Vos! Todas las personas son titulares o ‘dueños’ de sus propios datos personales. Entonces, solo vos (o tus papás, en tu caso) decidís qué información tuya querés que los demás conozcan. Podés entregar datos personales a otras personas para que los usen con una determinada finalidad. Por ejemplo, podés darle datos sobre tu salud a tu médico para que te cure, pero es importante saber que él no puede usarlos para otro fin”.

La protección de datos personales está basada en el **derecho a la privacidad**, que es uno de los derechos humanos garantizado en la Constitución Nacional. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio, su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación, y la ley debe proteger a las personas contra tales injerencias o ataques. Además, este derecho se vincula con el **derecho a la información**, ya que tenemos el derecho de conocer quién tiene nuestros datos, para qué los tiene y cuál es su fin último, es decir, tener control sobre los datos, para proteger nuestro honor, intimidad y privacidad.

Toda persona tiene que saber, por ejemplo, qué datos personales posee una empresa o cualquier base de datos pública o privada. Para ello, la PDP cuenta con un **Registro Nacional de Bases de Datos**. Si demostramos nuestra identidad, tenemos derecho a obtener esa información, a revisarla, y si es errónea, pedir que sea corregida y actualizada de manera gratuita, o que no se divulgue a otras personas. Incluso podemos pedir que se elimine, de manera gratuita, información falsa o disponible sin autorización o por error.

Con vos en la web es una iniciativa de la PDP, que te permite conocer más sobre la protección de tus datos personales.



Algunas recomendaciones

- Si tienen que volcar información de una tarjeta de crédito es importante comprobar que la compra sea segura. Para ello deben revisar si hay sellos internacionales que garantizan la seriedad del sitio donde compramos, como el método SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura, en español) o si la dirección comienza con “https:” en lugar de “http:” y aparece el ícono de un candado en la parte inferior derecha de la ventana. Esto implica que los servidores son seguros, que los datos están encriptados, que se guardan fuera de línea y que serán destruidos después de la transacción.
- Cuando se solicitan datos personales para una encuesta o un concurso, las preguntas deben ser adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y la finalidad para la cual se obtienen.
- Muchos navegadores tienen una herramienta que se denomina Do not track (no rastrear), que reduce las huellas que se dejan durante la navegación.
- Es importante tener el teléfono bloqueado con una contraseña por si es extraviado o robado. Así nadie puede acceder a los datos.
- Los teléfonos móviles que cuentan con GPS –así como las portátiles y las tabletas– pueden activarse para enviar información sobre el lugar en el que se encuentran. Estos servicios de geolocalización pueden producir un gran impacto en la privacidad de los usuarios.



Los teléfonos móviles actuales cuentan con servicios de geolocalización que son muy útiles, por ejemplo, para buscar una calle o una localidad, pero, a la vez, permiten rastrear al usuario e invadir su privacidad.

D

DOCUMENTOS

La Justicia rechazó una demanda de una modelo contra Google y Yahoo!

La Corte rechazó la demanda promovida por María Belén Rodríguez porque su imagen aparecía vinculada a sitios de contenido sexual. [...]

Los ministros Elena Highton, Carlos Fayt y Raúl Zaffaroni resolvieron “rechazar en todas sus partes” la demanda de daños y perjuicios que la modelo María Belén Rodríguez inició contra Google Inc., luego ampliada contra Yahoo de Argentina SRL, por el uso comercial y no autorizado de su imagen. La modelo pedía un resarcimiento económico y la eliminación de su nombre, imágenes y fotografías de esos sitios de internet. [...] Highton, Fayt y Zaffaroni equipararon a los buscadores de internet con la prensa y consideraron que solo podría haber responsabilidad en casos “absolutamente excepcionales”. En tal sentido, mencionaron los casos de “pornografía infantil”, difusión de “datos que faciliten la comisión de delitos” o “pongan en peligro la vida”, la “discriminación con manifiesta perversidad o incitación a la violencia” o apología del genocidio o racismo.

Los buscadores “no tienen la obligación general de monitorear los contenidos que se suben a la red y que son proveídos por los responsables de cada una de las páginas de la red”.

En mayo pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea reconoció el derecho al olvido en un fallo en el que determinó que los buscadores deberán eliminar, de sus listas de resultados, los enlaces que lleven a páginas de terceros con información perjudicial para una persona, cuando esta lo solicite.

Fuente: “Derecho al olvido”, Noticia de Agencia Télam, 28/10/2014.

- ¿Por qué fue rechazada la demanda de Belén Rodríguez? ¿Qué argumentaron los ministros de la Corte?
- Averigüen y busquen información acerca del derecho al olvido. ¿Les parece que los buscadores deben eliminar los datos sensibles si una persona lo reclama?



LOS LÍMITES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Si bien muchas organizaciones internacionales y Estados coinciden en la necesidad de defender los derechos de las personas y los grupos culturales a elegir su propia identidad, las prácticas de los distintos grupos no deben violar otros derechos humanos. Desde hace unos años se creó una prenda para playas o piletas denominada “burkini”. Es una adaptación del burka al traje de baño. ¿Se trata de una sumisión o de una elección de las mujeres musulmanas? Analicemos las distintas posturas.

Una crítica al burkini

Estos días asisto atónita a la defensa en redes sociales por mujeres progresistas y feministas del burkini, vestido patriarcal especial para ir a la playa que se caracteriza por esconder toda la piel de la mujer excepto rostro, manos y pies. En realidad debiera llamarse “chadorkini” ya que es una adaptación del chador, no del burka. Tan atónita estoy que he decidido escribir este post explicando lo poco que sé sobre las prendas de opresión patriarcal islámicas para ver si sirve para ilustrar y a la vez hacer reflexionar desde mis propias convicciones a esas y a esos feministas que defienden tales prendas como un icono cultural a preservar por quienes no quieren ser acusadas de etnocentristas [...]. Antes de nada conozcamos cómo se llaman esas vestimentas que encarcelan en tela a las mujeres musulmanas:

- El **burka** es una vestimenta muy usada en Afganistán y zonas limítrofes de Pakistán que cubre el cuerpo entero y que se acompaña de guantes para las manos y que cubre los ojos con una rejilla.
- El **niqab** al igual que el burka cubre todo el cuerpo y manos y pies, pero los ojos quedan descubiertos por una ranura que apenas es de un centímetro.
- El **chador**, típico de Irán, cubre todo el cuerpo menos el rostro. La cara queda al descubierto.
- El **hiyab** es el típico velo de identidad cultural islámica que cubre cabeza y pecho. Puede ser llevado por mujeres vestidas con falda corta o vaqueros ajustados, o vestidas con chilabas, túnicas o vestidos recatados. Es normalmente usado por decisión femenina en reivindicación/significación de su cultura musulmana. El Corán en ninguna parte habla de burkas, niqabs o chadors. El hiyab tal vez sí sea una vestimenta que pueda deducirse de su lectura. Los ulemas (los estudiosos eruditos del islam –siempre hombres–) han interpretado sus escritos sagrados a conveniencia geopolítica del control patriarcal que los gobernantes de sus sociedades hayan querido ejercer sobre las mujeres. Por lo tanto, estas cárceles en tela poco tienen que ver con la religión islámica en su redacción original y mucho tienen que ver con el fuerte patriarcado imperante en las sociedades islámicas. [...]

Fuera de este ámbito también entre las tribus del desierto se empezaron a usar hace miles de años vestimentas similares al burka y al niqab como “protección” de las mujeres jóvenes cuando la tribu era asaltada. [...] ¿Cómo unas prendas con unos inicios tan lejanos –mucho antes de que Mohamed/Mahoma naciera–, y con unos fines tan específicos, pueden ser hoy día mal consideradas un símbolo cultural del islam? Posiblemente sean los pastunes los que más hayan contribuido a ello. Los pastunes son un grupo etnolingüístico con orígenes que se remontan al siglo II a.C. [...] Cuando los talibanes tomaron Kabul impusieron a las mujeres de cualquier etnia afgana el uso del burka. Hasta ese momento solo lo usaban, salvo excepciones, las pastunes. El uso del burka llevaba aparejada la exclusión social de las mujeres afganas. Los talibanes les prohibieron trabajar, ir a la escuela o universidad, tener sanidad, acudir a hospitales, leer, salir a la calle sin ir acompañadas de un hombre de su familia [...] El falso debate sobre la defensa de lo cultural le proporciona una dulce victoria al patriarcado. Una vez más la desigualdad gana.

Díaz, Aina. “Burkas y ‘burkinis’. El dulce triunfo del patriarcado islámico”, 20/08/2016 (http://www.infolibre.es/noticias/opinion/2016/08/19/burkas_burkinis_dulce_triumfo_del_patriarcado_islamico_53722_1023.html).

Etnocentrismo, relativismo y universalismo

El **etnocentrismo** se basa en la existencia de un grupo humano que se considera el centro de todo y que cree que sus costumbres y su cosmovisión son universales, es decir, las únicas válidas o mejores para la humanidad. El etnocentrismo está muy relacionado con el racismo, ya que en ambos aparece la idea de superioridad de unos sobre otros.

El **relativismo cultural** entiende que las costumbres y los valores de todos los pueblos son igualmente válidos. Desde esta posición desaparece la idea de razas y cada cultura es considerada en sí misma, sin que pueda ser comparada con otras y, por lo tanto, colocada en un lugar inferior o superior.

Los **universalistas** piensan que si determinada cultura es contradictoria a algunos principios fundamentales, tales como la igualdad y la no discriminación o principios claves de los derechos humanos, no es aceptable. Sin embargo, también toman en cuenta el reconocimiento de la diversidad y el derecho a ser diferente.

En defensa del burkini

Aheda Zanetti, una mujer musulmana de 48 años que vive en Australia, creó en 2004 el “burkini” (o traje de baño integral). Su diseño, que lleva más de una década vendiéndose en el mundo, ahora es sujeto de prohibición en las playas francesas en las que las mujeres son multadas por usarlo y son obligadas a retirárselo.

Estas son algunas de sus ideas con las que ha querido dar respuesta al debate.

1. El “burkini” es una pieza contemporánea y su uso no está estipulado en el Corán. [...]

2. El “burkini” fue creado para darles libertad a las mujeres. Según ha declarado la diseñadora, esta pieza fue creada como una de esparcimiento, de felicidad y de movimiento.

3. Es una prenda que podrían usar cristianas, judías e hindúes. [...]

4. Es un diseño hecho con los mismos materiales que un bikini. [...]

5. Nadie debería preocuparse de cómo se están vistiendo las mujeres.

Las escenas de policías franceses pidiéndoles a tres mujeres que se quiten su “burkini” y multándolas con un pago de 38 euros como las que han circulado en Cannes son imágenes que a lo largo de la historia se han repetido más de lo que se sospecha. [...]

Fuente: “Cinco cosas que la creadora del ‘burkini’ quiere explicarle al mundo (y a la policía francesa)”. Univisión (<http://www.univision.com/estilo-de-vida/trending/cinco-cosas-que-creadora-del-burkini-quiere-explicarle-al-mundo-y-a-la-policia-francesa>).



El burkini es un traje de baño que cubre a las mujeres de la cabeza a los tobillos.

Actividades

- Definí, con tus palabras, universalismo, relativismo y etnocentrismo. ¿En qué se vinculan y en qué se diferencian estos tres puntos de vista?
- ¿Con cuál de las tres visiones relacionarías la nota de Aina Díaz y la postura de Aheda Zanetti? ¿Por qué?
- Elaborá resúmenes de las notas de Díaz y Zanetti con el siguiente esquema:
 - a) Postura a la que se opone.
 - b) Postura que afirma.
 - c) Argumentos con los que sostiene su postura.
- Buscá ejemplos en los medios de casos en los que se ponga en tensión el universalismo y el etnocentrismo.

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

1. Revisá tu DNI.
 - a) ¿Qué datos sobre tu identidad constan allí?
 - b) ¿Cómo se puede utilizar para verificar tu identidad?
 - c) ¿Por qué esos datos son importantes para un Estado? ¿En qué casos?
 - d) ¿Por qué te parece que el DNI debe cambiarse a los 9 y a los 16 años? ¿Qué relación tiene esto con la identidad de una persona?
 - e) ¿Te parece que el DNI representa toda la identidad de una persona? ¿Por qué?
 - f) Ingresá a la página del Renaper (<http://www.mininterior.gov.ar/renaper/renaper.php>) ¿Cómo se define este organismo? ¿Qué servicios brinda?
2. Mirá en internet la charla de "Víctor Penchasza-deh: Genética y derechos humanos" (<http://www.tedxriodelaplata.org/videos/gen%C3%A9tica-y-derechos-humanos>).
 - a) ¿Cómo influyó la genética en la búsqueda realizada por las Abuelas de Plaza de Mayo?
 - b) ¿Cuál es el objetivo de esta lucha? ¿Qué otros recursos utilizan?
3. Buscá el significado de las siguientes palabras:
 - a) etnocentrismo • xenofobia • universalismo
• racismo • relativismo • barbarie • civilización
• discriminación
 - b) Explicá cómo operan estas posturas en la construcción de una comunidad con diversidad cultural.

Comprendo

4. Leé el artículo 75 de la Constitución Nacional inciso 22 y luego realizá las actividades:
 - a) ¿Qué tratados internacionales vinculados a la protección de la diversidad de culturas reconoce? ¿Cuáles son las ideas básicas de estos tratados?
 - b) Tomá una de estas ideas y diseñen un afiche para difundirla.
 - c) Buscá ejemplos en medios de comunicación que muestren casos de violación del derecho a la diversidad cultural.
 - d) Revisá el inciso 17 del artículo 75 y los artículos 20 y 25. ¿Les parece que la Argentina fomenta la incorporación de culturas diferentes?

5. Leé el siguiente texto y luego contestá las preguntas:

"El proceso de encriptación toma la información ingresada y la convierte en códigos de bits que son transmitidos mediante protocolos de seguridad a través de internet. Estos datos desarmados no pueden ser leídos mientras la información viaja a través de la web. Una vez que la información personal encriptada es recibida por los servidores seguros, harían falta miles de años de la computadora más potente del mundo para decodificar el mensaje, lo que garantiza que si alguien intercepta la comunicación no podrá interpretarla".

Fuente: Con vos en la web. Portal educ.ar Datos personales y nuevas tecnologías
(<http://bibliotecadigital.educ.ar/articles/read/368>).

- a) ¿Para qué sirve el proceso de encriptación?
 - b) ¿Qué derecho está garantizando?
 - c) ¿Qué amenazas hay en internet a los datos personales? ¿Qué otros procedimientos hay para protegerlos?
6. Leé el siguiente texto sobre el derecho a la identidad y luego respondé.

No existe ninguna ley que obligue a las personas a llevar consigo su documento de identidad y por eso no te pueden "llevar" solamente por no tenerlo. Sí puede la PFA [Policía Federal Argentina] demorar a las personas para establecer su identidad, pero siempre que se den en forma simultánea los requisitos que están establecidos en la ley: 1) cuando existan circunstancias que permitan presumir que cometiste o que vas a cometer un delito o una contravención, y 2) si no podés acreditar tu identidad. Es decir, no te pueden llevar solamente porque no tenés tu documento encima, no te pueden llevar porque sí, sin motivo que lo justifique. Para hacerlo, la policía deberá dejar asentado en un acta especial esas circunstancias que exige la ley. Esta atribución, conocida como "establecer identidad", ha sido y es fuertemente cuestionada, está establecida en la ley orgánica de la PFA. Si tenés dudas, podés acercarte a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, que queda en Venezuela 842, o llamarnos al 4338-4900 int. 4325/26/27/28.

Fuente: Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, "Lo que tenés que saber si la Policía te pide el documento" (<http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2016/01/DNI1.pdf>).

- a) ¿Cuándo nos puede ser requerida nuestra identidad?
- b) ¿Nos pueden detener por no tener el DNI?

Conocimiento en acción



- 7. Leé los siguientes testimonios de algunos nietos recuperados por las Abuelas de Plaza de Mayo y, luego, respondé las preguntas.

Cuando recuperé mi identidad cambió mi vida, volví a nacer. En ese momento, fue un choque bastante importante para mí, por un año no hice nada, pero después si comencé la reconstrucción de mi historia. Allí entendí que hay cosas por las venas, se transmiten así. Para mí, reencontrar mi identidad fue saber de qué madera estaba hecho, fue encontrar muchos “porqués”.

Andrés La Blunda Fontana

Hubiese sido terrible para mí transcurrir la vida desconociendo quién era en realidad e ignorando a los que tanto me amaban y me estaban buscando. Mi vida, ahora, transcurre normal. Me siento una persona completa. Siempre me sentí incompleto, hasta el día en que conocí a mi viejo, me conocí a mí, descubrí quién era, cuál era mi verdadero nombre.

Gabriel Matías Cevalco Leiva

En agosto supe los resultados, y la verdad es que fue una puerta que se abrió. No solamente porque era algo que no esperaba, sino porque creo que aquel que se lo espera tampoco se imagina todo lo que esto te puede generar en lo personal y en los demás también. No dejo de sorprenderme día a día... sobre todo con la familia que me buscó durante 28 años.

Leonardo Fossati Ortega

Fuente: Baredes, Carla y Lotersztain, Ileana. *Abuelas con identidad*. Buenos Aires, Iamiqué, 2012.

- a) ¿Cuáles son los puntos en común en todos los testimonios?
 - b) ¿De qué manera expresa cada uno el reencuentro con su identidad? Transcribí algunas de las frases que utilizan para poner en palabras este hecho. ¿Con cuál de ellas te sentís más identificado?
 - c) ¿Cuáles son los aspectos de los artículos 7 y 8 de la CIDN que no se cumplieron en estos casos?
8. Imaginá que sos redactor de un diario que tiene que escribir solamente noticias de hechos positivos. Estás en la sección Derechos humanos y sos

especialista en temas de derecho a la identidad e identidad cultural.

- a) Hacé una revisión de contenidos de diarios seleccionando noticias de actualidad en la que se observen avances positivos en los derechos. Podés publicar un portal propio utilizando herramientas digitales como <https://medios.com.ar/>, <http://paper.li/>, blogger.com, entre otras.
 - b) Escribí una nueva nota del tipo nota de opinión que relacione ambas noticias.
9. Muchas obras de la literatura y el cine trabajan el tema de la pérdida o transformación de la identidad. *La metamorfosis*, de Franz Kafka, comienza diciendo: “Cuando Gregor Samsa se despertó una mañana de un sueño inquieto, se encontró en la cama transformado en un enorme bicho”. Esta novela plantea, mediante el absurdo, la desaparición de la identidad de una persona. *Operation Shylock*, de Philip Roth, cuenta una historia ficcional en la que el protagonista es él mismo y le avisan que un doble desconocido ha robado su nombre, ha usurpado su biografía y va por el mundo haciéndose pasar por él. “El otro” Philip Roth se encuentra en Jerusalén y propaga la doctrina del “diasporismo”, según la cual, los judíos deben abandonar Israel y regresar a su verdadera patria, que es Europa. Otro de los personajes literarios que tiene que pelear por su identidad es Harry Potter. Como en muchos relatos de aventuras clásicos el héroe es reconocido y recupera su nombre y su misión cuando es devuelto a su grupo.
- En la película *La red*, protagonizada por Sandra Bullock y dirigida por Irwin Winkler, una joven programadora accede a un *software* peligroso. Cuando regresa de un viaje descubre que su nombre, su trabajo, la identidad en las redes sociales y su vivienda no le pertenecen.
- a) Buscá una definición de derecho a la identidad y explicá en qué consiste. ¿Qué sucede con la identidad de estos personajes? Analicen cada caso utilizando los conceptos que vimos en el capítulo.
 - b) Elegí uno de los textos o buscá otro que trabaje sobre la identidad y analizalo.
 - ¿Cómo aparece construida la identidad del personaje? ¿Qué aspectos se destacan?
 - ¿Cómo advierte su desaparición o no es reconocido?
 - ¿Cómo recupera su identidad?

UN DEBATE SOBRE EL USO DE LAS REDES SOCIALES

¿Cómo manejarse en las redes sociales? ¿Cuáles son los límites para no ser dañado y no dañar a otro? Como en otros ámbitos de las relaciones sociales no hay blancos o negros: hay normas y valores que tenemos que poner en juego en cada situación y que pueden dar lugar a diferentes opiniones. Vamos a analizar casos de intercambios en las redes sociales y revisarlos en formato de debate.

En un debate se intercambian distintas ideas y puntos de vista. A veces se puede construir una nueva propuesta compartida; otras veces, se vota para saber cuál es la opinión mayoritaria.

Entre el *show* y el debate

Muchas veces en los medios masivos o en las redes sociales se observan intercambios acalorados de palabras que no son realmente debates. En verdad se pueden calificar de “antidebates”. En la televisión existen programas en los que se polemiza sobre muchos temas. Son *shows* con **discusiones exageradas** entre personas que pueden estar más o menos calificadas, pero que se focalizan en exhibirse a sí mismas más que aportar a una idea colectiva. Los moderadores hacen foco en los conflictos para que el programa sea más entretenido. En tanto, los “panelistas” asumen un supuesto rol destacado en los medios de comunicación. Por otra parte, en las redes sociales muchas veces participan de los debates personas a sueldo que tienen un fin determinado –atacar a una figura, instalar una idea– y que se conocen en la jerga de internet como “trolls”.

¿Qué es un verdadero debate?

Un debate es un **intercambio de enunciados sobre un tema** con el objeto de:

- Explicar y justificar un juicio o una idea.
- Refutar una idea con la que no se está de acuerdo.
- Convencer al interlocutor o al auditorio de su postura.

Hay muchas maneras de debatir: se puede hacer en forma oral o escrita; en público o privado; en forma moderada o libre. En todos los casos, para que el debate sea una oportunidad de mejorar el modo de pensar de todo el grupo, es necesario:

- que las personas que participan en él tengan información sobre lo que debaten;
- que se escuche al otro y se reflexione sobre sus palabras;
- que el intercambio se dé en un marco de respeto entre todos los participantes.

Los debates en la historia

A lo largo de la historia, el debate ha sido una práctica excelente en todos los planos. En los orígenes de la democracia, en la Atenas antigua los debates de filósofos y pensadores trataban temas de la sociedad, la política y la vida que nos han llegado, por ejemplo, a través de la obra de Platón.

Durante la Antigüedad y la Edad Media se desarrollaron técnicas del habla y del pensamiento (retórica) que se enseñaban a gobernantes y a las elites de las universidades para participar en los debates. En la democracia moderna, los debates se desarrollaron, sobre todo, en los parlamentos y en la prensa. A partir del siglo xx, en muchos países se hacen **debates públicos** de los candidatos a presidente como parte de las campañas políticas.

Lo importante, entonces, es organizar un debate que les permita a todos un **crecimiento intelectual**, en línea con la práctica democrática y no con el modelo mediático que se instaló en los últimos años.



La escuela de Atenas, obra del artista italiano Rafael Sanzio. Allí se encuentran retratados los filósofos griegos más destacados, como Sócrates, Platón y Aristóteles.

¡Manos al proyecto!

¿Qué debatir?

Se pueden debatir ideas generales o centrarse en casos concretos que ponen en juego esas ideas generales. Si están comenzando con esta práctica, centrarse en casos puede ser una buena forma de facilitar la discusión. Los siguientes son algunos ejemplos de casos para debatir:

El trabajo de Mariano

Mariano tiene 18 años. Armó su currículum y lo envió a varias empresas, a través de las plataformas de internet. Al cabo de dos semanas tuvo una entrevista. Le fue muy bien en la conversación y cumplía con los requisitos para el puesto. Sin embargo, el puesto no fue para él. Los encargados de la oficina de Recursos Humanos revisaron las redes sociales. En ellas, Mariano aparecía en actitudes irrespetuosas y no mostraba la misma imagen que en el currículum y las entrevistas.

Debate: ¿Tienen derecho las personas de la empresa a ver esta información? ¿Es justo impedir el trabajo de Mariano si cumplía con las condiciones laborales?

Las fotos de la fiesta

Los chicos de 5.º año de un colegio hicieron la fiesta de fin de año. Tomaron fotografías con los celulares. En estas fotos, muchos de los chicos posaron y otros estaban en las escenas sin saberlo. Cuando se publicaron estas fotos en redes sociales muchos chicos y chicas se enojaron porque no querían aparecer en público.

Debate: ¿Se violaron derechos de los chicos y chicas de esas fotos? ¿Los que posaron y consintieron tienen derecho a enojarse? ¿Cómo se debería proceder en esos casos?

Acoso

Muchos chicos de primer año comenzaron a publicar bromas de mal gusto en las redes sociales con respecto a Joaquín, un alumno que no está en ninguno de los grupos de amigos. Joaquín protestó pero no le hicieron caso, alegando que eran bromas y que todo el grupo suele hacerlas. Las bromas eran cambiarle el nombre, burlarse de su aspecto físico y hacer memes con su figura para exponerlo en situaciones ridículas.

Debate: ¿Es correcta la acción de los chicos? ¿Por qué? ¿Qué es lo mejor en estos casos?

¿Cómo hacer el debate?

Una vez acordado el tema del debate se puede realizar una conversación colectiva, es decir, que todos los asistentes puedan tener la palabra y participar. Para eso, es necesario que una persona –alumno o docente– oficie de moderador para ordenar a los participantes, controlar el tiempo y garantizar que todos intervengan.

Lo importante es que todos estén previamente informados y que sus intervenciones se basen en conocimiento además de sus juicios y experiencias. Sobre este tema pueden consultar:

- Con vos en la web (<http://www.convosenlaweb.gob.ar/>)
- Save the children (<https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/aco-so-escolar-bullying>)
- Unicef (https://www.unicef.org/argentina/spanish/media_25904.htm)

Cierre del proyecto

Para evaluar el trabajo realizado, sus resultados y ver qué aprendimos y qué podemos mejorar pueden tener en cuenta la siguiente guía de preguntas: ¿El debate cambió mi opinión previa? ¿Me permitió aprender más sobre el tema? ¿Me gustó participar del intercambio?



UN DOCUMENTAL TRANSMEDIA SOBRE UN TEMA CULTURAL

La narración transmediática representa un proceso en el que los elementos integrales de una obra de ficción se expanden sistemáticamente a través de muchos canales de distribución con el propósito de crear una experiencia de entretenimiento unificada y coordinada.

Henry Jenkins

En la actualidad, las tecnologías digitales nos permiten producir información de diferentes maneras. Cualquier persona no profesional y sin acceso a una industria puede hacer videos, animaciones, mapas ilustrados e hipertextos.

La propuesta de este proyecto es hacer un breve documental sobre algún tema cultural –puede ser la ciudad, el barrio u otro lugar– que incluya las distintas posibilidades que brindan los múltiples formatos.

Historias y noticias multimodales y multimediales

La **multimodalidad** es la presencia de diferentes modos de representación en un discurso: imágenes, imágenes en movimiento, textos, voces, gestos. En tanto, un texto es **transmedia** cuando combina diferentes medios y canales como páginas web, blogs, videos, redes sociales, historietas, etc. La articulación de estas herramientas permite contar historias en las que el lector puede elegir diferentes ritmos de lectura, seleccionar por dónde empezar e incluso qué leer y qué no leer. Estas historias pueden ser más explicativas y, sobre todo, exponer diferentes puntos de vista. En la industria del entretenimiento se utiliza mucho la **narrativa transmedia** (por ejemplo, en *Matrix*, *Harry Potter* y *Lost*).

Asimismo, el periodismo recurre cada vez más a **formatos multimodales** para contar sus historias, brindar información a sus lectores y hacer sus relatos más claros y entretenidos. Por ejemplo, el diario *La Nación* publicó en diciembre de 2016 una nota sobre El Chaltén en el marco de su sección Historias Extremas (<http://www.historiasextremas.com/interactivo-chalten/>). En este documental es posible escuchar testimonios, observar fotografías, leer anotaciones personales, consultar mapas e infografías.



Otros ejemplos de formatos multimodales son Malvinas 30 (<https://www.facebook.com/Malvinas30>) y Documental interactivo 30 años de democracia (<http://interactivodemocracia.encuentro.gov.ar/el-documental/>).



La propuesta es hacer un documental que incluya **todos** estos recursos para representar lo que quieran mostrar:

- Videos
- Mapas
- Voces
- Audios
- Animaciones



Y que se disponga en una página web (sitio, plataforma, blog, red social, etc.) que integre diferentes medios para que el público lo pueda recorrer.

¡Manos al proyecto!

Primer paso, elegir un tema

Eliján un tema de diversidad cultural que les interese investigar. Recuerden que, como vimos, según la definición antropológica se considera cultura a toda práctica de una comunidad en la que se muestren valores y signos. Pueden estudiar temas del deporte, el arte, el comercio, la forma de trabajo, las comidas, el modo de vida, los medios masivos, los espacios, etcétera.

Segundo paso, organizar la información

Una vez elegido el tema, organicen la información que quieren mostrar y cómo la van a presentar, por ejemplo:

- Fotografías
- Mapas
- Textos
- Entrevistas
- Esquemas
- Música

Tengan en cuenta qué formato es mejor para mostrar determinado aspecto o idea.

Tercer paso, la producción en equipo

En un proyecto como este, la producción debe hacerse en equipo. Para eso, tienen que concentrarse en la distribución de las tareas. Es importante que una persona o un grupo coordine el proyecto, es decir, que compile toda la información que se produce y que piense cómo publicarla de manera integral.

Cuarto paso, hacer el documental

Para hacer el documental es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

- Poner un título, definir una estética y componer un logo para las diferentes partes.
- Controlar los tiempos de producción y cómo van realizándose las diferentes escenas.
- Consultar a profesores de diferentes disciplinas para que los ayuden.
- Corregir la presentación, la ortografía, el estilo, etcétera.
- Agregar al final una placa con todas las personas que trabajaron y los organismos que colaboraron.

Algunas herramientas que se pueden usar para presentar las diferentes partes del documental:

- | | | |
|---|---|---|
| • Para presentar | • Para editar fotos | • Para hacer infografías |
| Blogger | http://gimp.es/ | http://www.canva.com |
| http://www.blogger.com | | |
| Padlet | • Para editar videos | • Para trabajar sobre mapas |
| https://es.padlet.com/ | Movimaker | https://www.google.com.ar/maps |
| Prezi | http://www.windows-movie-maker.org/ | |
| https://prezi.com/login | Editor Youtube | |
| | https://www.youtube.com/editor | |

Último paso, cierre del proyecto

Una vez terminado el documental es importante darlo a conocer. Se puede realizar un evento de presentación con exposiciones de los participantes, muestras del backstage, etcétera. También se puede publicar el documental en redes sociales para difundirlo. Hay muchos concursos para videos realizados en escuelas, por eso, es importante investigar fechas y formas de acceder a diferentes convocatorias.

IV

Desde la Antigüedad, las sociedades encontraron diversas formas de organizar sus gobiernos y de ejercer el poder político. Esas formas de organización tuvieron y tienen que ver con las creencias y con la manera de entender el mundo de cada sociedad en cada época. Los casos del Reino Unido y de los Estados Unidos son buenos ejemplos para comprender dos formas de gobierno democráticos contemporáneos.

Torre Victoria. Por su puerta ingresan el rey o la reina cuando visitan el Parlamento.

En el interior, Cámaras de los Lores y de los Comunes.

Torre Central sobre el hall central.

La Torre del Reloj, desde 2012 Torre Isabel en honor a la reina, aloja un reloj de altísima precisión y un campanario cuya campana principal se denomina Big Ben.

Abadía de Westminster.

Palacio de Westminster o *The Houses of Parliament*
Lugar: Londres, Reino Unido
Fecha fundacional: siglo XI
Estilo: gótico

Mike Gimelfarb

Los capítulos 9 y 10 que integran esta sección te permitirán reflexionar sobre estos temas.

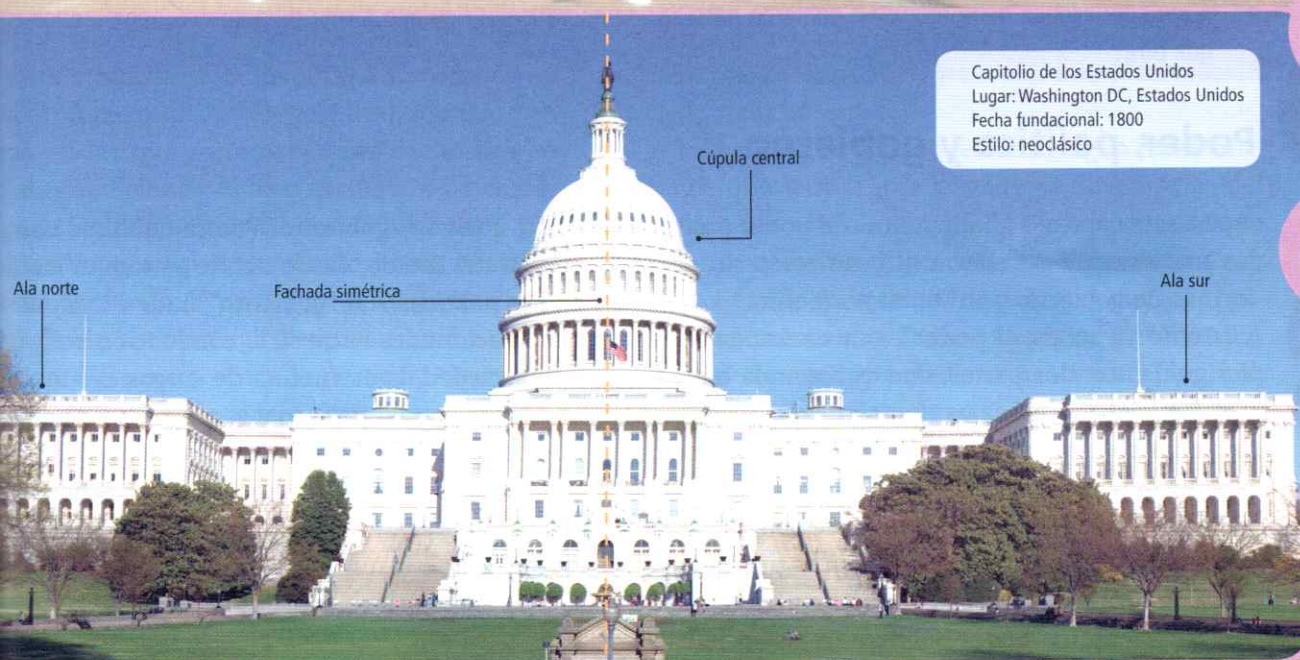
El gobierno es la cúpula del Estado donde se toman las decisiones políticas.
¿Quién define cómo se organiza y funciona el gobierno de un país? ¿Cómo se accede al poder de gobierno y se lo ejerce?

Páginas
110 a 112.

¿Política y arquitectura?

Las ideas y creencias que orientan la organización política de un país, en un momento determinado, también se ven reflejadas en la arquitectura. Por eso, observar los edificios que alojan a las autoridades de un gobierno es conocer un poco de su historia y comprender mejor el presente.

El Palacio de Westminster alberga a las dos cámaras que conforman el Parlamento del Reino Unido. Entre los siglos XI y XVI , el edificio original fue la residencia de los reyes. A fines del siglo XIII comenzó a reunirse allí el primer parlamento oficial inglés. Con el correr del tiempo tuvo varias modificaciones. Por su parte, el Capitolio de los Estados Unidos, sede del Congreso de ese país, fue inaugurado en 1800, 24 años después de independizarse del Reino Unido. Fue construido especialmente para esa finalidad, igual que la Casa Blanca, sede de la Presidencia de los Estados Unidos, y que el edificio de la Corte Suprema.



Capitolio de los Estados Unidos
Lugar: Washington DC, Estados Unidos
Fecha fundacional: 1800
Estilo: neoclásico

Después de conocer el Palacio de Westminster y el Capitolio de los Estados Unidos...
¿qué ideas tenés acerca de los gobiernos de esos países?

**Páginas
113 a 115.**

La Constitución Nacional es la Ley Suprema a partir de la cual se organiza el gobierno de nuestro país.
¿Cuál es la forma de gobierno de la República Argentina?
¿Qué participación tiene la ciudadanía?

**Páginas
120 a 129.**

9

Distintas formas de organizar y ejercer el poder

En distintos momentos de la historia, cada sociedad organizó las maneras de acceder al poder político y de ejercerlo a través del gobierno. En la actualidad, reconocemos como legítimas a las formas de gobierno democráticas porque son las que ofrecen mayores garantías para la participación política, la protección de los derechos humanos y la construcción de sociedades más justas.

- ¿Qué condiciones debe reunir un gobierno para ser democrático? ¿Hay una forma de gobierno democrática mejor que otra?

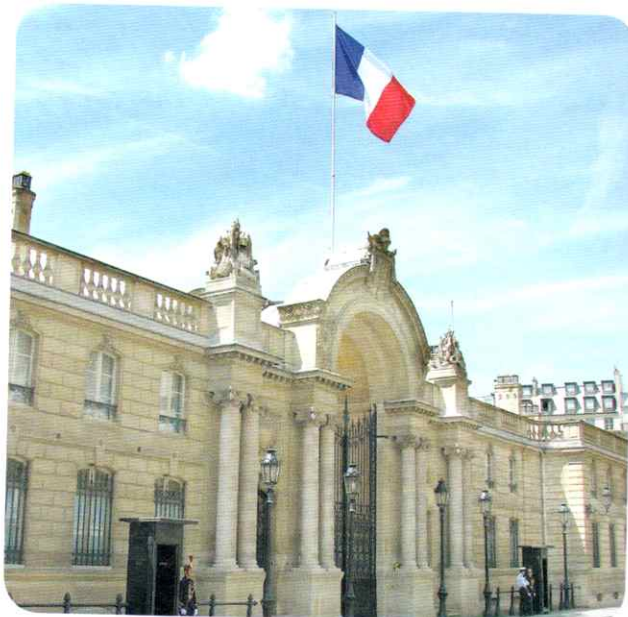
Poder, política y gobierno

En este capítulo analizaremos el poder político, las maneras de acceder a él y de ejercerlo, y las formas de gobierno y su funcionamiento.

Como ya sabés, el **poder** es una relación social desigual entre dos partes, una que manda o incide y otra que obedece o se ve afectada. Estas relaciones de poder se establecen en los distintos ámbitos de la vida: la familia, la escuela, el trabajo, la sociedad y el mundo. Cuando las relaciones de poder se refieren a asuntos de **interés público**, es decir, que involucran a la sociedad en su conjunto o a un sector de ella, se denomina **poder político**. En las sociedades modernas, el **Estado** es la institución especializada en el control del poder político, capaz de ordenar las conductas de las personas y las organizaciones para reducir el conflicto lo máximo posible. Para ello, establece leyes y obliga a cumplirlas, respaldándose en su capacidad de aplicar la fuerza a través de los cuerpos armados, por ejemplo, la policía y las fuerzas armadas. Cada Estado es **soberano**, es decir, que es reconocido por los demás Estados del mundo como el único con poder para tomar decisiones dentro de su territorio.

Esas actividades de lucha por acceder al poder político y por conducirlo o incidir en él conforman la **política**.

¿Y qué es el **gobierno**? Podría definirse como la cúpula del Estado, desde donde se toman las decisiones políticas. Así, “gobierno” alude a tres cuestiones relacionadas entre sí: la conducción política de una sociedad, la estructura de cargos desde donde se ejerce el poder político y el conjunto de personas que ocupan esos cargos y asumen la responsabilidad de conducir políticamente una sociedad.



El Palacio del Eliseo, en París, es la sede del Poder Ejecutivo del gobierno de Francia.

Los regímenes políticos

Como ya te habrás dado cuenta, el poder político y el gobierno son asuntos muy importantes para el desenvolvimiento de cualquier sociedad y la vida de sus integrantes. Por eso, desde la Antigüedad, los pueblos fueron creando un conjunto de **reglas** para organizar la participación política de la comunidad, la forma de designación de las autoridades de gobierno y las instituciones desde las cuales se toman las decisiones que, en cada contexto, se consideran mejores para la sociedad. Este conjunto de reglas se denomina **régimen político** y se pueden distinguir dos tipos: régimen **democrático** (o democracia) y régimen **no democrático** (o autoritario).

La democracia

La primera experiencia democrática tuvo lugar en **Atenas**, una ciudad-Estado de la antigua Grecia, en el siglo V a.C.: todos los ciudadanos (varones libres) participaban directamente del gobierno, reunidos en asambleas en las que se tomaban las decisiones en igualdad de condiciones. Si bien el número de ciudadanos era reducido en relación con el total de la población ateniense, lo que trascendió hasta nuestros tiempos fue el criterio de participación de la totalidad de la ciudadanía, sin privilegios entre sus miembros.

Una gran diferencia entre la democracia griega y las democracias modernas es que estas son **de-**

mocracias representativas: los ciudadanos y ciudadanas no participan en forma directa, sino que lo hacen, salvo situaciones excepcionales, a través de **representantes**. En consecuencia, en una democracia representativa son esenciales las condiciones de elección de esos representantes, que son quienes van a ocupar los cargos de gobierno y a designar a otros funcionarios. Por eso, para que un régimen sea considerado democrático debe cumplir con ciertos requisitos relacionados con las elecciones:

- Sufragio (o voto) libre e imparcial de todos los ciudadanos y ciudadanas para elegir periódicamente a quienes aprueban leyes y deciden políticas públicas.
- Derecho a ocupar cargos y a participar en organizaciones, como los partidos políticos.
- Libertad de expresión y acceso a la información de variadas fuentes.

A los requisitos electorales se agregan otras condiciones que tienen que ver con el desempeño del gobierno: existencia y respeto de leyes y políticas que protejan y garanticen los derechos humanos, y un grado aceptable de igualdad social.

Los **regímenes no democráticos** se definen por oposición: son todos aquellos que no cumplen con los requisitos de la democracia.

D

DOCUMENTOS

La “democracia” de los atenienses

Tenemos un régimen político que no se propone como modelo las leyes de los vecinos, sino que más bien es el modelo para otros. Y su nombre, como las cosas dependen no de una minoría sino de la mayoría, es democracia. A todo el mundo le asiste, de acuerdo con nuestras leyes, la igualdad de derechos en los conflictos privados, mientras que, para los honores, [...] no es la pertenencia a una categoría sino el mérito lo que hace acceder a ellos [...]. Y al tratar los asuntos privados sin molestarnos, tampoco transgredimos los asuntos públicos, más que nada por miedo y por obediencia a los que en cada ocasión desempeñan cargos públicos y a las leyes, y de entre ellas sobre todo a las que están dadas en pro de los injustamente tratados [...].

Tucídides. “Discurso fúnebre de Pericles”, en *Historia de la Guerra del Peloponeso*, siglo V a.C.



Discurso fúnebre de Pericles, de Philipp von Foltz.

- Averigüa quién fue Pericles y por qué dio, según relata Tucídides, un discurso fúnebre.
- Compará la democracia ateniense con la actual.

Formas de gobierno democráticas

Recordemos que un gobierno es la instancia de conducción de un Estado, desde donde se toman las decisiones que impactan y son obligatorias para la población. En los regímenes democráticos, los gobiernos han adoptado distintas formas de organización y funcionamiento con un mismo propósito fundamental: **distribuir el poder político** entre los órganos y las autoridades de gobierno. Así, se busca evitar que un órgano o una autoridad concentren tanto poder que les permitan imponerse arbitrariamente sobre los otros y, lo más importante, sobre la ciudadanía y sus derechos.

La actual teoría de la **separación de poderes**, difundida por primera vez por **Montesquieu** (ver recuadro), se sumó a otro principio, el del **imperio de la ley**, promovido fundamentalmente desde el Reino Unido. La combinación de estas dos ideas dio lugar al surgimiento del **constitucionalismo**, en el siglo XVIII. El constitucionalismo es una corriente política que propone moderar y encauzar el poder de gobierno a través de una **constitución**: una ley, superior a todas las demás en cada Estado, que organiza y regula el funcionamiento del gobierno y consagra los derechos de la población. Desde entonces, todo gobierno democrático se funda en el respeto a una constitución que reconoce derechos y establece la distribución del poder político como mecanismo para protegerlos.

La distribución del poder puede darse en dos sentidos:

- **Distribución vertical o territorial**, que permite diferenciar entre **gobiernos unitarios y federales**. En los gobiernos unitarios, el poder del Estado es ejercido exclusivamente por un gobierno nacional centralizado, que elige a las autoridades de las unidades de gobierno más pequeñas y aplica allí las leyes nacionales. En cambio, en los gobiernos federales, las unidades de gobierno (provincias o Estados) tienen **autonomía**, es decir, capacidad de dictar sus leyes y elegir a sus gobernantes, siempre y cuando respeten la constitución del Estado nacional.
- **Distribución horizontal**, basada en la separación de los poderes en **Ejecutivo, Legislativo y Judicial**, de modo que son independientes entre sí y se controlan mutuamente, pero sin interferir en las facultades propias de cada uno. El **presidencialismo** es la forma de gobierno en la cual el Poder Legislativo está totalmente separado del Poder Ejecutivo, mientras que en el **parlamentarismo** hay una mayor interdependencia, ya que la elección del encargado del Poder Ejecutivo se hace a través del Parlamento o Congreso y su mandato puede ser revocado.

Las ideas de Montesquieu

En cada Estado hay tres clases de poderes. [...] Cuando el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad; falta la confianza, porque puede temerse que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente. No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Si no está separado del Poder Legislativo, se podría disponer arbitrariamente de la libertad y la vida de los ciudadanos; como que el juez sería legislador. Si no está separado del Poder Ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor.

Fuente: de Secondat, Charles Louis, Señor de la Brède y Barón de Montesquieu (Francia, 1689 - 1755). *El espíritu de las leyes*, 1748.



Retrato de Montesquieu.

- Establecé relaciones entre los conceptos de democracia, gobierno, derechos, constitución, elecciones, separación de poderes, y escribilas en tu carpeta.

El parlamentarismo

La forma de gobierno parlamentarista tiene tres características principales:

- Los ciudadanos y ciudadanas eligen por medio del **voto** a los integrantes de una sola de las instituciones que toman las decisiones: el Parlamento.
- El **Parlamento** es la institución que desempeña el Poder Legislativo.
- El **Poder Ejecutivo es bicéfalo** porque las dos funciones que le conciernen a ese poder están repartidas entre dos instituciones. Las dos funciones son la **jefatura de gobierno** (administrar el Estado y tomar decisiones políticas) y la **jefatura de Estado** (representar al Estado nacional). La primera está a cargo de un jefe de gobierno (como en España o Italia), de un primer ministro (como en el Reino Unido) o de un canciller (como en Alemania). En tanto, la segunda función puede estar a cargo de un rey (como en Holanda) o de un presidente (como en Italia).

La cantidad de variantes de gobiernos parlamentarios tiene que ver con su gestación y su evolución a través de varios siglos en los distintos países. El parlamentarismo se originó en el Reino Unido, donde se conformó el primer parlamento, en el siglo XIII, como un órgano que asesoraba al rey. Más tarde, tuvo la finalidad de dar representación a los distintos sectores de la sociedad: el clero, la nobleza y la burguesía. El crecimiento de este último sector impulsó la aprobación de leyes que limitaron el poder del rey y buscaron garantizar las libertades necesarias para que la burguesía pudiese desarrollar sus actividades y participar en la toma de decisiones. Esto llevó a que la monarquía absoluta se convirtiera en una monarquía constitucional, primero, y en el transcurso del

siglo XVIII quedara definida como una **monarquía constitucional parlamentaria**.

En otros países, la tradición monárquica no estaba tan arraigada o había colapsado por algún motivo. En esos casos se conformaron **repúblicas parlamentarias**. En ellas, la ciudadanía elige también a un presidente, pero, tal como ocurre con el rey, sus funciones son de tipo ceremonial, representando simbólicamente al Estado. En algunos casos pueden llegar a tener algunas atribuciones formales, como tomar juramento a las autoridades o firmar una declaración de guerra o la paz “en representación del Estado nacional”.

Tanto en la monarquía como en la república parlamentaria, la ciudadanía participa en elecciones libres y democráticas para elegir a los miembros del parlamento. Luego, los parlamentarios designan a uno de ellos como jefe de Gobierno, quien, con la colaboración de un gabinete de ministros, es responsable de la administración y la conducción política. Es decir, el jefe de Gobierno (primer ministro, canciller) es parte del Parlamento y su mandato no suele tener una duración fija. Si por algún motivo el Parlamento le quita la confianza, vuelve a ocupar su banca y se designa un nuevo jefe de Gobierno.

El parlamentarismo se extendió a diferentes Estados europeos y a países que habían sido colonias y que se conformaron como Estados soberanos después de independizarse (como Australia y la India). En cada lugar adoptó ciertas particularidades al combinarse con las tradiciones, con otros elementos del sistema político (como la forma de desarrollarse las elecciones o las características de los partidos políticos) y con las ideas que predominaban en cada contexto histórico. El caso típico sigue siendo el británico, denominado **modelo de Westminster**.



La canciller Angela Merkel ejerce la jefatura de Gobierno de Alemania.



La reina Isabel II del Reino Unido es la jefa de Estado de los países miembros del Commonwealth.

El presidencialismo

El presidencialismo es una forma de gobierno cuya estructura, instituciones y funcionamiento fueron diseñados especialmente con propósitos definidos de antemano. Esto sucedió por primera vez cuando Estados Unidos se independizó del Reino Unido y rechazó la monarquía como forma de gobierno. Así, organizó un gobierno cuyo principal objetivo era la **protección de los derechos y las libertades** ciudadanas y que se sustentaba en el principio de **soberanía popular** para la elección de los representantes. Eso significa que la ciudadanía tiene la potestad de elegir a sus representantes y de otorgarles temporariamente el mandato para que tomen decisiones en su nombre. A su vez, los mandatarios deben **rendir cuentas** de sus acciones.

Los países americanos que se independizaron de España y de Portugal a partir del siglo XIX, entre ellos la Argentina, y varios países de África, de Oceanía y algunos de Asia, se inspiraron en el modelo estadounidense. Los elementos básicos de esta forma de gobierno son:

- Una **separación** clara entre el Poder Legislativo, ejercido por un **Congreso**, y el Poder Ejecutivo, cuyo titular es el **presidente**. Estos dos poderes son independientes y, aunque se controlan entre sí, no pueden disolverse mutuamente.
- La ciudadanía elige por **sufragio popular** a los integrantes del congreso y al presidente.
- El **Poder Ejecutivo es unicéfalo**, es decir, el presidente reúne las funciones de jefe de Estado y de jefe de Gobierno.
- La **duración del mandato** del presidente es fija, y solo se lo puede remover por medio del procedimiento de juicio político cuando se comprueba que es responsable de un acto ilegal en el desempeño de sus funciones.
- Existe una serie de mecanismos, estipulados por la constitución, para garantizar el **equilibrio entre los poderes** y el **control mutuo**.

- Buscá en internet una noticia internacional o nacional en la que se mencione la aplicación de alguno de los mecanismos de “frenos y contrapesos”. Leela y respondé: ¿Qué poder de gobierno está ejerciendo control o contrapeso?, ¿de qué manera?

El equilibrio de poder en los gobiernos presidencialistas

Los tres principales impulsores de la Constitución de los Estados Unidos, Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, se preocuparon por el equilibrio del poder. Según estos políticos estadounidenses, “la acumulación de todos los poderes, legislativos, ejecutivos y judiciales, en las mismas manos [...] puede decirse con exactitud que constituye la definición misma de tiranía”.

Esta preocupación por evitar la tiranía –un gobierno caracterizado por el poder concentrado que se ejerce con crueldad y arbitrariedad– llevó a diseñar un complejo sistema de “**frenos y contrapesos**” que busca mantener un equilibrio entre los tres poderes. Según esta visión, ese equilibrio se logra otorgando a cada poder de gobierno una serie de instrumentos para controlar a los otros dos. Algunos ejemplos son:

- El Congreso puede someter a **juicio político** o **impeachment** a los integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial y destituirlos de sus cargos.
- El presidente **nombra a los jueces** de la Corte Suprema con acuerdo del Congreso.
- El presidente tiene la facultad de **promulgar** (aceptar) o de **vetar** (rechazar) los proyectos de ley aprobados por el Congreso.
- La Corte Suprema controla la **constitucionalidad de las leyes** aprobadas por el Congreso y promulgadas por el presidente; caso contrario, puede dejarlas sin efecto.
- El presidente puede dictar **decretos**, un tipo de normas escritas que tienen “fuerza de ley” y también **presentar proyectos** al Congreso para que los discuta y apruebe.
- El Congreso puede revisar los decretos y refrendarlos a través de leyes o anularlos.
- El Congreso aprueba el **presupuesto**, que luego administra el Poder Ejecutivo.



Firma de la Constitución de los Estados Unidos de América, en Filadelfia, 1787.

El semipresidencialismo o semiparlamentarismo

Es una forma de gobierno mixta, que se caracteriza por combinar elementos del parlamentarismo y del presidencialismo. Se originó en Francia, en un contexto de guerra, cuando se aprobó una nueva constitución que pretendió otorgar al país mayor estabilidad y eficiencia en la toma de decisiones. Para ello, se reforzó el papel del Poder Ejecutivo y se redujo el del Parlamento. También tienen gobiernos semipresidencialistas Finlandia e Islandia. Algunas de sus características son:

- Hay un presidente electo por el voto popular que ejerce la jefatura de Estado y tiene algunas atribuciones propias de la jefatura de Gobierno, como promulgar las leyes, conducir a las fuerzas armadas, convocar a referendos (llamado a la ciudadanía a votar a favor o en contra de una propuesta). También tiene la facultad de disolver el Parlamento.
- Existe un Parlamento o Asamblea Nacional, cuyos integrantes son elegidos por el voto popular.
- Un primer ministro, designado por el Parlamento, cumple el resto de las funciones de la jefatura de Gobierno.

Formas de gobierno no democráticas

En los gobiernos autoritarios, el poder político es ejercido por una sola persona, o un grupo u organización (una familia, una elite, un partido político único), sin ajustarse a una constitución ni a leyes aprobadas democráticamente, sin limitaciones y sin controles efectivos sobre sus actos. La ciudadanía está excluida de la elección de representantes y, por lo tanto, del proceso de formación de las leyes y del control de los actos de gobierno.

Las formas de gobierno autoritarias clásicas, es decir, frecuentes en la historia, son la **teocracia** (gobierno a cargo un líder religioso), la **monarquía absoluta** (en la que el monarca concentra la toma de decisiones y controla todas las funciones de gobierno) y la **tiranía** (gobierno a cargo de una persona que ejerce el poder de manera arbitraria y violenta).

El politólogo alemán Juan Linz analizó y distinguió tipos de gobiernos no democráticos, entre ellos, los **autoritarios** y los **totalitarios**:

- **Autoritarios.** Excluyen la participación popular de las decisiones de gobierno. Pueden ser **dictaduras** (gobierno en manos de una sola persona, en general militar, que pretende perpetuarse en el poder), **oligarquías** (una elite ejerce el poder político en su beneficio, en algunos casos manipulando las elecciones y el funcionamiento de las instituciones) o **gobiernos de partido único** (no admiten la participación de otros partidos políticos, por lo tanto, las elecciones no se ejercen libremente), entre otros.
- **Totalitarios.** A la concentración del poder le suman la intención de modelar la vida de las personas de acuerdo con una ideología, claramente manifiesta tanto en el ámbito público como privado. Para lograrlo, aplican una fuerte represión, llegando al punto de eliminar a los opositores. Los ejemplos de totalitarismo del siglo xx son el **nazismo** alemán, el **fascismo** italiano y el **estalinismo** soviético.

Es importante señalar que en este tipo de gobiernos puede existir el cargo de presidente, ocupado por un civil o un militar, que reúne las funciones de jefe de Estado y de jefe de Gobierno, y también las facultades legislativas e incluso judiciales. Además, puede haber elecciones, pero estas se realizan de forma fraudulenta. Asimismo, existe una constitución pero no se respeta o fue aprobada por el propio gobierno autoritario.

Algunos gobiernos no democráticos se inician con un **golpe de Estado**, cuando las autoridades legítimamente elegidas son desplazadas por usurpadores que toman el poder por la fuerza. Durante el siglo xx, la democracia en la Argentina fue interrumpida en sucesivas oportunidades por golpes de Estado que impusieron regímenes autoritarios, como la dictadura que gobernó el país entre 1976 y 1983.

Para seguir
trabajando
en el espacio
digital



<https://www.santillanaenlinea.com/ciudadania-iii/los-golpes-de-estado/>

Construyendo el conocimiento

CÓMO FUNCIONAN LOS GOBIERNOS: MUCHO MÁS QUE EL DISEÑO DE LAS INSTITUCIONES

Como ya leíste, la Constitución de cada Estado establece la forma de gobierno y define sus instituciones y atribuciones. Sin embargo, se observa que, con diseños similares, el funcionamiento real de los gobiernos difiere de un país a otro. Esto demuestra que, además de lo que prescriben las constituciones, hay otras reglas, no escritas, que inciden en las prácticas políticas. Por eso, si querés conocer cómo funciona el gobierno de un Estado es importante que descubras cómo se combina este conjunto de reglas.

La distribución horizontal del poder político

Un Estado puede tener un gobierno unitario o federal. En los gobiernos federales hay que prestar atención a la compleja trama de relaciones entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, así como a las negociaciones que se producen en el Senado, la cámara del Congreso donde los Estados o las provincias tienen representación. Estados Unidos tiene 50 Estados subnacionales con una autonomía muy marcada. Por ejemplo, la legislación interna difiere notablemente de un Estado a otro.

La fuerza del Poder Ejecutivo

El jefe de Gobierno suele tener mayor fuerza en los gobiernos presidencialistas, a pesar del cuidadoso diseño para equilibrar el poder. Esto se produce porque el presidente tiene el respaldo popular, recibido a través del voto, y porque su mandato es fijo. Su preponderancia puede ser aún más pronunciada en la medida en que haga uso de algunas facultades, como la emisión de decretos con fuerza de ley, el veto de leyes sancionadas por el Congreso y la intervención federal. A su vez, el federalismo tiende a moderar el poder presidencial, obligándolo a generar acuerdos con las unidades subnacionales para que apoyen las políticas nacionales.

La fuerza del jefe de Gobierno en los parlamentarismos depende de factores como la potestad del Parlamento de emitir un voto de censura para quitarle el respaldo, la representación partidaria en el Parlamento y las características de los partidos políticos.

La incidencia de los partidos políticos

Los partidos políticos son las organizaciones que tienen como objetivo competir en las elecciones para que sus candidatos lleguen a ocupar cargos. En algunos países, el número de partidos influyentes, con chances de ocupar el Poder Ejecutivo, es reducido: en los Estados Unidos, los partidos Republicano y Demócrata, y en el Reino Unido, los partidos Conservador y Laborista. Estos dos sistemas bipartidistas funcionan de manera muy distinta: en los Estados Unidos, los partidos políticos están arraigados en cada Estado subnacional y solo coordinan su accionar a nivel nacional en épocas de elecciones. En cambio, los partidos del Reino Unido son fuertes a nivel nacional y, además, son muy disciplinados, ya que suelen acatar las definiciones acordadas en el seno del partido.

En otros países, el número de partidos es elevado, como en Italia y Alemania, lo que suele llevar a conformar coaliciones en el Parlamento para apoyar proyectos de ley y sostener o relevar al jefe de Gobierno.

Actividades

- En grupos, lean con atención los textos de esta página e identifiquen los factores formales (definidos por las constituciones) y los informales (que se dan en la práctica) y, también, la manera en que se combinan.
- Imaginen que hubo elecciones para renovar una parte del Poder Legislativo. El partido A obtuvo más votos y se convirtió en el que más cargos ocupa en este Poder. ¿Qué piensan que sucedería con el Poder Ejecutivo si la situación se produjera en cada uno de los siguientes países: Estados Unidos, Italia y Reino Unido?

Explorando otras fuentes

EL PODER POLÍTICO EXPRESADO A TRAVÉS DE LA PINTURA



La pintura fue uno de los medios que se utilizaron para representar los rasgos distintivos de los regímenes políticos y las formas de gobierno. En algunos casos, para exaltarlos y transmitir sus valores a la sociedad de la época; en otros, para denunciar sus efectos y expresar críticas cuando las libertades estaban cercenadas. Veamos algunos ejemplos.



Luis XIV, óleo de Hyacinthe Rigaud, Francia, 1701. El rey Luis XIV de Francia es uno de los más claros exponentes de las monarquías absolutas. Su frase "El Estado soy yo" alude a la concentración del poder político en su persona.



Las bestias de aquel infierno, (2006), obra del artista plástico argentino Carlos Alonso. En 1977, durante la última dictadura militar, Alonso sufrió el secuestro y la desaparición de su hija. Esta obra forma parte de la colección "Manos anónimas" presentada por el artista luego de 30 años de aquel trágico suceso.



La familia presidencial (1967), óleo del artista colombiano Fernando Botero. Esta obra pertenece a una etapa del artista en la que recreó y recontextualizó obras clásicas, en este caso, *La familia de Felipe IV* (también conocida como *Las meninas*), del artista español Diego Velázquez.

Actividades

- Buscá información sobre los pintores y sobre las obras de esta página. Luego, resolvé las actividades:
 - a) ¿Qué elementos de las imágenes se destacan o te llaman más la atención? ¿Quiénes son las personas que aparecen retratadas? ¿Qué características tienen?
 - b) ¿Relacionás las pinturas con formas de gobierno democráticas o no democráticas? ¿Por qué?
 - c) ¿Qué propósito creés que tuvo el pintor en cada caso: exaltar u oponerse a esa forma de gobierno?

ACTIVIDADES FINALES

Repaso

- Armá un glosario de términos políticos y para eso seguí estos pasos:
 - Identificá los conceptos nuevos que aparecen en el capítulo y hacé una lista. Recordá que en general, cuando aparecen por primera vez, están destacados en negrita, pero no todo lo que está en negrita son conceptos.
 - Agregá la definición de cada concepto. Puede ser que la encuentres en el mismo texto o que tengas que elaborarla a partir de elementos que descubras en el texto.
- Ofrecé ejemplos para cada una de las siguientes formas de gobierno no democráticas.
 - Totalitaria: _____
 - Autoritaria: _____

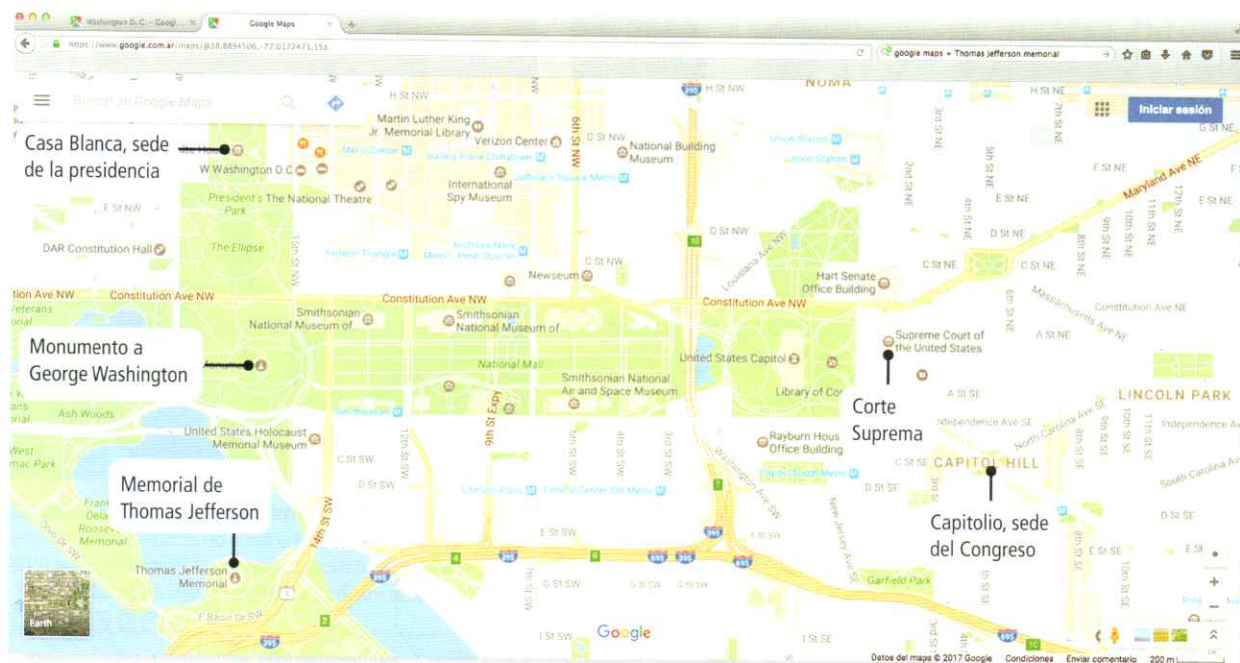
- Organizá la información.

- Seleccioná los hechos históricos que se mencionan en el capítulo, ordenalos cronológicamente y ubicalos en las líneas de tiempo de las páginas 120 a 123. ¿Qué relaciones establecés entre las formas de gobierno y sus contextos?
- Ubicá los países actuales que se mencionan como ejemplos y agregalos en un cuadro como el siguiente, según la forma de gobierno que tengan.

Parlamentarismo	Presidencialismo	Semipresidencialismo

Comprendo

- La siguiente imagen representa la disposición de los edificios gubernamentales y monumentos en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos.



- Averiguá quiénes fueron George Washington y Thomas Jefferson.
- Observá el plano y tratá de establecer relaciones entre la planificación de esta zona de Washington DC y la forma de gobierno de los Estados Unidos. Analizá la cantidad y ubicación de los edificios de gobierno y su carácter republicano: ¿Cuántos poderes de gobierno y edificios hay?, ¿qué poder parece tener más fuerza y por lo tanto se precisan dos para equilibrarlo?, ¿cómo se manifiesta eso en la distribución de los edificios?

Conocimiento en acción



4. Les proponemos realizar una investigación periodística sobre los gobiernos de distintos países del mundo. Para comenzar, armen cinco grupos y lean las siguientes noticias.

El Congreso de Estados Unidos anuló el veto de Barack Obama

[...] Los legisladores de la cámara de Representantes se sumaron al rechazo del Senado, **para invalidar por primera vez** en los ocho años de gestión de Obama una negativa del jefe de Estado.

La Cámara rechazó el veto **por 348 votos contra 77**, poco después de una abrumadora votación 97-1 en el Senado.

Una mayoría de legisladores, tanto demócratas como republicanos, consideran que hay pruebas de que altos funcionarios sauditas **estuvieron implicados en la red de financiación** de los ataques en los que murieron cerca de 3.000 personas. [...]

Fuente: Infobae, 28/9/2016 (<http://www.infobae.com/america/eeuu/2016/09/28/revs-en-el-senado-de-eeuu-al-veto-de-barack-obama-a-la-ley-que-permite-demandas-contrarabia-saudita-por-el-11s/>).

Una nueva era en Canadá: Justin Trudeau juramentó como primer ministro y presentó su gabinete

[...] Luego de la caminata, Trudeau entró a Rideau Hall para reunirse con el Gobernador General, David Johnston, para definir los últimos detalles de la transición, la cual dio inicio con la participación de las comunidades indígenas, con cantos y saludos tradicionales.

Trudeau recitó los numerosos juramentos, a la Reina Elizabeth II, Reina de Canadá, así como para todas las instituciones del país, las cuales estarán ahora bajo su mando por los próximos cuatro años. [...]

Fuente: NM Noticias, 4/11/2015 (<http://nmnoticias.ca/157760/juramentacion-justin-trudeau-primer-ministro-canada-lista-ministros-liberal/>).

El canciller de Italia, Paolo Gentiloni, es nombrado primer ministro

El canciller de Italia, Paolo Gentiloni, ha sido nombrado primer ministro de ese país en sustitución de Matteo Renzi, quien renunció el domingo pasado tras una aplastante derrota en el referendo que se celebró en ese país. [...]

Renzi, quien es líder del partido Democrático (de centroizquierda), estuvo apenas 34 meses en el cargo y con su renuncia llevó a Italia a la elección de su gobierno número 66 desde el fin de la II Guerra Mundial.

Se prevé que el parlamento vote el miércoles para conformar el nuevo gabinete que gobernará al país, pero parece que el proceso no será fácil.

Fuente: BBC Mundo, 11/12/2016 (<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38283168>).

- a) ¿De qué Estados habla cada noticia? ¿Qué forma de gobierno tiene cada Estado? Tené en cuenta las siguientes características:
- Democrático • No democrático • Unitario
• Federal • Presidencialista • Parlamentarista
• Semipresidencialista • Autoritario • Totalitario
- b) ¿Qué elementos les permitieron identificar la forma de gobierno?
- c) ¿Qué características del sistema político se mencionan? Tené en cuenta los siguientes elementos:
- Gobierno nacional • Gobiernos subnacionales
• Poder Ejecutivo • Poder Legislativo • Poder Judicial • Ciudadanía • Partidos políticos • Otras organizaciones • Reglas constitucionales
• Reglas informales, no escritas
- d) ¿Qué hecho o proceso relata cada noticia? ¿Cómo interactúan los distintos elementos que identificaron en el punto anterior?
- e) Elaboren una ficha para cada país donde incluyan los datos que identificaron y una nota que resuma el funcionamiento de las instituciones de gobierno y/o la situación particular que se relata.
- f) Elijan tres países de un continente y busquen notas periodísticas de los últimos seis meses que traten sobre sus gobiernos. Lean las noticias y hagan un ejercicio de análisis similar al que hicieron en las actividades anteriores. Vayan tomando nota de la información y vuélquenla en fichas.
- g) Preparen una presentación de la forma y el funcionamiento de los gobiernos en los países que eligieron y compártanla con sus compañeros y compañeras.
- h) Después de ver las presentaciones, entre todos, elaboren algunas conclusiones. ¿Encontraron elementos en común? ¿Pudieron descubrir algunas similitudes entre países?

10

El gobierno de la Argentina

La Constitución de la Nación Argentina es la Ley Suprema de nuestro país, que proclama los derechos de los habitantes y organiza el gobierno. Muchas otras leyes complementan lo que dispone la Constitución Nacional y a todas ellas se suman particulares costumbres y modos de realizar las actividades políticas que le dan al gobierno una configuración dinámica.

- ¿Cuál es la forma de gobierno de la Argentina? ¿Cómo se equilibra el poder para limitarlo y garantizar la protección de los derechos de los habitantes?

La Constitución Nacional organiza el gobierno

La sanción de la **Constitución Nacional** fue el resultado de un largo proceso que se inició en 1810, cuando se produjo la primera experiencia de organización política autónoma, no impuesta por España.

La demora de más de cuarenta años para acordar una Ley Suprema se debió a la Guerra de la Independencia y posteriormente a los desacuerdos entre las provincias. Durante ese lapso, los líderes políticos provinciales (los caudillos) celebraron distintos pactos y tratados, como el Pacto Federal de 1831, pero no conseguían ponerse de acuerdo en la mejor forma de organización política y de manejo de los recursos. Cuando Juan Manuel de Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Aires y el más poderoso de los caudillos, fue derrotado por Justo J. de Urquiza en la batalla de Caseros, el vencedor convocó a los gobernadores a firmar el Acuerdo de San Nicolás, por el cual se invitaba a las provincias a enviar representantes a una **Asamblea Constituyente** que se reuniría en Santa Fe. Así, sin la participación de Buenos Aires, el **1.º de mayo de 1853** se aprobó la Constitución de la Nación Argentina. En 1860, después de una nueva derrota militar, Buenos Aires aceptó la Constitución y se unificó el territorio nacional. Esa podría considerarse la fecha de nacimiento del Estado argentino.

La Constitución Nacional comienza con un texto

introdutorio, denominado **Preámbulo**, que da cuenta del contexto, de los fundamentos y los objetivos de la Ley Suprema. Este texto fue redactado sobre la base del preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos. ¿Por qué? Porque la constitución de ese país fue el modelo en el que se inspiraron los integrantes de la elite que ejercían una fuerte influencia en las ideas políticas de la época. En 1852, **Juan Bautista Alberdi** había publicado su libro *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, en el que analizaba las constituciones de América, la historia y las necesidades de la Argentina y proponía el proyecto de constitución que fue tomado por los constituyentes en 1853.



Los representantes de las provincias en la Asamblea Constituyente reunida en Santa Fe, en 1853.

Representativo, republicano y federal

El texto de la Constitución Nacional está organizado en **dos partes**:

Primera parte. Declaraciones, derechos y garantías (artículos 1 al 35) y Nuevos derechos y garantías (artículos 36 al 43), donde se proclaman los principios fundamentales del Estado y los derechos y obligaciones que les corresponden a todas las personas que habitan en el territorio nacional, como así también los mecanismos para garantizar los derechos. El artículo 1.º declara la **forma de gobierno**: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución”.

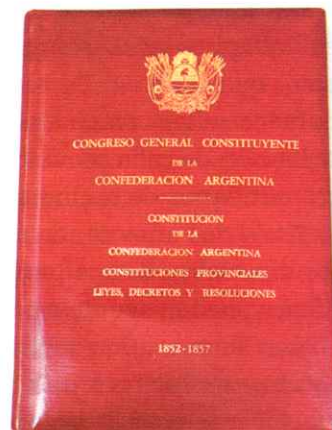
Segunda parte. Autoridades de la Nación (artículos 44 al 129), en la cual se detallan la conformación de los poderes del gobierno nacional, la forma de elección o designación, la duración de los mandatos y las facultades de los distintos cargos, como así también la organización de los gobiernos provinciales.

Aunque no se utiliza el término explícitamente, la **forma representativa** alude a la **democracia**. En la Argentina, el titular de la **soberanía política** (poder de tomar decisiones) es el pueblo, encarnado en el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que pueden votar. Como leíste en el capítulo anterior, el voto es el mecanismo por el cual la ciudadanía (los representados) elegimos a los **representantes** a través del voto y les otorgamos el mandato de ejercer la conducción de la nación, las provincias y las ciudades

por un tiempo determinado. El **sufragio** también es una herramienta de control de los representantes: si no cumplen con el mandato, la ciudadanía puede no votarlos de nuevo en futuras elecciones.

La **forma republicana** agrega a la democracia representativa la división de poderes como forma de limitar el poder político y una serie de mecanismos para balancearlo y controlarlo. También hace referencia a la responsabilidad de las autoridades de gobierno, por la cual sus decisiones deben ser acordes con las leyes y deben darse a conocer públicamente.

Por último, el **federalismo** se relaciona con la distribución del poder en el territorio. En nuestro país, hay tres niveles de gobierno: el gobierno nacional o federal ejerce su autoridad sobre el territorio de todo el país; los gobiernos provinciales se ocupan de los asuntos propios de cada una de las 23 provincias, y los gobiernos locales (de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los municipios y de las comunas) se encargan de los partidos, los departamentos o las ciudades.



Réplica de la Constitución Nacional, en el Museo del Senado de la Nación.

D

DOCUMENTOS

Representación sí, usurpación no

Artículo 22.- El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición.

Artículo 36.- Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático. Estos actos serán insanablemente nulos.

Artículo 37.- Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

- Después de leer los artículos 22, 36 y 37, conversen entre todos:
 - a) ¿Por qué mencionan a las Fuerzas Armadas? ¿A qué actos de fuerza se refiere? ¿Qué ocurre con un acto que no cumple con los principios democráticos?
 - b) ¿Qué relación encuentran entre las características del sufragio y el principio de soberanía popular?

El Poder Legislativo Nacional

Según la Constitución Nacional, el Poder Ejecutivo está a cargo del **Congreso de la Nación** y su función principal es analizar, debatir y aprobar las leyes de la nación. Está organizado en dos cámaras, la **Cámara de Diputados** y la **Cámara de Senadores**.

Hoy la Cámara de Diputados está conformada por **257 diputados** que, en conjunto, representan al pueblo de la nación. Son elegidos a través del voto de la ciudadanía de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires, en forma proporcional. Esto significa que cuanto mayor población tiene una provincia, mayor es el número de diputados que envía al Congreso Nacional. También es una representación proporcional porque los partidos políticos presentan listas de candidatos a diputados cuando hay elecciones, y consiguen lugares en el Congreso según la proporción de votos que obtienen. De esa manera, la Cámara de Diputados refleja en su composición el tamaño de la población de cada provincia y las preferencias político-partidarias de la ciudadanía.

Cada dos años se renueva la mitad de la Cámara; los diputados electos permanecen en el cargo por 4 años y pueden ser reelegidos.

La Cámara de Senadores o Senado es el órgano de representación federal, es decir, donde se expresan los intereses de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires. El **número de senadores es fijo**: 3 por cada unidad autónoma; en total, 72. ¿Cómo se los elige? Los partidos y alianzas políticas presentan en cada provincia y en la Capital dos candidatos. La fuerza política que más votos obtiene, envía dos senadores al Congreso Nacional; la segunda fuerza, uno. Los senadores permanecen 6 años en el cargo y también pueden ser reelegidos. Cada dos años, 8



Sesión en la Cámara de Diputados, en el Congreso de la Nación.



Sesión en la Cámara de Senadores, en el Congreso de la Nación.

provincias o la Ciudad de Buenos Aires renuevan sus senadores.

El Senado es presidido por el vicepresidente de la Nación, que conduce las sesiones y solamente vota los proyectos de ley en caso de empate.

El funcionamiento del Congreso

Con frecuencia, la población tiene la oportunidad de ver por televisión o internet el momento en que los diputados y senadores discuten y votan algún proyecto de ley en el **recinto** (el lugar donde tienen sus asientos y se reúnen). Esas actividades suelen desarrollarse los martes y miércoles desde el 1.º de marzo hasta el 30 de noviembre, durante el **período de sesiones ordinarias**, y fuera de esa fecha si el Poder Ejecutivo convoca a **sesiones extraordinarias** para tratar temas urgentes. Sin embargo, estas actividades son solamente una parte de las que realiza el Congreso.

Una vez que quedan conformadas las cámaras, después de cada elección, los legisladores (diputados y senadores) se organizan en **bloques** de acuerdo con el partido o alianza a la que representan. Así, hay **bloques oficialistas**, que respaldan a la fuerza política que ocupa la Presidencia de la Nación, y **bloques opositores**.

Los legisladores conforman **comisiones**, también integradas proporcionalmente a la composición político-partidaria, especializadas en distintas temáticas: presupuesto, educación, salud, entre otras. Allí trabajan junto con sus asesores en el análisis de los **proyectos de ley** y elaboran los **dictámenes**, versiones del proyecto al que se le introducen modificaciones o aclaraciones. Estos dictámenes, una vez aprobados por las comisiones correspondientes, son tratados en el recinto por cada cámara.

La sanción de las leyes

Se denomina **sanción** al acto de aprobación de un proyecto de ley por parte de las dos cámaras del Congreso de la Nación. El proyecto original puede haber sido elaborado por uno o más legisladores, por el Poder Ejecutivo o por la ciudadanía (como producto de un proceso de iniciativa popular). El proyecto ingresa por una de las dos Cámaras (la Cámara de origen) y es tratado por dos, tres o más comisiones. Una vez que la última comisión se expidió y aprobó uno o más dictámenes, el proyecto es sometido a discusión y a votación del plenario de legisladores de la Cámara. Esta puede aprobar total o parcialmente el proyecto o rechazarlo. Si lo rechaza, no podrá ser tratado nuevamente en el período de sesiones de ese año. Si lo aprueba, pasa a la otra Cámara (revisora), donde sigue un camino similar. Si la cámara revisora lo aprueba, el proyecto queda sancionado. Si lo rechaza o lo modifica, vuelve a la cámara de origen. Esta tiene dos alternativas: aceptar las modificaciones introducidas o insistir con la versión anterior; para esto, debe conseguir el voto de los dos tercios de los miembros de la Cámara.

Para que la ley entre en vigencia deben darse dos pasos más fuera del Congreso: el presidente debe promulgarla y publicarla en el Boletín Oficial. Recordá que en los gobiernos presidencialistas como el nuestro, el presidente tiene la facultad de vetar la ley. En ese caso, vuelve al Congreso, donde cada Cámara puede insistir con la aprobación si logra reunir el voto de los dos tercios de sus legisladores. Si esto sucede, la ley queda promulgada automáticamente.



Vista aérea del Congreso de la Nación, sede del Poder Legislativo.

Funciones de control del Poder Legislativo

El Congreso de la Nación es la institución de gobierno más representativa, capaz de expresar distintas perspectivas e intereses políticos. Por eso, sus funciones de control y de contrapeso de los otros poderes son muy importantes. Algunas de sus funciones son:

- **Pedirles informes** a los ministros y otros funcionarios para conocer la marcha de algún asunto de interés especial. El jefe de Gabinete tiene la obligación de asistir para brindar informes mensualmente. Aunque nunca se aplicó, el Congreso podría decidir la destitución del jefe de Gabinete si no está conforme con su desempeño.
- Puede iniciarles un **juicio político** al presidente y vicepresidente de la Nación, a un ministro o un juez de la Corte Suprema si la Cámara de Diputados lo acusa de mal desempeño o de cometer una actividad ilícita. El Senado tiene la responsabilidad de decidir la destitución e incluso la inhabilitación del acusado para volver a ocupar cargos públicos.
- Por medio del Senado debe prestar su consentimiento para el **nombramiento de jueces** de la Corte Suprema. Para eso, organiza audiencias públicas en las que escucha las opiniones de personalidades y organizaciones acerca de los candidatos propuestos por el presidente de la Nación.
- A través de la **Auditoría General de la Nación**, un órgano técnico que está en la órbita del Poder Legislativo, pero es independiente, debe examinar cómo se administran los bienes y los recursos financieros del Estado, de acuerdo con la ley de presupuesto y la normativa en general.
- Debe designar al **Defensor del Pueblo**, quien interviene (de forma independiente, sin recibir instrucciones) para proteger los derechos de personas o asociaciones que se vean afectadas por una acción o una omisión de un organismo público o de una empresa prestataria de un servicio público, por ejemplo, de electricidad, agua potable o gas.



- Justificá las siguientes afirmaciones:
 - a) El Poder Legislativo es la institución más representativa del gobierno nacional.
 - b) El Poder Legislativo tiene un papel fundamental en la elaboración de las leyes.

El Poder Ejecutivo Nacional

El titular del Poder Ejecutivo Nacional es el **presidente de la Nación**. La Constitución le confiere las siguientes funciones, entre otras:

- Como **jefe de Estado**, representa a la República Argentina ante la comunidad internacional y ante el pueblo de la nación.
- Es responsable de la **administración de los recursos y los gastos del Estado nacional** en el marco que establece anualmente la ley de presupuesto que aprueba el Congreso de la Nación, aunque también puede disponer partidas especiales para atender emergencias.
- Define la estructura de su **gabinete** y luego designa y remueve a los **ministros y secretarios** que lo integran. El número y las materias de las que se ocupan los ministerios varían de acuerdo con la orientación y las prioridades que cada presidente decide para su gobierno. El **jefe de Gabinete** tiene la responsabilidad de coordinar al equipo de ministros y comparte con el presidente la administración del Estado.
- Puede elaborar y presentar **proyectos de ley** para que trate el Congreso Nacional y, luego, tiene la facultad de **promulgar o vetar las leyes** sancionadas por este. Además, puede dictar **decretos reglamentarios** para poner en funcionamiento las leyes y también **decretos de necesidad y urgencia** (DNU). Estos solamente pueden ser emitidos cuando se requiere dar respuesta a una situación urgente, sin esperar los tiempos que insume el debate legislativo. No obstante, los DNU deben ser revisados y ratificados por el Congreso Nacional.



Balcón de la Casa Rosada, sede del Poder Ejecutivo Nacional.

- Tiene la facultad de **indultar** (o sea, extender el perdón) o reducir la pena a personas que ya fueron juzgadas y condenadas.
- En situaciones de conmoción interna o de invasión extranjera que pongan en riesgo las instituciones y la vigencia de la Constitución Nacional, puede declarar el **Estado de sitio**, lo que implica suspender algunas garantías a los derechos ciudadanos. También puede ordenar la **intervención federal** del gobierno de una provincia.
- Es **comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas de seguridad**: Gendarmería, Prefectura y Policía Federal.
- Puede declarar la guerra ante una invasión extranjera y ordenar represalias con autorización y aprobación del Congreso.
- Puede ausentarse del territorio de la Nación, únicamente con el permiso del Congreso.

Por su parte, el **vicepresidente de la Nación** asume las funciones presidenciales cuando el presidente se encuentra fuera del país o en caso de enfermedad, renuncia o fallecimiento.

La elección del presidente y del vicepresidente

El presidente de la Nación es elegido junto a un vicepresidente, a través del voto directo de la ciudadanía en distrito único. Quiere decir que los candidatos a la presidencia y a la vicepresidencia de un partido político o una alianza partidaria conforman una **fórmula presidencial**. Los ciudadanos y ciudadanas habilitados para votar emiten sus votos por las distintas fórmulas y estos se suman, independientemente del lugar donde fueron emitidos. Si la fórmula más votada obtiene más del 45% de los votos válidos, se proclama ganadora. Lo mismo ocurre si obtiene entre el 40 y el 44,99% y hay una diferencia de al menos 10% con respecto a la segunda fórmula. En el caso de no reunir esos resultados, se debe convocar a una **segunda vuelta electoral** o balotaje, de la que participan solamente las dos primeras fórmulas; gana la que obtiene más del 50% de los votos válidos.

El mandato del presidente dura cuatro años y puede ser reelegido una vez de forma consecutiva. Para postularse para un tercer mandato debe dejar pasar al menos un período de cuatro años.

El Poder Judicial de la Nación

El Poder Judicial de la Nación es un órgano colectivo, integrado por varios miembros, y con una estructura jerárquica o vertical según la cual “los superiores” tienen mayor autoridad que “los inferiores”. Según la Constitución Nacional, está integrado por la **Corte Suprema de Justicia** y los **tribunales inferiores** (cámaras de apelaciones y juzgados federales).

Estos organismos no atienden todos los casos de justicia, sino aquellos en los que se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Un conflicto relacionado con cuestiones reguladas por la Constitución y por las leyes nacionales y por los tratados internacionales.
- Un caso que involucra a dos provincias argentinas o a la Ciudad de Buenos Aires, a habitantes o asociaciones de diferentes provincias, a una provincia y un Estado extranjero o a la nación como conjunto (por ejemplo, en casos de contrabando, narcotráfico o terrorismo).

En primer lugar, los casos se presentan ante los **juzgados federales**, cuyos jueces reúnen pruebas y dictan una sentencia. Las partes en conflicto pueden aceptar la sentencia o pedir una revisión o apelación y entonces pasar a una **cámara de apelaciones**. La última instancia de apelación es la Corte Suprema de Justicia. Los conflictos que conciernen a embajadores extranjeros o a dos provincias son tratados directamente por la Corte Suprema.

A diferencia de los otros dos poderes, los miembros del Poder Judicial no son elegidos por el voto popular sino designados con participación de los representantes a través de determinados mecanismos. Los jueces de la Corte Suprema (también llamados ministros) son propuestos por el presidente de la Na-

ción. Luego, el Senado debe convocar una audiencia pública para ratificar los antecedentes del candidato y hacerle preguntas. Recién entonces, los senadores votan; para prestar acuerdo al nombramiento deben reunir el voto de los dos tercios de los senadores.

Los jueces federales son propuestos en forma de ternas por el **Consejo de la Magistratura** (un órgano de 13 miembros en el que están representados los tres poderes, los profesionales abogados y el mundo académico) y también designados con acuerdo del Senado.

El mandato de los jueces no tiene una duración fija; pueden mantenerse en el cargo mientras dure su buena conducta, pero a partir de los 75 años de edad, el acuerdo debe renovarse cada 5 años. La estabilidad de los jueces en sus cargos es una manera de garantizar que sus funciones no dependan de los cambios en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo. Justamente, uno de los pilares de la democracia es la independencia del Poder Judicial: los jueces no son candidatos propuestos por partidos políticos ni actúan en su representación y sus decisiones deben basarse en las leyes y no en su punto de vista o en razones ideológicas.

Otras funciones del Poder Judicial

Si bien, como acabamos de explicar, el Poder Judicial tiene que ser independiente, también debe contribuir al equilibrio de poderes y al control del poder político. Por eso, inspirándose en el modelo estadounidense, la Constitución le asignó algunas funciones que lo vinculan al Poder Ejecutivo y al Legislativo. La principal de esas funciones es el **control de constitucionalidad de las leyes** sancionadas por el Congreso Nacional y de los decretos dictados por el presidente. Si alguna persona u organismo se viera afectado por la aplicación de una norma que contradice la Constitución Nacional o la de alguna provincia, puede presentar una demanda ante un juez y este, si le da la razón, declarar que la norma es **inconstitucional** y debe dejar de aplicarse.



Palacio de Justicia de la Nación, sede de la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores.



- ¿De qué mecanismos de control y de equilibrio entre los poderes de gobierno pueden hacer uso el presidente de la Nación y la Corte Suprema de Justicia? ¿A qué poder está controlando en cada caso?

Los gobiernos provinciales

Como leíste, el Estado nacional se conformó cuando las provincias lograron cierto acuerdo y decidieron ceder parte de su poder a un gobierno central. Esto tuvo un doble efecto: por un lado, las provincias se subordinaron a la Constitución Nacional y al gobierno nacional, por otro lado, las provincias conservaron atribuciones que les confirieron autonomía. Esto se explicita en el **artículo 5 de la Constitución Nacional**, donde se indica que cada provincia puede dictar su propia Constitución, siempre que esté de acuerdo con el sistema representativo y republicano. En 1994, la Constitución Nacional reconoció la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde entonces, la ciudad capital de la República Argentina goza de atribuciones similares a las de las provincias.

Los gobiernos provinciales y el de la Ciudad mantienen el esquema de división de poderes:

- **Poder Legislativo.** Las legislaturas de una o de dos cámaras se encargan de discutir y aprobar las leyes. Sus miembros (legisladores, diputados o senadores) son elegidos por el voto de la ciudadanía de cada provincia o de la Ciudad.
- **Poder Ejecutivo.** El titular es el gobernador (también llamado jefe de Gobierno en la Ciudad de Buenos Aires). Es elegido en conjunto con un vicegobernador o vicejefe de gobierno para cumplir sus funciones por cuatro años. Las restricciones para la reelección varían de una provincia a otra.
- **Poder Judicial.** Está integrado por las Cortes Supremas de cada provincia y de la Ciudad de Buenos Aires y los juzgados, responsables de la justicia ordinaria, es decir, de atender los conflictos que surgen entre habitantes de la misma provincia en temas que no son de competencia de la justicia federal o de la Corte Suprema de la Nación.



Casa de Gobierno de Santa Fe, sede del Poder Ejecutivo.

Edificio donde funciona la Legislatura Provincial de Mendoza.

El equilibrio entre nación y provincias

La Constitución y las leyes de nuestro país también prevén mecanismos para regular la relación entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, de modo que se respeten la soberanía del primero y, al mismo tiempo, la autonomía de los segundos. Dos de esos instrumentos son la representación de las unidades autónomas en el Senado y, en el sentido contrario, la posibilidad de intervención federal del gobierno nacional en situaciones de verdadera amenaza para las instituciones establecidas por la Constitución Nacional.

También suelen ponerse en práctica distintas formas de negociación política, en particular relacionadas con el manejo y la asignación de recursos, que impactan más fuertemente en las provincias con menor capacidad de generar ingresos propios y, por lo tanto, dependen, en mayor medida, de la **coparticipación federal** y de las **políticas públicas nacionales**.

La coparticipación federal es el procedimiento por el cual la nación distribuye los ingresos obtenidos por el cobro de algunos impuestos (ganancias, IVA, impuestos a las naftas, impuestos internos, entre otros). El reparto se realiza teniendo en cuenta algunos datos objetivos, como el número de habitantes y el producto de cada provincia, pero también una cantidad de disposiciones surgidas de los acuerdos que las provincias lograron alcanzar con el gobierno nacional.

También es frecuente que el gobierno nacional fije prioridades en cuanto a atender alguna zona del país (porque hay mayores necesidades sociales o porque se desea impulsar alguna actividad económica) e invierta en ese lugar en obras de infraestructura o en políticas de promoción (como el subsidio de alguna actividad o el otorgamiento de préstamos).



Explorando otras fuentes

LA CASA ROSADA TIENE HISTORIA

La Casa Rosada, sede de la Presidencia de la Nación, es uno de los edificios más significativos de la vida política nacional. No solo por haber albergado a presidentes y presidentas desde que se conformó la República Argentina sino porque es el producto de numerosas construcciones, demoliciones y reformas que se sucedieron a lo largo de la historia, mientras se iban gestando y consolidando las instituciones de gobierno de nuestro país.

Durante la década de 1850 se demolió parte del viejo fuerte para construir la Aduana, y lo que quedó en pie se convirtió en la Casa de Gobierno. Durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento se la pintó de color rosa, obtenido de la mezcla de cal y sangre bovina, y se mandó a construir al lado el Palacio de Correos y Telégrafos. Por iniciativa de Julio A. Roca se unificaron los dos edificios, tal como lo vemos en la actualidad. En 1937 se inició la demolición de la Casa de Gobierno, ordenada por el presidente Agustín P. Justo. Su sucesor, Roberto Ortiz, mandó a reconstruir lo demolido. En 1955, un bombardeo destruyó el jardín de invierno, donde luego se construyeron oficinas. Durante la década de 1990 se inició una restauración que se interrumpió y recién fue completada para el Bicentenario de la Revolución de Mayo, en 2010.

Lugar: Balcarce 50, al este de la Plaza de Mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en el solar que ocupó el fuerte durante la época colonial).

Estilo: ecléctico.

Remodelaciones importantes: construcción de la arcada central para unificar la Casa de Gobierno y el Palacio de Correos y Telégrafos y ensanche hacia el sur (1886-1890); construcción de la fachada que mira al río (1898).

Arquitectos: Caarl Kihlberg (Palacio de Correos), Henrik Åberg (Casa de Gobierno) y Francesco Tamburini (unificación).



Para seguir
trabajando
en el espacio
digital

Actividades

- Buscá información sobre los hechos y los presidentes que se mencionan en esta página y ubicalos en las líneas de tiempo de las páginas 134 a 137. Luego respondé:
 - a) ¿Qué relación encontrás entre las construcciones, demoliciones y refacciones de la Casa Rosada y los sucesos políticos que tuvieron lugar en nuestro país durante las últimas décadas del siglo XIX y el siglo XX? Por ejemplo, la iniciativa de Sarmiento y la construcción del Estado argentino.
 - b) ¿Qué motivos habrá tenido cada presidente para decidir las modificaciones edilicias?



Fuerte de Buenos Aires sobre las costas del Río de la Plata en 1816.



Imagen de la Casa Rosada original en 1876. Detrás se observa el Palacio de Correos y Telégrafos.



Vista frontal de la Casa Rosada con los dos edificios unificados, a fines del siglo XIX.



Vista de la Casa Rosada en la actualidad.

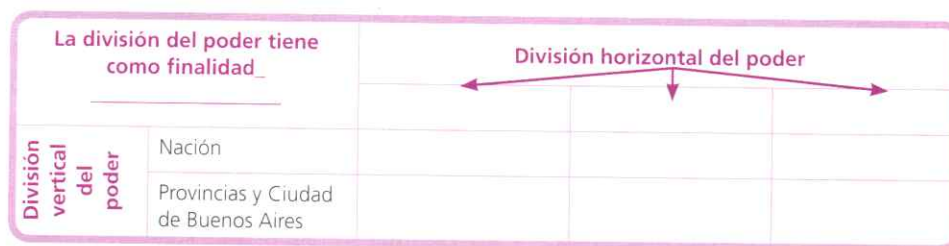
ACTIVIDADES FINALES

Repaso

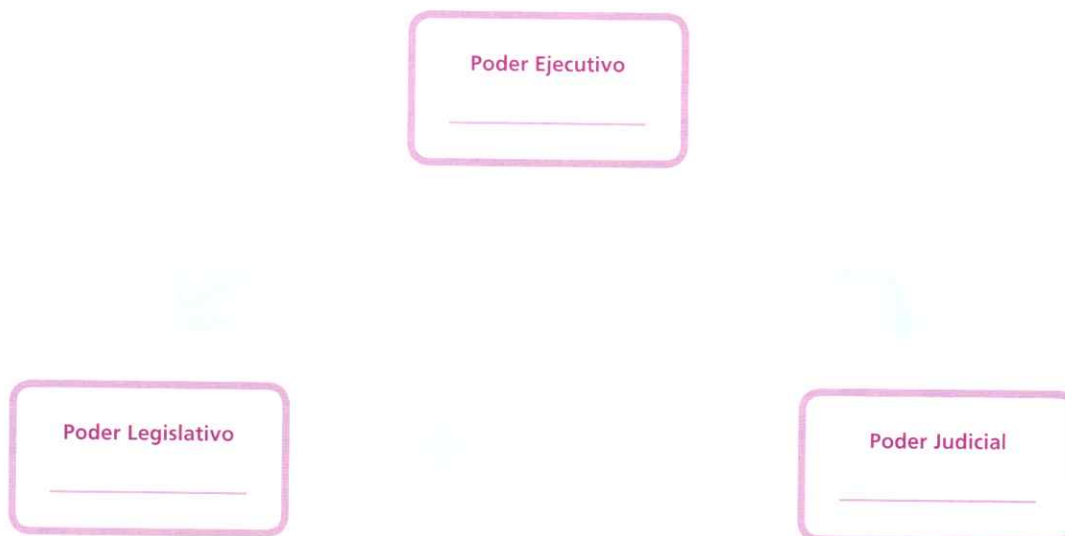
- Trabajá con los datos históricos.
 - Identificá los hechos históricos que se mencionan en este capítulo y ubicalos en las líneas de tiempo de las páginas 134 a 137.
 - Relacioná esos hechos con otros sucesos o procesos de la Argentina, América y el mundo.
- Retomá el trabajo con el glosario de términos políticos que elaboraste al finalizar el capítulo 9.
 - Si encontrás conceptos nuevos en este capítulo, incorporalos al glosario y agregá las definiciones correspondientes.
 - Completá las definiciones con particularidades y
- Organizá la información sobre el gobierno de la República Argentina tomando como base los siguientes esquemas:

ejemplos de la organización política de la República Argentina. Por ejemplo: en la definición de "Poder Legislativo" podrías agregar "En la Argentina está a cargo del Congreso de la Nación, compuesto por dos cámaras: la de Diputados y la de Senadores".

- Completá las siguientes oraciones:
 - El gobierno de la Argentina es...
 - federal porque...
 - una democracia representativa porque...
 - una república porque...
 - presidencialista porque...
 - El gobierno nacional es soberano porque...
 - Las provincias son autónomas porque...



Frenos y contrapesos en el gobierno nacional argentino



- Comenzá observando la estructura de los gráficos para darte cuenta de qué tipo de información vas a colocar en cada uno y cómo vas a distribuirla.
- Reproducí los esquemas en tu carpeta o en un archivo digital y completalos con palabras o frases cortas que sintetizen la información.
- Usando como guía los esquemas que elaboraste, desarrollá la información oralmente.

Comprendo

5. En *Bases y puntos de partida...*, Alberdi escribió:

“[...] de la constitución del poder ejecutivo especialmente depende la suerte de los Estados de América del Sud. Llamado ese poder a defender y conservar el orden y la paz, es decir, la observancia de la Constitución y las leyes, se puede decir que a él solo se halla casi reducido el gobierno de los países de la América antes española [...]. Dad al Poder Ejecutivo todo el poder posible, pero dádsele por medio de la Constitución”.

- a) ¿Quién fue Alberdi y qué papel tuvo en el proceso de organización del gobierno de la República Argentina?
- b) ¿Qué importancia tuvo para Alberdi el Poder Eje-

cutivo para los Estados sudamericanos, como la Argentina?

- c) Alberdi estaba convencido de...
- ...asegurar el equilibrio entre los poderes de gobierno.
 - ...la necesidad de crear un Poder Ejecutivo con mayor fuerza que los otros dos poderes.
 - ...que el Poder Ejecutivo tenía la misión de garantizar la aplicación de las leyes como forma de lograr el orden y la paz.

Justificá tu elección.

- d) ¿Pensás que el diseño y el funcionamiento de las instituciones de gobierno de nuestro país son acordes a la idea de Alberdi?

Conocimiento en acción

6. Les proponemos investigar y analizar datos sobre las elecciones y la conformación del gobierno nacional posteriores a la reforma de la Constitución Nacional de 1994. Trabajen en pequeños grupos.
- a) Comiencen por analizar la siguiente tabla de datos, guiándose con estas preguntas: ¿Qué se elegía en estas elecciones? ¿Qué es una “fórmula”? ¿Quiénes la integran? ¿Qué diferencia hay entre la primera y la segunda vuelta? ¿En qué casos se realiza cada una? ¿Qué fórmula ganó la presidencia en cada elección, A o B? ¿Por qué? ¿Hay algún caso que no puedas explicar?

Porcentaje de votos obtenidos por las dos fórmulas que lograron más votos en las elecciones presidenciales (1995-2015)

Elecciones presidenciales	Primera vuelta		Segunda vuelta	
	Fórmula A	Fórmula B	Fórmula A	Fórmula B
1995	49,94	29,30	---	---
1999	48,37	38,29	---	---
2003	24,45	22,25	---	---
2007	45,28	23,05	---	---
2011	37,08	34,15	48,66	51,34

Fuente: Dirección Nacional Electoral, Ministerio del Interior de la Nación.

- b) Accedan al sitio Recorriendo las elecciones de 1983 a 2013 de la Dirección Nacional Electoral (<http://elecciones.gob.ar/30/principal.html>) y seleccionen la opción Presidente y vicepresidente. Naveguen la información utilizando las flechas ubicadas en el ángulo superior izquierdo y averigüen quiénes conformaron las fórmulas A y B en cada elección, y quiénes llegaron a la presidencia y la vicepresidencia.
- c) Ingresen en la opción Senadores Nacionales. Luego, respondan: ¿En qué años, a partir de 1994, su provincia renovó a los senadores nacionales? ¿Quiénes fueron los dos senadores que obtuvieron las dos bancas de la mayoría, y quién, la banca de la primera minoría? ¿A qué partidos o alianzas políticas pertenecían?
- d) Accedan al sitio de la Cámara de Diputados de la Nación: <http://www.diputados.gov.ar/> y explórenlo para reconocer sus distintas secciones. Luego, extraigan la siguiente información:
- Diputados de su provincia: cantidad, nombres y apellidos, bloque al que pertenecen, comisiones que integran.
 - Número de integrantes de cada bloque.
 - Averigüen en noticias en internet qué bloques son oficialistas, y cuáles, opositores en la actualidad. ¿Consideran que el presidente de la Nación tiene mayoría en la Cámara de Diputados?
- e) Hagan una presentación sencilla con la información que obtuvieron y para compartirla con sus compañeros.



NOS ORGANIZAMOS EN LA ESCUELA: LOS CENTROS DE ESTUDIANTES

Como jóvenes, tenemos muchas maneras de participar y de organizarnos para transformar la realidad. En la escuela, los centros de estudiantes son un espacio de participación muy positivo, ya que a través de sus actividades se consigue resolver cuestiones concretas. A su vez, son lugares de aprendizaje y práctica democrática y ciudadana.

Es fundamental que el centro de estudiantes represente a los alumnos de la escuela de la que forma parte, que sea un ámbito democrático y plural, y que sirva para desarrollar actividades colectivas junto a los demás.

Los jóvenes son el presente

Muchas veces se escucha decir que los jóvenes son el futuro. Es una frase que, de algún modo, apuesta a la juventud, pero la ubica en un lugar donde pareciera tener que esperar ese futuro para, una vez adultos, poder actuar, decir, opinar.

Proponemos, en este proyecto, cambiar la frase y pensar que los jóvenes son el presente. Es decir, los jóvenes pueden tener **un rol protagónico en la sociedad** en la que viven. Pueden tomar la palabra, opinar, organizarse, transformar la realidad y participar tomando decisiones por aquellos asuntos que los preocupan.

Como hemos visto en la sección, existen muchas formas de participar y organizarse: espacios culturales y deportivos, agrupaciones políticas, religiosas y organizaciones no gubernamentales.

La escuela es un espacio muy significativo ya que allí estudian y comparten con compañeros y docentes una etapa importante de sus vidas. Por eso, los **centros de estudiantes** son las organizaciones que les permiten a los alumnos participar de un modo protagónico en aquellos asuntos de la vida escolar y comunitaria de la cual forman parte.



La escuela es un espacio fundamental para la socialización de los jóvenes.



Participar en la vida escolar y comunitaria a través del centro de estudiantes es una buena manera de transformar la realidad.



Mr. Tickle

Entrevista a Eduardo Galeano

Cada uno es lo que hace para cambiar lo que es, para mejorar lo que es. La identidad no es una cosa determinada por la biología, inmóvil. Siempre está en movimiento, es contradictoria porque está viva, se alimenta de la duda y es un acto de libertad.

Yo elijo lo que quiero ser, y si no elijo lo que quiero ser, entonces me reduzco a la aceptación de lo que los demás me imponen. Entonces ahí hay una contradicción muy saludable entre lo que sería la moral del sistema, que te impone lo que vos vas a hacer y lo que propone la nueva moral de los que creemos que otro mundo es posible, que es una moral de la libertad que propone la identidad como un acto de libertad.

Fuente: Pedregosa, Jorge. Agencia El Naciente, 15/01/2008 (<http://www.agenciaelnaciente.com.ar>).

¡Manos al proyecto!

Los centros de estudiantes son espacios de organización creados por los mismos estudiantes, con el fin de representar y defender sus derechos. Son espacios democráticos, plurales y participativos, donde los estudiantes pueden discutir aspectos de la vida escolar, reflexionar, debatir y generar, hacer propuestas y mejorar la realidad de la escuela. Son, además, un canal de diálogo y de acuerdo con los docentes y directivos, y también una manera de atender problemas externos a la escuela.

Primer paso, ¿cómo funciona un centro de estudiantes?

Si bien no existe una estructura rígida y un único modo de funcionamiento de un centro de estudiantes, podemos dar algunas pistas que nos permitan entender este tipo de organizaciones. De este modo, podremos revisar el funcionamiento y proponer mejoras en caso de que exista un centro de estudiantes en nuestra escuela, o bien, empezar a pensar cómo lo organizamos si no existe.

- Si existe un centro de estudiantes en tu escuela:
 - a) ¿Funcionan todas las instancias que se describen?
 - b) ¿Qué aspectos se podrían mejorar? Realicen conjuntamente una propuesta de mejora y acérquenla a la comisión directiva del centro de estudiantes.
- Si no existe un centro de estudiantes en tu escuela:
 - a) ¿Qué pasos se les ocurren que podrían dar para comenzar a crearlo?
 - b) Elaboren una propuesta con un cronograma que les permita organizarse.

Los delegados por curso. Son estudiantes elegidos de manera directa por cada curso y tienen el objetivo de representar a sus compañeros. Transmiten las inquietudes, necesidades y propuestas del curso en la asamblea general de estudiantes y son los encargados de comunicar las decisiones y novedades que surgen de esas asambleas a sus compañeros de curso.

Las asambleas. Son las reuniones en las que participan los delegados de cada curso, la comisión directiva del centro de estudiantes y todos los estudiantes que quieran participar. Es el espacio donde se debate sobre los problemas generales de la escuela y la comunidad, se toman las decisiones de un modo colectivo y se organizan las actividades y acciones del centro.

Las elecciones. Las votaciones para elegir a los representantes (comisión directiva, delegados de cursos e integrantes de las comisiones de trabajo) y para tomar decisiones deben seguir las reglas democráticas. La transparencia y el buen funcionamiento del centro garantizan que todas las voces puedan expresarse y estar representadas.

La comisión directiva. Está integrada por un grupo reducido de estudiantes, elegido por todo el resto de los alumnos de la escuela y en ella se delega la responsabilidad mayor del centro de estudiantes. La comisión directiva debe garantizar el funcionamiento democrático del centro y coordinar todas las actividades que se realizan. Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales y consejero docente son algunos de los integrantes de la comisión directiva, cada uno de los cuales cumple una función específica.

Las comisiones de trabajo. El centro de estudiantes tiene múltiples actividades: desde dialogar con docentes y autoridades u organizar actividades deportivas, solidarias o culturales, hasta planificar acciones fuera de la escuela. Por este motivo, conviene que existan áreas de trabajo para poder dividir y repartir las tareas. Por ejemplo, se pueden conformar comisiones de cultura, deportes, relaciones con la comunidad, difusión, tesorería, etcétera.



Elecciones en un centro de estudiantes.

Segundo paso, ¿qué actividades realiza un centro de estudiantes?

Así como existen muchas formas de organizar un centro de estudiantes, también sus objetivos y actividades pueden ser muy variados. En definitiva, tanto su modo organizativo como las acciones que se propongan, dependerán de los intereses de quienes lo integran y de las necesidades que priorice el conjunto de estudiantes involucrados en el centro de estudiantes.

Analicen en grupos la entrevista que se presenta a continuación y luego piensen qué actividades podrían proponer para la escuela. Si existe un centro de estudiantes, pueden ponerlas a consideración en la próxima asamblea o en los espacios que existen para tal fin. Si no existe un centro de estudiantes en la escuela, piensen alguna actividad que pueda ser un buen inicio para comenzar a organizarlo.

- a) A través de una encuesta pueden relevar los deseos del resto de los cursos para que la actividad que propongan represente realmente los intereses de los estudiantes.
- b) Una vez definida la actividad y antes de ponerla en marcha, será necesario planificar algunas cuestiones que no se pueden dejar de lado: fijar día, horario y cronograma para la realización de la actividad, pensar en el lugar donde se realizará y en los materiales necesarios, así como definir roles y responsabilidades en el curso. No olviden para todo esto contar con la ayuda y autorización de docentes y directivos.

Entrevista a Cándida María Kamerbeek, estudiante de la Escuela Normal Superior Vicente Fatone, de Bahía Blanca

¿Cuáles son las principales actividades del centro?

Participamos en la comisión de apoyo a los juicios de lesa humanidad y en la comisión por el boleto estudiantil; hay un grupo que da apoyo escolar en una villa (la municipalidad nos invitó a participar junto a otros centros de estudiantes y agrupaciones). Aprovechando que se vienen las elecciones estamos invitando a diferentes agrupaciones políticas y partidos a que den charlas en la escuela, contándonos sus proyectos. En el área cultural, tenemos un ciclo de cine que se llama Cinópolis: durante 2009 pasamos películas sobre realidades del mundo, en el 2010, cómicas o absurdas que no sean las típicas de Hollywood, y este año estamos con un ciclo sobre directores, en junio y julio fue Hitchcock. También editamos una revista mensual o bimensual (como salga, jeje) que se llama Ojos de Caleidoscopio, en la que informamos las cosas que hacemos y todos los estudiantes pueden publicar, ya sea cuentos, dibujos, notas de opinión, etc. Publicitamos poesías por medio de la Poesía Ambulante (un buzón en el pasillo donde todas las semanas dejamos poesías de autores argentinos o extranjeros y hasta de chicos de nuestra escuela). Presentamos un proyecto para un campeonato de fútbol y, aunque todavía tenemos muchos palos y trabas, vamos en camino de lograrlo. Para festejar la primavera estamos organizando una estudiantina, donde los chicos de arte puedan presentar todos sus trabajos, y los de tercero y segundo puedan vender cosas para sus viajes de egresados. Los directivos nos ayudan en todo lo que pueden y hacen todo lo que está a su alcance para que logremos lo que queremos; la verdad es que son muy incentivadores.



Grupo de estudiantes desarrollando una actividad musical.

Fuente: "Organizarnos para transformar, Centros de Estudiantes", Cuadernillos del Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación.

Tercer paso, los estudiantes protagonistas de la historia

Les proponemos armar una línea de tiempo donde se puedan señalar acontecimientos políticos y sociales que tuvieron como protagonista al movimiento estudiantil a lo largo de la historia de nuestro país. Tengan en cuenta la legislación nacional sobre los centros de estudiantes. Les ofrecemos algunas pistas, a las que luego deberán agregar otros hechos señalando año, lugar, organizaciones participantes, acción de los estudiantes y logros obtenidos. Podrán completar información buscando en internet y complementar con noticias periodísticas.

- 1918 – Reforma Universitaria
- 1969 – El Cordobazo
- 1976 – La noche de los lápices
- 1993 – Ley Federal de Educación

Estudiantes en la toma de la Facultad de Derecho durante los sucesos de la Reforma Universitaria en 1918.



Los centros de estudiantes en la legislación nacional

La Ley 26.206 o Ley de Educación Nacional aprobada por el Congreso en 2006, establece en su artículo 126 que todos los alumnos tienen derecho a:

- h) Integrar centros, asociaciones y clubes de estudiantes u otras organizaciones comunitarias para participar en el funcionamiento de las instituciones educativas, con responsabilidades progresivamente mayores, a medida que avancen en los niveles del sistema.
- i) Participar en la toma de decisiones sobre la formulación de proyectos y en la elección de espacios curriculares complementarios que propendan a desarrollar mayores grados de responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje.

Por su parte, la Ley Nacional 26.877 aprobada por el Congreso en 2013 fomenta la creación de centros de estudiantes y reconoce, en su artículo 6, los principios generales de estas organizaciones:

- a) Fomentar la formación de los estudiantes en los principios y prácticas democráticas, republicanas y federales, así como en el conocimiento y la defensa de los derechos humanos;
- b) Afianzar el derecho de todos los estudiantes a la libre expresión de sus ideas dentro del pluralismo que garantizan la Constitución Nacional y las leyes;
- c) Defender y asegurar el cumplimiento y pleno ejercicio de los derechos estudiantiles;
- d) Contribuir al cumplimiento de las garantías vinculadas al derecho de aprender y al reconocimiento de la educación como bien público y derecho social;
- e) Colaborar con la inserción de los estudiantes en su ámbito social orientada al desarrollo de acciones en beneficio del conjunto de la comunidad.

Cuarto paso, evaluando nuestra actividad

Cuando realicen la actividad es importante que no olviden producir un registro (fotográfico, audiovisual, testimonios, etc.) que permita compartir luego los resultados. Por otro lado, será importante tomarse el tiempo para evaluar si lo planificado y los objetivos fueron conseguidos, aprender del proceso de trabajo y reflexionar en qué medida la actividad propuesta permitió crecer en participación y organización como estudiantes.

T

Para ubicarte en el tiempo

En estas páginas y en las siguientes vas a encontrar dos líneas de tiempo, en las cuales ubicamos algunos hechos importantes de la historia, entre ellos, los mencionados en los capítulos de este libro. Además, ampliamos la información sobre algunos sucesos que provocaron profundos cambios en los territorios y las sociedades.

1. La Antigüedad y la Edad Media

La división de la historia en ciclos o períodos es arbitraria porque los cambios son graduales, pero fue pensada para ordenar el estudio de la historia, sobre todo de la europea. Durante la llamada Edad Antigua, en Europa, en el Cercano Oriente y en el nordeste de África se desarrollaron varias culturas, algunas de las cuales dejaron huellas que se mantienen hasta hoy en la denominada cultura occidental. Algunos pueblos se destacaron por el desarrollo de la filosofía (como la ciudad-Estado de Atenas, en Grecia). Otros, además, fueron pueblos guerreros y expansivos, conquistaron territorios y conformaron vastos imperios como el Imperio Romano, que llegó a su fin en el año 476. Durante los siguientes diez siglos se desarrolló la Edad Media, período en el que el poder político en Europa estuvo mayormente fragmentado.



2. La conquista de América

Se calcula que el continente americano comenzó a poblarse hace unos 30 mil años. Cuando los europeos llegaron a América, a fines del siglo xv, existían numerosos pueblos, algunos de los cuales habían desarrollado una agricultura intensiva y conformado sociedades estatales, como los aztecas y los incas. La conquista y colonización europea expusieron a las sociedades americanas a la agresión violenta, a las enfermedades para las que no tenían defensas inmunológicas y a trabajos forzosos que diezmaron las poblaciones.

La acumulación de metales preciosos extraídos de América acrecentó el poderío de las potencias europeas e impulsó el desarrollo del comercio internacional.

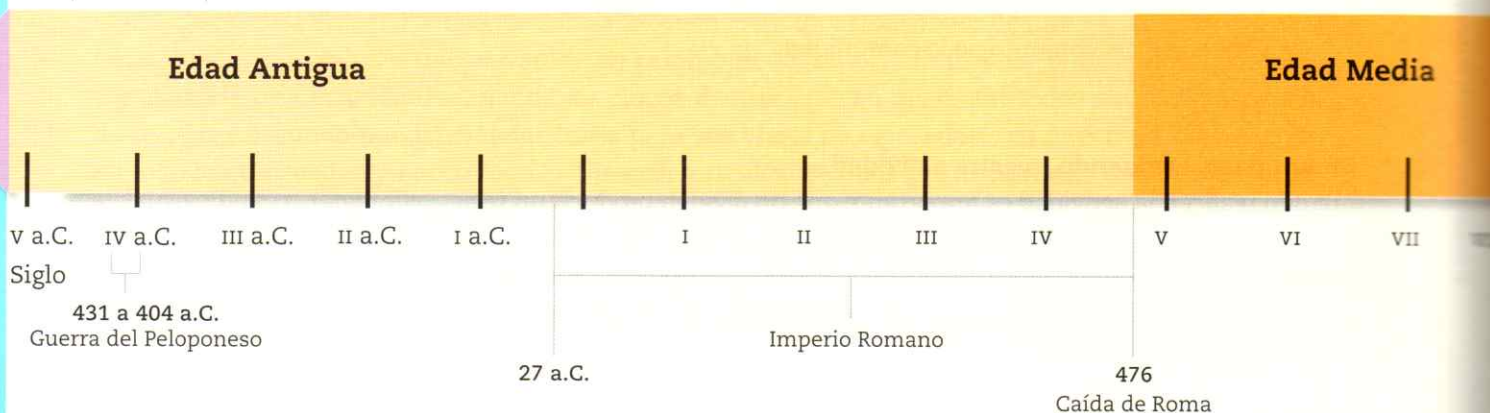


3. Surgimiento del capitalismo

En algunos países de Europa, durante los siglos xvii y xviii, el desarrollo del comercio, de las finanzas y de la manufactura dio lugar a un nuevo modo de producción: el capitalismo. A su vez, se configuró un nuevo sector social, la burguesía, con mucho poder económico. Con el objetivo de eliminar los privilegios de la nobleza y el clero y acceder a la participación política, las burguesías promovieron revoluciones políticas, como la Revolución Gloriosa en el Reino Unido y la Revolución Francesa.



Democracia
ateniense



4. La división internacional del trabajo y el imperialismo

Hacia fines del siglo XIX, en el sistema económico mundial se diferenciaban países industrializados y países que vendían materias primas y alimentos a los primeros y les compraban las manufacturas. Los países industrializados avanzaron sobre territorios africanos, asiáticos y de Oceanía para asegurarse el control político y social, y para obtener así sus insumos y asegurar la venta de los productos industriales. De esta manera, la mayor parte de esos continentes quedaron divididos entre unas pocas potencias imperialistas. El afán de dominio territorial y económico incrementó la competencia y las tensiones, que llegaron a su momento cúlmine cuando se desencadenó la Primera Guerra Mundial.

Guerra mundial	Primera	Segunda
Causa	Tensiones entre las potencias imperialistas. Aspiraciones nacionalistas.	Expansión territorial de Alemania y de otros regímenes totalitarios.
Hecho desencadenante	Un integrante de una organización serbia asesina al heredero del trono austrohúngaro.	Las fuerzas nazis lideradas por Adolf Hitler invaden Polonia.
Beligerantes	Los imperios centrales (Alemania y Austria-Hungría), a los que más tarde se sumaron el Imperio otomano y Bulgaria. La Triple Entente, integrada por el Reino Unido, Francia y el Imperio ruso, a los que se sumaron Italia, Grecia, Japón y Estados Unidos, entre otros países.	Los Aliados, integrados por el Reino Unido, Francia, la Unión Soviética, y más adelante por Estados Unidos, y otros países y colonias del mundo. El Eje, formado principalmente por Alemania, Italia y Japón.
Lugar	Europa, África, Medio Oriente, China, costas de América e islas del Pacífico.	Todos los continentes y océanos, principalmente Europa, África del norte, Atlántico norte y Océano Pacífico.
Muertos	9 millones de combatientes muertos.	Aproximadamente 60 millones de personas (entre militares y civiles).

Para seguir trabajando en el espacio digital



<https://www.santillanaenlinea.com/ciudadania-iii/la-revolucion-francesa/>

1492
Inicio de la conquista europea de América

1789
Revolución Francesa.
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

1776
Independencia de los Estados Unidos

1748
Montesquieu publica su obra *El espíritu de las leyes*

1643-1715
Reinado de Luis XIV

1899
Primera Conferencia Interamericana

1880-1914
Era del imperialismo

1870
Inicio de la Segunda Revolución Industrial

Edad Moderna

Edad Contemporánea

1 1853 Sanción de la Constitución de la Nación Argentina

1553
Fundación de Santiago del Estero

1580
Refundación de Buenos Aires

1810
Revolución de Mayo

1816
Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata

HECHOS DEL MUNDO



Benito Mussolini

- **1914-1918**
Primera Guerra Mundial

- **1919**
Tratado de Versalles

- **1922-1943**
Régimen fascista italiano, liderado por Benito Mussolini

- **1933-1945**
Régimen nazi alemán, liderado por Adolf Hitler. Holocausto o Shoá

- **1939-1945**
Segunda Guerra Mundial

- **1945**
Creación de la ONU

- **1946**
Creación de Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

- **1948 a 1992**
Apartheid

- **1951**
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

1900

1910

1920

1930

1940

1950

- **1912.**
Ley Sáenz Peña de sufragio universal masculino, secreto y obligatorio

- **1916-1930.**
Período de presidencias radicales

- **1930.**
Primer golpe de Estado

- **1946-1955**
Período de presidencias justicialistas

- **1947**
Derechos políticos de las mujeres

- **1951**
Primera emisión televisiva



HECHOS DE LA ARGENTINA

• **1948**
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU).
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA)



• **1959**
Declaración de los Derechos del Niño

• **1961** Fundación de Amnistía Internacional

• **1965**
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

• **1968**
Conferencia internacional de DH de Teherán

• **1971**
Fundación de Greenpeace y de Médicos Sin Fronteras



• **1989**
Convención sobre los Derechos del Niño.

• Caída del muro de Berlín

• **1990**
Nace la World Wide Web (Internet)

• **1991**
Disolución de Yugoslavia

• **1992**
Tratado de Maastricht: conformación de la Unión Europea



• **1993**
Conferencia internacional de DH de Viena.
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer

• **1994**
Genocidio en Ruanda

• **1998**
Estatuto de Roma: creación de la Corte Penal Internacional

• **2001**
Ataque terrorista a las Torres Gemelas, Nueva York

• **2005**
Nacimiento de Facebook y YouTube

• **2006**
Nacimiento de Twitter

• **2011**
Se pone en marcha la CELAC. Declaración sobre libertad de expresión e internet (ONU)

• **2016**
El Reino Unido sale de la UE. Donald Trump es elegido presidente de los EE.UU. "Post-verdad" es elegida palabra del año por el Diccionario de Oxford

1970

1980

1990

2000

2010

2020



• **1976**
Golpe de Estado

• **1976-1983**
Dictadura cívico-militar

• **1977**
Primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo

• **1982**
Guerra de Malvinas

• **1983**
Creación de la Conadep

• **1984**
Publicación del informe de la Conadep: Nunca más

• **1985**
Juicio a las juntas militares.
• Se constituye el Equipo Argentino de Antropología Forense

• **1986**
Ley de Punto Final.

• **1987**
Ley de Obediencia Debida



• **1990**
Indulto a los integrantes de las juntas

• **1991**
Argentina firma el Tratado de Asunción que da nacimiento al Mercosur

• **1994**
Reforma de la Constitución Nacional.
Atentado a la Amia

• **1995**
Juicios por la verdad. Ley de Flexibilización Laboral



• **2003**
Derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida

• **2005**
Ley de Protección Integral a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

• **2009**
Ley de Protección Integral para sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
• Inicia sus actividades el Nuevo Observatorio Virtual Argentino (NOVA)

• **2012**
Modificación de la Ley de ciudadanía y del Código Nacional Electoral y se habilita el voto a los jóvenes de 16 y 17 años

P

El trabajo por proyectos

Índice

¿Por qué trabajar por proyectos?	138
1. Organizar el proyecto	139
2. Cómo organizarnos	140
3. El trabajo colaborativo	140
4. Herramientas digitales para compartir	141
5. La puesta en marcha	142
6. Difundir y mostrar	142
7. Evaluar y mejorar	143

Hay tiempos para estudiar e incorporar información; hay tiempos para resolver actividades y hay tiempos para hacer. Hacer tiene que ver con tener un objetivo y organizar una serie de tareas, con poner en juego lo que estudiamos, con aprender nuevas cosas y, sobre todo, con relacionarnos con los demás. Es tiempo de hacer un proyecto.

¿POR QUÉ TRABAJAR POR PROYECTOS?

No es lo mismo estudiar que hacer o llevar a cabo una tarea, pero no son mundos separados. Cuando llevamos a cabo tareas es cuando ponemos en juego lo que estudiamos, lo sometemos a prueba y afianzamos mejor los conocimientos.

Asimismo, si en las materias en general estudiamos temas por separado, cuando hacemos un proyecto tendemos a juntar las cosas: no importa donde lo aprendimos, tenemos un objetivo y allá vamos.

Otra ventaja de los proyectos es que son una forma de relacionar la escuela con otras instituciones, herramientas o temas de la comunidad. Podemos hacer proyectos que nos vinculan con el barrio, con otras escuelas, con problemas de otros chicos, entre muchas posibilidades. De esta manera, los temas que vemos en las clases –la Constitución, los derechos humanos, los medios masivos, la sociedad– se observan directamente.

Además de afianzar lo que ya sabemos, aprendemos cosas nuevas sobre el tema que elijamos trabajar y muchos otros que estén relacionados. También vamos a aprender a planificar, a tomar decisiones, a organizarnos, a resolver problemas de la mejor manera, a comunicarnos, a explicar qué queremos hacer y por qué. Estas son capacidades muy importantes, que nos van a servir para todos los emprendimientos que llevemos a cabo en nuestra vida laboral o profesional después de la escuela. En los últimos años, la sociedad, los modos de trabajo e incluso las profesiones cambian constantemente y estos aprendizajes nos preparan para vivir en la sociedad de hoy.



Los proyectos en conjunto nos ayudan a tomar decisiones y a organizarnos.

Etapa 1: ORGANIZAR EL PROYECTO

Trabajar por proyectos consiste en organizar una serie de actividades para lograr un objetivo. Pueden ser proyectos que nos lleven todo un año o proyectos puntuales que resolvamos en una clase o varias clases; pueden ser proyectos que involucren a un grupo grande de participantes o uno pequeño; puede tener que ver con un tema puntual o general.

Las actividades que realicemos dependen de la **planificación** y del **objetivo**. No hay una sola forma de llegar a una meta. Por eso es importante aprender a trabajar de esta manera y conocer los pasos que hay que seguir.

Elegir el tema del proyecto

Lo primero que hay que encontrar es un **tema** sobre el que trabajar. Tiene que ser un tema que le interese realmente al grupo y que lo apasione. Pueden conversar entre todos en varias reuniones, ir sugiriendo temas, explicando, discutiendo y poniéndose de acuerdo.

¿Hay algún problema en la escuela, en la comunidad o en la sociedad que les interese investigar? La salud, la tecnología, el arte, el deporte, entre otras áreas, pueden ser temas donde buscar esos proyectos.

Una vez elegido el tema hay que **fijar objetivos**: ¿Qué queremos lograr?

Vamos a revisar algunos ejemplos de proyectos que se pueden hacer en la escuela.

1. En este fragmento del programa *El Monitor*, de Canal Encuentro, se presenta un proyecto llevado a cabo en 2007 en una escuela secundaria de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe. Se realizó una investigación para explorar una afirmación de Pedro Luis Barcia, en ese momento Presidente de la Academia Argentina de Letras, acerca de que el chat deformaba el lenguaje. El objetivo del proyecto fue refutar esa afirmación investigando cómo los chicos usaban el lenguaje del chat.
<https://www.youtube.com/watch?v=8XhLJrVH8RY>
2. Los chicos de la Escuela Técnica N.º 18 de Villa Regina, provincia de Río Negro, llevaron a cabo una pizarra digital de bajo costo. Con ese trabajo una escuela puede aprovechar esta tecnología sin gastar mucho dinero.
<http://www.educacion.rionegro.gov.ar/conectarigualdad/?s=pizarra+digital>
3. Estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica N.º 2 Patricias Argentinas, de Junín (provincia de Buenos Aires), construyeron un aula multisensorial con el objetivo de colaborar con dos escuelas de educación especial vecinas. En este video el director cuenta la experiencia y muestra cómo en los proyectos lo afectivo es básico.
<https://www.youtube.com/watch?v=lyzu3UVKxG4&feature=youtu.be>
4. Chicos y profesores de Escuela Intercultural N.º 941 (provincia de Misiones) se asociaron con una ONG para difundir la lengua y la cultura mbya guaraní e hicieron un libro ilustrado bilingüe. No hay muchos materiales educativos de estas características.
http://www.educ.ar/sitios/educar/noticias/ver?id=131854&cat=ed_not_cat_sociedad
5. Los alumnos de sexto año superior del Colegio ICADE de Pergamino (provincia de Buenos Aires) realizaron una serie de TV para la web llamada *Krónicos*, que trata sobre la diversidad sexual en su localidad.
<https://www.youtube.com/watch?v=WsM9HWwtlG0>
<http://www.kronicos.com/>

Etapa 2: CÓMO ORGANIZARNOS

Una vez definido el tema y los objetivos hay que planificar **qué** vamos a hacer y **cómo**. Para esto es importante:

- Hacer una primera **lista de las actividades** que hay que realizar.
- Formar un **grupo de trabajo** y **repartir tareas** individuales o grupales. Alguien –puede ser el docente, uno o varios alumnos– tiene que asumir el rol de coordinador para registrar como se van cumpliendo las tareas.
- Revisar qué **recursos** necesitamos y con qué contamos: ¿necesitamos un lugar?, ¿se requieren materiales?, ¿se necesitan computadoras?, ¿tenemos que viajar o trasladarnos? Es parte del proyecto regular cómo acceder a los recursos necesarios.
- ¿Cómo manejar el tiempo? Es necesario planificar **cuánto va a durar el proyecto** y cómo ir llevando a cabo las tareas para llegar a tiempo. Para esto, es conveniente hacer un **cronograma**. Existen programas en internet para llevarlos a cabo o bien se puede usar una planilla de cálculo.

Es posible que nos equivoquemos y que tengamos problemas. Hay distintos caminos para llegar a la meta y siempre es posible “recalcular”. Es importante la comunicación del grupo y que todos estén al tanto de la marcha de las gestiones.



Etapa 3: EL TRABAJO COLABORATIVO

Como vimos arriba, en las sociedades actuales llevar adelante tareas y proyectos es muy complejo: hay una enorme cantidad de información, de instituciones y de variables. En la actualidad, las investigaciones científicas, los trabajos artísticos, los desarrollos de la tecnología y las campañas cívicas se realizan de forma colaborativa. Es imposible que una sola persona pueda acceder a toda la información necesaria. Por esta razón, aprender a trabajar en forma colaborativa es una de las mejores lecciones que nos podemos llevar de la escuela.

El **trabajo colaborativo** no es solo un trabajo en grupo. Es una forma de organizar las tareas que pone el acento en la interacción y la construcción colectiva del conocimiento para llegar a objetivos que nunca se hubieran logrado con la acción individual. No todos los grupos funcionan así. Pero si van a hacer un libro, una serie de televisión, una investigación o desarrollos de tecnología para solucionar problemas van a necesitar este tipo de trabajo.

La riqueza de la colaboración también reside en que trabajar con otros nos hace **reflexionar** sobre lo que hacemos. Si alguien no está de acuerdo con lo que decimos o tenemos que contar qué hicimos, nuestros saberes se hacen explícitos y se tornan comprensibles para los demás. Ponemos en juego una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores, actitudes y emociones. Contar con un caudal importante de **competencias** para trabajar con otros y colaborar en experiencias de aprendizaje es cada vez más necesario en las llamadas sociedades de la información y el conocimiento.

Etapa 4: HERRAMIENTAS DIGITALES PARA COMPARTIR

En la actualidad disponemos de muchas herramientas del mundo digital para organizar el trabajo en grupo:

- **Para comunicaciones.** Mensajerías como WhatsApp, Google Hangout o Telegram, grupos en redes sociales como Facebook, son algunos de los elementos de los que disponemos. Son importantes, sobre todo, si trabajamos con otras escuelas o instituciones que están lejos de la escuela o incluso en otro país.
- **Para archivar material en forma compartida.** Se puede usar plataformas como Dropbox o Google Drive. Se trata de espacios en la nube para subir archivos y dejarlos a disposición de un grupo. Cualquier persona autorizada puede modificarlos, de modo que permite la escritura colaborativa. También se pueden realizar comentarios y etiquetar a alguno de los participantes para que los responda. En estos espacios se puede incluir archivos con la planificación, los proyectos, los documentos, el cronograma, los guiones, los textos en borrador, etc. Para la elaboración del cronograma se pueden usar herramientas como Symphonical o Google Calendar.
- **Para buscar ejemplos y bibliografía de manera compartida.** Se pueden usar plataformas como Delicious, Diggi o Symbaloo. Este tipo de sitios se denominan marcadores sociales. Mientras navegamos en internet buscando ideas, ejemplos o conceptos teóricos se pueden guardar las direcciones de los sitios y compartirlas con el grupo.
- **Para archivar documentos.** También son útiles las wikis, donde se pueden archivar por entradas todo tipo de documentos. Se puede crear una wiki para el proyecto en sitios como Wikia (<http://www.wikia.com/Special:CreateNewWiki?uselang=es>) o Wikispaces (<http://www.wikispaces.com/>).
- **Enviar archivos con mucha información.** Si se trata de enviar a otra persona archivos pesados (como un video, por ejemplo) pueden usar WeTransfer (<https://wetransfer.com/>) o Jumpshare (<https://jumpshare.com/>).
Es una buena idea que alguien sea designado como el administrador de estos espacios y se combine con la coordinación del proyecto.



Aprendizaje



colaborativo



Etapa 5: LA PUESTA EN MARCHA

Una vez elegido el tema, definido el grupo de trabajo, los objetivos y el cronograma tenemos que hacer un **texto escrito** con el proyecto. Este documento básico tiene que guardarse en el espacio compartido y ser conocido por todos los integrantes.

Luego, cada integrante del grupo tiene que comenzar a llevar a cabo las tareas que le tocaron. Puede ser buscar información, realizar trabajos de tecnología, contactos con instituciones, conseguir los recursos, etc. Cada uno tiene ciertas afinidades, talentos e intereses y un trabajo por proyectos busca descubrirlos.

Es importante que se realicen **reuniones periódicas** para que cada uno informe lo que está realizando. Así, las tareas no se superponen y se realizan de manera ordenada. Si bien hay una planificación, tenemos que ser flexibles y adaptarnos a los cambios.

Pueden usar el cronograma, hacer una lista de tareas o una hoja de ruta para ir viendo los avances, es decir, las tareas que se están haciendo y las que se van a hacer en el futuro. Este cronograma debe ser una planilla colgada en el aula o en digital en los espacios compartidos.

Metodologías ágiles

Durante mucho tiempo el valor de llevar adelante un proyecto tenía que ver con **ceñirse estrictamente a un plan** y poner el acento en lo que se hacía más allá de las personas que lo llevaban a cabo. Este esquema era eficiente pero muy rígido y muchas veces evitaba que los proyectos crecieran, cambiaran y mejoraran durante su realización. En general, en los proyectos largos, cuando se llegaba a la meta la situación inicial había cambiado.

Para transformar la forma de trabajar surgieron en el mundo de los proyectos de tecnología las **metodologías ágiles**. Estos proyectos apuntan a dar lugar a las personas y no a los procesos, es decir, que tienen en cuenta cambios, estilos personales u opiniones de los participantes.

Etapa 6: DIFUNDIR Y MOSTRAR

Como vimos, las tendencias actuales en proyectos implican ir adelantando productos, ir mostrando el progreso en público y cuanto más público mejor. El “trabajo en progreso” (*work in progress*) tiene que ver con exhibir resultados parciales, mostrar cómo se está trabajando y, por supuesto, recibir críticas y mejorar.

Para mostrar el progreso del proyecto podemos:

- Hacer un sitio web o un blog donde se van posteando desde el proyecto hasta los primeros avances. Para hacer blogs hay una buena herramienta llamada Wordpress o Google Sites.
- Registrar en breves videos reuniones y entrevistas para mostrar cómo se trabaja.
- Más allá de esto cuando el proyecto está terminado tiene que tener una muestra, un cierre o una publicación. Es importante organizar esto como parte del mismo proyecto.

Para cerrar el proyecto podemos:

- Organizar un evento de cierre (una presentación del libro, el sitio, el *software* o la investigación, etc.)
- Crear una página web con la publicación del trabajo.

Las siguientes herramientas sirven para publicar diferentes tipos de contenidos en la web.

- Para documentos de texto
<http://www.scribd.com/>
<http://es.calameo.com/>
- Para publicar presentaciones
<http://www.slideshare.net/>
prezi.com
- Para publicar videos
<http://www.youtube.com/>
<http://vimeo.com/>
- Para publicar fotos
<https://photos.google.com/>
<http://www.flickr.com/>
- Para crear murales con multimedia
<https://es.padlet.com>
<https://es.pinterest.com/>

Etapa 7: EVALUAR Y MEJORAR

La evaluación del docente

Como ya vimos, las nuevas formas de llevar adelante proyectos implican una **evaluación continua**. Es decir, no esperar a terminar el proyecto para ser evaluados sino ir haciéndolo constantemente.

Esto vale tanto para el docente que tiene que evaluar la tarea del grupo y de cada uno de los integrantes como para el mismo grupo que tiene que **autoevaluarse** para seguir adelante y mejorar. La evaluación es parte constitutiva de un proyecto y es importante que todos los integrantes del grupo colaboren con ese proceso, analizando su propia participación individual y el resultado grupal. Además de una evaluación constante el docente puede mostrar una **rúbrica**, que es una grilla donde se anticipa qué se va a evaluar.

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Presentación				
Trabajo en equipo				
Impacto en la comunidad				
Aplicación de los contenidos de la materia				
Capacidad de solucionar problemas				

- En la primera columna se anotan los objetivos que se van evaluar.
- En las columnas siguientes se anotan los diferentes grados de cumplimiento de esos objetivos.

Como sabemos, y más en este tipo de trabajo, lo importante no es la evaluación, pero una buena rúbrica nos puede servir de guía para hacer el proyecto.

También, como vimos, se debe realizar una evaluación del mismo grupo. Para ello, es impor-

tante dedicar tiempo para esto. Pueden guiarse con estas preguntas:

- ¿Se cumplieron los objetivos? ¿Se realizaron tareas concretas? ¿Cómo resultaron?
- ¿Se alcanzaron resultados no previstos?
- ¿Qué aprendimos?
- ¿Qué problemas surgieron? ¿Los solucionamos? ¿Cómo?
- ¿Qué cosas no pudieron hacer? ¿Cómo podemos mejorar la próxima vez?
- ¿Qué fue lo que más les gustó personalmente?

Cinco cosas para tener en cuenta para empezar

1. El proyecto no debe ser muy amplio, es mejor poner objetivos alcanzables y luego ir avanzando.
2. El tema, los objetivos y la forma de organización pueden ir cambiando sobre la marcha con el acuerdo de todos.
3. Hay que elegir un tema y un enfoque que los apasione. ¿Qué sabemos sobre el tema? ¿Qué queremos saber?
4. El proyecto puede partir de una necesidad o resolver un problema: una pregunta guía o una refutación.
5. El producto final debe ser tangible, que se pueda compartir de diversas formas y sea lo más accesible posible.

Cinco cosas para tener en cuenta durante el proyecto

1. Muchas veces los proyectos fracasan por la falta de acuerdo y organización entre los integrantes del grupo. Es importante tratar de enfrentar los conflictos y solucionarlos.
2. Hay que llevar a cabo diferentes tipos de reuniones: algunas generales periódicas y otras más chicas con los grupos que van llevando diferentes tareas.
3. Conversaciones, votaciones y acuerdos son los métodos para tomar decisiones. Formar una comunidad de aprendizaje es el mejor logro al que se puede llegar.
4. Es normal que se produzcan problemas. No entrar en pánico. Hay que pensar cómo resolverlos, hacerlo y evitar que se vuelvan a producir.
5. Aunque hay márgenes es importante llegar bien con los tiempos: para esto hay que hacer una planificación realista y comprometerse con los trabajos. Muchos proyectos fracasan por alargarse más de la cuenta.

Cinco cosas para tener en cuenta para presentar

1. No olvidar consignar los datos de todas las personas que participaron del proyecto y los agradecimientos a todos los que colaboraron.
2. En la presentación hay que focalizar en forma destacada lo que se logró. También se pueden mencionar los problemas o los fracasos porque son parte del aprendizaje.
3. Muchas veces el logro puede medirse cuantitativamente (cuántos chicos usaron el libro o la pizarra digital); también hay logros cualitativos y, por supuesto, afectivos.
4. Para hacer una presentación atractiva hay que utilizar el lenguaje visual: gráficos, imágenes e infografías son buenas herramientas.
5. Tratar de que la presentación tenga el alcance más amplio posible y que también llegue a un público que no esperábamos.



ISBN 978-950-46-5166-6



9 789504 651666



SANTILLANA en línea